

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA



**SAN PEDRO
Y SAN PABLO
TEPOSCOLULA**
PUEBLO MÁGICO



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

2022 - 2024





SAN PEDRO
Y SAN PABLO
TEPOSCOLULA

PUEBLO MÁGICO

C. Brígida Santiago Hernández
Presidenta Municipal Constitucional

C. Samuel Aquino Sánchez
Síndico Municipal

C. Socorro Santiago Palma
Regidora de Hacienda

C. Cristian Yair Rivera López
Regidor de Obras

C. Nancy Verónica Montes Celis
Regidora de Educación

C. Jacsiel Cruz Pérez
Regidor de Turismo

C. Gumaro Wilfrido Aquino Carrada
Regidor de Agricultura

C. Araceli Cruz Rodríguez
Regidora de Agencias, Barrios y Colonias

C. Yareni Cristal Palma Morales
Regidora de Mercados

C. José Pablo Pérez Ramírez
Regidor de Ecología

C. Araceli Oliva Rodríguez
Regidora de Salud

C. Wilfrido Díaz Dionicio
Regidor de Parques y Panteones

C. Jaquelina León Andrés
Tesorera Municipal

C. Jesús Miguel Acuca Aguilera
Secretario Municipal

CONTENIDO

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL.	10
1. INTRODUCCIÓN.....	13
2. FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE.	15
2.1. FUNDAMENTO LEGAL.....	15
2.1.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	16
2.1.2. LEY DE PLANEACIÓN.....	16
2.1.3. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.....	16
2.1.4. LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.	17
2.1.5. LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.....	18
2.1.6. LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA.	19
2.1.7. LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.....	19
2.2. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.....	19
2.2.1. MISIÓN.....	19
2.2.2. VISIÓN	20
3. CONTEXTO MUNICIPAL.	20
3.1. SEMBLANZA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO.	20
3.2. CRONOLOGÍA DE PRESIDENTES MUNICIPALES.	23
3.3. LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO.....	24
3.4. MEDIO FÍSICO.....	26
3.4.1. RELIEVE.	26
3.4.2. SUELOS.....	28
3.4.3. CLIMA.	29
3.4.4. HIDROGRAFÍA.....	30
3.4.5. FLORA.	31
3.4.6. FAUNA.	32
3.5. DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA.	32

4. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.....	34
4.1. IGUALDAD DE GÉNERO. (ODS 4, 5, 8, 10, 16).	34
4.1.1. CONTEXTO.....	34
4.1.2. DIAGNÓSTICO.....	35
4.1.2.1. IGUALDAD DE GÉNERO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL. (ODS 5).	35
4.1.2.2. IGUALDAD DE GÉNERO MODERNO Y TRANSPARENTE. (ODS 17, 5).	36
4.1.2.3. IGUALDAD DE GÉNERO SEGURO. (ODS 16, 5).	36
4.1.2.4. IGUALDAD DE GÉNERO PRODUCTIVO E INNOVADOR. (ODS 8).	36
4.1.2.5. IGUALDAD DE GÉNERO SUSTENTABLE. (ODS 13,15).	37
4.1.3. ANÁLISIS DEL DIAGNÓSTICO.....	37
4.1.4. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEA DE ACCIÓN.....	38
4.1.4.1. IGUALDAD DE GÉNERO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.	38
4.1.4.2. IGUALDAD DE GÉNERO MODERNO Y TRANSPARENTE.....	39
4.1.4.3. IGUALDAD DE GÉNERO SEGURO.....	40
4.1.4.4. IGUALDAD DE GÉNERO PRODUCTIVO E INNOVADOR.....	40
4.1.4.5. IGUALDAD DE GÉNERO SUSTENTABLE.....	41
4.2. ASUNTOS INDÍGENAS (ODS 10).....	41
4.2.1. CONTEXTO.....	41
4.2.2. DIAGNÓSTICO.	42
4.2.2.1. ASUNTOS INDÍGENAS CON DESARROLLO SOCIAL. (ODS 1, 2, 3, 4, 5).	42
4.2.2.2. ASUNTOS INDÍGENAS MODERNO Y TRANSPARENTE. (ODS 10, 17).	44
4.2.2.3. ASUNTOS INDÍGENAS SEGURO. (ODS 10, 16).	44
4.2.2.4. ASUNTOS INDÍGENAS PRODUCTIVO E INNOVADOR. (ODS 8, 10, 12).	45
4.2.2.5. ASUNTOS INDÍGENAS SUSTENTABLE. (ODS 12, 15).....	45
4.2.3. ANÁLISIS DEL DIAGNÓSTICO.....	46
4.2.4. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	48
4.2.4.1. ASUNTOS INDÍGENAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.	

.....	48
4.2.4.2. ASUNTOS INDÍGENAS MODERNO Y TRANSPARENTE.....	48
4.2.4.3. ASUNTOS INDÍGENAS SEGURO.....	49
4.2.4.4. ASUNTOS INDÍGENAS PRODUCTIVO E INNOVADOR.....	49
4.2.4.5. ASUNTOS INDÍGENAS SUSTENTABLE.	50
4.3. DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. (ODS. 4, 5, 8, 10, 16).....	50
4.3.1. CONTEXTO.....	52
4.3.2. DIAGNÓSTICO.....	53
2.3.2.1. DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.	53
4.3.2.1. DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MODERNO Y TRANSPARENTE.....	54
4.3.2.1. DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SEGURO (ODS 5, 16).....	54
4.3.2.1. DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PRODUCTIVO E INNOVADOR.	55
4.3.2.1. DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SUSTENTABLE.....	55
4.3.3. ANÁLISIS DEL DIAGNÓSTICO.....	56
4.3.4. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	57
4.3.4.1. DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.	57
4.3.4.2. DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MODERNO Y TRANSPARENTE.	58
4.3.4.3. DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SEGURO.	58
4.3.4.4. DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PRODUCTIVO E INNOVADOR.	59
4.3.4.5. DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SUSTENTABLE.	59
5. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE CON ENFOQUE DE AGENDA 2030.....	60
5.1 EJE I. PERSONAS. SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.....	60

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

5.1.1. POBLACIÓN.....	60
5.1.2. POBREZA.	63
5.1.3. ACCESO A LA ALIMENTACIÓN.	65
5.1.4. EDUCACIÓN. (ODS 4).	65
5.1.5. SALUD. (ODS 3).....	72
5.1.6. VIVIENDA.....	78
5.1.6 .1. TOTAL DE VIVIENDAS. (ODS 11).	78
5.1.6 .2. CALIDAD Y ESPACIO EN LAS VIVIENDAS. (ODS 9, 11).	78
5.1.7. CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.	82
5.1.8. CULTURA Y ARTES.	83
5.1.9. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.	84
5.1.9 .1. SEGURIDAD ALIMENTARIA.	84
5.1.9 .2. EDUCACIÓN.	84
5.1.9 3. SALUD.....	85
5.1.9 4. VIVIENDA.....	86
5.1.9 5. CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.	86
5.1.9 6. CULTURA Y ARTES.....	86
5.1.10. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	87
5.1.10.1. SEGURIDAD ALIMENTARIA.	87
5.1.10.2. EDUCACIÓN.	87
5.1.10.3. SALUD.....	89
5.1.10.4. VIVIENDA Y SUS SERVICIOS.	90
5.1.10.5. CULTURA FÍSICA Y DEPORTES.....	91
5.1.10.6. CULTURA Y ARTES.....	91
5.1.11. PROYECTOS EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL.....	92
5.2. EJE II. ALIANZAS. SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA MODERNO Y TRANSPARENTE. (ODS 17).	95
5.2.1. FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES. (ODS 17).....	96
5.2.2. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. (ODS 16).....	99
5.2.3. MUNICIPIO DIGITAL. (ODS 9).	100
5.2.4. DESARROLLO INSTITUCIONAL. (ODS 16).	101

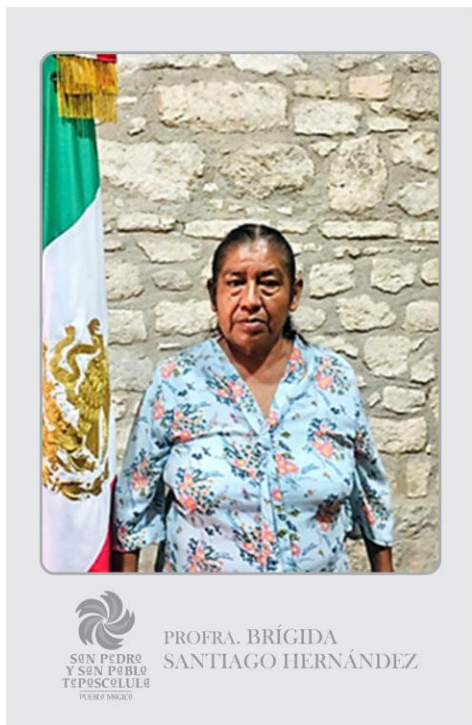
MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

5.2.5. COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL. (ODS 17).	103
5.2.6. BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL.....	104
5.2.7. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.	105
5.2.8. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	107
5.2.8.1. FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES.....	107
5.2.8.2. BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL.....	107
5.2.8.3. COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL.	108
5.2.8.4. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	108
5.2.9. PROYECTOS EN MATERIA DE MODERNIDAD Y TRANSPARENCIA.	109
EJE III. PAZ. SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA SEGURO.	110
5.3.1. SEGURIDAD PÚBLICA. (ODS 16).	111
5.3.2. CONFLICTOS AGRARIOS. (ODS 16).	112
5.3.3. PROCURACIÓN DE JUSTICIA. (ODS 16).	113
5.3.4. DERECHOS HUMANOS. (ODS 5, 10, 16).	114
5.3.5. PROTECCIÓN CIVIL. (ODS 11).	115
5.3.6. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.	116
5.3.7. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	117
5.3.7.1. SEGURIDAD PÚBLICA.	117
5.3.7.2. CONFLICTOS AGRARIOS.	117
5.3.7.3. PROCURACIÓN DE JUSTICIA.	118
5.3.7.4. PROTECCIÓN CIVIL.	118
5.3.8. PROYECTOS EN MATERIA DE PAZ Y SEGURIDAD.....	118
5.4 EJE IV. PROSPERIDAD. SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA PRODUCTIVO E INNOVADOR.	120
5.4.1. EMPLEO. (ODS 8).....	120
5.4.2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS. (ODS 1, 8, 12).	123
5.4.3. PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA. (ODS 1, 2, 8, 12).	124
5.4.4. INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA. (ODS 8, 12).	127
5.4.5. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA. (ODS 8, 9, 12).	130
5.4.6. INFRAESTRUCTURA PÚBLICA. (ODS 9, 11).	132

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

5.4.7. ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN. (ODS 2, 12).....	135
5.4.8. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	135
5.4.9. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	137
5.4.9.1 TURISMO.	137
5.4.9.2. INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.....	138
5.4.9.3. ACTIVIDADES AGROPECUARIAS.	138
5.4.10. PROYECTOS PRODUCTIVOS.	139
5.5 EJE V. PLANETA. SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA SUSTENTABLE.	141
5.5.1. USO RACIONAL DE RECURSOS NATURALES. (ODS 6, 15).....	141
5.5.2. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. (ODS 12, 13, 15)...	145
5.5.3. DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. (ODS 11).	153
5.5.4. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.	155
5.5.5. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD.....	156
5.5.5.1. MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES.	156
5.5.5.2. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	157
5.5.5.3. DESARROLLO URBANO.	157
5.5.6. PROYECTOS EN MATERIA DE SUSTENTABILIDAD	157
6. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	158
7. METAS E INDICADORES.....	162
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	165
9. BIBLIOGRAFÍA	166
10. MATRIZ DE CONSISTENCIA.	168
11. ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.	183
12. ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS. .	191
13. ACTA DE RE-PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS.	202
14. ACTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2022-2024.	212
EVIDENCIAS DEL PROCESO DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVO.....	216

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL.



El Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de San Pedro y San Pablo Teposcolula, 2022-2024, es un esfuerzo que busca generar un escenario prospectivo a tres años, buscando la correcta ejecución de un proceso de toma de decisiones a nivel municipal, que es necesario para lograr el desarrollo de nuestra comunidad, actuando con firmeza para cambiar el presente y fortalecer el futuro de las siguientes generaciones, operando de forma unida en construir y alcanzar una sociedad más sólida. Estoy convencida de que sabré escuchar a nuestra gente, apegándome a la legalidad en todos los actos de gobierno; practicando la

transparencia y rendición de cuentas y buscando mejorar continuamente las capacidades de los miembros del ayuntamiento, para realizar una administración eficaz.

La participación de todos los sectores de nuestro municipio ha sido fundamental para la elaboración del presente Plan de Desarrollo Sostenible; el cual se creó mediante ejercicios participativos e incluyentes, consistentes en talleres de autodiagnóstico, recorridos al territorio, entrevistas y aplicación de encuestas. Todas estas acciones nos permitieron reconocer nuestra situación actual, reflexionar sobre el futuro deseado, así como construir acuerdos y plantear objetivos, estrategias y líneas de acción, hasta llegar a proponer obras, proyectos y acciones para alcanzar un desarrollo integral, armónico y equitativo, que atienda de manera primordial a mujeres, niñas y niños, jóvenes, población indígena y a las personas más vulnerables que habitan nuestro municipio.

Se contó con la participación de los ciudadanos de todos los barrios de la cabecera municipal, de las agencias municipales y de policía del territorio municipal; la información que se recabó en este proceso se sistematizó para analizar su viabilidad, con base en criterios técnicos, financieros y legales, así como su impacto social.

De esta forma, gran parte de las propuestas pudieron incorporarse en el Plan Municipal de Desarrollo.

Habiendo escuchado a la ciudadanía y a los sectores sociales, se inició la construcción del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2022-2024, con el cual la presente administración transitará hacia el futuro, atendiendo las prioridades en materia social y de obra pública.

En el arranque de las acciones de gobierno, cobra especial importancia la atención prioritaria a los factores asociados con los problemas de salud, educación y calidad en los servicios básicos de las viviendas; así como la seguridad pública que, sumadas a las demandas de los sectores productivos del municipio, que buscan lograr un mayor desarrollo económico con enfoque sustentable, nos marcan las principales estrategias de política de gobierno a seguir. Lo anterior nos exige una constante coordinación con los gobiernos federal y estatal, para apuntalar las acciones establecidas en este Plan Municipal de Desarrollo.

En la estrategia de sumar esfuerzos entre los tres niveles de gobierno, cobra especial importancia la alineación establecida en nuestro Plan de Desarrollo Municipal, conforme los objetivos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, porque reconocemos que la pobreza, por su carácter multidimensional, representa el mayor desafío a enfrentar, sin dejar de garantizar en todo momento, la conservación de nuestros recursos naturales.

Es así como las acciones que emprenderá este Gobierno Municipal se encuentran alineadas a los cinco ejes rectores de la Agenda 2030: 1. Personas, 2. Planeta, 3. Prosperidad, 4. Paz y 5. Alianzas, así mismo se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.

Por cada eje se presenta una introducción, un diagnóstico que incluye las aportaciones de la ciudadanía y los datos derivados de fuentes oficiales importantes como el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Geografía INEGI.

A partir de la detección de las problemáticas centrales, del análisis de las causas y sus efectos, mediante la metodología del marco lógico, cuya síntesis se presenta mediante el árbol de problemas, se definieron objetivos, estrategias y líneas de acción, cuyos avances serán evaluados mediante un sistema de indicadores de gestión.

Es importante mencionar que este Plan Municipal de Desarrollo, busca seguir impulsando la actividad turística que es la principal actividad de la población, a través de la creación de una red de contactos con municipios que también tienen la denominación de Pueblos Mágicos, para el intercambio de experiencias y construcción de acuerdos que consoliden el posicionamiento de las artesanías y la gastronomía que se producen en Teposcolula; a fin de apoyar a la población que se dedica a dichas actividades económicas. De igual forma, otra prioridad es la creación de nuevos espacios turísticos, además del posicionamiento de los ya existentes, mismos que son Patrimonio Mundial de la Humanidad.

El desarrollo sustentable es de vital importancia para nuestra comunidad, por lo consiguiente, esta administración trabajará de manera coordinada con las autoridades comunales, para realizar trabajos de manera conjunta en la reforestación y conservación del bosque, un recurso natural que nos genera el agua que cada día escasea más. De la misma forma se iniciará el proceso de separación de Residuos Sólidos Urbanos y la construcción de una planta para su tratamiento.

Como presidenta, me dedicaré a gobernar de tiempo completo para contribuir al logro de la Cuarta Transformación. La tarea no es sencilla, pero con el apoyo de los integrantes de mi cabildo y de los ciudadanos de nuestro municipio, lo estaremos logrando.

ATENTAMENTE

PROFRA. BRÍGIDA SANTIAGO HERNÁNDEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

2022 - 2024

1. INTRODUCCIÓN.

La herramienta fundamental para el buen funcionamiento de cualquier organismo público o privado es la planeación, ya que permite tomar las decisiones más acertadas a sus dirigentes o representantes; basados en diagnósticos que identifican los problemas que los pueden afectar y por ende tomar las decisiones más oportunas para enfrentarlos. En el ámbito Municipal, la planeación permite a los ayuntamientos saber qué hacer, con qué recursos, en que tiempo, quien o quienes serán los responsables de determinada acción; marcando de manera clara los retos a resolver.

Es por ello que el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible (PMDS) busca desde su estructura la relación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS); los cuales tienen como fin principal acabar con la pobreza, eliminar la desigualdad y la injusticia, así mismo frenar el cambio climático. Para lograr lo antes mencionado se trabaja a partir de la metodología elaborada por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, en la cual establece que el proceso de planeación debe sustentarse en una perspectiva orientada en el corto, mediano y largo plazo; además de la Gestión para Resultados en el Desarrollo que promueve una visión dinámica, flexible y a la altura de los retos y oportunidades del municipio.

Para tal efecto, será imprescindible la participación social como elemento primordial; dado que es la gente quien realmente conoce el contexto de la problemática al interior del municipio y son quienes también ofrecen alternativas de solución para los mismos.

Para la formulación del presente Plan Municipal de Desarrollo, se obtuvieron datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del Censo de Población y Vivienda 2020. Para la calificación del grado de marginación se obtuvieron los datos del Consejo Nacional de Población del Estado de Oaxaca (CONAPO), del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así mismo se recurrió a otras fuentes como la Secretaría de Bienestar y otras dependencias del gobierno federal y estatal. Por otra parte, se realizó una reunión preliminar con todos los miembros del ayuntamiento y posteriormente se realizaron recorridos de campo y se entrevistaron a habitantes del municipio; lo que permitió tener un primer acercamiento con la población e identificar los problemas más recurrentes.

Posteriormente se llevaron a cabo talleres con los integrantes del ayuntamiento y con los diferentes comités para detectar las necesidades y problemáticas que se tienen al interior del municipio. La metodología utilizada para la elaboración del presente Plan fue la Planeación Estratégica Participativa (PEP).

Para garantizar la participación democrática en la elaboración del Plan se invitó a los diversos actores sociales, tanto públicos como privados, a los productores agrícolas y pecuarios, comuneros, líderes de diversos sectores y organizaciones sociales, así mismo a los comités de padres de familia y a los profesores de las diferentes instituciones

educativas del municipio; a los médicos del sector salud y privados y a la ciudadanía en general.

Es así como, el presente Plan Municipal de Desarrollo es el producto de la recopilación de diversas propuestas, peticiones y necesidades que la población en general presentó en diferentes reuniones y visitas a colonias y agencias municipales que conforman el municipio. Dichas reuniones fueron encabezadas por las autoridades municipales y con la participación de representantes agrarios, agentes municipales, comités de barrios y ciudadanos interesados en contribuir con ideas, para resolver las necesidades que aquejan al municipio a corto, mediano y largo plazo.

Asimismo, durante los talleres se realizaron los diagnósticos y en consecuencia los objetivos, estrategias y líneas de acción por cada eje alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

La Agenda 2030 fue adoptada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, por 193 países y construida con la participación y esfuerzos de los gobiernos, incluyendo al de México, contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que comprometen a los países a trabajar de manera integral e indivisible para el desarrollo en tres dimensiones: social, económica y ambiental así como sus principios fundamentales de universalidad, no dejar a nadie atrás, integralidad, alianza multilateral y rendición de cuentas.

Figura 1. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

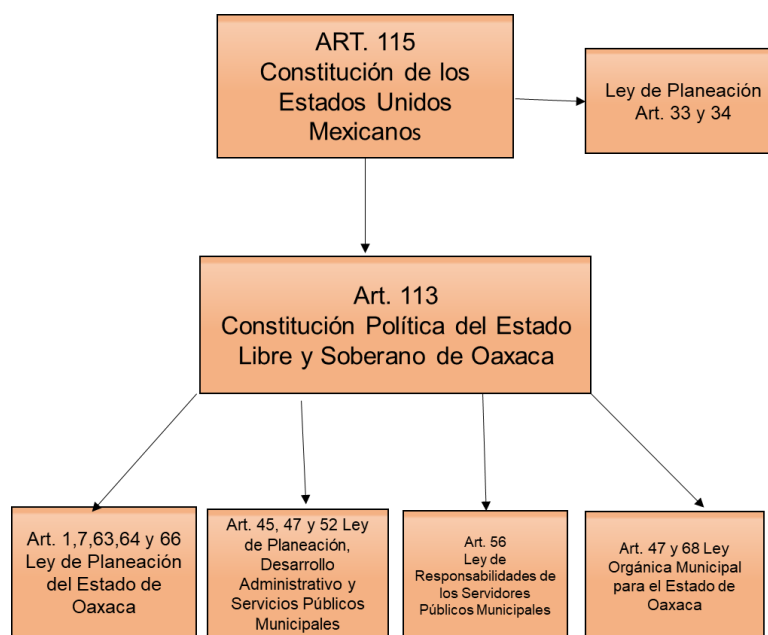


2. FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

2.1. FUNDAMENTO LEGAL.

El H. ayuntamiento de San Pedro y San Pablo Teposcolula presenta su Plan Municipal de Desarrollo Sostenible (PMDS) 2022-2024, en cumplimiento al mandato constitucional para la planeación democrática del quehacer gubernamental. Con la elaboración del PMDS nuestro Municipio participa desde lo local en la construcción de la Agenda 2030, pues al ser el gobierno municipal el que tiene conexión directa con la población puede conocer mejor sus necesidades y problemas; por consiguiente, con su participación puede plantear obras y acciones mejor orientadas para su solución. Dicha agenda busca enfrentar retos en materia de pobreza, educación, salud y en servicios básicos, además de desigualdad y afectaciones a los recursos naturales, para garantizar el bienestar de las generaciones presentes y futuras; objetivos que como municipio también buscamos alcanzar por el bien de nuestra comunidad. En consecuencia, este documento rector se fundamenta en ordenamientos federales, estatales y municipales, que guían la construcción de planes y programas de acción del gobierno. En la figura no.2 se presentan los ordenamientos que fundamentan este Plan y a continuación se describen.

Figura 2. Fundamento Legal del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.



Fuente: Elaboración propia de acuerdo con el fundamento legal.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

2.1.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

En el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece al Ayuntamiento como el órgano de gobierno de los municipios y que este deberá ser representativo, democrático, laico y popular. También la fracción III de este artículo confiere al municipio la función de proveer los servicios básicos como son agua potable, alumbrado público, así como la limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; entre otros servicios públicos. Cabe mencionar que dichos servicios inciden directa e indirectamente en el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030. Además, en la fracción V faculta a las administraciones municipales a formular, aprobar y administrar planes de desarrollo urbano municipal. Es decir, la carta magna de la nación establece a los ayuntamientos como órganos facultados para elaborar y aprobar el presente Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

2.1.2. LEY DE PLANEACIÓN.

El Artículo 33 de la Ley de Planeación establece que el Ejecutivo Federal podrá acordar con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; y en el Artículo 34 indica la coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación. Apegándose a lo antes descrito este Plan Municipal de Desarrollo Sostenible fue formulado con la participación de la sociedad y alineándose con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, a fin de coadyuvar también con los objetivos de los planes antes mencionados y de la Agenda 2030 adoptada a nivel global.

2.1.3. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

A nivel estatal en el Artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se establece que cada municipio será gobernado por los Ayuntamientos; siendo de elección popular directa y que estos estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal. Considerando que el municipio es la base del Sistema Político y Administrativo de nuestro país, es necesario consolidar su desarrollo, por ello el presente documento fue formulado y aprobado por el ayuntamiento propiciando la participación de la población.

2.1.4. LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.

El Artículo 1 Establece las bases y enfoque transversal para la participación y responsables de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

El Artículo 7 define la Planeación Estatal como una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora la perspectiva indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

En el Artículo 63 se menciona que los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

El Artículo 64 mandata que los Planes Municipales sean consistentes con el Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, debiendo contener como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

El Artículo 66 faculta al COPLADE para promover el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión a nivel municipal. También asistir a los ayuntamientos, particularmente a aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinar la capacitación

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

integral de los Municipios. Además, establece que la evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

El presente Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento que marcará el rumbo y dirigirá la gestión municipal durante estos tres años de Gobierno; en él se plasman los objetivos, las estrategias y líneas de acción, y se inscribe en el marco de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, siendo congruentes con las políticas, lineamientos y estrategias de desarrollo englobadas por los niveles superiores de planeación y la normatividad en esta materia.

2.1.5. LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

En su Artículo 45 establece que el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado y aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el periodo del ejercicio legal. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación".

El Artículo 46 señala que "el Plan Municipal de Desarrollo tendrá los objetivos de propiciar el desarrollo integral del municipio, atender las demandas prioritarias de la población y utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento". Así mismo, el Artículo 47 indica que "el Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio, incluyendo las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento". Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, el Artículo 52, establece que "...el Ayuntamiento establecerá la unidad administrativa que deberá promover y ejecutar la elaboración, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.

Este marco normativo estatal establece las atribuciones, facultades y obligaciones del gobierno municipal en materia de planeación, como la de incorporar procesos de participación ciudadana, además expone los elementos que debe incluir un Plan de Desarrollo, destacando la elaboración de diagnósticos de la situación económica, social y ambiental, así como de una serie de procesos que comprenden desde la elaboración de objetivos hasta la formulación de indicadores para evaluar los avances de nuestro Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

2.1.6. LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA.

En el Artículo 56 se dicta que todo servidor público independientemente de las obligaciones específicas que correspondan al empleo, cargo o comisión deberá: "... Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos". Es decir, como integrantes del ayuntamiento estamos obligados a cumplir con nuestro deber y funciones con acuerdo las leyes y normas aplicables.

2.1.7. LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.

La manera en que nuestro municipio se compromete con la Agenda 2030, como ayuntamiento que gobernará durante tres años, considerando el marco legal que nos rige, será mediante la aplicación de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca que señala en su Artículo 43, fracción XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes; y Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos: fracción XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Además, en la ley antes mencionada en su Artículo 68 Fracción XIV nos indica que dentro de unas de sus facultades y obligaciones del presidente municipal está el de elaborar el Plan Municipal de desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al ayuntamiento para su aprobación.

2.2. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.

2.2.1. MISIÓN.

Ser un municipio promotor del desarrollo sostenible, trabajando en equipo con la población y de manera coordinada con las instancias gubernamentales, para atender los rezagos en materia de infraestructura social básica y productiva, poner en práctica los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, propiciando la llegada del turismo nacional y extranjero para el desarrollo del municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula denominado como Pueblo Mágico.

2.2.2. VISIÓN

a) A corto plazo 2024

Municipio con mejor infraestructura en servicios básicos, como agua potable, energía eléctrica, drenaje, salud y con sectores vulnerables con mayor seguridad social, sectores productivos capacitados para el aprovechamiento de las ventajas competitivas que ofrece el territorio y para el uso adecuado de los recursos naturales.

b) A mediano plazo 2027

Impulsar el empleo en el sector turismo y la producción del campo, mediante el establecimiento de proyectos productivos, fortaleciendo la economía y el ingreso, evitando la migración.

c) A largo plazo 2033

Ser de los municipios que cumplen con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, con ciudadanos unidos para un fin común, que estén sanos y educados, que gozan de seguridad social, viviendas y servicios de calidad, gracias al aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales.

3. CONTEXTO MUNICIPAL.

3.1. SEMBLANZA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO.

1El nombre de Teposcolula significa en náhuatl "Junto a la torcedura del cobre" derivado de tepuztli "cobre, hierro o metal", cololli "cosa torcida" y tla "junto o entre". La historia de Teposcolula se remonta a la época prehispánica, ya que antes de su fundación, ordenada por el virrey Luis de Velazco en 1552,³ existió un "Pueblo Viejo", al que los pobladores aún llaman Yucundaa que en lengua mixteca proviene de yucu "cerro" y ndaa "recto". Ahora, debido a recientes exploraciones arqueológicas, sabemos que fue una de las ciudades mixtecas más importantes durante el periodo Posclásico (950-1522d.C.), pues sobre el cerro donde fue levantada al sureste de la población actual se identificaron los restos de un juego de pelota, palacios de gobernantes y nobles, una gran plaza y una calzada ceremonial donde se encontraron varias cuevas que probablemente tenían un carácter religioso. Así mismo, en las laderas se localizaron las viviendas de los pobladores y un complejo sistema de terrazas aprovechadas para la agricultura.

La antigua población fue una de las tantas capitales mixtecas, pues nunca existió una capital hegemónica, sino solo algunos centros urbanos relativamente pequeños que

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

competían por el dominio de esta región, por eso mismo se establecieron en lugares elevados para aprovechar ese sistema natural de defensa.⁴ Sin embargo, en 1458, Moctezuma Ilhuicamina conquistó a los Coixtlahuacas y las poblaciones circunvecinas.⁵ Así, como menciona Romero Frizzi: "Reinos poderosos como Coixtlahuaca, Tehuantepec, Cuilapan, Achiutla y otros fueron sometidos por los poderosos ejércitos de los mexicanos y forzados a pagar tributo".⁶ Entre ellos también debemos contar a Teposcolula.

No obstante, en 1519 Hernán Cortes y sus soldados españoles desembarcaron en Veracruz. Ahí se enteraron de la grandeza del imperio mexica y de las numerosas ciudades sometidas, pero también de las diferencias gestadas por los tributos que eran obligadas a pagar.

Fue entonces cuando comenzaron a pactar una serie de alianzas con los indígenas descontentos y a recabar información sobre los distintos territorios. A la Mixteca enviaron una primera expedición pacífica a cargo de Gonzalo de Umbría quien recorrió la zona de Santo Domingo Yanhuitlán y Nochixtlán.⁷ Una segunda expedición fue a esta región después de la Conquista de México-Tenochtitlan en 1521, pues ahora los españoles ansiaban reducir el resto del imperio mexica.

Para ese entonces los pueblos de la Mixteca continuaban rebeldes, pero al final fueron sometidos como muchos otros, al caer el poderoso Reino de Tututepec a manos de Pedro de Alvarado en 1522. A partir de aquel momento, comenzaron a cruzar la región las caravanas de oro y esclavos que se debían pagar como tributo a la corona.

Posteriormente, después de la conquista militar, los frailes dominicos llegaron a la Mixteca para enseñar la religión católica. En Yucundaa aún pueden verse los paredones de una antigua iglesia y un convento que fundaron entre 1530 y 1550 en un lugar privilegiado, al lado del Palacio Principal, la Gran Plaza y las Cuevas Sagradas. María de los Ángeles Romero Frizzi dice:

*"La iglesia de Yucundaa fue un templo grande de una sola nave, ahí fueron bautizados los nobles de Teposcolula, y todo lo que ocurrió ahí era algo más que el símbolo de una nueva religión, era el fruto de una alianza, entre los nobles de Yucundaa y los frailes dominicos."*⁸

¹ Archivo Municipal de San Pedro y San Pablo Teposcolula (AMSPSP), Sección Gobierno, Serie Informes, año 1927, caja 2. ² Eduardo Pinito Cristóbal Cruz, *Teposcolula, zona de monumentos históricos*, pp. 11-12. ³ *Ibidem*, p. 25. ⁴ Alfredo López Austin et. al., *El pasado indígena*, México, p. 127. ⁵ Enriqueta Calderón Galván, *Teposcolula, breve ensayo monográfico*, México, p. 51. ⁶ María de los Ángeles Romero Frizzi, et al., *Oaxaca, historia breve*, pp. 43-44.

Todavía es difícil entender las razones por las que el antiguo pueblo fue abandonado. Es cierto que fue común congregarse a las comunidades en los valles para facilitar su catequización e implementar las disposiciones arquitectónicas renacentistas sobre el

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

trazado de las ciudades y la construcción de sus edificios públicos de acuerdo a la "política cristiana"; sin embargo, las recientes exploraciones han descubierto entierros colectivos que nos muestran la magnitud del impacto de las epidemias importadas de Europa en la población indígena, lo cual también pudo contribuir al abandono de la ciudad.

Lo cierto es que, a mediados del siglo XVI, se inició la edificación de la nueva población que continuó nombrándose Yucundaa durante el periodo Virreinal,⁹ pero como menciona Enriqueta Calderón:

En el Capítulo celebrado en México en el año de 1553, se le nombra a este lugar, San Pablo Teposcolula. [...] No se puede hablar con precisión cuándo se comenzó a mencionar San Pedro y San Pablo Teposcolula, aunque existe la versión de que esto ocurrió a partir de la construcción de la actual iglesia, al llegar, a mediados del siglo XVIII, las imágenes de San Pedro y San Pablo, llamados desde entonces: "Los Patrones".¹⁰

A partir de ello, se levantó un convento que obedece al mismo estilo de construcciones monumentales semejantes a los de Yanhuatlán, Coixtlahuaca, Nochixtlán, Tlaxiaco, Tejupan y San Miguel Achiutla en la misma región. Aún podemos apreciar una iglesia con una fachada bellamente decorada con enormes esculturas, que según el Profesor Eduardo Pinito y algunos investigadores piensan que, al menos las del primer plano, pudieron ser traídas de Yucundaa. A todo eso se suma una impresionante capilla abierta única en América por su tamaño, seguramente desde la cual se adoctrinaba a una innumerable población indígena que debía reunirse en un atrio de considerables proporciones.

Sin duda, la factura de su templo nos indica la riqueza económica de esta población. Eduardo Pinito menciona:

Teposcolula era en el siglo XVI el centro de comercio español más importante de la zona mixteca, aquí vivían los comerciantes más ricos de la región, quienes edificaron magníficas casas. [...] Durante la Colonia, la venta de imágenes sagradas, pinturas, telas finas y valiosos muebles, así como objetos de gran belleza, traídos de Francia, Italia, España e Inglaterra, permitió que en Teposcolula se desarrollara la actividad comercial más poderosa de la época.¹²

Incluso sus pobladores se especializaron en la cría del gusano de seda, el ganado menor y el cultivo del trigo.¹³ Como resultado de este esplendor comercial aún permanecen construcciones como la del Hospital de la Santa Veracruz, el Palacio Municipal, la Casa de la Cacica, los restos de la Residencia de los Arvea o de los Odriozola con sus plazoletas aderezadas con fuentes a las que conducían el agua los acueductos desde los manantiales de Tandaá o Yucuninde.¹⁴

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

Considerando fundamentalmente los atributos históricos y culturales de Teposcolula, el 25 de septiembre de 2015, el municipio fue nombrado como Pueblo Mágico por la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal. Este programa nace en el año 2001 y actualmente existen en nuestro país 132 Pueblos Mágicos. La comunidad ofrece a los visitantes nacionales y extranjeros no solo su arquitectura y espacios para realizar actividades recreativas como el juego de la pelota mixteca, el Juego de Batalla.

El municipio se caracteriza por el orgullo de unir su historia, sus recursos naturales, su gastronomía (Especialmente el Chocholuco); su música que aún se conserva a través del grupo "Los Gorriones de Tandaá" y folklor, por medio de la danza tradicional "Danza de las Mascaritas" y el bailable tradicional "El Panadero"; todo ello ha procurado que por más de 500 años se conserve su esencia como pueblo mixteco, su arquitectura, tradiciones y costumbres que han permitido el desarrollo de esta comunidad.

⁷ Ronald Spores, *Šuu Šudzahui, la mixteca de Oaxaca, la evolución de la cultura mixteca desde los primeros pueblos preclásicos hasta la independencia*, p. 159. ⁸ María de los Ángeles Romero Frizzi, *Teposcolula, aquellos días del siglo xv1*, p. 57. ⁹ Ibidem, p. 59. ¹⁰ Enriqueta Calderón Galván, *op. cit.*, pp. 49-50. ¹¹ Eduardo Pinito Cristóbal Cruz, *op. cit.*, pp. 44. ¹² Ibidem, p. 26. ¹³ María de los Ángeles Romero Frizzi, *Teposcolula, aquellos días del siglo xvi...*, p. 76. ¹⁴ Texto copiado del documento "inventario del archivo municipal de San Pedro y San Pablo teposcolula", elaborado por su Coordinadora Ana Luz Ramírez Sanchez. con el apoyo de ADABI DE MEXICO A,C.

3.2. CRONOLOGÍA DE PRESIDENTES MUNICIPALES.

PRESIDENTE MUNICIPAL	PERÍODO DE GOBIERNO	PARTIDO POLÍTICO
Gorgonio Hernández López	1951 – 1953	
Efrén Martínez Cruz	1954 – 1956	
Jorge Montes Palma	1957 – 1959	
Agapito Hernández	1960 – 1962	
Ezequiel García Mendoza	1963 – 1965	
Irineo Mérida Mendoza	1966 – 1968	
Adolfo Zarate López	1969 – 1971	
Adrián Rodríguez Sánchez	1972 – 1974	
Fortino Abrego Herrera	1975 – 1977	
Ezequiel García Mendoza	1978 – 1980	
Fausto García Espinosa	1981 – 1983	
Cutberto Montes Maldonado	1984 – 1986	
C.P. Ranulfo Castillo Arias	1987 – 1989	

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

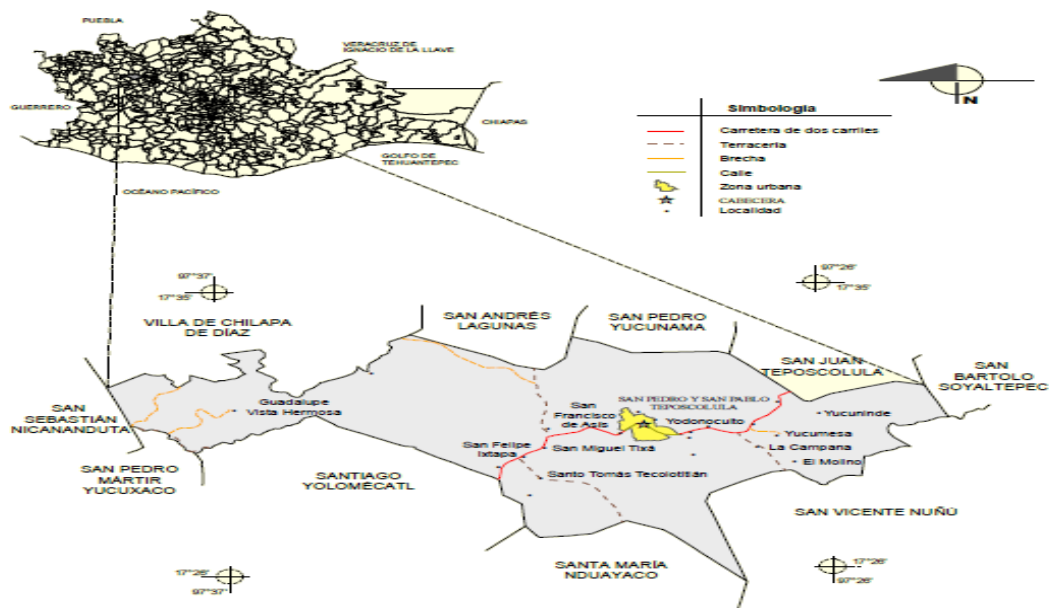
Ing. Félix Martínez López	1990 – 1992	
Lic. Saúl Bolaños Bolaños	1993 – 1995	PRI
Lic. Rosalía Palma López	1996 –1998	PRI
Ing. Jacobo Montes Herrera.	1999 – 2001	PRI
Enf. Ramiro Nicolás Palma Martínez	2002-2004	PRI
Ing. Leoncio Zambrano García	2005-2007	PRI
Ing. Javier Horacio García Santa Cruz	2008-2010	PVEM
Profr. José Martínez Espinosa	2011-2013	PRI
Profr. Felipe de Jesús Morales Lara	2014-2016	PRI
Ing. Pedro Juan García Montes	2017 -2018	Morena
Ing. Pedro Juan García Montes	2019 -2021	Morena
Profra. Brígida Santiago Hernández	2022 – 2024	Morena

3.3. LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO.

El municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula está ubicado en la Mixteca alta a 110 km al noroeste de la ciudad de Oaxaca y a 12 km de la desviación de la carretera federal México-Oaxaca hacia Tlaxiaco. Actualmente San Pedro y San Pablo Teposcolula es la cabecera del municipio integrado por las agencias municipales de Guadalupe Vista Hermosa, San Felipe Ixtapa, San Miguel Tixá y Santo Tomás Tecolotitlán, por las agencias de policía de Guadalupe Tixá, Santa Catarina Río Delgado y Santo Domingo Tlachitongo.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

Figura 3. Ubicación geográfica de San Pedro y San Pablo Teposcolula. Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. INEGI Marco Geoestadístico Municipal 2005.



El Municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula se encuentra en la Región Mixteca, en el Distrito Administrativo y Judicial del mismo nombre, Teposcolula. Geográficamente se ubica entre los paralelos 17° 25' y 17° 34' de Latitud Norte y meridianos 97° 23 y 97° 40' de Longitud Oeste, con altitudes entre los 1,800 y 2,700 msnm. La cabecera municipal se encuentra a 2,166 msnm.

Las colindancias municipales son: al norte Villa de Chilapa de Díaz, San Andrés Lagunas, San Pedro Yucunama, San Juan Teposcolula; al este San Bartolo Soyaltepec, Santo Domingo Yanhuitlán y San Pedro Topiltepec; al sur Santiago Nejapilla, San Vicente Nuñú, Santa María Nduayaco, Santiago Yolomecatl, San Pedro Martir Yucuxaco y al oeste con San Sebastián Nicananduta.

Así mismo, Teposcolula es cabecera del distrito conformado por La Trinidad Vista Hermosa, San Andrés Lagunas, San Antonino Monteverde, San Antonio Acutla, San Bartolo Soyaltepec, San Juan Teposcolula, San Pedro Nopala, San Pedro Topiltepec, San Pedro Yucunama, San Sebastián Nicananduta, San Vicente Nuñú, Villa de Chilapa de Díaz, Santa María Nduayaco, Santiago Nejapilla, Santiago Yolomécatl, Santo Domingo Tlatayapam, Santo Domingo Tonaltepec, Teotongo, Tamazulápam del Progreso, San Pedro Topiltepec y Tejupam de la Unión. Además, según un informe de 1927, también estaba integrado por San Marcos Monte de León.¹ Esta jurisdicción colinda al sur con Tlaxiaco, al poniente con Juxtlahuaca, al norte con Huajuapam de León y al oriente con Nochixtlán y Coixtlahuaca.²

La superficie total del territorio municipal es de 16,153.92 Hectáreas, equivalentes a 161.5392 kilómetros cuadrados. Integrada por la superficie con que cuentan 8 bienes comunales, conforme lo siguiente; (a). Bienes Comunales de Guadalupe Tixa con 848.91 Ha., (b) Bienes Comunales de San Felipe Ixtapa con 1,480.13 Ha., (c) Bienes comunales de San Miguel Tixa con 2,454.62 Ha., (d). Bienes comunales de Santa Catarina Río Delgado con 714.06 Ha., (e) Bienes comunales de Santo Domingo Tlachitongo con 504.25 Ha. (f). Bienes Comunales de Santo Tomas Tecolotitlán con 580.72 Ha, (g) Bienes comunales de San Pedro y San Pablo Teposcolula con 9,571.23 Ha. Sin considerar una fracción de terrenos comunales donde está asentada la agencia municipal de Guadalupe Vista Hermosa, pero que pertenecen a los bienes comunales de San Marcos Monte de León, con quienes mantienen un conflicto de posesión sin definir.

Para llegar a San Pedro y San Pablo Teposcolula desde la capital del estado de Oaxaca, debe transitarse por la supercarretera 131-D hasta llegar a Nochixtlán, desviándose hacia la carretera federal no. 190, con destino a Huajuapán de León, de tal manera que al llegar a la población de Yucudaa, se desvía sobre la carretera federal 125 y a 12 kms se ubica la cabecera municipal. De Oaxaca capital a San Pedro y San Pablo Teposcolula hay 110 kms.

3.4. MEDIO FÍSICO.

3.4.1. RELIEVE.

El relieve, se refiere a las formas que resaltan de la superficie terrestre, representado por montañas, que contrastan de los valles. Está íntimamente ligado con la fisiografía o geografía física, referida como el estudio de la superficie terrestre, así como a la geología, ciencia que estudia el origen, formación y evolución de la tierra.

En cuanto a la fisiografía, el territorio de San Pedro y San Pablo Teposcolula se encuentra en la Sierra Madre del Sur, cadena montañosa que se extiende a lo largo de 1,200km entre el occidente de Jalisco y el Istmo de Tehuantepec. La Sierra Madre del Sur se divide en seis grandes áreas, según su ubicación, las que son llamadas subprovincias. El 89% del territorio municipal queda insertado en la subprovincia Mixteca Alta y el 11% en la subprovincia Sierras Centrales de Oaxaca.

De manera específica, la topografía del municipio, en un 32.3% es de valles de laderas tendidas con lomeríos, el 19.8% se forma por lomeríos con cañadas, el 12.3% de Sierras bajas, 11.3% de Sierras bajas complejas con cañadas y 11.2% de Sierra de cumbres tendidas.

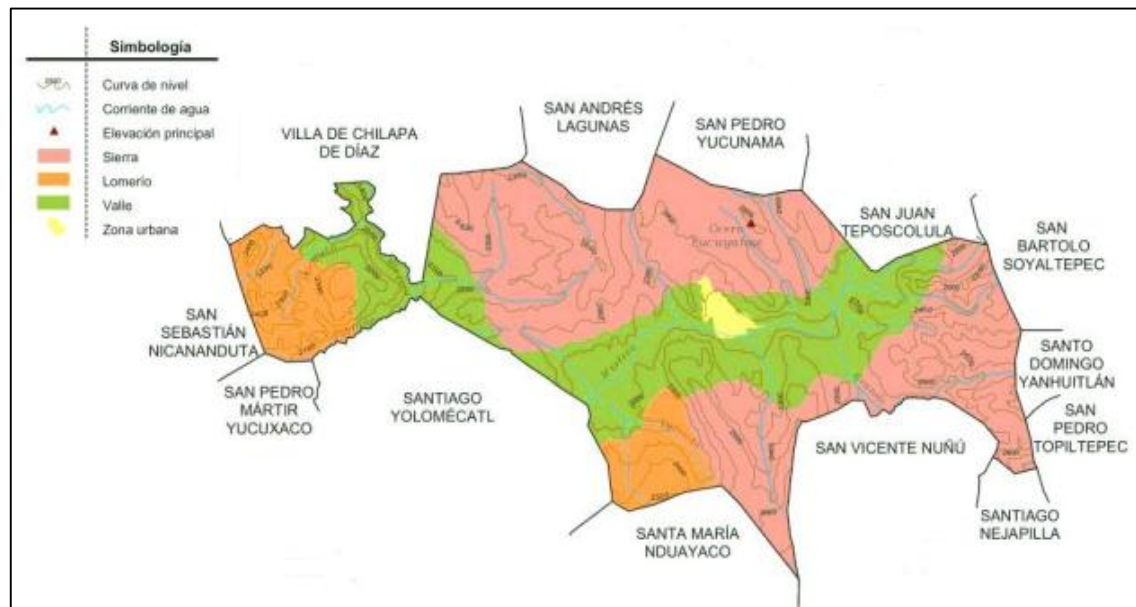
MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

En referencia a la geología, el origen de las montañas se remonta a las eras geológicas del Terciario, Cretácico, Paleógeno y Cuaternario, esto es desde hace 70 millones de años, hasta los 23 millones de años antes de cristo, eras en las que aparecieron grandes aves sin vuelo y los mamíferos, desaparecieron los dinosaurios, se separaron los continentes, se formaron las grandes cadenas montañosas de América del Norte, América del Sur y Europa, entre las que destacan la Sierra Nevada, las Montañas Rocallosas, los Andes, los Alpes y los Pirineos.

De la Geología se desprende el tipo de rocas existentes en el relieve del territorio municipal, predominando en más de la mitad las rocas sedimentarias, principalmente calizas (44.0%) arenisca –conglomerado (11.9%) y limonita-arenisca (0.23%); así también se cuenta con rocas de origen ígneo intrusivo denominadas andesitas en un 39.8% y suelos aluviales en un 4.1%.

Las rocas calizas, en su versión más pura son de color blanco, pero mezcladas con otras rocas, adquieren tonalidades diferentes como marfil, marrón y gris azulado, entre otras. La caliza, cuando es pura, se utiliza en la industria de la construcción en sus diferentes formas. Al natural, cortada en láminas o tallada es utilizada en sillares o placas de recubrimiento de pequeñas y grandes edificaciones. Rocas enteras son comercializadas para ornamento.

Figura 4. Relieve del territorio municipal de San Pedro y San Pablo Teposcolula.



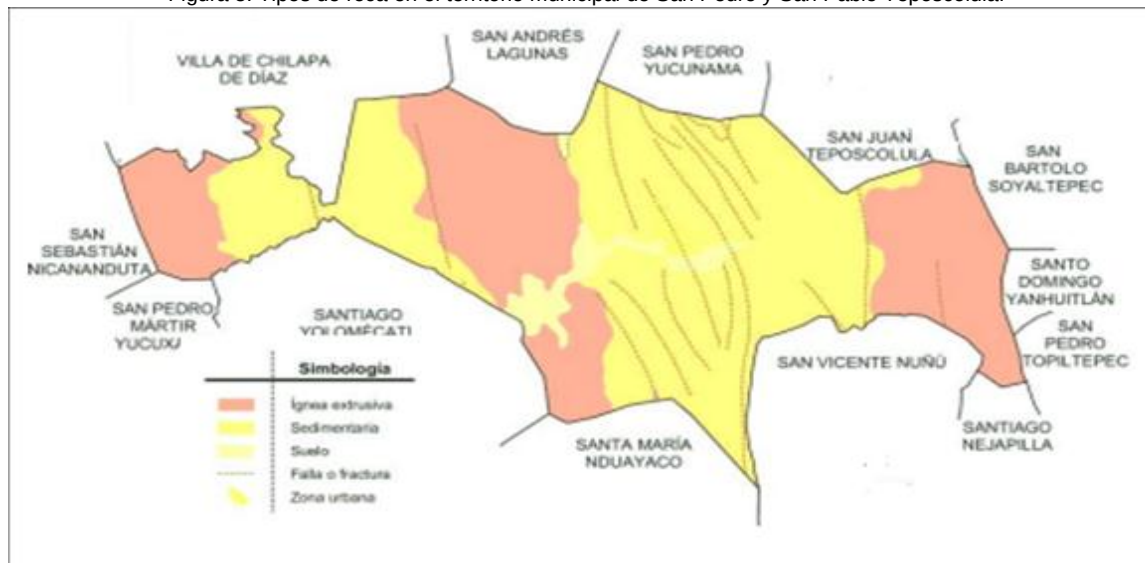
Fuente: Modificado del Compendio de información geográfica municipal. INEGI 2010.

Con respecto a las areniscas, son rocas porosas de color café, rojizas, blancas, amarillas o grises; dependiendo de su calidad, las rocas areniscas pueden emplearse para la construcción como elemento base, arquitectónico y decorativo, es propia en la consolidación de suelos y pavimentos al aire libre, la construcción de diques,

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

espigones y soportes de carga, también se usa para fachadas y por su resistencia al fuego, se pueden construir chimeneas; por su parte, las limonitas pueden ser de color gris , rojo o verde y pueden utilizarse como lastre o relleno en carreteras y como material pétreo de baja calidad.

Figura 5. Tipos de roca en el territorio municipal de San Pedro y San Pablo Teposcolula.



Fuente: Modificado del Compendio de información geográfica municipal. INEGI 2010.

3.4.2. SUELOS.

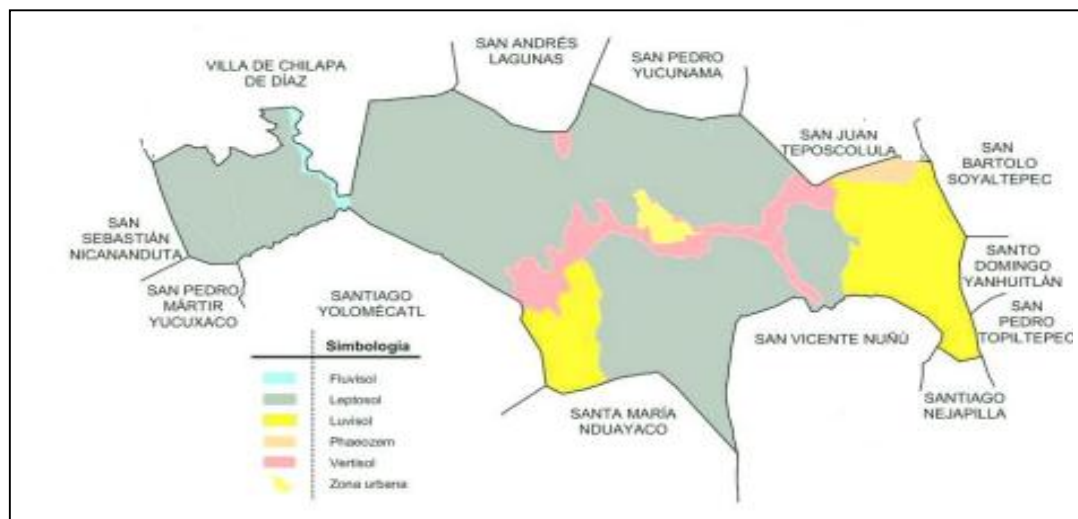
El tipo de suelos del territorio es predominantemente Leptosol, que abarca casi tres cuartas partes del municipio (72.9%), desde Guadalupe Vista Hermosa, hasta Yucunama, La Campana y El Molino, con solo pequeñas franjas de otros cuatro tipos de suelo. El Leptosol se caracteriza por ser suelo delgado y muy pedregoso, que sobre yace a una roca dura, continua y coherente, que se localiza a 30 cms, o menos, de profundidad.

Así también, en el 16.9% del territorio, se presenta suelo Luvisol, que, aunque es ácido, por sus características de porosidad que le permiten buena capacidad de aireación y drenaje, lo vuelven favorable para uso agropecuario. Este tipo de suelo se ubica desde San Miguel Tixá hasta las colindancias del municipio con Santiago Yolomecatl y Santa María Nduayaco.

El suelo Vertisol se encuentra en el 8.4% del municipio, formando una franja angosta en la colindancia de Santo Tomás Tecolotitlán con San Felipe Ixtapa, San Miguel Tixá, San Francisco de Asís, la cabecera municipal, Yodonocuito, La Campana y El Molino, franja que continúa en la colindancia de la cabecera municipal con Yucumesa y Yucuninde.

El Suelo Phaeozem cubre el 1.2% del municipio, en su colindancia con San Juan Teposcolula, comúnmente de color pardo o gris, con horizonte superficial de hasta 50 cms. de profundidad, buena fertilidad por su contenido de materia orgánica, apto para el cultivo de cereales, alfalfa, hortalizas y pastos, con posibilidades de obtener altos rendimientos.

Figura 6. Tipos de suelos en el territorio municipal de San Pedro y San Pablo Teposcolula.



Fuente: Modificado del Compendio de información geográfica municipal. INEGI 2010.

En el 0.6% de la superficie se presenta suelo Fluvisol, formando una pequeña franja en toda la colindancia de la localidad Guadalupe Vista Hermosa con el Municipio de Villa Chilapa de Díaz; éste suelo es típico de orillas de ríos, con alta fertilidad y medianamente profundo, de textura suelta (franco-arenoso), generalmente utilizado para cultivos anuales y hortalizas, aunque puede presentar riesgos de inundación.

3.4.3. CLIMA.

El Clima predominante en el municipio, es el Templado subhúmedo con lluvias en verano, con tres variantes, según la clasificación de Köppen, modificada por Enriqueta García; esto es, el de humedad media en el 47.64% del territorio, el menos húmedo en el 39.74% y el más húmedo en 11.82% de la superficie municipal. El restante 0.8% corresponde a un clima semicálido subhúmedo, con lluvias en verano.

La temperatura oscila entre los 14 °C y los 20 °C, con registros de lluvias en verano que van de los 700 a los 900 mm anuales, aunque en los últimos años han disminuido considerablemente.

El clima Templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media que se presenta en el 47.6% del municipio, abarca desde la cabecera municipal hacia el

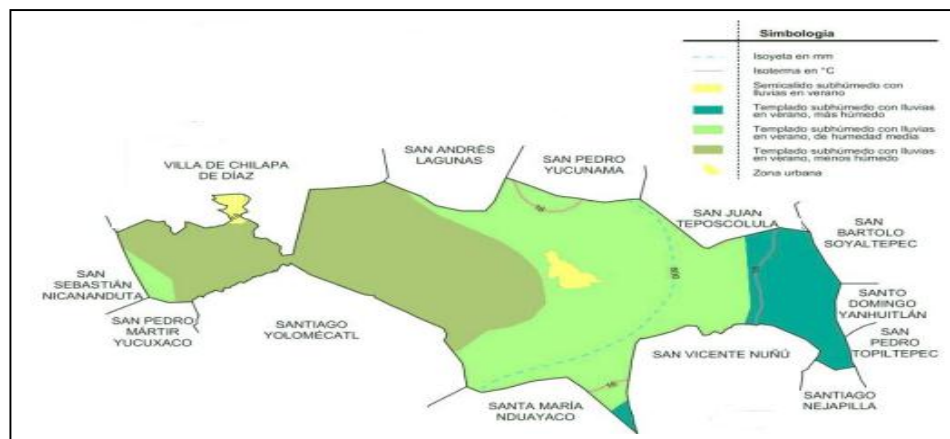
MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

oriente, hasta terrenos de las localidades de San Miguel Tixa, Santo Tomás Tecolotitlán, Yodonocuito, Yucumesa, La Campana, El Molino y parte de Yucuninde, así como en una pequeña área colindante con los municipios de San Sebastián Nicananduta y San Pedro Mártir Yucuxaco.

El clima Templado subhúmedo con lluvias en verano, menos húmedo, se encuentra en 39.76% del municipio, en su parte poniente, desde San Felipe Ixtapa, hasta Guadalupe Vista Hermosa, salvo en la franja de la colindancia de ésta última localidad con Villa Chilapa de Díaz, donde el clima es Semicálido Subhúmedo con lluvias en verano y que constituye el 0.8% del total del territorio.

El Clima Templado subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo, se ubica en 11.82% del territorio municipal, específicamente en su parte oriente, donde colinda con San Juan Teposcolula, San Bartolo Soyaltepec, Santo Domingo Yanhuitlán, San Pedro Topiltepec, Santiago Nejapilla y San Vicente Nuñú, así como en el punto trino que forma con Santa María Nduayaco y San Vicente Nuñú.

Figura 7. Tipos de climas en el territorio municipal de San Pedro y San Pablo Teposcolula.



Fuente: Modificado del Compendio de información geográfica municipal. INEGI 2010.

3.4.4. HIDROGRAFÍA.

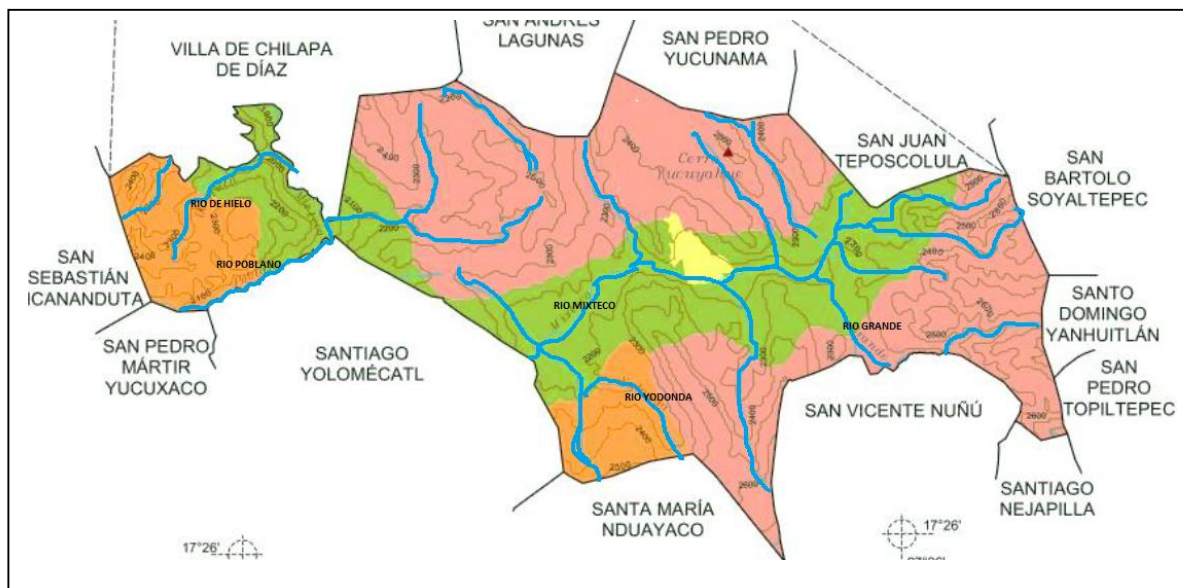
El tema de la hidrografía se ordena espacialmente en regiones, cuencas y subcuencas hidrológicas, que son áreas geográficas extensas, por donde transita el agua, desde las partes altas, donde nacen pequeños manantiales que alimentan generalmente a arroyos intermitentes y después a ríos permanentes, hasta donde caen a una corriente principal que desemboca en el mar. De esas corrientes de agua dependen la flora, fauna y ecosistemas en general, así como las actividades económicas y las formas de vida de sus habitantes.

San Pedro y San Pablo Teposcolula se ubica en la región hidrológica del Río Balsas y de manera más específica en la cuenca del Río Atoyac y subcuenca del Río Mixteco.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSOLULA

En el territorio se tienen tres ríos permanentes; el Mixteco, el Poblano y el Grande, así como dos corrientes de agua intermitentes que son el Río Yodonda y el Río de Hielo.

Figura 8. Hidrografía del municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula.



Fuente: Estudio de Ordenamiento Territorial de Bienes comunales de San Pedro y San Pablo Teposcolula (EOT) 2012.

3.4.5. FLORA.

Los tipos de vegetación presentes en el territorio municipal se caracterizan principalmente por especies asociadas a bosques de enebro-encino, pino, pino-enebro, pino-encino, encino, encino-enebro, encino-pino, así como matorral de ramonal y quebracho, además de madroño, jarilla y matorral de especias xerófilas.

Son especies asociadas al bosque de encino, el palmón, palma verde, diversas especies de bromelias, hongos comestibles y no comestibles, como son los basidios de oreja de judas, coliflor, lengua de gato, hongo chino, entre otros.

En el bosque de enebro, se mezclan especies de encinos, mamilarias, helechos y echeverias. El matorral xerófilo corresponde a diferentes especies de suculentas, especialmente cactus, nopales, agaves, biznagas y mamilarias. También se encuentra yuca, nolin, siempre vivas, sansevierias, sedum y diversas orquídeas, destacando la orquídea *Dichromanthus yucundaa* que se considera endémica de San Pedro y San Pablo Teposcolula.

De especial relevancia es el bosque de galería presente en el territorio municipal, conocido también como vegetación riparia, en el que predominan la especie *Alnus glabrata*, así como *Frafraxinus* Sp., senecios, mimosas, ciperacias y algas.

3.4.6. FAUNA.

Velásquez Et Al. (2012) citado en el estudio de ordenamiento territorial comunitario de San Pedro y San Pablo Teposcolula (2012), menciona que el orden mejor representado fue el de los murciélagos, con trece especies diferentes, el orden de los carnívoros, con presencia principalmente de coyotes, zorras, tigrillos, gato montés; encontrándose también comadreja, zorrillo, cacomixtle, mapache, coatí, armadillo, camaleón, venado, tacuache, correcaminos, ranas, niño en cueros, renacuajos, caracoles, víboras (cascabel, coralillo, sorda, corredora), además de 6 especies de roedores. Insectos destacados son las botijas (hormigas de miel) y los ticocos (gusanos de la madera).

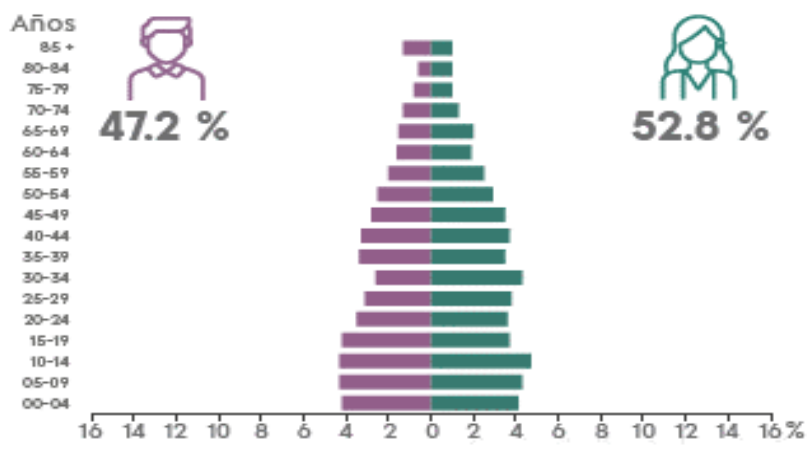
Por otra parte, Alfaro (2009), citado por el estudio de ordenamiento mencionado, reporta 95 especies de aves, pertenecientes a 33 familias y 8 órdenes, destacando el endémica de México además de la aguililla cola blanca, que se encuentra bajo el estatus de protección.

3.5. DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA.

De acuerdo con cifras del Censo de Población y Vivienda 2020, la población del municipio en ese año era de 4,353 personas, distribuidas en 22 localidades reconocidas por el INEGI, incluyendo las que contaban con una o dos viviendas.

El 47.7% de la población habitaba en la cabecera municipal, que junto con otras ocho localidades sumaban el 84.2% del total de la población del territorio municipal, conforme se detalla en capítulos más adelante. El 52.8% de la población corresponde a mujeres, dándose una relación mujeres-hombres de 89 hombres por cada 100 mujeres. La mitad de la población tiene 31 años o menos y existen 60 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

Figura 9. Composición de la población por edad y sexo.



Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

En el municipio existe un total de 1226 viviendas y el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.5 personas. Del total de dichas viviendas solo el 38.5% cuenta con agua entubada, mientras que el 81.2% cuenta con drenaje.

El 52.9% de la población es económicamente activa, de la cual el 42.8% son mujeres y el 57.2% son hombres, sin embargo, de este porcentaje el 99.1% de las mujeres están ocupadas; cifra un poco mayor al 98.2% de los hombres. Estos datos cobran mayor relevancia ante la incorporación de cada vez más mujeres a trabajos generadores de ingresos familiares, registrándose un incremento del 40.4% al 42.8% de mujeres considerada como Población Económicamente Activa en el período de 2010 a 2020.

A lo anterior se suma el hecho que más de la mitad de la población de San Pedro y San Pablo Teposcolula, el 58.9%, tenían en 2020 entre 15 y 59 años, rango de edad que se considera apta para trabajar, lo que representa una gran fortaleza para lograr el desarrollo económico de municipio y que a la vez se transforma en un enorme reto para las autoridades de los tres órdenes de gobierno, que deben asegurar condiciones propicias para la generación de empleos para toda esta población.

Es indiscutible que el sector económico más importante en el Municipio es el comercio y servicios, lo que se originó desde la llegada de los españoles, al quedar posicionado geográficamente entre las rutas comerciales forjadas entre la región mixteca con Oaxaca y Puebla. La existencia de sitios históricos, características urbanísticas, tradiciones y costumbres, permitieron que en el año 2015 se reconociera a Teposcolula como Pueblo Mágico, pudiendo fundamentarse en esta denominación, el impulso económico de su población, siempre y cuando se logre integrar a toda la población en la responsabilidad y beneficios que esto conlleva.

Aun cuando el sector primario aporta cada vez menos recursos a la economía municipal, debido al alejamiento de inversiones en las actividades agropecuarias y forestales, que lo mantiene estancado; el territorio de San Pedro y San Pablo Teposcolula cuenta con un amplio potencial para el cultivo de trigo, frijol y frutales de clima templado, hasta en el 54.8% de su territorio, o bien, para el desarrollo de ganadería regenerativa en el 88.6% de la superficie municipal.

Por otra parte, los recursos naturales constituidos por bosques, ríos y minerales presentan varias oportunidades de negocio, de donde, con programas de manejo sustentable, pueden aprovecharse madera y rocas, que, a su vez, administrados por los propios dueños del territorio, generarían ingresos para invertir en infraestructura productiva.

4. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.

La palabra transversal, es un término que se refiere a un elemento u objeto que se ubica atravesado de un lado a otro, y la palabra Estrategia se refiere a la planificación de algo que una persona o un grupo se propone hacer. Bajo esta consideración las Estrategias transversales de este Plan de Desarrollo buscan hacer frente a los cinco ejes que lo componen, en donde los temas de igualdad de género, asuntos indígenas, derechos de los niños, niñas y adolescentes tienen incidencia.

Así como también, la transversalidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), para alcanzar su cumplimiento de cada una de las metas e indicadores que se establecen a nivel mundial, aterrizando las acciones a nivel municipal. Para la actual administración municipal es muy importante la aplicación de políticas transversales durante su administración; por tanto, se ha establecido un compromiso verdadero con la transversalidad de las políticas públicas de Igualdad de Género, Asuntos Indígenas, Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Todas ellas serán analizadas y planeadas, para ser tanto eficientes como eficaces en el entender de las necesidades y de las formas más complejas para ser incluyentes, por lo tanto es menester entender que el municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula, será respetuoso de los cambios y nuevos lineamientos, apegándose al estado de derecho que vigilará y procurará en conjunto con la administración municipal, el correcto haber de los intereses, a través de la participación ciudadana, permitirá y propondrá la toma de decisiones con respeto a la dignidad de sus pobladores.

4.1. IGUALDAD DE GÉNERO. (ODS 4, 5, 8, 10, 16).

La igualdad de género es un tema que ha pasado por todo un proceso para ser incluido en nuestra sociedad, ya que todo ha ido evolucionando y este tema es parte importante de la población en general. Es un reto que busca su cumplimiento en todos los sentidos, es por eso que tanto los gobiernos, federal, estatal y municipal, buscan introducir y cumplir con esta meta, para lograr un desarrollo integral de la sociedad. (ODS 17).

4.1.1. CONTEXTO.

La igualdad de género significa que hombres y mujeres deben de recibir los mismos derechos, los mismos beneficios, deben tener las mismas oportunidades, y ser tratados con respeto en todos los aspectos de la vida cotidiana. Por tal motivo, para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres se requiere de acciones más efectivas para reducir las brechas de desigualdad y alcanzar la meta de ser un municipio con igualdad de género. Dentro de las estrategias transversales, la Igualdad de género se considera como parte fundamental de los ejes rectores, que planeará las acciones de la actual administración, por lo que es necesario valorar las diversas características de la población de nuestro municipio.

4.1.2. DIAGNÓSTICO.

4.1.2.1. IGUALDAD DE GÉNERO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL. (ODS 5).

En el año 2014, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD) emitió datos del Índice de Desigualdad de Género (IDG) Nacional, situando a Oaxaca con un valor de 0.410, arriba de la media nacional que fue de 0.393, lo que significa mayor desigualdad entre mujeres y hombres en Oaxaca que en el promedio nacional, respecto a los logros obtenidos en materia de salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral.

Aun cuando no se cuenta con datos a nivel municipal del IDG, si se tiene el registro de indicadores de rezago social del Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2020 (INEGI), que, al compararlos entre géneros, permite visualizar algunas diferencias de oportunidades entre mujeres y hombres.

En el municipio vivían en 2020 4,353 personas, de las cuales 2,299 eran mujeres y 2,054 eran hombres, lo que representa una relación mujeres-hombres de 89, es decir que, por cada 100 mujeres, había 89 hombres.

Por otra parte, de las 119 personas de 3 años y más hablantes de lengua indígena del municipio, 65 eran mujeres y 54 hombres, lo que puede atribuirse al rol que juegan los hombres, quienes emigran de sus localidades y pierden esa cualidad, lo que también puede explicar el hecho que exista mayor cantidad de hombres (179) que mujeres (155) niñas niños, adolescentes y jóvenes en edad de estudiar, que no asisten a la escuela.

Destaca el hecho que de las 116 personas de 15 años y más del municipio que eran analfabetas, 68 eran mujeres y 48 hombres, lo que significa una enorme desigualdad, ya que limita a las mujeres para aprovechar las ventajas que ofrece la modernidad.

Otros datos de desigualdad educativa de las mujeres del municipio, se registra en la población de 15 años y más que no aprobaron ni un solo grado de escolaridad, ya que representaban el 62.75% de esa población, así como el 60.09% con primaria incompleta.

En referencia al tema de salud, los problemas de las mujeres se diferencian con respecto a los hombres desde los 20 años, ya que, por entrar a la edad de vida en pareja, padecen riesgos adicionales relacionados con su condición de género, tales como abortos, cáncer cervicouterino y cáncer de mama, entre otros, que las pueden acercar a una muerte prematura.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

En este mismo tenor, la asistencia a consulta médica de las mujeres, niñas y niños, ha disminuido significativamente, a decir del personal de salud, debido a que ya no reciben apoyos que estén condicionados a dicha asistencia y a decir de la población, porque ha disminuido considerablemente la calidad de la atención, principalmente por la falta de medicamentos.

Un dato importante es el de los hogares con jefatura femenina, ya que representaban el 31.97%, prácticamente la tercera parte del municipio, donde vivían el 27.13% de la población total municipal (1,176 habitantes).

4.1.2.2. IGUALDAD DE GÉNERO MODERNO Y TRANSPARENTE. (ODS 17, 5).

En el municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula, se excluía a las mujeres en la toma de decisiones de los asuntos más relevantes del municipio, aunque actualmente se han comenzado a tomar medidas para reducir las brechas de desigualdad, aún hay un largo camino por recorrer; actualmente ya se le permite a las mujeres participar en la toma de decisiones con relación a la administración municipal y puede participar en cualquier actividad, sin embargo, esto ha encauzado violencia por el hecho de desempeñar un cargo político. (ODS 5).

4.1.2.3. IGUALDAD DE GÉNERO SEGURO. (ODS 16, 5).

La seguridad en el municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula, presenta una gran desigualdad respecto de los derechos de los hombres y las mujeres, ya que las situaciones de inseguridad se presenta más en mujeres, son escasos los sucesos en donde se le haya violentado o expuesto su integridad a un hombre, los casos más registrados por la fiscalía es por violencia intrafamiliar y un caso de violación en tan solo 5 meses, por lo que se deben tomar acciones para proteger y salvaguardar la integridad física y psicológica de las mujeres, puesto que son parte fundamental de la familia.

4.1.2.4. IGUALDAD DE GÉNERO PRODUCTIVO E INNOVADOR. (ODS 8).

Para el desarrollo económico de un municipio la Igualdad de género es un factor muy importante, y en San Pedro y San Pablo Teposcolula, la participación de las mujeres aumenta la productividad, basado en los indicadores de ocupación y empleo, de la Población Económicamente Activa, para el año 2020. El 42.79% eran mujeres, de las cuales el 99.10% se encontraban ocupadas.

El rol social de la mujer en la vida diaria se enfoca primordialmente a los trabajos del hogar y crianza de las hijas e hijos, aunque también participan en actividades productivas para buscar mayores ingresos familiares empleándose en la producción y venta de alimentos, venta de artesanías y prestación de servicios a los turistas que nos visitan como "Pueblo Mágico".

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

En el municipio no se han realizado de manera consistente eventos informativos y de capacitación sobre equidad de género, por lo que, contar con presencia de mujeres en el cabildo, permite vislumbrar el impulso de acciones que garanticen una mayor participación de la mujer en la toma de decisiones en asuntos municipales, así como el reconocimiento del importante papel de las mujeres por su contribución en el desarrollo económico del municipio.

4.1.2.5. IGUALDAD DE GÉNERO SUSTENTABLE. (ODS 13,15).

Para lograr un Desarrollo sustentable, es indispensable, la participación tanto de hombres como de mujeres, ya que con su participación se fomenta la creación de programas y actividades que propician el desarrollo sostenible en el municipio, ya que a diario enfrentamos diferentes fenómenos en el medio ambiente, puesto que la contaminación y sobreexplotación hacen que nuestros recursos cada día sean menos, lo que afecta a las actuales y futuras generaciones. (ODS 5, 12, 15).

Las mujeres juegan un papel importante en el desarrollo sostenible, ya que son quienes desempeñan un papel fundamental en la gestión, conservación, explotación y aprovechamiento de los recursos naturales como productoras agrícolas y pecuarias, ya que se desarrollan en el medio rural, a pesar de contar con serias limitaciones para su desarrollo, pues son las que más trabajan y las que menos ganan. (ODS15)

Por esta razón se debe empoderar a las mujeres y promover la igualdad de género, ya que su participación es fundamental para lograr el desarrollo sostenible.

4.1.3. ANÁLISIS DEL DIAGNÓSTICO.

ATRIBUCION MUNICIPAL	PROBLEMÁTICA Y/O POTENCIAL IDENTIFICADO	ODS	METAS ODS
IGUALDAD DE GÉNERO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.	Se ha identificado una problemática de igualdad de género en el municipio, ya que las mujeres no tienen las mismas oportunidades para estudiar que los hombres, así también existen problemas de salud ya que no se cuenta con la atención oportuna, para la detección de enfermedades propias de la mujer, por otra parte, son violentadas desde el seno familiar, afectando su bienestar y estabilidad, según reportes de la fiscalía del estado. Aunque hay casos que no se denuncian.	4, 5, 16.	4.7, 5.2, 16.1, 16.2, 16a.
IGUALDAD DE GÉNERO MODERNO Y TRANSPARENTE.	En nuestro municipio las autoridades se eligen por el sistema de partidos políticos, y hombres y mujeres tienen los mismos derechos para participar en las tareas de administrar el municipio, sin embargo, pese a los esfuerzos porque haya equidad, aún hay problemas de violencia política en donde agreden a las mujeres por	5, 17.	5.2, 17.1, 17.7, 17.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

	pertenecer a algún partido político, o por ganar una elección.		
IGUALDAD DE GÉNERO SEGURO.	La inseguridad en las mujeres es un tema que preocupa, pues los datos de la fiscalía indican que constantemente son violentadas en el ámbito familiar y ya se han presentado casos de violación, y en la calle las mujeres son más sujetas a agresiones, por lo que tomaremos acciones que tiendan a la erradicación de este fenómeno, por el bien de nuestra población, pues las mujeres viven con incertidumbre a ser violentadas solo por el hecho de ser mujer.	5,10, 16.	5.2, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3.
IGUALDAD DE GÉNERO PRODUCTIVO E INNOVADOR.	La participación de las mujeres en el ámbito productivo va en aumento, la mayoría de ellas se dedican a quehaceres del hogar y una parte labora, en actividades comerciales, venta de artesanías, venta de alimentos y prestación de servicios a los turistas que nos visitan como "Pueblo mágico". Por lo tanto, hace falta impulsar la participación de las mujeres en actividades productivas con el fin de que contribuyan al crecimiento económico de nuestro municipio.	5, 8, 10, 12.	5.c, 8.1, 8.2, 8.3, 8.5, 10.2, 12.b.
IGUALDAD DE GÉNERO SUSTENTABLE.	El Desarrollo Sostenible se fundamenta en las mujeres y las niñas, son quienes mantienen el equilibrio en el uso de los recursos naturales, sin embargo, en el municipio se carece de espacios donde se desarrollen actividades que fortalezcan el cuidado del medio ambiente.	4, 12, 16, 17.	4.7, 12.8, 12.b, 16. b, 17.14, 17.15.

4.1.4. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEA DE ACCIÓN.

4.1.4.1. IGUALDAD DE GÉNERO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo estratégico 1. Garantizar condiciones de igualdad de género hacia las mujeres del municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula.	ODS	ODS
	5.	1, 2, 3, 4, 8.
Estrategia 1.1. Disminuir el rezago educativo que existe en la población femenina del municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula.	Metas ODS	Metas ODS
	5.1, 5.4, 5.6, 5.c.	1.2, 1.b, 2.2, 3.1, 3.4, 3.7, 4.5, 4.7.
Línea de acción 1.1.1. Desarrollar un programa de alfabetización adecuado a las necesidades de la población femenina.		
Línea de acción 1.1.2. Desarrollar programas de educación básica para adultos adecuados a las necesidades de la población femenina.		
Estrategia 1.2. Implementar acciones de gobierno que aseguren atención oportuna e igualitaria en los servicios de salud de las mujeres del municipio y agencias de San Pedro y San Pablo Teposcolula.	5.1, 5.4, 5.6, 5.c.	1.2, 1.b, 2.2, 3.1, 3.4, 3.7,

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

		4.5, 4.7.
Línea de acción 1.2.1. Incorporar a la totalidad de las mujeres en el sistema de Salud para el Bienestar.		
Línea de acción 1.2.2. Convenir con instituciones de educación superior la prestación de servicio médico especializado para mujeres.		
Estrategia 1.3 Implementar acciones de gobierno que favorezcan a las mujeres con mayor grado de desigualdad, con respecto a los hombres.	5.1, 5.4, 5.6, 5.c.	1.2, 1.b, 2.2, 3.1, 3.4, 3.7, 4.5, 4.7.
Línea de acción 1.3.1 Brindar atención preferencial a las mujeres que se encuentren en situación vulnerable, ante sus trámites en el ayuntamiento.		
Línea de acción 1.3.2 Reducir el monto del pago de servicios y derechos a las mujeres con mayor grado de rezago social.		
Línea de acción 1.3.3 Diseñar programas sociales con recursos municipales para el apoyo a las mujeres.		

4.1.4.2. IGUALDAD DE GÉNERO MODERNO Y TRANSPARENTE.

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo estratégico 2. Garantizar la participación de las mujeres en la política pública del municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula y evitar la violencia por razones de género.	ODS	ODS
	17	5.2
Estrategia 2.1. Defender la integridad física y psicológica de las mujeres que participan en la política pública del municipio.	Metas ODS	Metas ODS
	17.1, 17.7, 17.18, 17.19.	5.2.
Línea de acción 2.1.1. Reconocer los derechos que tienen las mujeres de participar en la política del municipio.		
Línea de acción 2.1.2. Impulsar la creación de grupos de mujeres que faciliten su participación en la toma de decisiones en el municipio.		
Línea de acción 2.1.3. Atender todo tipo de violencia política en contra de las mujeres del municipio.		
Línea de acción 2.1.4 Impulsar la participación de las mujeres en manifestaciones que hagan que se respeten sus derechos político- electorales.		

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

4.1.4.3. IGUALDAD DE GÉNERO SEGURO.

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo estratégico 3. Generar condiciones de seguridad para auxiliar a las mujeres víctimas de delitos, violencia de género y demás situaciones que pongan en peligro su vida.	ODS	ODS
	5, 16.	10.
Estrategia 3.1. Disminuir la inseguridad pública en mujeres y niñas en el municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula.	Metas ODS	Metas ODS
	5.2, 16.1, 16.2, 16.3.	10.2, 10.3.
Línea de acción 3.1.1. Implementar un sistema de denuncia vía digital para atender a mujeres que sufren violencia.		
Línea de acción 3.1.2. Brindar información a las mujeres sobre acciones a emprender, para no ser víctimas de violencia e inseguridad.		
Línea de acción 3.1.3. Implementar talleres para informar a las mujeres sobre su protección y defensa.		
Línea de acción 3.1.4 Dar solución a las denuncias de violencia hacia las mujeres que ya se hayan presentado con anterioridad.		

4.1.4.4. IGUALDAD DE GÉNERO PRODUCTIVO E INNOVADOR.

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo estratégico 4. Desarrollar proyectos productivos que generen ingreso a las mujeres del municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula.	ODS	ODS
	4.	8, 12.
Estrategia 4.1. Generar propuestas de proyectos productivos que incidan en la mejora de la economía familiar.	Metas ODS	Metas ODS
	4.3, 4.6.	8.3, 8.6, 12.8.
Línea de acción 4.1.1. Impartir cursos de capacitación para el desarrollo económico-productivo de las mujeres de la población.		
Línea de acción 4.1.2. Asesorar y acompañar a grupos de mujeres para el diseño y operación de sus iniciativas productivas.		
Línea de acción 4.1.3. Respaldar la gestión de apoyos para proyectos productivos de las mujeres del municipio, ante instancias de los gobiernos estatal y federal.		
Línea de acción 4.1.4 Impulsar y facilitar la creación de micro negocios y talleres que sean dirigidos por mujeres de la población.		

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

4.1.4.5. IGUALDAD DE GÉNERO SUSTENTABLE.

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo estratégico 5. Garantizar la participación activa y efectiva de las mujeres en el manejo sustentable de los recursos naturales.	ODS	ODS
	4, 12.	16, 17.
Estrategia 5.1. Dar poder a mujeres y niñas para que sean tomadas en cuenta y participen en el cuidado y desarrollo sostenible de los recursos naturales.	Metas ODS	Metas ODS
	4.7, 12.8, 12b.	16.b, 17.14,17.15, 17.16, 17.19.
Línea de acción 5.1.1. Reconocer la importancia de la participación de las mujeres en el cuidado y uso racional de los recursos naturales.		
Línea de acción 5.1.2. Incluir a las mujeres en proyectos de mantenimiento y rehabilitación de los recursos naturales.		
Línea de acción 5.1.3. Realizar talleres sobre el cuidado del medio ambiente incluyendo la participación de las mujeres del municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula.		

4.2. ASUNTOS INDÍGENAS (ODS 10)

4.2.1. CONTEXTO.

La etnicidad de una persona o una población se manifiesta de múltiples formas, que pueden ser por sus características físicas, prácticas propias de su identidad étnica, o bien por sus elementos simbólicos. Sin duda alguna, el habla de alguna lengua o dialecto indígena se considera como el atributo más importante, mas no es el único, ya que también cuentan con la autopercepción de las personas de pertenencia a un grupo indígena, la residencia en una comunidad indígena, la vestimenta o la práctica de costumbres indígenas en general, que permiten a las personas considerarse como tales.

Si bien, la lengua permite participar en una cultura a través de significados expresados por un idioma común, es a través del hogar que se comparte un espacio de vida y se transmiten de una generación a otra, valores, costumbres, indumentaria, formas de alimentación y hasta una lógica económica que forma parte del modo de vida original.

El desarrollo de una identidad social supone, al menos en parte, la construcción de una identidad común a personas afectivamente próximas. La residencia común entre los mixtecos de San Pedro y San Pablo Teposcolula se establece, como en muchos otros pueblos indígenas, a partir de los lazos de parentesco y es en la vida cotidiana donde surgen y se desarrollan sentimientos de afectividad que permiten a las personas una identificación muy próxima con diversas generaciones.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

La conjunción de las experiencias cotidianas y las afectividades compartidas, tanto positivas como negativas, permite suponer que dentro de un hogar donde las generaciones encargadas de establecer y transmitir valores, normas y costumbres (padres y abuelos presentes en el hogar) son indígenas, o uno de ellos es indígena, las generaciones en formación también pueden asumirse con ciertas características indígenas.

Si bien, no todas las particularidades sociales y culturales de las generaciones precedentes se transmiten a las generaciones más jóvenes, existen ciertos códigos, no necesariamente lingüísticos, como son las identidades "heredadas". De esta forma, se puede definir un hogar como indígena a partir de las características que censalmente fueron captadas para individuos (jefes, jefas, cónyuges del jefe o jefa, ascendientes de los jefes) y extender a todos los integrantes de ese hogar las características del miembro seleccionado, como es el caso de San Pedro y San Pablo Teposcolula.

Como todos los pueblos de México, después de la Revolución, los mixtecos fueron sometidos a una política de castellanización forzada, cuyos principales instrumentos eran los maestros rurales, por lo que ir a la escuela no era agradable para los niños monolingües, pues los maestros maltrataban a todo aquel que se atrevía hablar en mixteco y exigían a los padres que replicaran estas acciones en el hogar, lo que, sumado a la autoconcepción de los propios mixtecos, que la identidad étnica representaba riesgos de pérdida de oportunidades personales y sociales, contribuyeron a la pérdida de la lengua materna en la comunidad, aunque se mantienen nombres de parajes, ríos, plantas y animales en el idioma originario, sin necesariamente conocerse su traducción al español.

La lengua nativa de San Pedro y San Pablo Teposcolula es el Mixteco, la que prácticamente se ha perdido entre los habitantes, quienes hablan solamente el español; sin embargo, respecto a la autodeterminación, los ciudadanos de la comunidad se consideran indígenas. Este auto reconocimiento se debe al fuerte vínculo con la cultura regional, arraigada en la familia, tradiciones y costumbres.

4.2.2. DIAGNÓSTICO.

4.2.2.1. ASUNTOS INDÍGENAS CON DESARROLLO SOCIAL. (ODS 1, 2, 3, 4, 5).

Con base en los Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, elaborados por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) en el año 2015, en San Pedro y San Pablo Teposcolula existían en ese año 4,016 personas que se auto reconocían como indígenas, que representaban el 6.6% de su población total, en razón de lo cual se le clasificaba como municipio con población indígena dispersa, ya que conforme sus criterios de clasificación, menos del 40% de

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

la población se consideraba indígena, sin sumar más de cinco mil en la comunidad. Cabe mencionar que éste estudio no se realizó para años posteriores, por lo que no es posible conocer su tendencia cuantitativa, sin embargo, el hecho de haber reconocido a la comunidad como pueblo mágico en el año 2015, se considera que afianzó de alguna manera, su consentimiento como indígena, de buena parte de su población.

Por otra parte, de acuerdo con los datos de los Censos 2010 y 2020 del INEGI, la población de 3 años y más, hablante de lengua indígena se ha mantenido en números relativos, ya que sigue siendo el 2.7% de la población total, aunque en números absolutos hubo un pequeño aumento en esa década, de tal manera que de 106 registrados en el año 2010, para el año 2020 fueron 119, considerándose que en los hogares donde habitaban esas personas hablantes de alguna lengua indígena, vivían 236 y 278 personas en total, en el año 2010 y 2020, respectivamente.

Cuadro 1. Hablantes de lenguas indígenas y población en hogares con personas indígenas registrados en San Pedro y San Pablo Teposcolula.

LOCALIDAD	2010				2020			
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	POBLACIÓN HOGARES INDÍGENAS	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	POBLACIÓN HOGARES INDÍGENAS
Total del Municipio	106	48	58	236	119	65	54	278
San Pedro y San Pablo Teposcolula	43	19	24	114	80	41	39	182
Guadalupe Tixá	16	8	8	18	11	5	6	22
Guadalupe Vista Hermosa	4	1	3	14	2	1	1	4
San Felipe Ixtapa	1	1	0	1	0	0	0	0
Sab Miguel Tixá	4	1	3	9	2	2	0	7
Santa Catarina del Río Delgado	3	2	1	9	1	0	1	5
Yucuninde	0	0	0	0	0	0	0	0
Santo Tomás Tecolotitlán	12	4	8	15	4	4	0	10
Yodonocuito	1	1	0	3	2	0	2	4
Yucumesa	2	1	1	5	4	4	0	15
El Molino	2	2	0	5	0	0	0	0
La Campana	1	1	0	5	1	0	1	5
El Alarcón	0	0	0	0	0	0	0	0
La Unión Tixá	0	0	0	0	0	0	0	0
El Colibrí	0	0	0	0	0	0	0	0
El Rosario	2	1	1	3	0	0	0	0
Paraje Tandaa (Sección Segunda)	1	0	1	4	2	2	0	4
Primera Sección (Pozas Frías o Andúa)	0	0	0	0	1	0	1	2
San Francisco de Asís	12	5	7	22	8	5	3	16
Sección Tercera (Paraje La Cruz)	1	0	1	5	0	0	0	0

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

Santo Domingo Tlachitongo	1	1	0	4	0	0	0	0
El Llano de Río Delgado	0	0	0	0	0	0	0	0
Localidades de Una Vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0
Localidades de Dos Viviendas	0	0	0	0	1	1	0	2

Fuente: Censos de población y Vivienda INEGI 2010 y 2020.

La comparación de datos 2010 y 2020 de INEGI, muestran una variación en la localización de la población indígena de la comunidad, ya que en el primer año se encontraron en 16 localidades y para 2020 se ubicaron solo en 14, lo que puede deberse al hecho que los hablantes de lenguas indígenas avecindados llegan a vivir a la cabecera municipal, donde se tienen mejores servicios, ya que de 43 que eran en 2010, subieron a 80 en 2020.

Por su ubicación, la población indígena recibe los mismos servicios y beneficios que la población no indígena del municipio, pudiendo aseverarse que existe igualdad de condiciones y oportunidades para su desarrollo, aunque se reconoce la pérdida de costumbres originarias, principalmente la lengua y prácticas para el manejo respetuoso de los recursos naturales.

Le corresponde al gobierno municipal promover el rescate y fortalecimiento de la lengua, tradiciones, costumbres y cultura mixteca, como identidad y origen del pueblo de Teposcolula; así mismo, garantizar su desarrollo social, previniendo cualquier tipo de discriminación que pudiera hacerlos víctimas, garantizando su realización personal y profesional.

4.2.2.2. ASUNTOS INDÍGENAS MODERNO Y TRANSPARENTE. (ODS 10, 17).

Nuestro municipio nombra sus autoridades mediante el sistema de partidos políticos, en donde, existe una buena participación ciudadana, en las agencias, barrios y colonias que conforman el municipio. Ya de manera interna normalmente nos regimos por un sistema tradicional de usos y costumbres, en donde se aplica la participación ciudadana, en busca del bien común.

En este sentido, las personas indígenas son tomadas en cuenta, en el proceso de ser un municipio moderno y transparente, puesto que dentro de la población no han índices de discriminación por ser una persona indígena, por el contrario, ha sido una fortaleza, por lo que, esta no es una limitante para poder ocupar un cargo en el ayuntamiento que permita buscar el bien común para los habitantes del municipio.

4.2.2.3. ASUNTOS INDÍGENAS SEGURO. (ODS 10, 16).

Las comunidades que conforman el municipio se rigen por los sistemas de usos y costumbres y tienen sus propios reglamentos y normas que les permiten estar atentos ante diversos sucesos de inseguridad, nombran a sus topiles que duran en el cargo un

año y auxilian a los Agentes Municipales y de policía, sobre todo en las fiestas patronales en donde acuden personas de otras localidades, en donde, se expone su integridad física. Es en la cabecera municipal en donde se han presentado más incidentes, sobre todo en las mujeres, por ello es importante llevar a cabo acciones que reduzcan la inseguridad por medio de políticas públicas que reduzcan estos sucesos.

4.2.2.4. ASUNTOS INDÍGENAS PRODUCTIVO E INNOVADOR. (ODS 8, 10, 12).

La población indígena de San Pedro y San Pablo Teposcolula, la conforma una pequeña parte de la población, pero los habitantes en general se auto describen como población indígena, en este sentido, las actividades económico-productivas, en las agencias municipales, son principalmente la agricultura y ganadería de traspatio, en la cabecera municipal la población indígena participa principalmente en el sector de comercio y servicios, participando también en eventos que realiza el municipio como "Pueblo Mágico" (ODS 8).

Para innovar en la producción es necesario gestionar recursos de las diferentes dependencias del Gobierno Federal y Estatal, para rescatar técnicas ancestrales que permitían obtener buena producción de maíz y frutales como es el caso de las terrazas que aún se pueden ver los vestigios en nuestro territorio, y de esta forma ofrecer a los visitantes una variedad de productos propios de la región que se han dejado de producir y que es factible rescatar.

4.2.2.5. ASUNTOS INDÍGENAS SUSTENTABLE. (ODS 12, 15).

En Nuestro municipio, la población indígena es muy importante para el desarrollo sustentable ya que contribuye a adoptar formas de producción y hábitos de consumo mediante los cuales se aprovechen racionalmente los recursos naturales alterando lo menos posible el medio ambiente.

La forma de organización de las comunidades indígenas que integran el municipio es muy importante, pues a través de sus autoridades agrarias (8 comisariados de Bienes comunales con sus respectivos consejos de vigilancia), han conservado sus recursos mediante el establecimiento de sus reglamentos internos que les facilitan la regulación de los recursos naturales, además de que pueden favorecer y estimular cambios en el cuidado del medio ambiente, si se diseña e implementan políticas y programas ambientales en coordinación con las dependencias de los gobiernos federal, estatal y municipal.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

Así también se requiere el apoyo del Gobierno Federal, concretamente de la SEMARNAT, a través de la Comisión Nacional Forestal, para que se lleve a cabo los estudios de Ordenamiento territorial Sustentable, para hacer un uso más racional y planificado de sus recursos naturales.

A pesar de que los comuneros no son ya reconocidos como indígenas, siguen manteniendo sus costumbres en el manejo de sus recursos naturales, y en sus localidades las personas son factor clave para afrontar los problemas de cambio climático, contaminación del agua, aire, suelo, ya que sus acciones repercutirán en las futuras generaciones, de tal manera que han sabido regular la utilización de los recursos naturales existentes en sus territorios, con el fin de disminuir problemas ambientales, como es la contaminación de ríos, arroyos, suelo, aire, espacios públicos, etc. que puedan afectar el bienestar de la misma población.

4.2.3. ANÁLISIS DEL DIAGNÓSTICO.

ATRIBUCIÓN MUNICIPAL	PROBLEMÁTICA Y/O POTENCIAL IDENTIFICADO	ODS	METAS ODS
ASUNTOS INDÍGENAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.	A pesar de que se ha dado atención a los servicios básicos en sus viviendas la población indígena aún tiene carencias, lo que afecta en los indicadores, pues los clasifica dentro de la población con pobreza, por lo que requiere garantizar su desarrollo social con los servicios más indispensables, previniendo cualquier tipo de discriminación que pudiera hacerlos víctimas, garantizando su realización personal y profesional. Por otra parte, se requiere promover el rescate y fortalecimiento de la lengua, tradiciones, costumbres y cultura mixteca, como identidad y origen del pueblo de Teposcolula.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 11.	1.1, 1.2, 2.1, 2.3, 3.5, 3.7, 4.2, 5.1, 6.1, 7.1, 11.1, 11.3.
ASUNTOS INDÍGENAS MODERNO Y TRANSPARENTE.	Aunque nuestro municipio elige sus autoridades mediante el sistema de partidos políticos, el sistema tradicional de usos y costumbres es implementado en sus agencias, barrios y colonias, por lo que es una fortaleza, ya que se organizan mejor para administrar sus recursos de manera eficiente, contando con la participación de los ciudadanos en las diversas actividades, siendo una fortaleza por lo que se debe seguir promoviéndose para bien de la	17	17.1, 17.7, 17.18, 17.19.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

"Junto a la torcedura de cobas"

	población.		
ASUNTOS INDÍGENAS SEGURO.	De manera tradicional la población indígena, se organiza para brindar seguridad en la población, y en las comunidades rurales su participación es indispensable, en la cabecera municipal se han presentado casos de inseguridad, sobre todo para las mujeres, por lo que se requiere dar atención especial a este tema.	10, 16.	10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3.
ASUNTOS INDÍGENAS PRODUCTIVO E INNOVADOR.	Existe potencial, para la producción de diferentes cultivos y especies forestales, por lo que es necesario rescatar técnicas ancestrales y reforzarlas con nueva tecnología, para producir a corto plazo productos de autoconsumo y a mediano plazo, incrementar la producción que pueda ser ofertada a los visitantes de nuestro "Pueblo Mágico".	8, 10, 12.	8.1, 8.2, 8.3, 10.2, 12.b.
ASUNTOS INDÍGENAS SUSTENTABLE	La población Indígena del municipio debe participar en el desarrollo sustentable, por lo que se requiere implementar diversas actividades que permitan una buena convivencia de las personas con el medio ambiente y así contrarrestar la contaminación que se presenta en el municipio. Por otra parte se requiere el apoyo de la Comisión Nacional Forestal para llevar a cabo los estudios de Ordenamiento Territorial en siete comunidades, el cual les va a permitir aprovechar de manera sustentable sus recursos naturales.	12,13, 14, 15.	12.a, 12.4, 12.5, 12.3, 12.6, 12.8, 13.1, 13.2, 14.1, 14.2, 15.1, 15.2.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

4.2.4. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

4.2.4.1. ASUNTOS INDÍGENAS INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo estratégico 1. Garantizar el cumplimiento de los derechos sociales y humanos de las personas indígenas del municipio.	ODS	ODS
	11.	8.
Estrategia 1.1. Reducir el índice de pobreza de la población indígena de San Pedro y San Pablo Teposcolula.	Metas ODS	Metas ODS
	11.4.	8.9.
Línea de acción 1.1.1. Inventariar las carencias de la población indígena del municipio.		
Línea de acción 1.1.2. Apoyar a la población indígena en aspectos relacionados con la salud y la alimentación.		
Línea de acción 1.1.3. Apoyar a la mujer indígena con programas que le permitan realizar sus tareas en el hogar con mayor facilidad como la construcción de las Estufas Lorena.		

4.2.4.2. ASUNTOS INDÍGENAS MODERNO Y TRANSPARENTE.

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo estratégico 2. Integrar un municipio inclusivo y sostenible con la participación de los indígenas que componen el municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula.	ODS	ODS
	6, 12, 15.	2, 13.
Estrategia 2.1. Empoderar a la población indígena tomando en cuenta sus opiniones y brindando seguridad en sus acciones.	Metas ODS	Metas ODS
	6.3, 12.2, 15.1.	2.3, 2.4, 2.5, 13.3.
Línea de acción 2.1.1. Concientizar a la población indígena sobre la importancia de su participación en la toma de decisiones en los asuntos del municipio.		
Línea de acción 2.1.2. Mantener los usos y costumbres que tienen en las Agencias Municipales, heredadas de los antepasados como pueblos indígenas.		
Línea de acción 2.1.3 Proteger los derechos de participar en la política de todos los indígenas del municipio.		

4.2.4.3. ASUNTOS INDÍGENAS SEGURO.

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo estratégico 3. Garantizar la protección y seguridad pública de las personas indígenas, bajo sistemas normativos y prácticas tradicionales dentro del municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula.	ODS	ODS
	6, 12, 15.	2, 13.
Estrategia 2.1. Aplicar la justicia sin distinción respetando las tradiciones de las comunidades.	Metas ODS	Metas ODS
	6.3, 12.2, 15.1.	2.3, 2.4, 2.5, 13.3.
Línea de acción 3.1.1. Elaborar reglamentos que garanticen la seguridad pública en las agencias municipales respetándolos como pueblos indígenas.		
Línea de acción 3.1.2. Apoyar las costumbres en cuanto a seguridad que se han transmitido de generación en generación en los pueblos indígenas.		
Línea de acción 3.1.3 Implementar campañas de prevención del delito y seguridad pública en los pueblos indígenas		

4.2.4.4. ASUNTOS INDÍGENAS PRODUCTIVO E INNOVADOR.

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo estratégico 4. Impulsar el crecimiento económico en la población indígena para el desarrollo sostenible del municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula.	ODS	ODS
	6, 12, 15	2, 13
Estrategia 4.1. Fortalecer las diferentes actividades económicas que desempeñan las personas indígenas dentro del territorio del municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula.	Metas ODS	Metas ODS
	6.3, 12.2, 15.1	2.3, 2.4, 2.5, 13.3
Línea de acción 4.1.1. Diseñar proyectos productivos para los indígenas del municipio y gestionar su financiamiento ante el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).		
Línea de acción 4.1.2. Defender el respeto a los derechos laborales de la población indígena.		
Línea de acción 4.1.3 Vigilar todo tipo de desigualdad laboral en la población indígena.		

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

4.2.4.5. ASUNTOS INDÍGENAS SUSTENTABLE.

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo estratégico 5. Lograr el desarrollo sostenible en el municipio a través de la participación de la población indígena.	ODS	ODS
	6, 12, 15	2, 13
Estrategia 5.1. Afrontar el impacto negativo al medio ambiente, con la participación de la población indígena, para lograr un desarrollo sostenible dentro del municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula.	Metas ODS	Metas ODS
	6.3, 12.2, 15.1	2.3, 2.4, 2.5, 13.3
Línea de acción 5.1.1. Realizar campañas de limpieza en las Agencias municipales y centro del municipio.		
Línea de acción 5.1.2. Promover la preservación de los recursos naturales en las comunidades indígenas.		
Línea de acción 5.1.3. Establecer o actualizar los reglamentos internos en las comunidades para la regulación de los recursos naturales.		

4.3. DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. (ODS. 4, 5, 8, 10, 16)

A nivel internacional, los derechos de Las Niñas, Niños y Adolescentes, se fundamentan en los principios establecidos en la convención del Niño de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En el ámbito Nacional están reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al igual que en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (ODS 10).

En nuestro estado se encuentra reconocido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca (2015), la cual regula la integración, organización y funcionamiento del Sistema Local de Protección Integral de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), el documento que determina el establecimiento de las acciones tendientes a garantizar la protección de los derechos de la niñez y adolescencia, así como a prevenir su vulneración o menoscabo, es el Programa Estatal de Protección Integral. (ODS 10, 17).

Es importante mencionar que la cultura de los derechos y la legalidad implican prebendas, pero también responsabilidad para los ciudadanos, por lo que su ejercicio debe ser ampliamente participativo, no por invitación sino por obligación.

En este sentido, la mejor estrategia para lograr una aplicación irrestricta de los Derechos Humanos lo constituyen la enseñanza y la educación, como lo establece la misma declaración de los Derechos Humanos, bajo la teoría de que una sociedad informada y educada es más sensible, más consciente, más solidaria y menos injusta.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

Para favorecer el desarrollo humano de las niñas, niños y adolescentes, el 12 de octubre de 2011 se publicaron dos reformas constitucionales trascendentes; la primera al artículo 4o., que adicionó el principio del interés superior de la niñez y la segunda al artículo 73, que facultó al Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Esas reformas constituyeron un avance importante en el tratamiento de los temas de niñez y adolescencia, y permitieron la publicación de dos de las leyes generales más trascendentes en la materia; la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (LGPSACDI) y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA).

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes LGDNNA tiene grandes méritos: reconoce a las niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos; garantiza su pleno ejercicio; crea diversas instituciones, tales como el Sistema Nacional de Protección integral, la Secretaría Ejecutiva como órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, la Procuraduría Federal y las Procuradurías Locales de Protección, el Registro Nacional de Datos, el de Centros de Asistencia y el Sistema Nacional de Información, instancias, entre otras, que permitirán un trabajo más coordinado entre los actores responsables en la importante labor de garantizar la protección de la niñez y adolescencia, esto es, los sectores público, privado y social, además de impulsar la participación de estos dos últimos y de niñas, niños y adolescentes en la toma de las decisiones que les conciernen.

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes LGDNNA es una plataforma mínima de los derechos de la infancia y adolescencia, el reto de los tres niveles de gobierno está ahora, en materializar los derechos en ella contenidos y lograr una armonización legislativa adecuada en la materia; su expedición es sólo el primer paso hacia la conformación de una estructura institucional y cultural de respeto de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

Son derechos básicos contenidos en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes LGDNNA los siguientes;

1. Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo.
2. Derecho de prioridad.
3. Derecho a la identidad.
4. Derecho a vivir en familia.
5. Derecho a la igualdad sustantiva.

6. Derecho a no ser discriminado.
7. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.
8. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.
9. Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social.
10. Derecho a la inclusión.
11. Derecho a la educación.
12. Derecho al descanso y al esparcimiento.
13. Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.
14. Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información.
15. Derecho de participación.
16. Derecho de asociación y reunión.
17. Derecho a la intimidad.
18. Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso.
19. Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes.
20. Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet.

4.3.1. CONTEXTO.

En nuestro Estado, la situación en la que vive la niñez y la adolescencia, presenta realidades complejas, pero de gran riqueza, debido a la diversidad cultural, lingüística y ambiental que la rodea, sin embargo, también existen brechas de desigualdad social y económica, en los diferentes municipios que lo componen, dichas situaciones conllevan a la pobreza, violencia de sus derechos, lo que son obstáculos que impiden el pleno desarrollo de este grupo de NNA. (ODS 10).

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

De acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño, este grupo se compone de individuos menores de 18 años, en el contexto de que, nos referimos a niño o niña cuando su edad es menor de 12 años y adolescentes cuando tienen de 12 años hasta antes de cumplir los 18 años.

Por su parte, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, 2015, obliga a las autoridades estatales y municipales a garantizar los derechos de la niñez y adolescencia que viva o transite por nuestro territorio.

4.3.2. DIAGNÓSTICO.

2.3.2.1. DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.

Bajo la consideración que la niñez, adolescencia y juventud agrupan a la población desde recién nacidos hasta los 24 años, en Teposcolula, INEGI 2020 registró un total de 1,781 habitantes, que representan el 40.9% de su población total. De esta población 889 son mujeres (49.9%) y 892 hombres (50.1%).

Un ejemplo contundente de la vulnerabilidad de las niñas, niños y jóvenes en edad de estudiar es que, en el municipio, según INEGI 2020, el 25% de esta población no asistía a la escuela, lo que vulnera su derecho a la educación y los coloca en un ambiente de desventaja con respecto al resto de la población.

La vulnerabilidad de los derechos humanos, en especial en niñas, niños y adolescentes, tienen su principal causa en la debilidad del desarrollo institucional en ésta materia, considerando que el estado, en su papel rector del desarrollo democrático del país, debe diseñar e implementar las políticas públicas necesarias para informar, propiciar la educación, incentivar la participación social, castigar de manera irrestricta los hechos delictivos que en esta materia se cometan y en general propiciar el bienestar de la población, con acciones focalizadas de manera prioritaria hacia los grupos más vulnerables de la sociedad.

Previendo el riesgo de violación de los derechos de niñas, niños y adolescentes, que, aunque no se considera que llegue a grados de violencia al interior de las familias del municipio, se ha asignado el encargo al DIF Municipal, la tarea de ser custodio de la atención de posibles situaciones no deseadas que se presenten en este sentido, con facultades para proponer medidas que contribuyan a asegurar el bienestar de éste importante sector de población.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

4.3.2.1. DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MODERNO Y TRANSPARENTE.

Para lograr un municipio moderno y transparente, se requiere de la participación de los Niños, Niñas y Adolescentes, ya que son parte importante de la población, además de que tienen el derecho a expresar sus opiniones en lo relacionado con la parte social, económica y política, para contribuir en el desarrollo del municipio. (ODS 10, 15, 16, 17).

En San Pedro y San Pablo Teposcolula, se carece de la participación de niños, niñas y adolescentes en los diferentes temas que se desarrollan en el día a día dentro del municipio, ya que no se cuenta con un mecanismo que propicie las condiciones para la participación efectiva de Las Niñas, Niños y Adolescentes. (ODS 17).

Por lo que la actual, administración buscará integrar a Las Niñas, Niños y Adolescentes, en este ámbito, ya que permitirá lograr un desarrollo mejor planificado y con miras a futuro, pues la población joven tiene la capacidad para realizar propuestas incluyentes, para que el municipio emprenda un desarrollo sostenible eficaz y de calidad para mejorar la vida de sus habitantes. (ODS 17).

4.3.2.1. DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SEGURO (ODS 5, 16).

San Pedro y San Pablo Teposcolula es un municipio que se caracteriza por tener un constante movimiento de personas en su territorio, niños, niñas, adolescentes y jóvenes que acuden a las escuelas, de los diferentes niveles educativos, jornaleros y personas que trabajan en la construcción y en otras actividades productivas, comerciantes y turistas que visitan a nuestro "Pueblo Mágico", y a quienes tenemos la tarea de salvaguardar su integridad para evitar que sean violentados en sus derechos, consideramos que es un pueblo tranquilo, en donde, los sucesos de inseguridad no son tan comunes, sin embargo pese a eso, ya se han presentado casos de violación por lo que se pondrá especial atención a las mujeres y por ende en las niñas, lo cual las coloca en un rango de vulnerabilidad, por lo que se requiere redoblar esfuerzos y dar seguimiento a aquellas niñas o adolescentes que en algún momento fueron acosadas o agredidas, con la finalidad de brindarles seguridad.

También se están presentado situaciones en donde los adolescentes y jóvenes están expuestos a las drogas y al alcoholismo, lo que afecta seriamente su estabilidad y bienestar, y puede ocasionar que caigan en los vicios a temprana edad, esta situación es alarmante, ya que deriva en agresividad y violencia en contra de las mujeres.

4.3.2.1. DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PRODUCTIVO E INNOVADOR.

Dentro de los derechos de Las Niñas, Niños y Adolescentes, está el de no ser sometidos al trabajo infantil, ya que los padres o quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niñas, niños, y adolescentes, tienen la obligación de proporcionar, dentro de sus posibilidades y medios económicos, las condiciones de vida suficientes para su sano desarrollo. (ODS 8).

Debido a las necesidades que tiene la población, las personas se ven en la necesidad de comenzar a trabajar desde pequeños para ayudar con los gastos de las familias, los trabajos que más se desempeñan son actividades primarias como agricultura y ganadería, que es en donde los jóvenes son empleados para trabajar en el campo o en otras actividades productivas a las que se dedique la familia. Además de que, desde pequeños se le inculca el valor por el trabajo, para obtener sus propios alimentos, lo cual, fortalece a la economía de la población.

4.3.2.1. DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SUSTENTABLE.

Basados en el derecho que tienen las niñas, niños y adolescentes, de vivir en un medio ambiente sano y sustentable, en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, ético, cultura y social, su participación para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con relación a tener una paneta saludable es indispensable. (ODS 15).

En nuestro municipio a la población de Las Niñas, Niños y Adolescentes, no se les ha prestado mucha atención en involucrarlos en actividades que fomenten el desarrollo sustentable, se han realizado actividades deportivas y culturales que tiene incidencia, sin embargo, no es directa, además de que la población joven, se encuentra en la edad de replicar lo que escuchan o enseñan en casa, esta situación es preocupante si no se orienta de manera correcta, ya que se pueden observar casos en que ya desde pequeños comienzan a hablar groserías y comportarse de manera agresiva, perdiéndose los valores de respeto y responsabilidad. (ODS 12, 13, 15).

Esta administración 2022-2024 está comprometida e involucrar a los jóvenes e los esfuerzos del desarrollo sostenible a fin de evitar impactos en el cambio climático, desempleo, pobreza, desigualdad de género y migración (ODS 10, 17).

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

4.3.3. ANÁLISIS DEL DIAGNÓSTICO.

ATRIBUCION MUNICIPAL	PROBLEMÁTICA Y/O POTENCIAL IDENTIFICADO	ODS	METAS ODS
DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Las Niñas, Niños y Adolescentes de San Pedro y San Pablo Teposcolula en su mayoría cuentan con acceso a los servicios básicos, sin embargo, aún existen rezagos en servicios como energía eléctrica, agua potable, drenaje, salud, mejoramiento de vivienda entre otros, según datos del INEGI, y con información de campo, se investigó que existe aún población que carece de los servicios, lo que ocasiona vulnerabilidad en su desarrollo integral.	1, 11, 12.	1.4, 11.1, 11.5, 12.1.
DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MODERNO Y TRANSPARENTE	La participación de Las Niñas, Niños y Adolescentes, en los temas administrativos y de gestión pública es un derecho muy importante, sin embargo, actualmente no se ha promovido en el municipio, hace falta fortalecer la participación de Las Niñas, Niños y Adolescentes en la toma de decisiones ya que son parte importante de la población.	5, 17.	5.2, 17.1, 17.7, 17.18, 17.19.
DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SEGURO	La seguridad de Las Niñas, Niños y Adolescentes en una población es indispensable, pues les da tranquilidad para desarrollar sus actividades cotidianas, en nuestro municipio, Las Niñas, Niños y Adolescentes se encuentran expuestas a diversos peligros como vandalismo, drogadicción, alcoholismo, bullying entre otros, por lo que emprenderemos acciones para prevenir que sean violentadas y se garanticen sus derechos.	5,10, 16.	5.2, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3.
DERECHO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PRODUCTIVO E INNOVADOR	El trabajo infantil, es una brecha de desigualdad económica que se presenta en todas partes, sin embargo, en San Pedro y San Pablo Teposcolula, Las Niñas, Niños y Adolescentes conforman parte importante del desarrollo económico, considerando solo a los que tienen 12-18 años quienes	5, 8, 10, 12.	5.c, 8.1, 8.2, 8.3, 8.5, 10.2, 12.b.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

	participan económicamente, esto debido a la falta de recursos económicos en las familias, por lo que tienen que trabajar a temprana edad.		
DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SUSTENTABLE	La participación de Las Niñas, Niños y Adolescentes, es fundamental para lograr el desarrollo sustentable del municipio, sin embargo, actualmente se carece de acciones que fortalezcan o fomenten acciones en donde la participación de Las Niñas, Niños y Adolescentes haga cambios en el medio ambiente, por lo que se requiere fomentar acciones que propicien su participación.	4, 5, 12.	4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 12.2.

4.3.4. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

4.3.4.1. DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo estratégico 1. Garantizar el respeto y atención transversal a los derechos humanos de la ciudadanía, en especial de Las Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula.	ODS 1, 2, 3, 4.	ODS 5, 11.
Estrategia 1.1. Desarrollar institucionalmente al municipio en materia de Derecho de Las Niñas, Niños y Adolescentes.	Metas ODS 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 3.2, 4.1, 4.2.	Metas ODS 5.1, 5.6, 11.1, 11.2, 11.7.
Línea de acción 1.1.1. Crear un espacio adecuado en las instalaciones del municipio para la oportuna atención de los derechos humanos, en especial de La Niñas, Niños y Adolescentes.		
Línea de acción 1.1.2. Gestionar programas para brindar apoyo a Las Niñas, Niños y Adolescentes en programas sociales del Gobierno Federal.		
Línea de acción 1.1.3. Insertar estrategias relacionadas con los derechos de Las Niñas, Niños y Adolescentes en los programas y proyectos que ejecute el ayuntamiento.		
Línea de acción 1.1. 4. Establecer una línea de denuncia ciudadana ante posibles hechos de violación de los derechos de Las Niñas, Niños y Adolescentes.		
Estrategia 1.2. Instaurar un Programa permanente de información sobre derechos humanos.	1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 3.2, 4.1, 4.2.	5.1, 5.6, 11.1, 11.2, 11.7.
Línea de acción 1.2.1. Impartir cursos sobre derechos humanos a los integrantes de cabildo, personal operativo y autoridades auxiliares.		

Línea de acción 1.2.2. Organizar talleres lúdicos sobre los derechos de Las Niñas, Niños y Adolescentes en las escuelas de los niveles preescolar, primaria y secundaria.

Línea de acción 1.2.3. Coordinar la construcción de una agenda ciudadana para la defensa de los derechos de Las Niñas, Niños y Adolescentes, con directivos escolares y padres de familia.

4.3.4.2. DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MODERNO Y TRANSPARENTE.

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo estratégico 2. Asegurar la participación de Las Niñas, Niños y Adolescentes en las acciones políticas y ciudadanas del desarrollo institucional del municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula.	ODS	ODS
	6, 12, 15.	2, 13.
Estrategia 2.1. Proporcionar los medios para que Las Niñas, Niños y Adolescentes participen en las tareas de planeación municipal.	Metas ODS	Metas ODS
	6.3, 12.2, 15.1.	2.3, 2.4, 2.5, 13.3.
Línea de acción 2.1.1. Establecer un comité juvenil que lleve a cabo actividades de evaluación y monitoreo de las actividades de planeación municipal.		
Línea de acción 2.1.2. Diseñar mecanismos de participación de Los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.		
Línea de acción 2.1.3. Efectuar foros de consulta a la población de Niñas, Niños y Adolescentes sobre las necesidades en la toma de decisiones.		
Línea de acción 2.1.4 Atender las observaciones realizadas por el comité juvenil del municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula.		

4.3.4.3. DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SEGURO.

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo estratégico 3. Garantizar la seguridad pública en los niños, niñas y adolescentes del municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula.	ODS	ODS
	6, 12, 15.	2, 13.
Estrategia 2.1. Proteger los derechos de Las Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentren expuestos a situaciones de vandalismo y adicciones en el municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula.	Metas ODS	Metas ODS
	6.3, 12.2, 15.1.	2.3, 2.4, 2.5, 13.3.
Línea de acción 3.1.1. Realizar campañas de prevención del delito en Las Niñas, Niños y Adolescentes.		
Línea de acción 3.1.2. Impartir en las instituciones educativas pláticas sobre la prevención del bullying o acoso escolar en Las Niñas, Niños y Adolescentes.		
Línea de acción 3.1. Recuperar los buenos hábitos y valores perdidos en la población de Las Niñas, Niños y Adolescentes de San Pedro y San Pablo Teposcolula.		

4.3.4.4. DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PRODUCTIVO E INNOVADOR.

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo estratégico 4. Disminuir la población de Las Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentran en situación de trabajo, en un rango de 12-18 años de edad.	ODS	ODS
	6, 12, 15.	2, 13.
Estrategia 4.1. Encaminar el acceso a una economía segura que permita el desarrollo integral de Las Niñas, Niños y Adolescentes y sus familias.	Metas ODS	Metas ODS
	6.3, 12.2, 15.1.	2.3, 2.4, 2.5, 13.3.
Línea de acción 4.1.1. Establecer alianzas con diversas instituciones educativas a nivel estatal y federal para promover la educación de Las Niñas, Niños y Adolescentes.		
Línea de acción 4.1.2. Buscar opciones de empleo de calidad a los padres de familia o tutores responsables de Las Niñas, Niños y Adolescentes.		
Línea de acción 4.1.3 Concientizar a la población para eliminar el trabajo infantil en Las Niñas, Niños y Adolescentes que estén siendo obligados a trabajar.		

4.3.4.5. DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SUSTENTABLE.

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo estratégico 5. Garantizar que Las Niñas, Niños y Adolescentes se desarrollen en un ambiente saludable, procurando su bienestar.	ODS	ODS
	6, 12, 15.	2, 13.
Estrategia 5.1. Fomentar la participación de Las Niñas, Niños y Adolescentes en temas del cuidado del medio ambiente del municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula.	Metas ODS	Metas ODS
	6.3, 12.2, 15.1.	2.3, 2.4, 2.5, 13.3.
Línea de acción 5.1.1. Realizar campañas de cuidado ambiental en todas las Instituciones educativas del municipio.		
Línea de acción 5.1.2. Diseñar programas para el cuidado al medio ambiente a través del ayuntamiento.		
Línea de acción 5.1.3. Realizar campañas de Concientización a Las Niñas, Niños y Adolescentes sobre el uso responsable de los recursos naturales del municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula.		

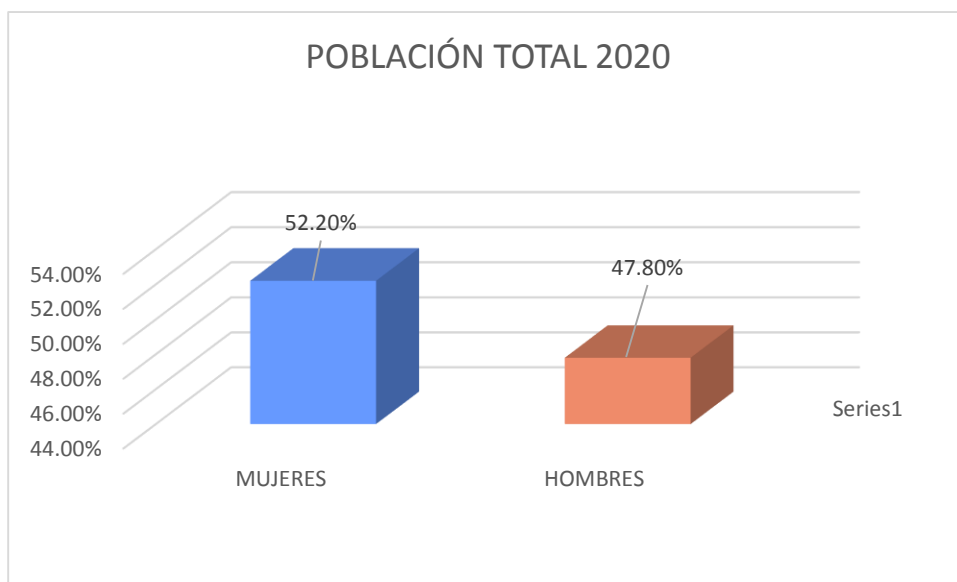
MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

5. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE CON ENFOQUE DE AGENDA 2030.

5.1 EJE I. PERSONAS. SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.

5.1.1. POBLACIÓN.

Conforme cifras de INEGI, la población del municipio en el año 2010 fue de 3,989 personas, 2,082 mujeres que representaban el 52.2% y 1,907 hombres que significaban el 47.8%. Para el año 2020, la población total se incrementó a 4,353 personas, esto es un 9.1%, respecto a 2010, registrándose un mayor crecimiento de la población femenina en un 10.4%, que pasó a 2,299, que la de los hombres, que fue de 7.7% al incrementarse a 2,054 personas.



INEGI 2020. San Pedro y San Pablo Teposcolula.

Con respecto a la distribución de la población en 2020, la cabecera municipal es la más poblada con el (47.7%), siguiendo por número de habitantes Guadalupe Vista Hermosa (8.8%), San Miguel Tixá (4.9%), Yucumesa (4.8%), Yodonocuito (4.6%), Santo Tomás Tecolotitlán (3.8%), Yucuninde (3.3%), La Campana (3.2%) y San Francisco de Asís (3.1%). Las otras localidades del municipio, censadas por el INEGI, cuentan con una población menor a 117 habitantes, sumando en su conjunto el 15.8% del resto de la población.

En información más detallada de los datos de INEGI 2020, se puede apreciar que el mayor número de población del municipio está compuesta por personas con edades entre los 25 a 44 años con 1,204 habitantes, así como aquellos con edades entre 45 a 59 años con 703 habitantes; a estos grupos de edad le siguen en número los niños

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

en edad escolar con 676, adultos mayores con 665 personas, jóvenes con 656 personas y con menor número la población en primera infancia con 449 niños.

Cuadro 2. Población de San Pedro y San Pablo Teposcolula, según su grupo de edad.

GRUPO DE EDAD	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Primera Infancia (0-5 años)	449	223	226
Niños en formación escolar básica (6-14 años)	676	348	328
Jóvenes (15-24 años)	656	318	338
Adultos (25-44 años)	1204	665	539
Adultos Mayores (45-59 años)	703	387	316
Adultos Mayores (Mayores a 60 años)	665	358	307
Total	4353	2299	2054

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

Las personas tienen necesidades que varían en función de su edad, conforme la variación en el rol y papeles que desempeñan a lo largo de la vida, por lo que corresponde al gobierno municipal, focalizar las demandas y necesidades de cada grupo de edad, a fin de avanzar en el cumplimiento de los derechos sociales, económicos y culturales de su población.

Conforme el Consejo Nacional de Población 2000, para evaluar los Índices de desarrollo social, divide las etapas de la vida humana en primera infancia, población en edad escolar básica, juventud, adultos jóvenes, adultos maduros y adultos mayores. Ese mismo Consejo realizó un análisis de las necesidades, aspiraciones y expectativas de cada grupo de población, conforme o siguiente:

La primera infancia constituye una etapa decisiva en la vida de las personas. Las oportunidades con que cuentan las niñas y niños en materia de salud, educación, alimentación y vivienda, entre otros, determinarán sus opciones en las etapas futuras de su curso de vida.

Los adolescentes y jóvenes atraviesan por una etapa crucial, con demandas, necesidades, problemas y potencialidades particulares asociados a su edad. Se encuentran en una etapa de transición en las que generalmente se toman decisiones críticas en sus biografías para la construcción de su identidad individual y social. Debe considerarse que el futuro del municipio en los próximos años dependerá en buena medida de las oportunidades que se les brinden a los integrantes de este segmento de la sociedad.

Mujeres y hombres que se encuentran en las etapas de adultos jóvenes y adultos maduros, entre los 25 y 59 años, usualmente definen ya el perfil de su familia, los primeros en cuanto a su expansión y los segundos ya en su consolidación. Aquellos

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

que participan en la actividad económica, se centran en el trabajo, aprovechando las oportunidades y sus capacidades para construir su patrimonio familiar.

Este bono demográfico constituye una ventana de oportunidad para dar un mayor impulso al desarrollo municipal, que podrá redundar en un aumento del bienestar de los individuos y sus familias, en la medida en que la economía sea capaz de generar el número de empleos de calidad que se requieren para aprovechar plenamente el potencial productivo de la población en edades laborales. Las mujeres y los hombres adultos constituyen una gran fuerza productiva, cuyo pleno aprovechamiento requiere consolidar la formación de capital humano, el aumento de la productividad y la competitividad.

Con respecto a los adultos mayores, es esencial que se generen condiciones económicas, sociales y culturales que les posibilite disfrutar de una digna calidad de vida durante su vejez. No obstante, en el corto plazo, es impostergable el impulso y la ampliación de las capacidades y las opciones de las personas que actualmente se encuentran en la tercera edad, dado lo desfavorable de la situación económica y su vulnerabilidad, ya que en este grupo de edad en el que la desigualdad social y las desventajas de género que afectan a las mujeres se manifiestan de manera más cruda.

Un dato sumamente importante es el de hogares con jefatura femenina, que conforme cifras del INEGI, en el año 2010 representaba el 24.2% y para 2020 creció al 32.0% del total de hogares existentes en el año correspondiente. En términos generales, el promedio de hogares con jefatura femenina aumentó en un 59.3% del 2010 al 2020, en virtud de pasar de 246 a 392 en dicho período.

En la cabecera municipal este crecimiento fue del 73.1% y en las localidades de Guadalupe Tixá, La Campana y El Alarcón prácticamente se duplicó, siendo el caso más relevante el de El Rosario en el que se triplicó.

Cuadro No. 3. Comparativo 2010-2020 de hogares con jefatura femenina y masculina en San Pedro y San Pablo Teposcolula.

LOCALIDAD	HOGARES					
	TOTAL		CON JEFATURA FEMENINA		CON JEFATURA MASCULINA	
	2010	2020	2010	2020	2010	2020
Total del Municipio	1017	1226	246	392	771	834
San Pedro y San Pablo Teposcolula	420	542	108	187	312	355
Guadalupe Tixá	14	21	5	10	9	11
Guadalupe Vista Hermosa	134	146	21	39	113	107
San Felipe Ixtapa	30	37	9	11	21	26
San Miguel Tixá	58	62	16	21	42	41
Santa Catarina Río Delgado	18	19	3	9	15	10

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

Yucuninde	35	44	6	9	29	35
Santo Tomás Tecolotitlán	39	43	11	15	28	28
Yodonocuito	54	58	17	17	37	41
Yucumesa	52	58	16	14	36	44
El Molino	31	37	4	9	27	28
La Campana	25	32	3	6	22	26
El Alarcón	15	22	4	8	11	14
La Unión Tixá	0	0	0	0	0	0
El Colibrí	0	3	0	1	0	2
El Rosario	12	17	2	6	10	11
Paraje Tandaa (Sección Segunda)	20	17	3	6	17	11
Primera Sección (Pozas Frías o Andú)	0	3	0	0	0	3
San Francisco de Asís	0	31	0	15	0	16
Sección Tercera (Paraje La Cruz)	26	0	10	0	16	0
Santo Domingo Tlachitongo	5	29	1	7	4	22
El Llano de Río Delgado	24	0	5	0	19	0
Localidades de una Vivienda	3	0	1	0	2	0
Localidades de dos Viviendas	2	4	1	2	1	2

Fuente: Censo de población y Vivienda INEGI 2020.

5.1.2. POBREZA.

El Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL) define como población pobre, aquella que presenta al menos una carencia, ya sea en lo educativo, en materia de salud, seguridad social, calidad espacios o servicios en sus viviendas, o por no tener ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades alimentarias; así mismo, aquellas personas con tres o más de las carencias citadas y que se encuentran por debajo de la línea de bienestar mínimo, se considera pobre en extremo.

Con base en dichas consideraciones, en San Pedro y San Pablo Teposcolula, se han disminuido la mayoría de los valores de los indicadores de rezago social y marginación del año 2010 al 2020, como es el caso de viviendas sin agua entubada que bajo de 14.1% a 3.7%, viviendas sin drenaje de 21.9% a 18.8%, carencia de servicios básicos en las viviendas de 40.7% a 34.3%.

Así también, respecto a la calidad y espacio en las viviendas y sus indicadores asociados hubo disminuciones sustantivas, respecto al hacinamiento de 12.5% a 7.0%, viviendas con piso de tierra de 12.6% a 6.3%, con techos endebles de 0.4% a 0.1%, muros endebles de 3.4% a 3.1% y en su indicador integrado de viviendas de mala calidad y/o espacio insuficiente bajó de 24.2% a 12.1%.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

Con respecto al tema educativo, la población de 6 a 14 años no asistente a la escuela disminuyó de 2.4% a 1.9%, lo que influyó en la reducción del rezago educativo para bajarlo de 22.0% a 15.8%.

La población con carencia por acceso a seguridad social también disminuyó, de 72.3% a 67.6%, muy probablemente, como resultado de la implementación del masivo programa de apoyo a adultos mayores y en menor medida al programa de becas para jóvenes. De manera similar, el acceso a servicios de salud mejoró, al pasar de 51.1% de personas sin acceso en 2010 a solo 18.1% para el año 2020.

Hay cuatro indicadores de rezago social en los que la acción institucional y social no ha logrado mejoras, sino al contrario, son más desfavorables en 2020 que en 2010, como es el caso de las viviendas sin excusado o sanitario que de 3.3% pasó a 24%; así mismo, las que no disponían de energía eléctrica se mantiene en el mismo porcentaje de 1.9; además, la población analfabeta creció de 6.1% a 11.8%, siendo el caso más grave, el de la inseguridad alimentaria, que de 8.2% subió a 14.8%.

INDICADOR	PORCENTAJE DE POBLACIÓN POR AÑO		
	2010	2015	2020
Viviendas sin Agua Entubada	14.1	7.5	3.7
Viviendas sin Drenaje	21.9	15.6	18.8
Viviendas sin Excusado o Sanitario	3.3	19.6	24
Viviendas sin Energía Eléctrica	1.9	2	1.9
Carencias de servicios básicos en las viviendas	40.7	48.4	34.3
Viviendas con un solo cuarto (hacinamiento)	12.5	9.7	7
Viviendas con Piso de Tierra	12.6	8.4	6.3
Viviendas con Techos Endebles	0.4	0.6	0.1
Viviendas con Muros Endebles	3.4	3.6	3.1
Viviendas de mala calidad y/o espacio insuficiente	24.2	18.8	12.1
Población con Educación Incompleta	50.4	42.6	
Población Analfabeta	6.1	5.1	11.8
Población que No Asiste a la Escuela	2.4	1.6	1.9
Rezago Educativo	22	18.4	15.8
Población con Carencias de Seguridad Social	72.3	69.9	67.6
Población Sin Acceso a Servicios de Salud	51.1	13.6	18.1
Población con Carencias de Alimentos	8.2	21	14.8
Población en Pobreza	69.7	62.4	48.7
Población en Pobreza Extrema	24.2	16	7.4

Cuadro No.4. Población en pobreza y pobreza extrema en San Pedro y San Pablo Teposcolula.

5.1.3. ACCESO A LA ALIMENTACIÓN.

La manifestación más cruda de la pobreza se da en los casos en que la población padece inseguridad alimentaria, que de manera institucional se ha calculado con base en los ingresos obtenidos, de tal forma que cuando una persona tiene ingresos tan bajos, que, aún destinándolos en su totalidad a la compra de comida, no le alcanza para adquirir los nutrientes necesarios para lograr una vida sana.

En San Pedro y San Pablo Teposcolula se han dado retrocesos en este sentido; en el año 2010, el CONEVAL estimó que 327 personas presentaban carencia por acceso a la alimentación, que en ese año representaba el 8.2% del total de población; para 2015 el porcentaje se incrementó de manera alarmante a un 21%, esto es 870 habitantes y aunque en 2020 bajó a 14.8%, el número absoluto sigue siendo alto, de 644 habitantes.

La política social ha logrado contener, e incluso reducir, el aumento de la pobreza, ya que el número de personas con carencias es menos, pero este logro se ha dado con base en inversión pública directa, apoyos y subsidios y no por el incremento de ingresos por arriba de la línea de bienestar, debido a lo cual, se explica que el rezago por acceso a alimentos haya crecido.

Esto quiere decir, que producir alimentos en lo local, no es suficiente para asegurar que su población asegure su consumo, si no cuenta con recursos para adquirirlos, lo que se agrava ante los problemas de sequía, encarecimiento de insumos para la producción y alejamiento de los apoyos públicos para los sectores productivos del país.

Las inversiones públicas para atacar este problema en lo específico deben atender las causas de la inseguridad alimentaria, como son; el desarrollo de capacidades productivas, la productividad, la competitividad y la educación para el consumo, enfocándose a los tres sectores de la economía, con especial énfasis en aquel que ocupa a la mayor parte de la población en el municipio, el sector comercio y servicios.

5.1.4. EDUCACIÓN. (ODS 4).

El municipio cuenta con 30 planteles educativos distribuidos en su territorio, el Centro de Atención Múltiple ubicado en la Cabecera municipal, da atención a alumnos de todo en municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula, 12 Escuelas de Nivel Preescolar, 11 Escuelas de nivel Primaria, 2 de secundaria, una de nivel medio superior 2 de nivel superior y una de Capacitación para el trabajo como se muestra en el cuadro No. 5.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

Figura 10. Escuelas de nivel preescolar ubicadas en San Pedro y San Pablo Teposcolula.



Fuente: Elaboración propia. Administración Municipal 2022 – 2024.

Cuadro No. 5. Instituciones educativas de San Pedro y San Pablo Teposcolula.

No.	LOCALIDAD	NIVEL	NOMBRE DE LA ESCUELA	CLAVE
01	Cabecera Municipal	Atención Múltiple	Centro de Atención Múltiple (CEM) número 50	20DML0050A
02	Cabecera Municipal	Preescolar	"Leona Vicario"	20DJN2216G,
03	Cabecera Municipal	Preescolar	"Rosario Castellanos"	20DJN0234I
04	Barrio Yucumesa	Preescolar	"José Vasconcelos"	20DJN1497Z
05	Barrio Yucunindé	Preescolar	"Miguel de Cervantes Saavedra"	20DJN1735J
06	Barrio El Molino	Preescolar	"Huitzilihuitl"	20DJN3106H
07	El Alarcón.	Preescolar	Curso Comunitario de Educación Preescolar Mestizo.	20KJN0760L
08	Santo Domingo Tlachitongo	Preescolar	"Miguel Hidalgo y Costilla"	20DJN3069U
09	Guadalupe Vista Hermosa	Preescolar	"Juan Jacobo Rousseau"	20DJN1358Y
10	San Miguel Tixá	Preescolar	"Francisco I. Madero"	20DJN3006I
11	San Felipe Ixtapa	Preescolar	"Leona Vicario"	20DJN3070J
12	Santo Tomás Tecolotitlán	Preescolar	"Ramón López Velarde"	20DJN3022Z
13	Yodonocuito	Preescolar	"General Porfirio Díaz"	20DJN3092V
14	Cabecera municipal	Primaria	"América"	20DPR0168Q
15	Barrio Yucuninde	Primaria	"Mariano Matamoros"	20DPR1594R
16	Barrio Yodonocuito	Primaria	"María Cao Romero de Jiménez"	20DPR3132W
17	Barrio Yucumesa	Primaria	"Ignacio M. Altamirano"	20DPR1700K
18	San Felipe Ixtapa	Primaria	"Alma del Pueblo"	20DPR1695P
19	Guadalupe Vista Hermosa	Primaria	"Pestalozzi"	20DPR1696O
20	San Miguel Tixá	Primaria	"Niños Héroes de Chapultepec"	20DPR1698M
21	Santo Tomás Tecolotitlán	Primaria	"Benito Juárez"	20DPR1699L

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

"Junto a la torcedura de cobres"

22	Santo Domingo Tlachitongo	Primaria	"Abraham Castellanos"	20DPR2092E
23	El Alarcón	Primaria	Curso Comunitario de Educación Primaria Mestiza.	20KPR1316Z
24	El Molino	Primaria	Curso Comunitario de Educación Primaria Mestiza.	20KPR1700U
25	Cabecera Municipal	Secundaria	Escuela Sec. Técnica No. 32	20DTS0026D
26	Guadalupe Vista Hermosa	Secundaria	Escuela Telesecundaria	20DTV0784A
27	Cabecera Municipal	Bachillerato	Colegio de Bachilleres de Oaxaca (COBAO) Plantel 49	20ECB0049X
28	Cabecera Municipal	Superior	Escuela Normal Experimental de Teposcolula (ENET)	20DNP004E
29	Cabecera Municipal	Superior	Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula (ITST).	20EIT0003L
30	Cabecera Municipal	Capacitación y Formación p/el trabajo	Alianza México Americana	20DBT0190I

Fuente: Elaboración propia. Administración Municipal 2022 – 2024.

Figura 11. Escuelas de niveles primaria y secundaria ubicadas en el municipio.



Fuente: Elaboración propia. Administración Municipal 2022 – 2024

Figura 12. Escuelas de nivel medio superior y superior ubicadas San Pedro y San Pablo Teposcolula.



Fuente: Elaboración propia. Administración Municipal 2022 – 2024

En el municipio se tiene una biblioteca pública ubicada en el edificio de la Presidencia Municipal y en la casa de la Cacica funciona una biblioteca infantil y juvenil, donde acompañan el servicio de consulta gratuita con talleres mensuales para el fomento de la lectura y el desarrollo de habilidades y conocimientos de su población.

Conforme el XIV Censo de población y vivienda, en el año 2020, de la población de 15 años y más del municipio, 116 habitantes no sabían leer ni escribir y 436 no concluyeron su educación primaria. Respecto a la población en edad escolar, de los que tenían entre 3 a 5 años, 26 no asistían a educación preescolar, de los infantes entre 6 a 11 años, 9 no acudían a la escuela primaria; así también, de la población entre 12 a 14 años, 4 no estudiaban el nivel de secundaria. Para el caso de la educación media superior, 213 habitantes con edad de entre 15 y 17 años no la cursaba y aquellos que tenían entre 18 a 21 años, edad propia para estudios de nivel superior, no acudían a estos estudios 254 jóvenes.

Como muestra de la importancia que otorgan las familias a la educación básica de las hijas e hijos, se tiene el bajo nivel de población en edad de estudiar la primaria y secundaria que no asiste a la escuela, así como el bajo índice de deserciones escolar, que para el caso de la Escuela Secundaria Técnica no. 32, aún con presencia de pandemia ha sido de entre el 1.8% y 3.5% de su población escolar (5 a 8 alumnos), esto en los años 2019, 2020 y 2021.

El grado promedio de escolaridad de la población total del municipio en el año 2020 fue de 9.2, tanto para mujeres, como para hombres.

Cuadro No. 6. Analfabetismo e inasistencia escolar en San Pedro y San Pablo Teposcolula.

AÑO	ANALFABETAS	PRIMARIA INCOMPLETA	NO ASISTEN A PREESCOLAR	NO ASISTEN A PRIMARIA	NO ASISTEN A SECUNDARIA	NO ASISTEN A BACHILLERATO	NO ASISTEN A PROFESIONAL	PROMEDIO DE ESCOLARIDAD
2010	175	511	57	5	10	58	299	7.92
2020	116	436	26	9	4	41	254	9.24

Fuente: Censo de población y Vivienda INEGI 2020.

Es importante reconocer que en la década del 2010 al 2020, se registraron avances importantes en el tema educativo, ya que el analfabetismo disminuyó en un 33.7%, la población con primaria incompleta en 14.7%, los niños inasistentes a preescolar en un significativo 54.4%, los adolescentes que no asisten a la secundaria en un 60.0%, los jóvenes inasistentes al bachillerato en un 29.3% y la inasistencia a escuelas de nivel licenciatura en un 15.1%. El promedio de escolaridad también mejoró del 7.9 en 2010 al ya mencionado 9.2 en el 2020.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

Localidad	Población de 15 años o más			Población de 3 a 5 años		Población de 6 a 11 años		Población de 12 a 14 años		Población de 15 a 17 años		Población de 18 a 24 años	
	Total	Alfabeta	Con primaria incompleta	Total	Que no asisten a la escuela	Total	Que no asisten a la escuela	Total	Que no asisten a la escuela	Total	Que no asisten a la escuela	Total	Que no asisten a la escuela
Total del municipio	3228	116	436	235	26	457	9	219	4	217	41	439	254
San Pedro y San Pablo Teposcolula	1519	20	131	111	10	228	5	120	1	104	13	215	102
Guadalupe Tixa	56	4	9	3	0	7	0	2	0	2	0	6	4
Guadalupe Vista Hermosa	303	33	92	17	4	31	0	16	0	13	8	34	32
San Felipe Ixtapa	90	5	9	7	0	12	0	4	0	4	0	15	9
San Miguel Tixá	163	7	32	11	2	25	0	7	0	8	5	14	11
Santa Catarina Río Delgado	36	3	6	3	1	1	0	1	0	2	0	3	0
Yucuninde	114	0	12	5	0	12	1	6	0	8	0	18	9
Santo Tomás Tecolotitlán	125	6	18	10	0	12	0	9	0	11	1	10	5
Yodonocuito	150	7	24	9	0	18	1	12	0	11	3	23	13
Yucumesa	151	9	37	12	0	31	0	7	0	7	1	18	13
El Molino	86	3	18	6	1	7	0	8	0	7	0	14	11
La Campana	93	0	7	11	2	21	0	7	1	10	4	14	11
El Alarcón	61	3	7	6	1	9	0	4	1	6	1	13	8
La Unión Tixá	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	0	*	*
El Colibrí	5	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0
El Rosario	56	7	9	2	2	7	1	0	0	7	1	8	7
Paraje Tandaa (Sección Segunda)	44	0	4	2	0	10	1	5	0	3	1	8	4
Primera Sección (Pozas Frías o Andú)	6	0	0	1	1	2	0	0	0	0	0	2	1
San Francisco de Asís	99	7	8	7	0	15	0	5	0	12	2	18	10
Sección Tercera (Paraje la Cruz)	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	0	*	*
Santo Domingo Tlachitongo	62	2	11	9	2	8	0	5	0	2	1	6	4
El Lano de Río Delgado	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	0	*	*
Localidades de una vivienda	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	0	*	*
Localidades de dos viviendas	7	0	2	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0

Cuadro 7 comparativo 2010-2020 del rezago educativo en San Pedro y San Pablo Teposcolula.

Fuente: Censo de población y Vivienda INEGI 2020

Con respecto a la educación para adultos, el Anuario Estadístico y Geográficos del Estado de Oaxaca 2017 tiene registrado en el municipio 55 personas para ser alfabetizados, 32 mujeres y 23 hombres, de los cuales 8 resultaron alfabetizados, 4 mujeres y 4 hombres; así mismo, para concluir la educación primaria fueron inscritos 17 adultos, 11 mujeres y 6 hombres, certificándose 9 personas en ese año; respecto

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

al nivel secundaria se anotaron 46 personas cursaron esos estudios, 33 mujeres y 13 hombres, habiéndose certificado ese mismo año, 14 adultos.

Dentro de las necesidades más apremiantes, presentadas en los talleres de planeación participativa, por los comités de padres de familia y profesores de las diferentes instituciones educativas están las siguientes:

Cuadro No. 8. Necesidades en las escuelas de San Pedro y San Pablo Teposcolula.

INSTITUCIÓN	NECESIDAD O REQUERIMIENTO	PROPUESTA DE ATENCIÓN
Jardín de Niños Rosario Castellanos.	-Instalación de energía eléctrica en malas condiciones. -Condiciones inadecuadas e insuficientes de aulas escolares. -Sin servicio de red telefónica ni internet.	-Reinstalar la red de energía eléctrica. -Construcción de un aula escolar adecuada. -Introducir teléfono e internet. -Gestionar apoyos para actividades extraescolares.
Jardín de Niños Leona Vicario.	-Aulas en pésimas condiciones, inadecuadas para la atención eficiente de niñas y niños.	-Dar mantenimiento con apoyo del municipio y padres de familia.
Nivel Preescolar.	-Baja asistencia de niños a preescolar por la falta de compromiso de padres de familia. -Locales inadecuados para actividades escolares. -Pisos, aulas, patio y otras áreas educativas en malas condiciones. -Las cooperaciones no son suficientes para adquirir material de higiene y limpieza, así como material didáctico y menos para arreglar y dar mantenimiento a la infraestructura.	-Respaldo municipal al trabajo de docentes de las escuelas. -Rehabilitar y reparar los espacios educativos con recursos municipales.
Jardín de Niños Miguel de Cervantes Saavedra.	-Poca población infantil. -Áreas desprotegidas y deterioradas. -Baños inconclusos. -Déficit de agua. -Espacio de esparcimiento limitado.	-Construcción de barda perimetral y rampa en la entrada del Jardín de Niños Miguel de Cervantes Saavedra. -Terminación de baños. -Instalación de domo en la plaza cívica. -Construcción de desayunadores. -Cisterna para almacenamiento de agua - Instalación de juegos infantiles.
Preescolar Ricitos de Oro y Esc. Primaria Benito Juárez.	-Abandono de estudios por la pandemia. -Servicio de agua potable deficiente. -Difícil manejo de la basura. -Escaso mobiliario (sillas, mesabancos, libreros, anaqueles). -Escaso material didáctico y bibliográfico.	-Reactivar las clases presenciales, con las medidas preventivas necesarias. -Asignación de recursos municipales para comprar pintura. -Gestión de becas y desayunos.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

"Junto a la torcedura de cobas"

Barrio El Molino.	-Mantenimiento deficiente de la infraestructura (Pintura, energía eléctrica, agua). -Limitantes económicas familiares para apoyar la educación de los hijos.	-Gestión de apoyos para atender deficiencia en la infraestructura, equipamiento y servicios en las escuelas.
Educación Inicial El Molino, La Campana.	-Sin espacio apropiado para trabajar con los niños y sus familias. -Escases de mobiliario y material didáctico. -Servicios públicos insuficientes (Agua potable, drenaje, servicios de salud).	-Disponer espacios adecuados para los trabajos de Educación Inicial. -Proporcionar mobiliario adecuado para mujeres embarazadas y niños de 0 a 3 años y medio (sillas). -Dotar de servicios a las instalaciones de Educación Inicial, CONAFE.
Esc. Primaria Rural Ignacio M. Altamirano.	-Equipamiento insuficiente (mobiliario, equipo de sonido, equipo de cómputo, internet, material didáctico).	-Dotación de equipo y materiales. -Reparación de red de agua potable.
	-Infraestructura dañada y deteriorada (Red de agua potable, techo de bodega, techos de aulas, ventanas y puertas, paredes).	-Reparar red de agua potable, Construir techo de bodega, impermeabilizar salones, cambiar cancelería y vidrios de ventanas y puertas, pintar salones. -Los padres de familia aportan la mano de obra
Esc. Primaria América.	-Dificultad para educación a distancia. -Problemas familiares que dejan en último término la educación de sus hijos. -Escasos recursos económicos familiares para respaldar la educación de sus hijos. -Espacio para educación física desprotegido, lo que limita brindar esta materia, así como el esparcimiento de alumnas y alumnos.	-Internet gratuito e instalación de una antena con mayor capacidad y mejor señal. -Servicio psicológico a familias. -Gestión de programas sociales y empleo temporal.
Centro de atención Múltiple No.50	-No se cuenta con el censo de personas con Discapacidad. -Población vulnerable por comorbilidades ante regreso a actividades por pandemia. - Asistencia esporádica de alumnos, debido a la situación económica familiar. -Priorizan la atención de hijos sin necesidades de atención especial. (Niegan la condición de sus hijos). -Dificultad de padres de familia para adquirir los insumos y asistir a entrega-recepción de cuadernillos. -Infraestructura insuficiente e inadecuada. - Se estacionan vehículos que obstruyen el acceso y salida.	-Realizar el censo de personas con discapacidad. -Gestionar transporte escolar. -Coordinar acciones con el DIF para atención médica de alumnos. -Incorporar a todos los estudiantes al - Programa de Bienestar. -Gestión de sillas de ruedas y andaderas. -Talleres con padres de familia. -Entrega gratuita de cuadernillos. -Adaptar instalaciones para tránsito de personas con discapacidades. -Techado para actividades físicas. -Habilitar baños. -Bodega para resguardo de materiales.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

Secundaria Técnica no. 32	-Perímetro de la escuela desprotegido, que expone la seguridad de alumnas, alumnos y personal de la escuela.	-Construir la barda perimetral que se ha gestionado desde administraciones pasadas.
COBAO PL.49	-Condiciones adversas dentro del plantel en tiempo de lluvias (lodo). -Núcleo sanitario insuficiente (7 tasas y 2 mingitorios para 300 alumnos).	-Construcción de pasillos que conecten aulas y diferentes áreas. -Construcción de nuevos núcleos sanitarios.
Escuela Normal Experimental de Teposcolula	-Carencia de aulas, baños inadecuados. -Escasos recursos tecnológicos. -Desconocimiento de Programas Federales de apoyo. -Escasa gestión. -Escasos recursos económicos familiares. -Deserción escolar (padres que no mandan a sus hijas a la escuela, necesidad de trabajar). -Bajo aprovechamiento escolar. -Poco compromiso de los actores educativos.	-Ampliación y mejoramiento de infraestructura. -Gestión de apoyos federales y estatales
Instituto Tecnológico de Teposcolula	-Dificultad de alumnos para realizar trabajos, tareas e investigaciones por difícil acceso a internet.	-Gestionar internet gratuito

Fuente: Talleres de Planeación Participativa realizados por la Administración Municipal 2022 – 2024.

5.1.5. SALUD. (ODS 3).

El municipio cuenta con dos centros de Salud, uno en la cabecera municipal y otro en San Felipe Ixtapa, así como 7 casas de salud. El personal médico reportado por el Sector es de siete profesionales en las Unidades Médicas, dos médicos generales (uno de ellos pasante), tres enfermeras, un dentista y un nutriólogo, quienes son apoyados por siete técnicos en salud. El municipio cuenta con una ambulancia que es utilizada para el traslado de personas enfermas o en tratamiento, que requieren atención en clínicas u hospitales de segundo y/o tercer nivel, como es el caso del hospital de especialidades de Tlaxiaco, a donde refieren los casos graves.

En el municipio, específicamente en la cabecera municipal, se cuenta con cuatro consultorios particulares, así como con 6 farmacias, hacia las cuales se ha incrementado la asistencia de la población a consulta médica, como opción inmediata para aliviar males menores.

Un papel importante para la atención preventiva de problemas de salud, lo cumplían las campañas y presencia de brigadas en el municipio, sin embargo, su acción ha disminuido por parte del gobierno federal y estatal, aunque el personal de las UMR del municipio, continúan con estas labores, aunque en menor medida y con escasa cobertura en el territorio y la población.

Figura 13. Unidades Médicas y Casas de Salud de San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oax.



Fuente: Elaboración propia. Administración Municipal 2022-2024.

Sin duda alguna, la pandemia causada por el SARS-CoV-2 representa el mayor problema afrontado en el país, situación a la que el municipio no logró abstraerse, ya que, aunque los casos de contagios y defunciones fue controlado, ocasionó el cierre de escuelas, comercios y servicios turísticos, fuente importante de ingresos para San Pedro y San Pablo Teposcolula, dado su reconocimiento como Pueblo Mágico.

A decir del personal médico del municipio, la desaparición del Seguro Popular y la escasa información e indefiniciones sobre la operación del INSABI, así como la sustantiva escases de medicamentos y servicios de este nuevo programa, ha demeritado la calidad del servicio médico público en el municipio, de tal manera que la población debe recurrir a médicos particulares, principalmente contratados por redes de farmacias con presencia a nivel nacional.

Por otra parte, la desaparición del programa PROSPERA, que tenía establecido el requisito de la consulta médica familiar, para poder recibir los apoyos, ha ocasionado el alejamiento de la población al servicio médico controlado que ya se había logrado con anterioridad.

Otro problema que limita la capacidad de atención en las UMR, son las condiciones de la infraestructura y equipo médico existente, que presenta deterioro dado su uso regular, por lo que requieren rehabilitación y mantenimiento, situación que prevalece también en el caso de los servicios públicos propios de una unidad médica, en cuanto a energía eléctrica, drenaje y principalmente agua, que cada vez escasea más y no solo afecta la prestación el servicio de salud, sino que limita la sanidad en los hogares, con los consecuentes problemas infecciosos en la comunidad.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

La modificación de las políticas públicas en materia de salud eliminó los apoyos otorgados a las auxiliares de salud ubicadas en las casas de salud de las localidades del municipio, aunque ese personal continúa apoyando a la población en la medida de sus posibilidades. Dicho personal es fundamental en la logística para la realización de las campañas de vacunación y salud preventiva, mismas que se han reducido considerablemente.

Preocupa el hecho que 866 personas se dijeron sin derechos ni afiliación a alguna institución de salud pública o privada, que significa el 19.9% del total de la población, lo que las ubica como población pobre, dado su rezago social por dificultad de acceso a servicios de salud, con las consecuentes implicaciones de vulnerabilidad ante la falta de atención médica. Dentro de la población sin afiliación a servicios de salud, la correspondiente al grupo de edad de entre 25 y 44 años es la menos atendida, ya que representa el 27.9% del total de personas sin este servicio; con ese mismo problema se sitúan 143 jóvenes de 15 a 24 años, 140 adultos maduros de 45 a 59 años, 130 adultos mayores, 127 niños y adolescentes de 05 a 14 años y 84 niños de entre 00 y 04 años de edad.

Cuadro. No. 9. Población sin afiliación a servicios de salud de San Pedro y San Pablo Teposcolula, por grupo de edad.

GRUPO DE EDAD	SIN AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD	
	Total	%
Niños de 00 a 04 años	84	9.7
Niños y adolescentes de 05 a 14 años	127	14.7
Jóvenes de 15 a 24 años	143	16.5
Adultos Jóvenes de 25 a 44 años	242	27.9
Adultos Maduros de 45 a 59 años	140	16.2
Adultos Mayores 60 y más años	130	15.0
	866	100.0

Fuente: Censo de población y Vivienda INEGI 2020.

La existencia de 525 personas con limitaciones y 302 con discapacidades físicas o intelectual en el municipio, obliga a su atención focalizada, para lo cual se requiere una estrecha coordinación entre los tres niveles de gobierno, así como la gestión de apoyo especializado ante instituciones de educación superior y Organismos No Gubernamentales (ONG).

Especial importancia reviste las condiciones deterioradas de la infraestructura de salud, tanto las casas de salud que se encuentran en las localidades del municipio, como los Centros de Salud de la Cabecera Municipal y de San Felipe Ixtapa, que requieren ser rehabilitados con urgencia.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

Datos de INEGI 2020, registraron una población derechohabiente a servicios de salud de 3,484 personas, que representa el 80.0% del total de la población del municipio, de la cual 2,261 manifestaron su afiliación al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), 682 al Instituto de Seguridad Social y Servicios para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), 378 al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), 163 a instituciones públicas o privadas no identificadas, 13 a hospitales de Petróleos Mexicanos (PEMEX), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) o Secretaría de Marina (SEMAR) y 2 a instituciones privadas.

Cuadro. 10. Población afiliada y no afiliada a servicios de salud de San Pedro y San Pablo Teposcolula, por localidad.

LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN AFILIADA A LOS SERVICIOS DE SALUD								NO. AFILIADA	
		TOTAL	IMSS	ISSSTE	PEMEX SEDENA SEMAR	INSABI	IMSS BIENES- TAR	INST. PRIV.	OTRAS INST.	HABITAN TES	%
Total del municipio	4353	3484	378	682	13	2261	9	2	163	866	19.9
San Pedro y San Pablo Teposcolula	2078	1615	227	565	1	822	0	2	3	461	22.2
Guadalupe Tixá	72	54	2	8	1	43	0	0	0	18	25.0
Guadalupe Vista Hermosa	384	306	41	0	0	118	1	0	159	78	20.3
San Felipe Ixtapa	116	82	8	9	0	65	0	0	0	34	29.3
San Miguel Tixá	213	202	29	18	0	156	1	0	0	11	5.2
Santa Catarina Río Delgado	43	41	1	8	1	31	0	0	0	2	4.7
Yucuninde	144	128	9	2	0	114	3	0	0	16	11.1
Santo Tomás Tecolotitlán	165	124	3	8	4	109	0	0	0	41	24.8
Yodonocuito	201	140	17	8	3	110	4	0	0	61	30.3
Yucumesa	209	164	6	7	0	151	0	0	0	44	21.1
El Molino	112	102	1	3	1	98	0	0	0	10	8.9
La Campana	140	134	7	11	0	116	0	0	0	6	4.3
El Alarcón	84	81	3	14	0	63	0	0	1	3	3.6
La Unión Tixá	4	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
El Colibrí	8	8	0	0	0	8	0	0	0	0	0.0
El Rosario	69	58	1	1	0	56	0	0	0	11	15.9
Paraje Tandaa (Sección Segunda)	68	49	7	4	0	39	0	0	0	19	27.9
Primera Sección (Pozas Frías o Andúa)	10	0	0	0	0	0	0	0	0	10	100.0
San Francisco de Asís	135	110	11	13	0	86	0	0	0	25	18.5
Sección Tercera (Paraje la Cruz)	6	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Santo Domingo Tlachitongo	90	76	5	1	0	70	0	0	0	14	15.6
El Llano de Río Delgado	2	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Localidades de una vivienda	2		*	*	*	*	*	*	*	*	*
Localidades de dos viviendas	10	8	0	2	0	6	0	0	0	2	20.0

Fuente: Censo de población y Vivienda INEGI 2020.

Conforme INEGI 2020, en el municipio existe población con limitantes o alguna discapacidad física o intelectual; en el primer caso, las limitantes se refieren a las personas que presentan poca dificultad para realizar sus actividades cotidianas, siendo un total de 525 habitantes, de los cuales, 329 tienen problemas para ver aun usando lentes, 207 presentan dificultades motrices, para caminar, subir o bajar, 92 no oyen bien, aun usando aparatos auditivos, a 74 se les dificulta recordar cosas o

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

concentrarse en la actividad que realizan, 34 tienen problemas mentales, 26 tienen problemas para hablar o comunicarse y 11 no pueden atender su cuidado personal, en actividades relativamente sencillas como son bañarse, vestirse o comer.

Cuadro No. 11. Población con limitaciones físicas o intelectual de San Pedro y San Pablo Teposcolula, por localidad.

LOCALIDAD	PERSONAS CON LIMITACIONES PARA REALIZAR ACTIVIDADES CON POCA DIFICULTAD							
	TOTAL DE PERSONAS	CAMINAR, SUBIR O BAJAR.	VER AÚN USANDO LENTES	HABLAR O COMUNICARSE	OIR AÚN USANDO APARATO AUDITIVO	BAÑARSE, VESTIR O COMER	RECORDAR O CONCENTRARSE	CON ALGÚN PROBLEMA O CONDICIÓN MENTAL
Total del Municipio	525	207	329	26	92	11	74	34
San Pedro y San Pablo Teposcolula	171	68	97	12	24	5	28	9
Guadalupe Tixá	8	4	3	0	2	0	0	1
Guadalupe Vista Hermosa	73	32	41	2	18	4	8	4
San Felipe Ixtapa	23	5	20	0	3	0	0	0
San Miguel Tixá	38	14	30	0	12	0	0	0
Santa Catarina Río Delgado	6	3	4	0	3	0	2	1
Yucuninde	33	9	20	1	7	0	8	3
Santo Tomás Tecolotitlán	30	7	26	1	6	1	4	1
Yodonocuito	11	6	4	1	1	0	2	3
Yucumesa	46	19	25	3	4	0	14	6
El Molino	9	5	6	1	0	0	1	1
La Campana	20	8	15	1	2	0	3	1
El Alarcón	11	7	6	2	1	1	0	0
La Unión Tixá	0	0	0	0	0	0	0	0
El Colibrí	1	1	0	0	0	0	0	0
El Rosario	13	4	11	0	5	0	0	0
Paraje Tandaa (Sección Segunda)	4	2	2	1	1	0	0	0
Primera Sección (Pozas Frías o Andú)	1	0	1	0	0	0	0	0
San Francisco de Asís	11	5	8	0	0	0	1	2
Sección Tercera (Paraje La Cruz)	0	0	0	0	0	0	0	0
Santo Domingo Tlachitongo	15	8	10	1	2	0	3	2
El Llano de Río Delgado	0	0	0	0	0	0	0	0
Localidades de una Vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0
Localidades de dos Viviendas	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Censo de población y Vivienda INEGI 2020.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

Con respecto a las personas con discapacidades para realizar sus actividades cotidianas, que se interpreta como mucha dificultad o imposibilidad total para realizarlas, se tiene a 302 habitantes en el municipio, 166 para caminar, subir o bajar, 131 para ver aun usando lentes, 74 para escuchar aun usando aparatos auditivos, 49 para recordar o concentrarse, 48 para hablar o comunicarse y también 48 para bañarse, vestirse o comer.

Cuadro No.12. Población con discapacidades físicas o intelectual de San Pedro y San Pablo Teposcolula, por localidad.

LOCALIDAD	PERSONAS CON LIMITACIONES PARA REALIZAR ACTIVIDADES CON MUCHA DIFICULTAD O NO PODER HACERLAS						
	TOTAL DE PERSONAS	CAMINAR, SUBIR O BAJAR.	VER AÚN USANDO LENTES	HABLAR O COMUNICARSE	OIR AÚN USANDO APARATO AUDITIVO	BAÑARSE, VESTIR O COMER	RECORDAR O CONCENTRARSE
Total del Municipio	302	166	131	48	74	48	49
San Pedro y San Pablo Teposcolula	75	43	28	17	18	17	15
Guadalupe Tixá	15	7	8	4	8	4	2
Guadalupe Vista Hermosa	45	21	18	4	18	6	5
San Felipe Ixtapa	15	10	5	0	6	0	0
San Miguel Tixá	35	15	17	3	5	5	2
Santa Catarina Río Delgado	2	2	2	1	2	1	1
Yucuninde	18	11	7	5	2	3	5
Santo Tomás Tecolotitlán	28	15	13	3	9	3	4
Yodonocuito	15	10	8	0	1	1	3
Yucumesa	14	10	5	6	0	4	3
El Molino	8	7	2	1	0	1	1
La Campana	6	4	5	0	1	0	2
El Alarcón	1	1	0	0	0	0	0
La Unión Tixá	0	0	0	0	0	0	0
El Colibrí	1	0	1	0	0	0	0
El Rosario	10	2	7	0	1	0	1
Paraje Tandaa (Sección Segunda)	3	2	2	1	2	1	1
Primera Sección (Pozas Frías o Andú)	0	0	0	0	0	0	0
San Francisco de Asís	5	3	2	1	1	1	2
Sección Tercera (Paraje La Cruz)	0	0	0	0	0	0	0
Santo Domingo Tlachitongo	6	3	1	2	0	1	2
El Llano de Río Delgado	0	0	0	0	0	0	0
Localidades de una Vivienda	0	0	0	0	0	0	0
Localidades de dos Viviendas	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Censo de población y Vivienda INEGI 2020.

5.1.6. VIVIENDA.

5.1.6 .1. TOTAL DE VIVIENDAS. (ODS 11).

EL INEGI 2020 registró 2,693 viviendas particulares en el territorio municipal, de las que 1,226 se encontraban habitadas. La cabecera municipal y Guadalupe Vista Hermosa reúnen el 56.1% del total de viviendas particulares habitadas, con 44.2% y 11.9%, respectivamente.

5.1.6 .2. CALIDAD Y ESPACIO EN LAS VIVIENDAS. (ODS 9, 11).

El promedio de cuartos por vivienda es de 3.52, de las cuales, 80 solo tenían un cuarto y 286 dos cuartos, además que en 518 viviendas solo contaban con un dormitorio y en 399 con dos dormitorios.

Aun cuando INEGI 2020 menciona un promedio de ocupantes de 3.54, debe resaltarse que en 7.0% de ellas se encontró que había hacinamiento, esto es, 2.5 o más personas cohabitando por cuarto.

Figura14. Viviendas del municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oax.



Fuente: Elaboración propia. Administración Municipal 2022 – 2024.

Respecto a la calidad de las viviendas particulares habitadas y cobertura de servicios básicos, se tiene que 77 casas tenían piso de tierra (6.3%), en donde habitaban 246 personas; 4 viviendas no contaban con energía eléctrica ni agua entubada ni drenaje, lo que implicaba que 158 habitantes no contaran con servicios básicos; 1.9% de viviendas con 81 habitantes, no disponían de energía eléctrica; en 45 viviendas tenían que acarrear agua por no contar con ese servicio; así mismo, 8.8% de vivienda no disponían de drenaje y 24% se encontraban sin excusado.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

Cuadro No.13. Calidad de las viviendas y sus servicios en el municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula.

LOCALIDAD	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS								
	TOTAL	CON PISO DE TIERRA	CON UN SOLO DORMITORIO	CON UN SOLO CUARTO	SIN SERVICIOS BÁSICOS	SIN ENERGÍA ELECTRICA	SIN AGUA EN EL ÁMBITO DE LA VIVIENDA	SIN DRENAJE	SIN EXCUSADO
Total del Municipio	1226	77	518	80	4	23	45	230	294
San Pedro y San Pablo Teposcolula	542	18	193	39	0	6	3	14	49
Guadalupe Tixá	21	1	8	0	0	0	0	21	5
Guadalupe Vista Hermosa	146	28	101	18	1	4	6	126	125
San Felipe Ixtapa	37	0	14	3	0	0	0	1	6
San Miguel Tixá	62	0	29	3	0	0	0	9	10
Santa Catarina Río Delgado	19	0	11	0	0	0	0	0	2
Yucuninde	44	4	18	1	1	0	4	10	8
Santo Tomás Tecolotitlán	43	0	15	2	0	1	0	1	5
Yodonocuito	58	1	23	4	0	0	0	9	5
Yucumesa	58	9	23	0	1	0	16	14	17
El Molino	37	2	18	1	0	2	3	1	11
La Campana	32	4	8	0	0	4	2	1	9
El Alarcón	22	1	11	0	0	3	3	10	13
La Unión Tixá	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El Colibrí	3	0	2	0	0	0	2	0	1
El Rosario	17	0	7	0	0	1	0	1	5
Paraje Tandaa (Sección Segunda)	17	0	5	3	0	0	0	4	4
Primera Sección (Pozas Frías o Andú)	3	1	0	0	0	0	1	3	3
San Francisco de Asís	31	3	11	2	0	0	2	1	10
Sección Tercera (Paraje La Cruz)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Santo Domingo Tlachitongo	29	1	16	2	0	0	0	0	2
El Llano de Río Delgado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Localidades de una Vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Localidades de dos Viviendas	4	3	4	2	1	2	3	4	4

Fuente: Censo de población y Vivienda INEGI 2020.

En los talleres de planeación participativa, los representantes de las agencias, barrios y colonias, mencionaron que se cuenta con los servicios básicos correspondientes, sin embargo existen necesidades de construcción, ampliación o rehabilitación de los sistemas de agua potable, al no contar con drenaje se requiere de la construcción de sanitarios ecológicos o con biodigestor y ampliaciones y mejora de la red de energía eléctrica como se puede observar a continuación.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

Cuadro 14. Necesidades de servicios básicos.

NECESIDADES DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LAS AGENCIAS, BARRIOS Y COLONIAS DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA.	
Localidad	Diagnóstico
Guadalupe Vista Hermosa.	Se requiere llevar a cabo la Construcción de sistema de agua potable, se cuenta con manantiales de donde se puede extraer el agua que beneficiará a 146 hogares con 384 habitantes.
Guadalupe Tixá.	Requieren la Construcción de sistema de agua potable ya que actualmente cuentan con un sistema muy deficiente construido en su mayoría por mangueras que se encuentran en mal estado, el sistema beneficiara a 21 familias con 72 habitantes.
El Molino.	En este barrio se necesita la Construcción del sistema de agua potable, en una primera etapa, ya que el sistema actual tiene muchas fugas y opera con mucha deficiencia, beneficiara a 37 familias con 112 habitantes. Así mismo requieren el apoyo para la adquisición de 37 equipos de Paneles solares.
Yucuninde.	Necesitan la Construcción de sistema de agua potable cuando menos en una primera etapa ya que el agua no llega de manera constante, el sistema beneficiara a 44 hogares con 144 habitantes.
San Pedro y San Pablo Teposcolula.	En la Cabecera municipal se requiere la Rehabilitación de sistema de agua potable, ya que en varias calles la tubería ya tiene muchas fugas y es necesaria su reposición, beneficiando a 542 hogares con una población de 2078 habitantes.
Santa Catarina Río Delgado.	El crecimiento de la población hace necesaria la Ampliación del sistema de agua potable y este proyecto beneficiara a 19 familias con 43 habitantes.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

"Junto a la torcedura de cobres"

El Alarcón.	Cada día la población va creciendo y es necesaria la Ampliación del sistema de agua potable, para beneficiar a 22 familias con 83 habitantes.
La Campana.	Se requiere la Ampliación del sistema de agua potable en diferentes calles beneficiando a 32 hogares con 140 habitantes.
Yucumesa.	Solicita la Ampliación del sistema de agua potable, para beneficiar a 58 hogares con 209 habitantes.
Santo Domingo Tlachitongo.	Se requiere la Ampliación del sistema de agua potable, en una longitud aproximada de un kilómetro, beneficiando a 29 familias y 80 habitantes.
Yodonocuito	El sistema de agua potable opera con mucha deficiencia por lo que es necesaria su Rehabilitación en una longitud de tres kilómetros beneficiando a 58 hogares con 201 habitantes.
Colonia Santa Gertrudis.	El crecimiento de esta colonia requiere de una Ampliación de la red de energía eléctrica con 10 postes para beneficiar a 50 familias.
Colonia El Pedregal.	Se requiere la Ampliación de la red de energía eléctrica con 10 postes para beneficio de 40 familias.
Colonia Independencia.	En esta colonia requieren la Construcción del sistema de drenaje sanitario para beneficiar a 70 familias y 110 habitantes.
Colonia Santa Cecilia.	Para evitar la contaminación en esta colonia se requiere la Construcción del sistema de drenaje sanitario para beneficiar a 20 familias.
San Pedro y San Pablo Teposcolula.	Se requiere la Ampliación del sistema de drenaje sanitario en diferentes calles de la

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

	Cabecera Municipal, beneficiando a 542 familias.
La Cruz.	Es necesaria la Construcción del sistema de drenaje sanitario que vendrá a beneficiar 17 familias y 68 habitantes.
San Pedro y San Pablo Teposcolula.	En los lugares donde no es posible la construcción del drenaje requieren la Construcción de 50 sanitarios con biodigestor para beneficiar a un igual número de familias.
San Pedro y San Pablo Teposcolula.	La mayoría de los agentes municipales y representantes de barrios y colonias coincidieron en que es necesario un Programa de Gestión de apoyos para construcción, ampliación y mejoramiento de viviendas dignas en todo el territorio del municipio.

Fuente: Talleres de planeación participativa.

5.1.7. CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

En el municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula se ubican academias deportivas de pelota mixteca, baloncesto y fútbol soccer que organizan torneos a libre albedrío, aplicando recursos propios de los clubes que las conforman, dándose una tendencia en las escuelas a la desaparición de esta disciplina, por no desarrollarse plenamente la educación física en las mismas, aun cuando cuentan con espacios deportivos.

En administraciones municipales anteriores no se incluyó una Dirección, como área operativa específica para la atención de la cultura física y deporte, aun cuando ha existido una Regiduría de Educación y Deportes, que solo actuaba en apoyo a iniciativas que los propios deportistas generaban, con muy escasos apoyos institucionales del gobierno estatal que en ocasiones no llegaban hasta los beneficiarios finales.

En la cabecera municipal se cuenta con espacios públicos para practicar deportes, como lo es una unidad deportiva, dos canchas de fútbol y una cancha de basquetbol. En las localidades de San Miguel Tixá, Santo Tomás Tecolotitlán, San Felipe Ixtapa, Guadalupe Tixá, Guadalupe Vista Hermosa, Santo Domingo Tlachitongo y Santa Catarina Río Delgado, tienen canchas de basquetbol en donde los jóvenes practican

deporte por las tardes; la gran mayoría de estas canchas están techadas y son también usadas para las reuniones comunitarias generales y para múltiples usos.

Mención especial requiere el juego de pelota mixteca, que ante la falta de promoción y cada vez menos personas interesadas en su rescate, se está perdiendo, aun cuando en Yucundaa, Pueblo Viejo de Teposcolula se encontraba la cancha más grande de Oaxaca, que data del período posclásico (1000 a 1523 d.C.).

5.1.8. CULTURA Y ARTES.

El Pueblo Mixteco, por el número de personas que lo integran, se posiciona en el cuarto lugar dentro de los Pueblos Indígenas de México, después de nahuas, mayas y zapotecos. Se identifican como Ñuu Savi entre ellos mismos, que se traduce al español como "Pueblo de la lluvia".

Con la Conquista vino la imposición del catolicismo. En la Mixteca, como en todo Mesoamérica, los evangelizadores no lograron eliminar totalmente los antiguos cultos y creencias entre los indígenas, lo que produjo un sincretismo religioso que aún persiste. El adorno de las iglesias, los vestidos de las imágenes religiosas y, sobre todo, algunas celebraciones de las fiestas del calendario católico conservan fuertes elementos prehispánicos, estrechamente ligados con los aspectos sobrevivientes de la cosmovisión mixteca.

En San Pedro y San Pablo Teposcolula se mantiene como fiesta más grande, la celebración del Señor de las Vidrieras, en el primer viernes de cuaresma, a la que le sigue en concurrencia el festejo de los patrones del pueblo, San Pedro y San Pablo, los días 28 y 29 de junio de cada año.

En la comunidad se cuenta con la Danza de las Mascaritas y el baile del panadero, cuya versión original se considera propia, cuyo origen se atribuye a una imitación grotesca de los bailes cortesanos europeos, aunque existen otras versiones al respecto, mencionando que se usa para proteger del bien y del mal a algún enfermo.

La música tradicional, interpretada con violín y guitarra, se escucha en las celebraciones religiosas, habiendo sido desplazada de las convivencias y festejos por la música de instrumentos modernos.

Son comidas típicas del municipio, el mole negro, los chiles rellenos, tamales envueltos en totemoxtle de sabores variados, dulces tradicionales y el 6 de agosto, como parte de las celebraciones en honor al padre Jesús se realiza el festival del Chocholoco, tamal típico de la comunidad, envuelto en hoja tierna de la milpa.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

En la actual administración, se plantea la iniciativa de integrar saberes, sabores, voluntades y corazones de campesinos, cocineras tradicionales, artesanos, artistas, prestadores de servicios y medicina tradicional, para trabajar organizados en la promoción cultural y turística de San Pedro y San Pablo Teposcolula Pueblo Mágico.

En el municipio se cuenta con una Casa de la Cultura, que aunque sus actividades al interior se han visto disminuidas ante la pandemia por la SARS-CoV-2, se mantiene vigente, aunque su infraestructura está deteriorada en virtud del escaso mantenimiento dado en anteriores años.

A raíz de su nombramiento como Pueblo Mágico, se integró una banda filarmónica, formada por niñas, niños y jóvenes, quienes ya han representado al pueblo en encuentros nacionales de Pueblos Mágicos.

Así también, derivado de dicho nombramiento, se han brindado cursos de capacitación a artesanos, prestadores de servicio, comité de Pueblos Mágicos, guías comunitarios, autoridades municipales, jóvenes, habiendo participado en intercambios gastronómicos en tianguis nacionales de Pueblos Mágicos.

5.1.9. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

5.1.9 .1. SEGURIDAD ALIMENTARIA.

Inseguridad alimentaria por bajos ingresos de la población que se encuentra en pobreza y pobreza extrema.

644 habitantes del municipio presentan carencia por acceso a la alimentación.

Falta de apoyos al campo para la producción de alimentos básicos.

Falta de capacitación a los sectores de comercio y servicio.

5.1.9 .2. EDUCACIÓN.

En referencia a la problemática educativa, adicionalmente a la relacionada con los indicadores de rezago educativo, como son las 116 personas de 15 años y más analfabetas y 438 con primaria incompleta, los 39 niños y adolescentes que no acuden a la escuela a recibir sus clases de preescolar, primaria y secundaria, los 41 jóvenes que no estudian el bachillerato y los 254 que no continúan sus estudios de licenciatura, se presentan insuficiencias de material y equipamiento, así como infraestructura deteriorada y/o insuficiente y/o inadecuada en los centros de educación, conforme lo manifestaron los directivos, docentes y padres de familia de las escuelas del municipio, destacando los casos críticos del COBAO PL.49, cuyos servicios sanitarios son insuficientes para su población escolar, el deterioro de las aulas de los Jardines de

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

Niños Leona Vicario y Rosario Castellanos, lo inadecuado del área de impartición de educación física de la escuela primaria América y lo desprotegido de la Secundaria Técnica no. 32.

Como estas escuelas, la gran mayoría presentan demandas, que, por su envergadura, obligan al trabajo conjunto de autoridad, directivos, docentes y padres de familia, para realizar un intenso y permanente trabajo de gestión de apoyos ante los gobiernos estatal y federal.

5.1.9 3. SALUD.

La pandemia causada por el SARS-CoV-2 ocasionó el cierre de escuelas, comercios y servicios turísticos, fuente importante de ingresos para San Pedro y San Pablo Teposcolula, dado su reconocimiento como Pueblo Mágico.

La desaparición del Seguro Popular y la escasa información e indefiniciones sobre la operación del INSABI, así como la sustantiva escases de medicamentos y servicios de este nuevo programa, ha demeritado la calidad del servicio médico público en el municipio.

La desaparición del programa PROSPERA, que tenía establecido el requisito de la consulta médica familiar, para poder recibir los apoyos, ha ocasionado el alejamiento de la población al servicio médico controlado que ya se había logrado con anterioridad.

Otro problema que limita la capacidad de atención en las UMR, son las condiciones de la infraestructura y equipo médico existente, que presenta deterioro dado su uso regular, por lo que requieren rehabilitación y mantenimiento.

La eliminación de los apoyos otorgados a las auxiliares de salud, ubicadas en las casas de salud de las localidades del municipio, ha disminuido su participación, 866 personas no están afiliadas a alguna institución de salud pública o privada lo que las ubica como población pobre, dado su rezago social por dificultad de acceso a servicios de salud, con las consecuentes implicaciones de vulnerabilidad ante la falta de atención médica.

5.1.9 4. VIVIENDA.

Las viviendas en su mayoría se encuentran construidas con materiales de calidad, aunque aún hay algunas de material precario, así mismo pese a los apoyos que han otorgado diferentes dependencias, aún hay localidades en donde hay hacinamiento, lo que afecta el bienestar y desarrollo de las familias.

La mayoría de la población cuenta con los servicios básicos de las viviendas como el agua potable, y energía eléctrica, sin embargo, por el crecimiento de la población se hace necesario realizar la construcción, ampliación o rehabilitación tanto en la cabecera municipal como en las agencias ya que hay población que no tiene acceso a estos servicios afectando el desarrollo de las actividades cotidianas de las personas. En cuanto al drenaje sanitario se requieren ampliaciones en diferentes barrios de la cabecera municipal y apoyo para la construcción de sanitarios con biodigestor o ecológicos en las agencias donde no se cuenta con drenaje.

5.1.9 5. CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

El alcoholismo y la drogadicción son los problemas que están afectando a los jóvenes del municipio por lo que se requiere de brindar atención a este sector para que puedan practicar un deporte que los aleje de estos vicios.

No se da suficiente promoción a los juegos autóctonos, como son el juego de la batalla y el juego de la pelota mixteca por lo que es urgente rescatarlos. Se requiere contar con un órgano municipal del deporte, la gestión de apoyos estatales y federales para la impartición de capacitaciones, así como el mejoramiento de la infraestructura deportiva municipal.

5.1.9 6. CULTURA Y ARTES.

Se requiere rescatar la escritura y lectura del Mixteco, como lengua que los antepasados utilizaron y que prácticamente se ha perdido. Así mismo se requiere rescatar el baile de "Las mascaritas" y el "Baile del panadero" para darle mayor fortaleza al "Pueblo Mágico".

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

5.1.10. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

5.1.10.1. SEGURIDAD ALIMENTARIA.

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo estratégico 1. Garantizar el acceso a la alimentación de las personas que se encuentran en situación de carencia de alimentos del municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula.	ODS	ODS
	2.	12.
Estrategia 1.1. Atender las limitantes de acceso a la alimentación en la población en pobreza extrema del municipio.	Metas ODS	Metas ODS
	2.1,2.4,2.5.	12.1.
Línea de acción 1.1.1. Diseñar métodos de producción sostenible en los hogares más vulnerables.		
Línea de acción 1.1.2. Concientizar a la población sobre el consumo responsable y local de alimentos.		
Línea de acción 1.1.3. Gestionar apoyos para la implementación de huertos familiares en las familias más vulnerables.		
Línea de acción 1.1.4. Realizar alianzas con diversas instituciones de nivel superior, para que capaciten a la población en la implementación de huertos de traspato.		
Línea de acción 1.1. Gestionar el establecimiento de comedores comunitarios como medio de proporción de alimentación.		

5.1.10.2. EDUCACIÓN.

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo estratégico 1. Garantizar la asistencia de las niñas, niños y jóvenes a las escuelas de nivel preescolar, primaria, secundaria, bachillerato y licenciatura del municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula.	ODS	ODS
	4.	4.
Estrategia 1.1. Fomentar la asistencia escolar básica de toda la población en edad de cursar los diferentes niveles educativos del municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula.	Metas ODS	Metas ODS
	4.1, 4.2.	4.7.
Línea de acción 1.1.1. Concientizar a los padres de familia y tutores de la población sobre la importancia de que sus hijos asistan a la escuela.		
Línea de acción 1.1.2. Gestionar becas para que los estudiantes puedan continuar con sus estudios.		
Línea de acción 1.1.3. Concientizar a la población, para que se fomente una relación de respeto en la familia a fin de asegurar la estabilidad emocional de los alumnos.		
Estrategia 1.2. Integrar los medios para que los estudiantes continúen con sus estudios de nivel medio y superior.	4.1, 4.2.	4.7.
Línea de acción 1.2.1. Apoyar a las escuelas de nivel superior para que brinden un mejor servicio a la población.		
Línea de acción 1.2.2. Dotar de becas a todas aquellas personas que deseen continuar con sus estudios de nivel superior.		
Línea de acción 1.2.3. Respaldar las gestiones de apoyos que realicen ante los gobiernos federal y estatal, las escuelas y alumnos de niveles bachillerato y licenciatura, para la continuidad de sus estudios.		

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo estratégico 2. Asegurar que la población de 15 años y más del municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula., sepan leer y escribir y concluyan su educación básica.	ODS	ODS
	4.	8, 12.
Estrategia 2.1. Fomentar la alfabetización y terminación de la educación básica de la población de 15 años y más que habitan en el municipio.	Metas ODS	Metas ODS
	4.3, 4.6.	8.3, 8.6, 12.8.
Línea de acción 2.1.1. Convenir con el IEEA el fortalecimiento de las acciones de alfabetización de la población adulta del municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula.		
Línea de acción 2.1.2. Convenir con el IEEA el fortalecimiento de las acciones de certificación de estudios de nivel primaria en la población adulta del municipio.		
Línea de acción 2.1.3. Convenir con el IEEA el fortalecimiento de las acciones de certificación de estudios de nivel secundaria en la población adulta del municipio.		

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo estratégico 3. Garantizar instalaciones de calidad en los centros educativos de la cabecera municipal, agencias, barrios y colonias del municipio.	ODS	ODS
	4, 6, 7.	9.
Estrategia 3.1. Mejorar la infraestructura y equipamiento de las escuelas de educación básicas del municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula.	Metas ODS	Metas ODS
	4.a, 6.1, 7.1.	9.1.
Línea de acción 3.1.1. Mejorar la calidad de los servicios básicos de las escuelas de los niveles, preescolar, primaria, secundaria y bachillerato del municipio.		
Línea de acción 3.1.2. Rehabilitar y otorgar mantenimiento a la infraestructura y equipo de las escuelas del municipio.		
Línea de acción 3.1.3. Construir la infraestructura necesaria, para brindar atención de calidad y seguridad a la población escolar del municipio.		

5.1.10.3. SALUD.

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo estratégico 1. Garantizar el acceso a sistemas de prevención en la salud, y evitar el contagio del virus SARS-CoV- 2 en el territorio del municipio	ODS	ODS
	3, 5.	12.
Estrategia 1.1. Promover la participación de las personas en la prevención de contagios y enfermedades del municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula.	Metas ODS	Metas ODS
	3.4, 3.5, 3.7, 3.b, 5.6.	12.4.
Línea de acción 1.1.1. Realizar campañas de prevención contagios del SARS-CoV- 2 y de enfermedades crónico-degenerativas.		
Línea de acción 1.1.2. Vigilar el cumplimiento de las medidas preventivas contra el SARS-Co-V-2 en las oficinas, comercios y servicios de atención al público en general.		

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo estratégico 2. Asegurar buen servicio de salud en las agencias y en la cabecera municipal, por medio de infraestructura y equipamiento de calidad.	ODS	ODS
	3.	9.
Estrategia 2.1. Mejorar la calidad de la infraestructura, equipo y servicios de salud del municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula.	Metas ODS	Metas ODS
	3.8, 3.c.	9.1.
Línea de acción 2.1.1. Rehabilitar los centros de salud de las localidades, en donde la infraestructura se encuentra con carencias.		
Línea de acción 2.1.2. Construir centros de salud en las zonas que lo requieran.		
Línea de acción 2.1.3. Gestionar servicios médicos especializados para la atención de mujeres, niñas y niños, adultos mayores y personas con discapacidad.		
Línea de acción 2.1.4. Gestionar la incorporación de las personas no afiliadas al Programa de IMSS-Bienestar.		

5.1.10.4. VIVIENDA Y SUS SERVICIOS.

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo estratégico 1. Garantizar el acceso de la población a vivienda digna, con todos los servicios básicos.	ODS	ODS
	1, 11.	9.
Estrategia 1.1. Mejorar los servicios básicos de las viviendas del municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula.	Metas ODS	Metas ODS
	1.4, 11.1.	9.1.
Línea de acción 1.1.1. Construir sistemas de agua potable en las localidades con disponibilidad de agua en sus manantiales.		
Línea de acción 1.1.2. Ampliar las redes de agua potable en los barrios, colonias y agencias con cobertura insuficiente del servicio.		
Línea de acción 1.1.3. Rehabilitar los sistemas de agua potable de la cabecera municipal y localidades que presentan servicio deficiente en virtud de su grado de deterioro.		
Estrategia 1.2. Asegurar el acceso a energía eléctrica de la población que no cuenta con éste servicio.	1.4, 11.1.	9.1.
Línea de acción 1.2.1 Ampliar la red de energía eléctrica hacia lugares donde se carezca del servicio.		
Línea de acción 1.2.2 Dotar de equipamiento para proveer de energía eléctrica alternativa a la población ubicada en sitios apartados de las zonas urbanizadas.		
Estrategia 1.3. Dotar de drenaje y sanitarios a las viviendas y escuelas que carecen del servicio.	1.4, 11.1.	9.1.
Línea de acción 1.3.1. Construir y ampliar las redes de drenaje en las colonias, barrios y localidades con viviendas sin este servicio.		

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo estratégico 2. Mejorar la calidad de las viviendas habitadas por la población con mayores rezagos del municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula.	ODS	ODS
	11.	12.
Estrategia 2.1. Acabar con el hacinamiento y mejorar los materiales de construcción de las viviendas.	Metas ODS	Metas ODS
	11.4.	12.b.
Línea de acción 1.1.1. Gestionar apoyos complementarios para la inversión en vivienda.		
Línea de acción 1.1.2. Ampliar las viviendas que tienen un solo cuarto o dormitorio.		
Línea de acción 1.1.3. Sustituir los pisos de tierra por materiales de mejor calidad		
Línea de acción 1.1.4. Sustituir los techos y paredes de material endeble, por materiales de mejor calidad.		

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

5.1.10.5. CULTURA FÍSICA Y DEPORTES.

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo estratégico 1. Garantizar el deporte como parte importante en la salud y bienestar del municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula.	ODS	ODS
	3.	4.
Estrategia 1.1. Promover la práctica del deporte y actividad física en los habitantes del municipio, como medio para mejorar la calidad de vida de las personas.	Metas ODS	Metas ODS
	3.4, 3.5.	4.1, 4.2.
Línea de acción 1.1. 1. A través de la Dirección de deportes, gestionar la asignación de personal para la atención de la cultura física y deportes.		
Línea de acción 1.1.2. Rescatar el juego de la “Pelota Mixteca”.		
Línea de acción 1.1.3. Gestionar becas y apoyos para la práctica de los diferentes deportes ante instancias gubernamentales.		
Línea de acción 1.1.3. Construir el techado en espacios deportivos de las comunidades que lo requieren.		
Línea de acción 1.1.2. Aplicar principios encaminados a la prevención de las adicciones, por medio de las actividades deportivas.		

5.1.10.6. CULTURA Y ARTES.

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo estratégico 1. Promover la cultura y las artes de San Pedro y San Pablo Teposcolula, como parte de la identidad y Pueblo Mágico.	ODS	ODS
	11.	12.
Estrategia 1.1. Promover la cultura del municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula en diversos medios de información para que se den a conocer los atractivos turísticos con las que se cuentan.	Metas ODS	Metas ODS
	11.4.	12.b.
Línea de acción 1.1.1. Rescatar la escritura y lectura del mixteco.		
Línea de acción 1.1.2. Rescatar y promover la “Danza de las Mascaritas” y “El baile del Panadero”.		
Línea de acción 1.1.3. Fortalecer la promoción de Teposcolula como “Pueblo Mágico”.		
Línea de acción 1.1.4. Realizar actividades de recreación cultural propias del municipio.		
Línea de acción 1.1.5. Gestionar la Rehabilitación de la Casa de la cultura.		

5.1.11. PROYECTOS EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL.

TÉMATICA
SECTOR/SUBSECTOR
ACCIÓN, PROGRAMA, OBRA O PROYECTO.
POBREZA/REZAGO SOCIAL
SEGURIDAD ALIMENTARIA
Gestión de apoyos para la generación de empleo e ingresos familiares.
Concertación de apoyos institucionales para fomentar la producción y productividad agropecuaria local.
Gestión de apoyos para la dotación de despensas.
EDUCACIÓN
Campaña de Alfabetización para adultos.
Campaña de Educación básica para adultos.
Programa "Escuela para todos" (Promoción de asistencia a las escuelas de nivel básico).
Programa "Mejorando Nuestra Escuela" (Mantenimiento de infraestructura y equipo).
Construcción de sanitarios en el COBAO plantel 49.
Mantenimiento de aulas del Jardín de Niños Leona Vicario.
Construcción de techado en la Escuela Primaria América.
Construcción de aula en el Jardín de Niños Rosario Castellanos.
Construcción de barda perimetral en la Secundaria Técnica no. 32.
SALUD
Mantener protocolos de salud preventiva ante la SARS-Co-V-2 ante la reactivación económica del municipio.
Campaña de información sobre los Programas de Salud estatales y federales.
Dotación de medicamentos del cuadro básico a personas de escasos recursos económicos.
Acuerdos de colaboración con Instituciones de Educación Superior para la realización de jornadas médicas.
Campañas de salud preventiva.
Afiliación de la población en los programas de salud federal y estatal.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

Asignación de personal para el acompañamiento de la atención médica de habitantes del municipio con limitaciones o discapacidades físicas o mentales.
Rescate de auxiliares médicas comunitarias.
Rehabilitación del Centro de Salud de San Pedro y San Pablo Teposcolula.
VIVIENDA Y SERVICIOS
Gestión de apoyos para la construcción de viviendas dignas.
Construcción de sistema de agua potable en Guadalupe Vista Hermosa.
Construcción de sistema de agua potable en Guadalupe Tixá.
Ampliación del sistema de agua potable en Santa Catarina Río Delgado.
Rehabilitación del sistema de agua potable en Santo Domingo Tachitongo.
Ampliación del sistema de agua potable en El Alarcón.
Construcción de sistema de agua potable en El Molino.
Ampliación del sistema de agua potable en La Campana.
Ampliación del sistema de agua potable en Yucumesa.
Construcción de sistema de agua potable en Yocuninde.
Rehabilitación del sistema de agua potable en Yodonocuito.
Construcción de sistemas de agua potable en San Pedro y San Pablo Teposcolula.
Equipamiento con calentadores solares en Santo Tomás Tecolotitlán.
Ampliación de red de energía eléctrica en la Colonia Santa Gertrudis.
Ampliación de red de energía eléctrica en la Colonia El Pedregal.
Equipamiento con paneles solares a El Molino.
Construcción del sistema de drenaje sanitario en la Colonia Independencia.
Construcción del sistema de drenaje sanitario en la Colonia Santa Cecilia.
Ampliación del sistema de drenaje sanitario en San Pedro y San Pablo Teposcolula.
Construcción del sistema de drenaje sanitario en La Cruz.
Construcción de sanitarios con biodigestores en San Pedro y San Pablo Teposcolula.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

CULTURA FÍSICA Y DEPORTES
Asignación de personal para la atención especial de la cultura física y deportes en el municipio.
Programa de cultura física y promoción deportiva coordinado con directivos de escuelas, alumnos, padres de familia y clubes deportivos.
Rescate del juego de pelota mixteca.
Gestión de becas y otros apoyos para el deporte, ante instancias de los gobiernos estatal y federal.
Construcción de techado en el espacio multideportivo de Yucumesa.
Construcción de techado en el espacio multideportivo de Yodonocuito.
CULTURA Y ARTES
Rescate de la lecto-escritura del mixteco.
Con Sabor Mixteco.
Rescate de la danza de las máscaras y el baile del panadero.
Fomento de Teposcolula Pueblo Mágico.
Rehabilitación de la casa de la cultura.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

5.2. EJE II. ALIANZAS. SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA MODERNO Y TRANSPARENTE. (ODS 17).

Para lograr que nuestro municipio sea Moderno y transparente, se requiere de realizar una buena gestión municipal, para que todas las acciones que llevemos a cabo nos conduzcan a su desarrollo armónico, rigiéndonos por los ODS 16 Y 17 que nos orientan hacia la Rendición de Cuentas en nuestra gestión, buscando las alianzas, con los gobiernos Federal y estatal, para lograr los objetivos que nos hemos trazado y de esta forma seguir desarrollando a nuestro municipio.

Los ciudadanos han tenido una queja constante de las administraciones anteriores, considerando que han carecido de la capacidad para enfrentar diferentes problemas que los afectan de manera directa; lo que ha traído como consecuencia una desorganización y descontrol en cuestiones administrativas, dando pie a problemas de corrupción, debido a la falta de aplicación de herramientas de transparencia, teniendo como consecuencia la desvinculación entre la población y el gobierno municipal.

Ante la necesidad de generar un verdadero cambio, es imprescindible transformar la forma de hacer gobierno, en el que el bienestar de la población sea el centro de atención. En este sentido, nos comprometemos a realizar un gobierno responsable, encaminado a crear valor agregado en el ámbito público, es decir, un gobierno democrático, transparente y sujeto a la rendición de cuentas.

Por tal motivo, se promoverá la participación de los ciudadanos para lograr la vinculación directa entre gobierno y sociedad, permitiendo el diseño de políticas públicas que contribuyan en mejorar las condiciones de vida de la población, fortaleciendo así las acciones gubernamentales, generando confianza, certeza y seguridad en la aplicación de los recursos.

Dentro de la problemática identificada al interior del municipio se puede mencionar el desconocimiento de funciones entre los integrantes de las administraciones, lo que ha llevado a que los ingresos que percibe el municipio no sean correctamente aplicados en las necesidades de infraestructura básica para la población, lo que ha generado cierta desconfianza por parte de la ciudadanía hacia sus gobernantes. Conforme lo anterior, se necesita trazar procesos que favorezcan la prestación de servicios de calidad, y que al mismo tiempo servirá de base para medir el desempeño de la administración de acuerdo con la percepción de los ciudadanos.

5.2.1. FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES. (ODS 17).

Es muy importante para el municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula, contar con finanzas públicas sanas, por tal motivo se requiere de la administración eficiente de los recursos que ingresan a la tesorería municipal y que provienen de los Ingresos propios, de las Participaciones y Aportaciones Federales.

Las finanzas municipales, se han visto afectadas principalmente por la poca cultura de la población en el pago de sus impuestos, lo que ha originado deficiencias y escasez en la implementación de mecanismos que permitan generar un crecimiento sustentable, y que ha llevado a la poca generación de ingresos propios primordialmente en el cobro de impuestos prediales y derechos derivados de la enajenación de bienes inmuebles o traslación de dominio, muchos consideran que por ser la tenencia de la tierra del tipo comunal y que el comisariado les ha extendido su acta de posesión, no es obligatorio pagar el impuesto predial, sin embargo de acuerdo con la Ley de Ingresos aprobada por la Cámara de Diputados según decreto No. 449 de fecha 22 de febrero del año 2022, son sujetos del pago de este impuesto, las personas físicas o morales propietarias o poseedoras de predios urbanos o rústicos, ejidales o comunales, en base al artículo 6 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca. Otro concepto que se ha cobrado en muy bajo porcentaje es el relacionado con las licencias y refrendos para el funcionamiento comercial, industrial y de servicios.

Finalmente, otro concepto fundamental es el pago del servicio de agua potable, que hasta el momento se cobra de manera parcial quedando muchas personas que no contribuyen y es necesario actualizar el padrón, así mismo es necesario, en primer lugar, implementar el programa de actualización al registro de contribuyentes con obligaciones municipales y de esta manera poder obtener un crecimiento de entre el 15 y 30% de la recaudación, siendo necesario realizar una campaña para sensibilizar a los ciudadanos sobre la importancia del pago de sus contribuciones, su forma de manejo y el destino de dichos recursos.

Por otra parte, es necesario llevar a cabo la profesionalización de las y los funcionarios municipales; actualmente no se cuenta con un programa institucional permanente para ello, y a corto plazo será necesario contar con un sistema profesional de carrera a nivel municipal.

Para el presente ejercicio San Pedro y San Pablo Teposcolula espera recibir de Ingresos Propios la cantidad de \$ 534,250.00 como se muestra a continuación.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

Cuadro No. 15. Ingresos Propios del Municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula para el año 2022.

CONCEPTO	MONTO
Impuestos	98,000.00
Contribución de Mejoras	3,000.00
Derechos	400,500.00
Productos	9,200.00
Aprovechamientos	23,550.00
TOTAL	534,250.00

Fuente: Ley de ingresos de nuestro municipio para el ejercicio 2022.

Del Ramo 28 (Participaciones Fiscales Federales) recibirá la cantidad de \$6,867,917.00(seis millones, ochocientos sesenta y siete mil, novecientos diecisiete pesos 00/100 M.N), integrado por los siguientes fondos:

Cuadro No. 16. Fondos de Participaciones Fiscales Federales para el municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula para el año 2022.

CONCEPTO	MONTO
Fondo General de Participaciones. (FGP)	4,555,145.00
Fondo de Fomento Municipal. (FFM)	1,877,424.00
Fondo de Compensación.	98,522.00
Fondo Sobre Impuesto Especial Sobre Producción y Servicio.	48,415.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación.	184,152.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.	23,550.00
Fondo de Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel.	69,826.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.	9,374.00
ISR Art. 126.	1,509.00

Fuente: Ley de ingresos de nuestro municipio para el ejercicio 2022

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

En cuanto a las Aportaciones Federales se recibirá la cantidad de \$ 8,576,358.23, como se muestra a continuación.

Cuadro No. 17 Aportaciones Federales 2022 para el municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula para el año 2022.

CONCEPTO	MONTO
Fondo para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.	5,334,875.00
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.	3,241,358.23
TOTAL	8,576,233.23

Fuente: Periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. De fecha 22 de enero de 2022

Por otra parte, el municipio es beneficiado con los programas del gobierno federal y dentro de los principales se encuentran los siguientes:

Cuadro no. 18. Programas federales de apoyo a la población de San Pedro y San Pablo Teposcolula.

PROGRAMA	NO. DE BENEFICIADOS	MONTO
Pensión para el Bienestar de Adultos mayores	414	4' 827,900.00
Pensión para el Bienestar de Personas con discapacidad.	31	260,400.00
Becas Educación Básica.	62	208,320.00
Becas de Educación Media Superior.	278	934,080.00
Tandas para el bienestar.	12	116,000.00
Microcréditos Jóvenes Construyendo el futuro.	2	12,000.00
La Escuela es Nuestra.	15	2' 750,000.00
Producción para el Bienestar.	139	935,100.00
Sembrando Vida.	142	8' 520,000.00
Jóvenes construyendo el Futuro.	43	2' 713, 195.08
TOTAL	1,138	21' 276, 995.08

Fuente: Secretaría de Bienestar. Delegación en Oaxaca.

Los ingresos propios que genera el municipio son limitados, dado que la población no está habituada a llevar a cabo el pago de impuestos como el predial, agua potable, entre otros que son de gran utilidad para la prestación de los servicios más elementales de la población. Por otra parte, para el adecuado funcionamiento de la administración municipal y la aplicación de los recursos que percibe el municipio, el Ayuntamiento deberá tener integrada su ley de ingresos y su presupuesto de egresos, así como los instrumentos de control adecuados para el manejo y aplicación de sus recursos ya que

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

se carecen de ellos; para así cumplir con sus responsabilidades de acuerdo con la normatividad vigente. De igual forma, al no contar con algún tipo de instrucción acorde a los cargos que ostentan en estos momentos, se deberá capacitar a los funcionarios municipales para que desempeñen eficientemente sus funciones y apliquen la normatividad como debe ser. Así mismo se deberán implementar los reglamentos y procedimientos necesarios para una buena administración y manejo de recursos.

5.2.2. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. (ODS 16).

Para el gobierno municipal el acceso a la información es una prioridad hacia sus ciudadanos, por esta razón, es trascendente la promoción de su accesibilidad, confiabilidad y veracidad, que atienda a los requerimientos de las personas que la soliciten; garantizando así los procesos de transparencia, refrendando y promoviendo la efectividad en la rendición de cuentas.

En base a la ley de transparencia y acceso a la información pública, se deberá favorecer la rendición de cuentas a los ciudadanos en asambleas generales, donde se le brindará toda la información respecto a la obtención y la aplicación de los recursos que ingresan al municipio; de manera que puedan valorar el desempeño de la autoridad municipal. Específicamente, el artículo 2 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca señala que, mediante la cuenta pública, los Poderes del Estado y los entes públicos informarán sobre la recaudación, administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos estatales a efecto de comprobar que éstos se ejercieron en los términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Para vigilar el cumplimiento de tales disposiciones y garantizar la aplicación del esquema de rendición de cuentas, la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (SCTG) tiene a su cargo la supervisión y vigilancia del desempeño de las instituciones de la administración pública estatal; El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (OFSE) es el organismo encargado de revisar y fiscalizar la cuenta pública de los municipios; y el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública de Oaxaca (OGAIPO) es el encargado de promover, difundir y garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información.

Aunado a lo anterior, el municipio deberá contar con una página oficial en la que se establezca un apartado específico sobre transparencia, en el cual se maneje toda la documentación sobre información financiera y la cuenta pública; que los mismos ciudadanos puedan consultar, de igual forma en el apartado de obras, se puedan encontrar los contratos de las obras que se van realizando, así como de las que ya fueron realizadas en años anteriores.

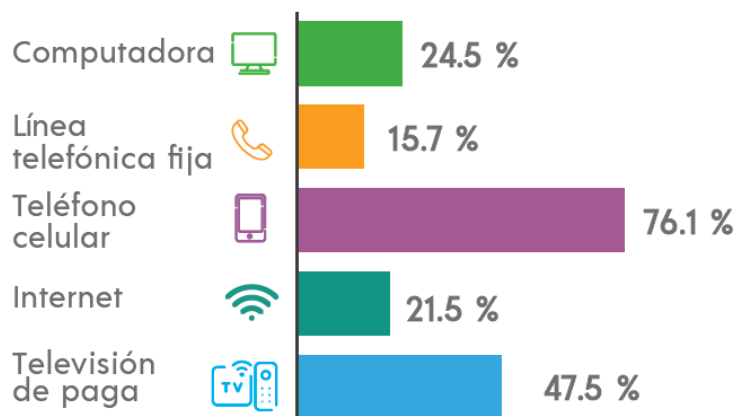
MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

El municipio ya cuenta con su contralor social como lo establece la Ley Orgánica Municipal, quien es el responsable de supervisar el desarrollo de las obras y acciones en el municipio.

5.2.3. MUNICIPIO DIGITAL. (ODS 9).

El municipio no cuenta con sitio web oficial para brindar información sobre las actividades que se están realizando al interior de este, las exautoridades lo tenían funcionando, pero no hicieron entrega de las claves ni del equipo con el que se operaba por lo que están en proceso de establecerlo nuevamente. En este sitio se deberá presentar el perfil de la presidenta municipal, de la sindicatura y de las diferentes regidurías; además de incluir un apartado de transparencia. Lo que permite a la ciudadanía estar enterada de las actividades que se están realizando en el municipio, así como de la situación en la que se encuentran los avances de obras y el manejo de los recursos públicos.

Disponibilidad de TIC



INEGI. Censo de Población y vivienda 2020.

En este sitio web, los ciudadanos del municipio pueden acceder para consultar la información que las autoridades municipales publican con a la gestión y ejecución de los recursos que son transferidos al municipio, mismos que son aplicados en obras para el beneficio de la sociedad. Asimismo, la autoridad municipal cumple con el principio de rendición de cuentas y transparencia, así como al acceso a la información por parte de sus habitantes.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

5.2.4. DESARROLLO INSTITUCIONAL. (ODS 16).

San Pedro y San Pablo Teposcolula se rige bajo el sistema de partidos políticos, respetando la normatividad establecida en las Leyes que rigen a los ayuntamientos, de tal manera que las autoridades se nombran cada tres años. Está integrado por la Cabecera Municipal, cuatro Agencias Municipales Guadalupe Vista Hermosa, San Felipe Ixtapa, San Miguel Tixá y Santo Tomás Tecolotitlán y tres de Policía. Guadalupe Tixá, Santa Catarina Río Delgado y Santo Domingo Tlachitongo.

El cabildo, integrado por la presidenta municipal, síndico y regidores de hacienda, educación, obras, agricultura y turismo; cada uno con sus respectivos suplentes todos los cargos son elegidos por la ciudadanía en las Urnas, a excepción del secretario y el tesorero, quienes son nombrados de forma directa por la autoridad en turno. Para efectos de una mayor coordinación para el cumplimiento de las actividades del ayuntamiento, a los suplentes se les asignan regidurías de Agencias, Barrios y Colonias, Mercados, Ecología, Salud y Parques y Panteones; participan en las sesiones de cabildo con voz, pero sin voto.

Cuadro No.19 Integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro y San Pablo Teposcolula.

NOMBRE	CARGO	GRADO DE ESTUDIOS	OCUPACIÓN
Brígida Santiago Hernández	Presidenta Municipal.	Normal Básica.	Profesora.
Samuel Aquino Sánchez	Síndico Municipal.	Licenciatura.	Profesor.
Socorro Santiago Palma	Regidora de Hacienda.	Normal Básica.	Profesora.
Cristian Yair Rivera López	Regidor de obras.	Licenciatura.	Ing. Civil.
Nancy Verónica Montes Celis	Regidor de Educación.	Licenciatura.	Profesora.
Gumaro Wilfrido Aquino Carrada	Regidor de agricultura.	Secundaria.	Obrero.
Jaciell Cruz Pérez.	Regidor de turismo.	Licenciatura.	Ing. Industrial.
Yareni Cristal Palma Morales.	Regidora de Mercados.	Bachillerato.	Empleada.
José Pablo Pérez Ramírez.	Regidor de Ecología.	Secundaria.	Obrero.
Araceli Oliva Rodríguez.	Regidora de Salud.	Secundaria.	Ama de casa.
Araceli Cruz Rodríguez.	Regidora de Agencias, Barrios y Colonias.	Licenciatura.	Profesora.
Wilfrido Díaz Dionicio.	Regidor de Parques y Panteones.	Bachillerato.	Chofer.
Jesús Miguel Acuña Aguilera.	Secretario Municipal.	Licenciatura.	Ing. En Admon.
Jaquelina León Andrés.	Tesorera Municipal.	Licenciatura.	Lic. En Admon.
Norma Jiménez López.	Secretaria particular de la presidenta Municipal.	Licenciatura.	Profesora.
Yasmin Rivera López.	Presidenta del DIF. Municipal.	Licenciatura.	Ing. Industrial.

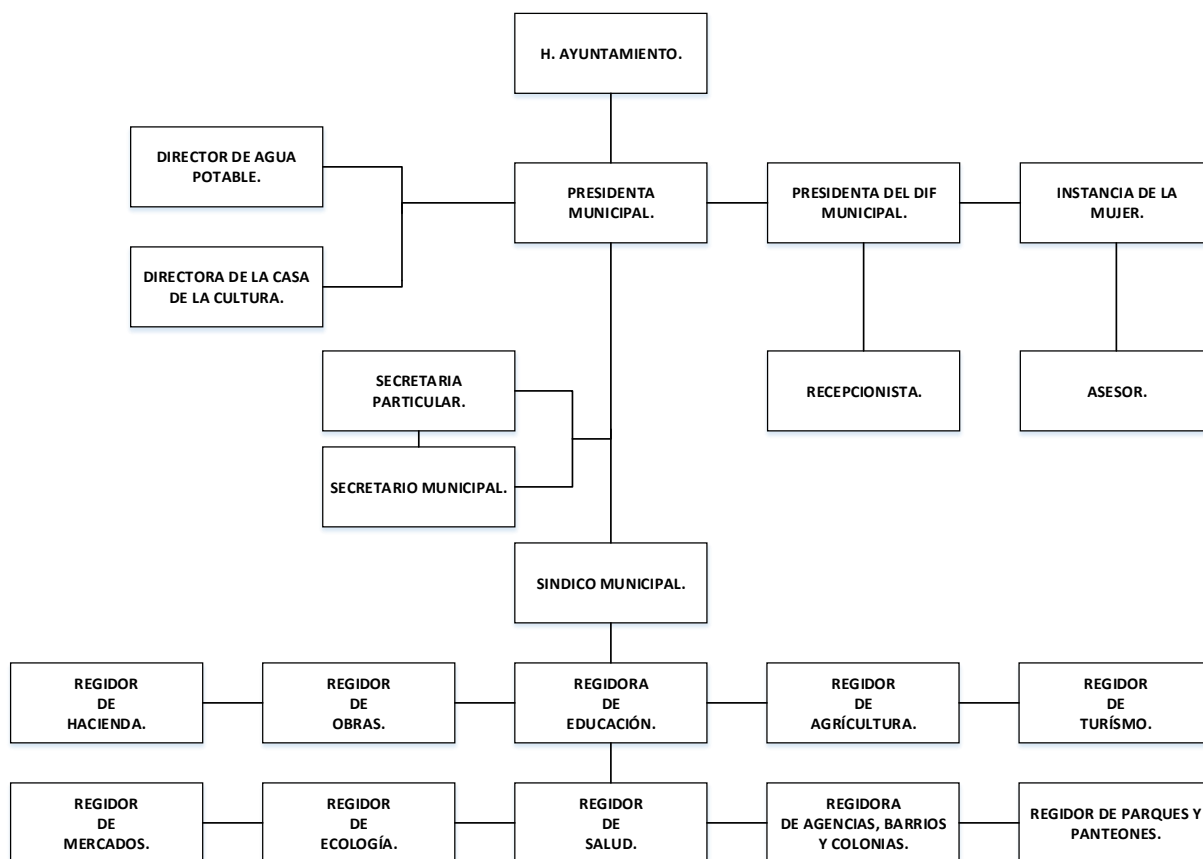
MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

Esmeralda Hernandez Esquivel.	Directora de la Instancia Municipal de la Mujer.	Licenciatura.	Abogada.
Cesar Palma García.	Director de Agua Potable.	Secundaria.	Productor. Agropecuario.

Fuente: Elaboración propia. Administración Municipal 2022 – 2024.

Para la administración de los recursos y servicios públicos la estructura administrativa del H. Ayuntamiento es la siguiente:

Figura 15. Estructura Administrativa del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro y San Pablo Teposcolula.



Fuente: Elaboración propia Administración Municipal 2022 - 2024.

Con la finalidad de que los integrantes del ayuntamiento desarrollen sus funciones y servicios a la población, de manera eficiente, es necesario desarrollar un programa de capacitación, enfocado a fortalecer las capacidades de los encargados de la administración municipal, y elaborar un manual de funciones en donde quede claramente definidas las actividades que les corresponde a cada uno de los servidores públicos de manera que no se invada las funciones o se dupliquen los esfuerzos al atender a la población, ya que esto es lo más común en los municipios, cuando inician las administraciones y de no tener este manual se pueden crear conflictos al interior del ayuntamiento.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

Por otra parte, es muy importante contar con espacios adecuados y el equipo de oficina para poder realizar sus actividades y al mismo tiempo brindar el apoyo a los diferentes comités que acuden al ayuntamiento a realizar sus gestiones, por lo que será necesario llevar a cabo una buena distribución de los espacios con que se cuenta y adquirir el equipo indispensable que permita brindar un buen servicio a la ciudadanía.

5.2.5. COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL. (ODS 17).

Una buena coordinación entre el municipio y demás organismos públicos existentes, sean estos de orden público federal y estatal; así como de orden privado será de suma importancia para el buen funcionamiento de la administración municipal, de manera interna, se deberán establecer los mecanismos en los que todas las áreas del municipio, tengan participación en la toma de decisiones a través de la unificación de criterios y en la coherencia del seguimiento físico y financiero de las obras y/o acciones que se lleven a cabo, estableciendo medidas correctivas y proporcionando la asesoría e información necesaria sobre el cumplimiento de los programas y actividades del gobierno municipal, considerando que la escasa coordinación institucional se traduce en la pérdida de la confianza ciudadana, lo que se traduce en el aumento de conflictos sociales, pobreza y el rezago social.

De darse estas condiciones, las gestiones del gobierno municipal no producirán los resultados deseados; por lo tanto, los programas y proyectos no cumplirán con los fines para los que fueron diseñados.

En el municipio se tiene presencia de dependencias del gobierno federal, principalmente de la Secretaría del Bienestar, IMSS-Bienestar, Comisión Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) entre otras.

Por parte, del gobierno del estado, se mantiene la presencia del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

La relación con otras dependencias federales y estatales se da a través de la gestión que se realiza como ayuntamiento, o bien, de manera personal por particulares. De manera permanente se mantiene relaciones institucionales con la Secretaría de finanzas estatal y el Comité de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca.

Cuadro No. 20. Dependencias que tienen mayor presencia en San Pedro y San Pablo Teposcolula.

GOBIERNO FEDERAL	
DEPENDENCIA	FUNCIÓN/RELACIÓN
Guardia Nacional.	Apoyo en seguridad.
Secretaría de la Defensa Nacional.	Apoyo en la expedición de Cartillas del servicio Militar Nacional y Plan DN III.
Secretaría de Bienestar.	Apoyo de programas sociales.
SEDATU (Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano).	Programas de vivienda Documentación relacionada con la tenencia de la tierra.
SEMARNAT.	Expedición de Manifestaciones de impacto ambiental.
SADER.	Programas de apoyo al campo.
INEGI.	Censos, cartografía, estadísticas y soporte técnico para el desarrollo de estudios.
CFE (Comisión Federal de Electricidad).	Trámite para introducción y/o ampliación de energía eléctrica.
CONAGUA.	Tramite de concesiones de agua o de otros recursos naturales.
GOBIERNO ESTATAL	
DIF.	Programas de atención a grupos más vulnerables.
Registro Civil.	Registro y expedición de actas de nacimiento, matrimonios y defunciones.
CEA (Comisión Estatal del Agua).	Apoyo de programas de introducción o rehabilitación de sistemas de agua potable.
SEMADESO (Secretaría de Medio Ambiente, energías y desarrollo Sustentable de Oaxaca).	Apoyo en capacitación y combate de incendios forestales.
Secretaría de Turismo.	Promoción Turística. Pueblos Mágicos.
SEDAPA.	Programas de apoyo al campo.
COPLADE.	Módulo de atención Social Acompañamiento en procesos de planeación Validación del Plan de Desarrollo Municipal.
CONTRALORIA.	Capacitación y asesoría a contralores municipales.
IEEA (Instituto Estatal de Educación para Adultos).	Alfabetización, certificación de estudios de primaria y secundaria a población mayor de 15 años.

Fuente: Elaboración propia Administración Municipal 2022 - 2024

5.2.6. BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Este tema tiene que ver con las habilidades y comportamientos de quienes dirigen el municipio, y en este caso dichos participantes son los integrantes del Honorable Ayuntamiento, mismos que fueron electos para este trienio. Las buenas prácticas de gobierno son experiencias bien definidas como: programas, proyectos, estrategias o actividades, que por medio de procedimientos adecuados contribuyen al logro de

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

objetivos. De acuerdo con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, las buenas prácticas se definen como las prácticas operacionales o de planeación que han probado ser exitosas en circunstancias particulares, fundamentadas en una administración pública municipal eficaz y eficiente, basada en la legalidad y la transparencia se proporcionan servicios públicos de calidad que impulsan el desarrollo y bienestar de toda la ciudadanía (ODS 16), conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su artículo 43 Fracción XXXIV.

Para dar seguimiento a las acciones del gobierno Municipal se desarrollan asambleas de cabildo de la siguiente forma:

- Sesiones Ordinarias, los lunes y/o viernes de cada semana para atender los asuntos de la administración municipal.
- Asambleas Extraordinarias, se realizan cuando es necesario tratar un asunto de carácter urgente y sólo se trata el asunto único motivo de la reunión.
- Asambleas o sesiones Solemnes que se revisten de un ceremonial especial como es el caso de la Instalación del Ayuntamiento al inicio del trienio y el informe de Gobierno Municipal que se realiza en los meses de diciembre.

El gobierno municipal y la población están comprometidos a garantizar la participación e inclusión de las mujeres en todos los ámbitos de la administración municipal, con una responsabilidad de garantizar el goce de los derechos con un enfoque de equidad de género (ODS 5).

De acuerdo con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) en las últimas décadas los gobiernos locales han tenido un papel más activo en la promoción del desarrollo. Por una parte, el proceso descentralizador experimentado en el país ha dotado de mayores atribuciones a los gobiernos locales. Por ello, la consolidación de las prácticas democráticas incide en una mayor vinculación de la comunidad con las problemáticas locales ocasionado que los gobiernos se involucren en la atención de necesidades en rubros tan diversos: prestación de servicios públicos, planeación del desarrollo urbano, atención a la población más vulnerable, desarrollo de actividades económicas locales, entre otros.

5.2.7. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

En cuanto a la Finanzas Públicas, los ingresos propios que genera el municipio, son limitados, dado que la población no está habituada a llevar a cabo el pago de impuestos como el predial, agua potable, entre otros que son de gran utilidad para la prestación de los servicios más elementales de la población. Por otra parte, para el adecuado funcionamiento de la administración municipal y la aplicación de los recursos que percibe el municipio, el Ayuntamiento deberá tener integrada su ley de ingresos y su presupuesto de egresos, así como los instrumentos de control adecuados para el

manejo y aplicación de sus recursos ya que se carecen de ellos; para así cumplir con sus responsabilidades de acuerdo con la normatividad vigente.

De igual forma, al no contar con algún tipo de instrucción acorde a los cargos que ostentan en estos momentos, se deberá capacitar a los funcionarios municipales para que desempeñen eficientemente sus funciones y apliquen la normatividad como debe ser. Así mismo se deberán implementar los reglamentos y procedimientos necesarios para una buena administración y manejo de recursos.

En cuanto a Desarrollo Institucional se considera que a pesar de que la mayoría de los integrantes del cabildo y el personal de apoyo cuenta con un buen nivel académico, la mayoría no ha desempeñado un cargo en la administración municipal, por tal motivo desconocen las normas de los programas y la forma de operar los recursos, así como la mejor manera de atender a la ciudadanía, por lo que se debe desarrollar un programa de capacitación, enfocado a fortalecer las capacidades de los encargados de la administración municipal, con el fin de que desarrollen sus funciones y servicios a la población, de manera eficiente profesionalizando el quehacer de los servidores públicos.

En relación con las necesidades de oficinas, se llevará a cabo la distribución de los espacios con que se cuenta y de ser necesario se habilitarán otros que nos permitan desarrollar las actividades de manera más eficiente, en cuanto al equipo de oficina, de acuerdo con el inventario de lo recibido de la administración anterior, se puede notar que hay equipo que ya termino su vida útil y que será necesario remplazarlo.

La mejora en los servicios encaminará al logro de metas del ODS "Ciudades y comunidades sostenibles", ante lo que la participación financiera de los gobiernos federal y estatal es fundamental.

Al inicio de las administraciones, las dependencias del gobierno Federal y Estatal brindar cursos de capacitación a los ayuntamientos para introducirlos a lo que serán sus funciones, esto nos permite detectar en que es más necesario capacitarnos y en nuestro caso consideramos necesario conocer más a detalle los programas que manejan las diferentes dependencias, para poder dar respuesta a las necesidades de nuestra población.

En cuanto a la coordinación Institucional y Gestión Municipal buscaremos la coordinación con las dependencias y asociaciones que brindan apoyo para el desarrollo del municipio de manera que podamos cumplir con la normatividad y de esta forma participar en los diferentes programas tanto del Gobierno Federal como Estatal.

5.2.8. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

5.2.8.1. FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo 1. Incrementar los ingresos propios para atender las necesidades más apremiantes del municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula.	ODS	ODS
	1, 16.	17.
Estrategia 1.1. Establecer un sistema interno para que se lleve un control de los impuestos que debe realizar la ciudadanía del municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula.	Metas ODS	Metas ODS
	1ª, 16.7.	17.1.
Línea de acción 1.1.1 Actualizar el Padrón de contribuyentes incluyendo a los de las agencias municipales.		
Línea de acción 1.1.2 Establecer esquemas transparentes de rendición de cuentas como mecanismo para incentivar el pago de impuestos		
Línea de acción 1.1.3 Realizar reuniones con los ciudadanos para dar a conocer sus derechos y obligaciones y así poder contribuir al desarrollo del municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula.		

5.2.8.2. BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo estratégico 2. Garantizar a los ciudadanos el desempeño responsable y eficiente de los integrantes del ayuntamiento del municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula.	ODS	ODS
	17.	3.
Estrategia 2.1. Fortalecer las capacidades de los integrantes del ayuntamiento para un buen desempeño de sus obligaciones como servidores públicos del municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula.	Metas ODS	Metas ODS
	17.4, 17.13, 17.15.	3d.
Línea de acción 2.1.1. Implementar programa de capacitación para el personal administrativo del ayuntamiento acorde a sus funciones.		
Línea de acción 2.1.2. Realizar un manual de facultades de los integrantes del H. Ayuntamiento del municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula.		

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

5.2.8.3. COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL.

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo estratégico 3. Coordinar acciones con los ciudadanos y los gobiernos estatal y federal para lograr resultados a corto plazo, en beneficio de la ciudadanía del municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula.	ODS	ODS
	5, 16.	2, 3, 17.
Estrategia 3.1. Garantizar mecanismos de coordinación con las dependencias de los gobiernos estatal y federal para gestión y aplicación de proyectos en beneficio del municipio.	Metas ODS	Metas ODS
	5.5, 16.7.	2a, 3c, 17.3, 17.5, 17.17.
Línea de acción 3.1.1. Ampliar la cobertura de los programas sociales que operan en el municipio.		
Línea de acción 3.1.2. Realizar gestiones de apoyos y programas ante las instancias del gobierno federal, estatal y organizaciones de la Sociedad Civil.		

5.2.8.4. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo estratégico 4. Garantizar las buenas prácticas de transparencia, rendición de cuentas y el acceso a la información hacia la ciudadanía del municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula.	ODS	ODS
	5.	4.
Estrategia 4.1. Promover sistemas, plataformas y otros mecanismos existentes para acceso y difusión de la información sobre las acciones implementadas por el ayuntamiento.	Metas ODS	Metas ODS
	5.1, 5.2, 5.c	4.7
Línea de acción 4.1.1. Fortalecer el sistema de información a fin de transparentar la información institucional.		
Línea de acción 4.1.2. Informar por medio de plataformas digitales del municipio.		
Línea de acción 4.1.3. Instalar un comité que vigile la transparencia y rendición de cuentas en el municipio.		
Línea de acción 4.1.4. Contar con la controlaría municipal.		

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

5.2.9. PROYECTOS EN MATERIA DE MODERNIDAD Y TRANSPARENCIA.

TEMÁTICA
ACCIÓN, PROGRAMA OBRA O PROYECTO.
SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA MODERNO Y TRANSPARENTE.
FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES.
- Elaboración de un programa de promoción y descuento para que la población pague sus impuestos.
-Elaboración del Presupuesto de Egresos ajustado a las necesidades prioritarias ejecutándolo con eficiencia y austeridad.
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.
Establecer la Gaceta Oficial y publicar los acuerdos de cabildo y programas que ejecute el ayuntamiento.
Gestionar la capacitación a los Contralores sociales.
MUNICIPIO DIGITAL.
-Reestablecer la página oficial del municipio.
DESARROLLO INSTITUCIONAL.
-Diseñar un programa de capacitación del personal de ayuntamiento para que realicen con eficiencia sus funciones.
-Adquisición de mobiliario y equipo de oficina (computadoras e impresoras).
COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL.
-Firma de convenios de colaboración con diversos organismos públicos y privados.
-Gestionar apoyos y recursos económicos ante las diferentes dependencias públicas para la realización y puesta en marcha de proyectos en beneficio de la ciudadanía.
BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL.
-Brindar la información y las herramientas necesarias a los Agentes Municipales y de Policía para que puedan realizar mejor sus funciones en sus respectivas áreas, para que tengan la capacitación necesaria para el buen desempeño de sus funciones.
-Solicitar a las dependencias cursos de elaboración de proyectos y mecanismos de gestión para los integrantes del cabildo municipal y sus agencias.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

EJE III. PAZ. SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA SEGURO.

La seguridad pública como un Derecho Humano, ha sido una exigencia constante por parte de la sociedad y se entiende como una obligación y deber que el estado debe brindar para la protección de la integridad de los individuos, así como para garantizar la libertad, el orden y la paz social. Hecho que requiere de la coordinación y organización de todas las partes que imparten justicia en los tres niveles de gobierno, Federación, Estados y Municipios. Así como la unión de esfuerzos de las diversas instituciones que tienen que ver con este importante tema, el cual se debe orientar hacia una visión incluyente para lograr una sociedad más justa, permitiendo así brindar mayor certeza en la aplicación de las normas, donde las autoridades sean ejemplo de respeto, honestidad, eficacia y confianza; facilitando el acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones eficaces y transparentes.

Garantizar la seguridad es un gran reto que enfrentan las autoridades a nivel Nacional, Estatal y a nivel Municipal, ante esta situación, es pertinente el diseño de estrategias que cambien las relaciones entre autoridades y población; haciendo que las instituciones mejoren su capacidad de operación y organización, para así poder prevenir y reducir los índices delictivos, a través de un adecuado proceso de reclutamiento y selección de personal. Sin embargo, la situación económica para el apoyo a este rubro es insuficiente, deberán hacerse los esfuerzos necesarios para la asignación de recursos suficientes y así poder consolidar instituciones de calidad buscando siempre la prevención del delito.

Como una de las exigencias latentes por parte de la población, es la solicitud de una policía eficaz y confiable, la cual se dará a través del establecimiento de mecanismos y/o herramientas de evaluación que permitan identificar actos indebidos y al mismo tiempo sirvan para impulsar esquemas de reconocimientos, a manera de incentivar la calidad y la efectividad policial en los servicios brindados a la ciudadanía, mediante el modelo de control de confianza; al mismo tiempo se deberán implementar sistemas tecnológicos de control de video vigilancia y monitoreo; con la finalidad de minimizar los impactos de la violencia y la delincuencia en sus diversas modalidades, buscaremos una mayor coordinación con autoridades estatales (Secretaría de Seguridad Pública Estatal), federales (Guardia Nacional) y por supuesto con los municipios vecinos, que favorezcan la unión de esfuerzos y voluntades para reducir la cifra de delitos mediante medios jurídicos, operativos y tecnológicos disponibles.

5.3.1. SEGURIDAD PÚBLICA. (ODS 16).

En cuanto a la seguridad pública, el municipio cuenta con un cuerpo de policías integrado por 14 elementos, 10 del sexo masculino y cuatro del sexo femenino; hasta el momento ningún elemento está certificado, cuenta con dos patrullas y están coordinados por el director de seguridad pública.

Al interior del municipio la falta de personal policiaco capacitado y certificado, la falta de equipo y medios de comunicación como radios de banda civil que permitan enlazar de manera inmediata a las agencias municipales con la comandancia de la policía, es considerada por parte de los habitantes, como una de las principales causas de sentirse inseguros y sin acceso a la justicia; dado que resultan insuficientes para el número de habitantes del municipio y la población flotante que acude a las escuelas de los diferentes niveles que existen en la cabecera municipal.

En el mismo sentido, se pudo observar que no existe una formación básica ni procedimientos de operación, debido en gran medida a el escaso interés del personal por especializarse, en virtud de que esto no se reflejaba en mejoras salariales en administraciones anteriores; aunado a variables que influyen en la detonación de la violencia, como lo es la pobreza, la falta de oportunidades educativas, falta de empleos formales, adicciones, entre otros.

Figura 16. Patrulla municipal de San Pedro y San Pablo Teposcolula.



Fuente: Elaboración propia. Administración Municipal 2022 – 2024.

También se cuenta con policías comunitarios o topiles en cada una de las agencias que se rigen por las costumbres de cada localidad, su función principal es auxiliar a los agentes municipales y/o de Policía en la entrega de citatorios y vigilar en las fiestas patronales o tradicionales. Este equipo no recibe ningún sueldo y cumplen con un servicio que dura un año.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSOLULA

El cuerpo de Policía Municipal tiene como función, dar rondines en las calles, en los barrios, colonias y agencias de manera permanente y mantener el orden público en las festividades. El cuerpo de policía recibe capacitación por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, y la Dirección de protección civil, sin embargo con el cambio de las administraciones algunos se dan de baja y los que se contratan nuevamente requieren de ser capacitados.

De acuerdo con datos proporcionados por la fiscalía general del Estado (FGE) Con sede en Teposcolula del primero de enero al 31 de mayo del 2022 se han reportado un total de 22 actos delictivos, como se muestra a continuación.

Cuadro No. 21. Actos delictivos en el municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula.

ACTO DELICTIVO	CANTIDAD
Homicidios	1
Lesiones	3
Abusos sexuales	1
Robo de vehículo	1
Otros robos	1
Daño a la propiedad	2
Violencia intrafamiliar	5
Amenazas	2
Otros delitos	6
total	22

Fuente. Fiscalía del estado de Oaxaca con sede en Teposcolula.

5.3.2. CONFLICTOS AGRARIOS. (ODS 16).

El tipo de tenencia de la tierra en San Pedro y San Pablo Teposcolula es comunal, con una superficie de 16,153.92 Hectáreas y un padrón de 1275 comuneros de 7 Bienes Comunales legalmente reconocidos, como se muestra a continuación.

Cuadro No. 22. Bienes comunales de San Pedro Y San Pablo Teposcolula.

NOMBRE	SUPERFICIE EN HAS	NO.DE COMUNEROS	FECHA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN HISTÓRICO DE NÚCLEOS AGRARIOS DEL REG. AGRARIO NACIONAL. (RAN)
Guadalupe Tixa.	848.91	111	13 de octubre de 1998.
San Felipe Ixtapa.	1, 480.13	206	06 de diciembre de 2002.
San Miguel Tixa.	2, 454.62	148	11 de septiembre de 1998.
Santa Catarina Río Delgado.	714.06	113	31 de agosto de 1998.
Santo Domingo Tlachitongo.	504.25	68	31 de agosto de 1998.
Santo Tomas Tecolotitlán.	580.72	38	10 de diciembre de 1999.
San Pedro y San Pablo Teposcolula.	9571.23	591	07 de julio de 2006.
Total	16, 153.92	1275	

Fuente. Padrón Histórico de Núcleos Agrarios del (RAN).

En cuanto a conflictos agrarios en el año de 1909 se fundó la comunidad de Guadalupe Vista Hermosa, cuando comuneros de la comunidad de San Marcos Monte de León, se fueron a poblar la parte sur de esa comunidad en una superficie de 2,220 hectáreas.

Al paso del tiempo la comunidad empezó a crecer de tal manera que las autoridades de este núcleo rural iniciaron un trámite ante la Cámara de Diputados en la ciudad de Oaxaca, para obtener la denominación de Agencia Municipal, lo cual les fue concedido en el año de 1933. Esto inconformó a la población de San Marcos Monte de León, iniciando la agresión en contra de la población de Guadalupe Vista Hermosa, quemando sus casas y asesinando a varios pobladores.

Ante estos hechos interviene el Gobierno del Estado de Oaxaca y la Secretaría de la Defensa Nacional para detener a los agresores. Derivado de estos hechos, se separó a la agencia de Guadalupe Vista Hermosa, del Municipio de San Marcos Monte de León y la anexaron al Municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula y desaparecieron el municipio de San Marcos Monte de León y lo convirtieron en agencia municipal, anexándola al municipio de Chilapa de Díaz.

Por todo lo anterior este es un conflicto que será atendido por la actual administración, con la finalidad de que la comunidad de Guadalupe Vista Hermosa obtenga su reconocimiento como bienes comunales independiente y cuente con sus propias autoridades agrarias y de esta manera establecer la paz social, entre ambas comunidades.

5.3.3. PROCURACIÓN DE JUSTICIA. (ODS 16).

La procuración y administración de justicia es primordial para que exista una convivencia social sana, donde ni se privilegie ni se discrimine a ninguna persona por asuntos económicos, políticos o sociales; es por ello que son considerados como mecanismos esenciales en las que se sustenta el estado de derecho. Por lo tanto, el acceso a la justicia aparte de ser un derecho es una forma de guiar a la sociedad, pues a través de ella se busca de forma pacífica la solución de conflictos y diferencias que son característicos y propios de la humanidad. Luego entonces, contar con un sistema de justicia oportuno y eficaz es parte del gran trabajo que se tiene que realizar, dado que involucra tanto capacidades humanas como materiales.

En los tres niveles de gobierno, la procuración de justicia es elemental para garantizar una convivencia pacífica y armónica con la sociedad, de forma eficaz, imparcial, pronta y oportuna; a través de la aplicación y cumplimiento de las leyes, fomentando el respeto hacia los derechos de la ciudadanía y hacia la integridad de las instituciones. Sin embargo, ante las deficiencias en cuanto a capacitación por parte de elementos policiacos que garantice niveles de seguridad adecuados, la procuración de justicia es

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

deficiente, dado que en ocasiones quienes están a cargo de la seguridad y justicia al interior del municipio no saben cómo actuar en ciertas situaciones; es por ello que se está en la búsqueda de soluciones pacíficas de los conflictos tanto sociales como personales, propiciando y generando las condiciones que permitan a la sociedad el desarrollo de sus capacidades y generando un ambiente de certeza.

Es decir, se está en proceso para la atención pronta y oportuna a la gente, tomando en cuenta y haciendo cumplir el marco legal como la Ley Orgánica Municipal, el Bando de Policía y Buen Gobierno, la Ley de Ingresos, etc.). Puesto que la gente ante la falta de atención por parte de los impartidores de justicia, han perdido la credibilidad hacia los mismos.

Ante esta situación, se deberán realizar pláticas y generar convenios con autoridades federales y estatales para el trabajo en equipo para garantizar la seguridad, se deberán de tratar temas de derechos humanos y de equidad de género por parte de la policía y autoridades que tienen a su cargo la seguridad pública para actuar de acuerdo a la situación que se presente, desde luego respetando los derechos humanos; de igual forma, se deberá poner atención en cuestiones que tienen que ver con la violencia política hacia las mujeres.

5.3.4. DERECHOS HUMANOS. (ODS 5, 10, 16).

El conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, son los Derechos Humanos. cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deben ser reconocidos, garantizados y respetados por los propios individuos, así como por el poder público o autoridad que lo represente.

De conformidad con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH), éstos son las prerrogativas individuales y colectivas inherentes a todas las personas, sin distinción de sexo, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua, orientación sexoafectiva o cualquier otra característica. Por su parte, el reconocimiento, la promoción y el desarrollo de los derechos humanos tienen como objetivo principal garantizar la dignidad de las personas.

En el Municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula ya se han presentado casos sobre violación de derechos humanos sobre todo de Violencia Política en razón de género, en entrevista con ciudadanos de la población es muy comentada la destitución de una Profesora que ganó las elecciones Constitucionales y que los varones de los partidos políticos perdedores no la dejaron gobernar y valiéndose de relaciones con autoridades estatales la destituyeron, argumentando que no tenía la capacidad para

ocupar ese cargo, siendo un municipio que se rige por partidos políticos el problema lo llevaron a una asamblea comunitaria y ahí formaron un ayuntamiento paralelo y actualmente se siguen presentando este tipo de situaciones, por lo que es necesario efectuar tareas en actividades de capacitación y concientización en las escuelas y al seno de los mismos hogares, para ir erradicando poco a poco este problema.

Por otra parte, tanto los cuerpos policiacos como las autoridades administrativas deberán capacitarse para actuar conforme a la ley sin violentar los derechos de la ciudadanía, así como la forma de actuar ante situaciones de ese orden que puedan suscitarse en el municipio o alguna de sus agencias; dando prioridad a la protección y respeto de los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad.

5.3.5. PROTECCIÓN CIVIL. (ODS 11).

La prevención y protección ante desastres será la prioridad del Consejo Municipal de Protección Civil, dando cumplimiento a la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca debido a que en su artículo primero establece que tiene por objeto "Regular y fomentar la política estatal en la prevención de desastres y protección civil", además en la fracción primera hace evidente la concurrencia entre el Estado y los municipios en la elaboración y ejecución de dichas políticas.

Por otra parte procederemos de manera inmediata al registro de nuestro Consejo Municipal de Protección Civil ante el Consejo Estatal de Protección Civil de manera que en caso de desastres podamos acceder a los recursos que el Gobierno Federal, destine para atender los desastres Naturales y que antes se manejaban a través del Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) que tenía como objetivo atender los efectos de Desastres Naturales, imprevisibles, cuya magnitud supera la capacidad financiera de los municipios.

Por todo lo anterior será prioritario, atender las necesidades del municipio en materia de protección civil, para alinearse y dar cumplimiento a la normatividad estatal y nacional, además de coadyuvar al cumplimiento de la Agenda 2030 y en especial del ODS 11 en la elaboración de instrumentos de planeación del territorio como lo es el Atlas Municipal de Riesgos y el Plan Municipal de Protección Civil para consolidar localidades y asentamientos humanos seguros, y sostenibles.

5.3.6. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

Falta de personal policiaco capacitado y certificado.

Falta de equipo básico como uniformes y medios de comunicación como radios de banda civil que permitan establecer la comunicación inmediata con las agencias municipales y de policía, barrios y colonias.

El conflicto Agrario entre Guadalupe Vista Hermosa y San Marcos Monte de León, sigue sin solución ya que ninguna autoridad municipal anterior le ha puesto atención, a pesar de que existen antecedentes de enfrentamientos entre ambas comunidades que ha dejado un saldo de varias personas fallecidas.

Dar solución a este conflicto y mantener la paz entre estas dos comunidades será una tarea del Honorable Ayuntamiento, en coordinación con las autoridades agrarias, y los Gobiernos Federal y Estatal proporcionando la seguridad a las familias, para trabajar sus tierras y desarrollar sus actividades agrícolas sin riesgos que atenten contra la vida de los comuneros de nuestro municipio.

En cuanto a impartición de justicia se desconocen las Leyes y Reglamentos aplicables y es necesaria la capacitación de las autoridades para que puedan impartir justicia de manera imparcial y apegado a derecho, lo cual requiere de la gestión ante la Fiscalía del Estado, la Secretaría de Seguridad Publica y ante la Secretaría General de gobierno.

En lo relacionado con los Derechos humanos, se pudo observar que hasta la fecha sigue imperando la violencia política en razón de género por lo que es muy necesaria la concientización de la población a través de talleres que posibiliten que poco a poco se vaya erradicando esta violencia tan arraigada entre la población.

En lo que respecta al Sistema de Protección Civil, es necesario capacitar al Consejo Municipal de Protección Civil, ya que es un tema que no se ha atendido y resulta importante para garantizar una seguridad integral y especializada ante desastres naturales o a consecuencia de actividades realizadas por las personas.

5.3.7. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

5.3.7.1. SEGURIDAD PÚBLICA.

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo estratégico 1. Garantizar un cuerpo de policía equipado y capacitado, para incrementar la prevención del delito y contar con la sana convivencia de la población.	ODS	ODS
	10, 16	1, 5, 8, 11
Estrategia 1.1. Capacitar y dotar del equipo necesario al cuerpo de policía con el cual se cuenta en el municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula.	Metas ODS	Metas ODS
	10.3, 16.3, 16.4, 16 a	1 b, 5.2, 8.7, 11.2
Línea de acción 1.1.1 Renovar el equipo de los integrantes de la policía.		
Línea de acción 1.1.2 Capacitar a la policía municipal, para brindar una mayor seguridad a la población		
Estrategia 1.2 Reglamentar los derechos y obligaciones de los habitantes del municipio.	10.3, 16.1, 16.3, 16.4, 16.9, 16 a	1 b, 5.2, 8.7, 11.2
Línea de acción 1.2.1 Establecer el Bando de Policía y Buen Gobierno para darle fortaleza al orden municipal.		

5.3.7.2. CONFLICTOS AGRARIOS.

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo estratégico 2. Resolver el problema Agrario que se tiene en la Agencia Municipal de Guadalupe Vista Hermosa	ODS	ODS
	11, 16, 17	1, 5, 8, 11
Estrategia 2.1. Establecer el dialogo y la concertación con la comunidad de San Marcos Monte de León.	Metas ODS	Metas ODS
	11.3, 11.a, 11 b, 16 1, 16 3, 16 a, 16 b, 17.17	1b, 5.2 8.8, 11.4, 16.3
Línea de acción 2.1.1 Nombrar una Comisión Negociadora que atienda el problema.		
Línea de acción 1.1.2 Involucrar a las dependencias agrarias tanto estatales como federales para la solución del conflicto.		
Línea de acción 1.1.3 Asesorar y respaldar a los comuneros en las gestiones correspondientes.		

5.3.7.3. PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo estratégico 3. Impartir Justicia, apegándose de manera estricta a las leyes y reglamentos respetando los Derechos Humanos.	ODS	ODS
	16 y 17	4
Estrategia 3.1. Capacitar a los servidores públicos en temas relacionados con la impartición de justicia dentro del municipio de San Pedro y san Pablo Teposcolula.	Metas ODS	Metas ODS
	16 1, 16 3, 16 6, 16 7, 16b 17.17	4.7
Línea de acción 3.1.1 Capacitar a los servidores públicos para la correcta aplicación de las leyes y reglamentos.		
Línea de acción 3.1.2 respetar los derechos humanos en las acciones de gobierno.		

5.3.7.4. PROTECCIÓN CIVIL.

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo estratégico 4. Garantizar la seguridad de la población y su patrimonio, mediante la prevención de riesgos causados por fenómenos naturales o provocados por el hombre.	ODS	ODS
	1, 11, 13.	3, 9.
Estrategia 4.1. Integrar el Consejo Municipal de Protección Civil del municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula.	Metas ODS	Metas ODS
	1.5, 11.1, 11.2, 11.5, 11 B, 13.1.	3d, 9.1.
Línea de acción 4.1.1 Elaborar el Atlas de Riesgos del municipio.		
Línea de acción 4.1.2 Capacitar al personal adscrito al Consejo Municipal de Protección Civil.		

5.3.8. PROYECTOS EN MATERIA DE PAZ Y SEGURIDAD.

TEMÁTICA
ACCIÓN, PROGRAMA OBRA O PROYECTO.
SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA SEGURO.
SEGURIDAD PÚBLICA.
-Capacitar y adiestrar a los elementos de la policía municipal en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, con la finalidad de lograr su Certificación.
-Proveer de equipo a los elementos de la policía municipal (uniformes, lámparas, esposas, chalecos antibalas, impermeables, radios).

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

-Elaborar, aprobar y publicar en el Periódico Oficial el Bando de Policía y Buen Gobierno.
-Comunicar mediante radios de banda civil a las Agencias Municipales y de Policía.
-Creación de comités de vigilancia vecinales.
CONFLICTOS AGRARIOS.
-Elaborar un proyecto y presentarlo al Gobernador para resolver el conflicto entre la Agencia de Guadalupe Vista Hermosa y San Marcos Monte de León.
PROCURACIÓN DE JUSTICIA.
-Capacitación a las autoridades en la actualización de las leyes aplicables en materia de Impartición de Justicia.
-Capacitación al personal de Seguridad en materia de atención a las víctimas, ofendidos y detenidos.
DERECHOS HUMANOS.
-Campañas públicas para la prevención y erradicación de la violencia.
-Promover talleres para la prevención de la violencia y discriminación entre los habitantes del municipio.
PROTECCIÓN CIVIL.
-Elaborar el Atlas de Riesgo Municipal.
-Firma de convenio de colaboración con la Coordinación Estatal de Protección Civil a fin de establecer mecanismos de información confiable y oportuna para la prevención de desastres.
-Capacitar al comité de protección civil, para hacer frente a cualquier contingencia.
-Identificar albergues temporales en caso de desastres naturales.
-Equipar de radios y uniformes, equipo de primeros auxilios y herramientas como palas y picos a los integrantes del comité.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

5.4 EJE IV. PROSPERIDAD. SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA PRODUCTIVO E INNOVADOR.

5.4.1. EMPLEO. (ODS 8).

La Población Económicamente Activa (PEA) de San Pedro y San Pablo Teposcolula, integrada por la población de 12 años y más, es de 1,825 personas, 781 mujeres y 1,044 hombres. De esa PEA, 744 mujeres y 1,025 hombres manifestaron a INEGI 2020 contar con trabajo.

La Razón de Dependencia Económica en el municipio es de 60.2%, que significa que por cada 100 personas hay 60 en edad de dependencia, en virtud de tener menos de 15 años o más de 64 años, a las que se suman las personas entre 25 a 64 años con discapacidad para trabajar.

Respecto al sector en el que se ocupa la PEA, se tiene datos del año 2015 registrados en el Anuario Estadístico del Estado de Oaxaca, que menciona un 19.1% de población empleada en actividades agropecuarias y/o silvícolas, 20.5% en el sector secundario, relacionado con actividades de aprovechamiento minero, electricidad, agua y construcción, 12.1% en el comercio y 47.6% en la prestación de servicios; lo que muestra un municipio dependiente de actividades propias del comercio y la prestación de servicios, propias de un pueblo turístico, lo que se ha visto reforzado ante su denominación como Pueblo Mágico.

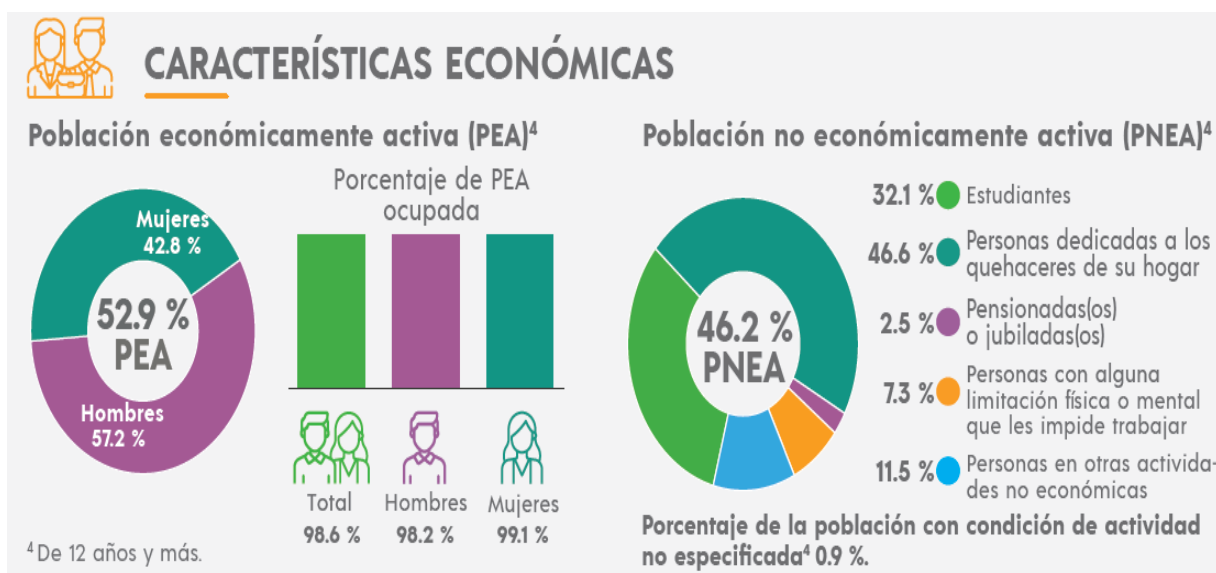
Otra clasificación del empleo, está dado por el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones, que menciona una distribución ocupacional de la PEA de la siguiente manera; 34.7% comerciantes, vendedores, prestadores de servicios personales (preparación de alimentos y bebidas, cuidados personales, cuidados el hogar, jardinería, servicios funerarios), protección y vigilancia; 26.7% empleados como funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos (directivos y jefes de área públicos y de los sectores privado o social, médicos, enfermeras, auxiliares técnicos y otros profesionistas que trabajan por su cuenta o en el sector público, supervisores y trabajadores administrativos); 20.1% son trabajadores en la industria (extracción, edificación, artesanos, manejo de metales, elaboración y procesamiento de alimentos y bebidas, operadores de maquinaria, conductores de transporte) y el 18.1% son trabajadores agropecuarios.

Aun cuando el 96.9% de la Población en Edad de trabajar del Municipio, se encontraban ocupados en 2020, se reportaron sin trabajo 56 personas de éste grupo, que representan familias con dificultades para cubrir sus necesidades básicas y requieren generar ingresos.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

La mayoría de la PEA se emplea en actividades de comercio y servicios (61.4%), muchas en establecimientos informales, por lo que no cuentan con prestaciones laborales mínimas, situación que también padecen las que se ocupan en actividades agropecuarias (18.1%) y las que se auto emplean en el sector secundario. Lo anterior obliga a una intervención institucional que coadyuve en la mejora de las condiciones de trabajo de la PEA ocupada, pudiendo iniciarse con la inscripción a los servicios de salud que proporciona el estado.

En el taller realizado con personas del sector comercio y servicios, se identificó como problema principal, la alarmante reducción de ventas debido a la pandemia, que además de alejar al turismo, mandó a los estudiantes del Instituto Tecnológico y escuela Normal a sus casas, manteniéndose aun esta situación, ante la falta de apoyos gubernamentales para reactivar la economía.



INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

Cuadro No. 23. Problemática del sector comercio y servicio de San Pedro y San Pablo Teposcolula.

PROBLEMA	CAUSAS	EFFECTOS
Bajas ventas del sector Turismo (Comercio y Servicios)	Pandemia	Disminución de la derrama económica en el pueblo, (Menor captación de recursos económicos)
	Disminución del turismo.	
	Población estudiantil y docentes ausentes por falta de clases presenciales debido a la pandemia	
	Monumentos Históricos cerrados (Templa, Capilla abierta) posiblemente por trabajos de rehabilitación, escases de presupuesto, personal sin capacitación y desatención de autoridades.	
	Oficina de Turismo y Pueblos Mágicos no hacen su trabajo (poca promoción, no hay publicidad, no hay agencias de viajes, no hay capacidad para atender grupos grandes, no hay plan de atención.)	Cierre de negocios en nuestra comunidad (Lo poco que se vende no alcanza para el pago a los trabajadores)
	Actividades económicas restringidas por la pandemia y los riesgos sanitarios.	
	Escasez de dinero de dinero de la población consumidora (desempleo)	
	Poco conocimiento y conciencia de pertenecer a un Pueblo Mágico.	
	Poca profesionalización en la prestación de servicios.	Endeudamiento de comerciantes por la necesidad de pedir préstamos.
	Servicios deficientes (telefonía, internet, bancos.)	
	Caminos en mal estado y sin pavimentar.	

Fuente: Talleres de Planeación Participativa. Administración Municipal 2022-2024.

El trabajo realizado para posicionar a Teposcolula como Pueblo Mágico, se ha limitado a cumplir con las exigencias de la Secretaria de Turismo para mantenerse en el Programa Federal de Pueblos Mágicos, en gran medida por los efectos de la pandemia en la economía local; sin embargo, se considera posible trascender de manera destacada en el ámbito nacional e internacional, dada la riqueza cultural existente, siendo necesaria una mayor apertura del Comité del Pueblo Mágico para lograr la integración de todos los comerciantes del polígono de interés, brindando información, mayor promoción y campañas de sensibilización para la apropiación del concepto de Pueblo Mágico por parte de toda la población.

5.4.2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS. (ODS 1, 8, 12).

A la llegada de los españoles al valle de Oaxaca, en 1520, el territorio de los mixtecos estaba dividido y su sociedad debilitada. Los conflictos y pugnas entre los señoríos facilitaron el trabajo de los conquistadores, quienes los sometieron relativamente rápido.

Los españoles descubrieron grandes posibilidades económicas en la Mixteca y en sus recursos naturales. Introdujeron nuevos cultivos y la cría de algunos animales en la región e impulsaron las actividades tradicionales que les habían llamado la atención; entre otras cosas, enseñaron el cultivo del trigo y la cebada, al igual que la cría del gusano de seda y del ganado caprino y ovino.

Se interesaron en la extracción del oro y la plata de las minas de la región e impulsaron la producción y el comercio de la grana cochinilla, a partir de la cual se obtenía un colorante con gran demanda en el mercado europeo durante la época colonial. La explotación de estos productos permitió a la región incorporarse a la economía internacional.

Por un breve período, las nuevas circunstancias favorecieron a los mixtecos, ya que ellos mismos controlaban la circulación de sus productos, pero la prosperidad duró poco, en virtud que, a finales del siglo XVI, los comerciantes españoles desplazaron a los mixtecos y éstos fueron incorporados como mano de obra en las encomiendas, repartimientos y haciendas, instituciones creadas por los conquistadores en diferentes momentos de la Colonia.

Simultáneamente se incrementó la explotación forestal y los valles antes reservados a la agricultura se convirtieron en poblados o fueron utilizados para la cría de ganado caprino, lo que no garantizaba la subsistencia familiar, obligándolos a buscar nuevas alternativas económicas, para ampliar sus fuentes de ingresos, siendo la primera de ellas el tejido de palma y la segunda, la migración.

Antes que la migración fuese tan importante, las actividades económicas de San Pedro y San Pablo Teposcolula giraban en torno al cultivo de maíz, frijol, calabaza, alverjón, lenteja, habas, papas en las zonas más frías, así como frutales y flores en el traspatio, además de la cría y venta de caprinos y ovinos, lo que se complementaba de manera importante con productos de recolección y caza. Insectos, ranas, peces, crustáceos, hongos, quelites, liebres y venados, cada uno en su temporada, eran parte de la dieta de la población.

En la actualidad, como ya se dijo en el apartado anterior, el sector económico preponderante en San Pedro y San Pablo Teposcolula es el terciario, que ocupa al 59.7% de su población económicamente activa, por lo que su distinción como Pueblo

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

Mágico, representa una gran oportunidad para potenciar el desarrollo municipal, a partir de dicha denominación.

La denominación como Pueblo Mágico, permitirá construir el andamiaje jurídico, financiero y educativo para soportar el crecimiento del comercio y servicios en la cabecera municipal y derramar beneficios económicos hacia las localidades del territorio.

5.4.3. PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA. (ODS 1, 2, 8, 12).

Según cifras del Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de la SADER. 2021, el cultivo con mayor superficie sembrada en el año agrícola 2021 fue el maíz para grano, con 723 Has., seguido por 53.85 Has. de Trigo grano, 113.60 Has. de frijol, 7 Has. de alfalfa, 1.10 Has. de Durazno y 650 m² de tomate bajo ambiente protegido, la suma del valor de la producción de todos los cultivos alcanzó una cifra de \$4,017,880.00 (Cuatro millones diecisiete mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.)

Cuadro No. 24. Cultivos en San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oax. SIAP 2021.

CULTIVO	SUPERFICIE (HA)			VOLUMEN DE PRODUCCIÓN (TON)	RENDIMIENTO (TON/HA)	PRECIO (\$/TON)	VALOR PRODUCCIÓN (\$MILES)
	SEMBRADA	COSECHADA	SINIESTRADA				
TRIGO GRANO	153.85	153.85	0	103.34	0.67	4,758.63	491.76
MAÍZ GRANO	723	723	0	433.8	0.6	4,025.77	1,746.38
FRIJOL	113.6	113.6	0	62.48	0.55	14,011.63	875.45
ALFALFA	7	7	0	188.3	26.9	509.81	96
DURAZNO	1.1	1.1	0	3.65	3.32	12,904.85	47.1
TOMATE	0.65	0.65	0	56.49	86.91	13,474.75	761.19
TOTAL	999.2	999.2	0	848.06			4,017.88

Fuente: sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de la SADER. 2021.

Un análisis importante realizado sobre la productividad agrícola es la comparación de cifras municipales, con datos estatales y nacionales, pudiendo comprobarse que los rendimientos promedio que se obtienen de los seis cultivos registrados en el SIAP, son más bajos en lo local que a nivel nacional y en el caso de los rendimientos estatales, solo en el caso de Durazno es superado por el municipio.

Con respecto al precio medio rural de los cultivos en análisis, se tiene que, para el caso del Durazno y Tomate, valen más en el municipio que en el estado y en el país; para Frijol y Alfalfa, el precio es mayor al precio estatal pero no al precio nacional. El Trigo y el Maíz tienen un valor menor en comparación con el estado y el país.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

Otros cultivos que se acostumbran en el municipio, aunque en pequeñas superficies son; avena, manzana, pera, ciruela y membrillo, cuya producción es para autoconsumo.

Cuadro No. 25. Comparativo de rendimientos y precios de cultivos a nivel nacional, estatal y municipal. SIAP 2021.

CULTIVO	RENDIMIENTO PROMEDIO (TON)			PRECIO MEDIO RURAL (\$/TON)		
	NACIONAL	ESTATAL	MUNICIPAL	NACIONAL	ESTATAL	MUNICIPAL
TRIGO GRANO	5.99	1.01	0.67	5,401.43	4,867.74	4,758.63
MAÍZ GRANO	3.85	1.47	0.6	5,403.01	4,256.61	4,024.77
FRIJOL	0.77	0.73	0.55	15,917.65	13,489.58	14,011.63
ALFALFA	88.57	76.49	26.9	597.87	465.78	509.81
DURAZNO	6.91	3.15	3.32	10,803.07	8,474.35	12,904.85
TOMATE	69.34	124.59	86.91	9,476.93	7,876	13,474.75

Fuente: sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de la SADER. 2021

Con respecto a la ganadería, la producción registrada en 2021 por el SIAP fue de 242.69 toneladas de ganado en pie de Bovinos, porcinos, ovinos, caprinos, aves y guajolote, con un valor total de la producción de \$7,047,520.00; así mismo, el ganado comercializado en canal alcanzó una producción de 134.45 toneladas con valor de \$7,353,130.00.

Cuadro No. 26. Producción de ganado en pie en San Pedro y San Pablo Teposcolula. SIAP 2021.

ESPECIE/PRODUCTO	PRODUCCIÓN (TONELADAS)	PRECIO (PESOS POR KG)	VALOR DE LA PRODUCCIÓN (MILES DE PESOS)	PESOS (KILOGRAMOS)
BOVINO EN PIE	173.87	28.65	4,980.58	335.01
PORCINO EN PIE	15.23	25.3	385.39	89.588
OVINO EN PIE	20.18	31.18	629.14	34.088
CAPRINO EN PIE	27.88	31.09	866.82	34.591
AVE EN PIE	2.84	28.27	80.29	2.031
GUAJOLOTE EN PIE	2.69	39.14	105.3	6.329
TOTAL	242.69		7,047.52	

Fuente: sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de la SADER. 2021

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

Cuadro No.27. Producción de ganado en canal en San Pedro y San Pablo Teposcolula. SIAP 2021.

ESPECIE/PRODUCTO	PRODUCCIÓN (TONELADAS)	PRECIO (PESOS POR KG)	VALOR DE LA PRODUCCIÓN (MILES DE PESOS)	ANIMALES SACRIFICADOS (CABEZAS)	PESO (KILOGRAMOS)
BOVINO CANAL	94.09	55.14	5,188.33	N/D	181.291
PORCINO CANAL	11.25	38.25	430.27	170	66.176
OVINO CANAL	10.86	60.58	657.94	592	18.345
CAPRINO CANAL	14.09	62.1	874.93	806	17.481
AVE CANAL	2.18	38.44	83.81	1,398	1.559
GUAJOLOTE CANAL	1.98	59.52	117.85	425	4.659
TOTAL	134.45		7,353.13		

Fuente: sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de la SADER. 2021

Otros productos pecuarios obtenidos en 2021 en el municipio, fueron 45,670 litros de leche de vaca, 2,050 toneladas de huevo de gallina, 3,900 toneladas de miel y 90 toneladas de cera, que en su conjunto representaron un valor de \$481,950.00.

Cuadro No. 28. Producción de leche, huevo, miel, cera y lana en San Pedro y San Pablo Teposcolula. SIAP 2021.

ESPECIE/PRODUCTO	PRODUCCIÓN (MILES DE LITROS O TON)	PRECIO (PESOS POR LITROS O KG)	VALOR DE LA PRODUCCIÓN (MILES DE PESOS)
LECHE DE BOVINO	45.67	6.22	284.26
HUEVO PARA EL PLATO	2.05	22.16	45.42
MIEL	3.9	37.38	145.77
CERA	0.09	64.22	5.78
LANA	0.14	5.14	0.72
		TOTAL	481.95

Fuente: sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de la SADER. 2021

La producción ganadera ha venido disminuyendo paulatinamente ante la escases de agua que hace cada vez más difícil disponer de forraje para su alimentación, el incremento del costo de insumos y medicamentos, la competencia que introduce productos a más bajo precio, aunque de menor calidad y la desaparición de programas de fomento a la actividad.

5.4.4. INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA. (ODS 8, 12).

Teposcolula fue en el siglo XVI, el centro de comercio español más importante de la zona, se establecieron los comerciantes más ricos de la región, quienes edificaron magníficas casas, hoy convertidas en ruinas o desaparecidas (Plan de Desarrollo Municipal 2011-2013); así mismo, la religión católica obligó a la edificación de templos de evangelización, que constituyen a la fecha el mejor atractivo turístico en el municipio, observándose a la fecha los siguientes monumentos históricos.

Cuadro No. 29. Monumentos Históricos.

MONUMENTOS HISTÓRICOS	CARACTERÍSTICAS
Capilla abierta del siglo XVI	Cuenta con la capilla de Santa Gertrudis que se localiza al interior de la capilla anexa al convento de Teposcolula, en la entrada del claustro, este tipo de columnas de baja altura solo vuelve a encontrarse en la Antigua Guatemala. La similitud con el Teocalli indígena y las capillas abiertas fueron medios psicológicos, que facilitaron la evangelización y conquista del pueblo indio.
Exconvento de los Dominicos	Templo y exconvento de Sn Pedro y San Pablo Teposcolula, se construyó en el siglo XVI. El templo tiene enormes esculturas en la fachada; el retablo es tallado y dorado, tiene un suntuoso confesionario tallado. La fundación del convento tuvo lugar en 1538, año en que fue aceptado junto con Yanhuitlán, como establecimiento permanente de la Orden Dominica en la Región Mixteca.
Casa de la Cacica	Muestra una combinación y convivencia de los españoles con los señoríos mixtecos.
Casa Arvea	Casa habitada por personajes importantes en su tiempo.
El Alarcón.	Es un lugar muy importante donde hay siete capillas, en cada una nace agua de diferente sabor; existen varias alcantarillas que surten de agua al barrio y se

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

	le dio el nombre por la familia Alarcón que habitó en dicho lugar.
Casona de ralla.	Casa que constituía el sitio de paga de peones y único lugar para la compra de sus artículos básicos.

Fuente: PMD 2011-2013, EOT 2012 Investigación de campo Administración 2022-2024.

Figura 17. Monumentos Históricos en San Pedro y San Pablo Teposcolula.



Fuente: Elaboración propia. Administración Municipal 2022 – 2024.

En los Talleres de Planeación Participativa, los asistentes manifestaron que existen grandes necesidades de infraestructura Turística y servicios tanto en las agencias como en la cabecera municipal siendo las más importantes las siguientes.

Cuadro 30. Necesidades de Infraestructura turística.

Necesidades de Infraestructura Turística de San Pedro y San Pablo Teposcolula.	
Localidad	Diagnóstico
Guadalupe Tixá	Las calles de esta comunidad se encuentran en mal estado y esta Agencia es muy visitada por el turismo, por lo que se requiere llevar a cabo la Rehabilitación a Base de Piedra en la Calle Hidalgo , en un área de 500 metros cuadrados, se cuenta con bancos de material de la región de donde se puede extraer la piedra de buena calidad, beneficiando a 157 habitantes.
Santo Tomás Tecolotitlán.	Esta comunidad se encuentra muy cerca de la cabecera municipal, y es muy visitada por el turismo, sin embargo, sus calles se encuentran en malas condiciones y requieren la Pavimentación de 400 m2 a Base de Concreto Hidráulico en el Andador de la Agencia Municipal ya que en la temporada de lluvias los turistas no pueden caminar por la explanada municipal, esta obra beneficiará a con 68 habitantes.
San Pedro y San Pablo Teposcolula.	Al parque central de Teposcolula no se le ha dado mantenimiento y actualmente sus andadores se encuentran en mal estado al igual que sus jardineras, así también requiere de luminarias por lo que es necesario llevar a cabo la Rehabilitación del Parque Público ya que es el centro de atención de los turistas que nos visitan como Pueblo Mágico y es muy necesaria su rehabilitación, beneficiando de manera directa a 2078 habitantes.
San Pedro y San Pablo Teposcolula.	

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

	Cada día el turismo va creciendo y es necesaria la Construcción de un Andador Turístico , en el centro de la población beneficiando 2078 habitantes.
--	---

Fuente: Talleres de Planeación Participativa. Administración Municipal 2022-2024.

En la Carpeta de Permanencia al Programa Federal de Pueblos Mágicos de México, para 2019 se reportaban aparte del Mercado Municipal “Benito Juárez” y una Agencia de Turismo Rural “Tierras Milenarias”, 13 establecimientos de preparación y venta de alimentos y bebidas, cuatro negocios de venta de bebidas alcohólicas, cinco de venta de artesanías y otros artículos, una heladería y tres hoteles, todos ellos con categoría turística.

Cuadro No. 31. Relación de Establecimientos categoría turística registrados en la Carpeta de Permanencia al Programa Federal de Pueblos Mágicos de México.

NOMBRE DEL NEGOCIO (INFORME DE CARPETA DE PERMANENCIA PUEBLOS MÁGICOS)	NOMBRE DEL NEGOCIO (PARTICIPANTE EN EL TALLER DE PLANEACIÓN)
Mercado municipal "Benito Juárez García".	24 Horas Tepos.
Restaurante "Señora de Yucundaá".	Mezcal artesanal "Santo Padre".
Restaurante "Santa Cruz".	Mezcal y artesanías "La Fiesta".
Cafetería "Caffeine".	Curados artesanales "Illiztli".
Comedor Típico "Yucudaá".	Artesanías de Barro "Yucudaá".
Comedor Típico "Nanixhe".	Artesanías y semillas "Promesa".
Taquería "Taquito Perrón".	Artesanías "Illiztli".
Taquería "Aguilar".	Artesanías "Palma".
Restaurante Temita.	Helados y paletas "Chapus".
Restaurante Eunice.	Agencia de turismo rural "Tierras milenarias".
Restaurante Nanixhe.	Hotel Casa Franco.
Cafetería Casa Bonita.	Hotel Jardín Plaza.
Restaurante Donají.	Hotel Real Yucundaá.

Fuente: Regiduría de turismo. Administración Municipal 2022 – 2024.

5.4.5. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA. (ODS 8, 9, 12).

Las terrazas o “Bordos Lama”, contruidos por los antepasados, son característicos de todo el territorio de San Pedro y San Pablo Teposcolula y constituyen parte del patrimonio cultural de la comunidad, aunque no se reconozcan como tal por parte de su población, probablemente por no conocerse su historia. Están formados por tierras finas (lama) contenidas por una serie de muros de piedra (camellones, presas o bordos), que favorecieron la retención de tierra, agua y nutrientes de los suelos de

temporal y aumentaron su capacidad productiva la mayor parte del año, manifestándose preocupación de algunos pobladores por la pérdida paulatina de estas estructuras.

Aunque el municipio es atravesado por los Ríos Mixteco, Poblano y Grande, que son permanentes, solo cuentan con 7.65 Has. de riego, que aprovechan aprovechando la gravedad, salvo el caso del Programa Sembrando Vida, en el que han construido cárcamos de donde bombean el agua hasta sus viveros.

En el paraje El Alarcón de la cabecera municipal, se encuentra una represa que no puede aprovecharse, ya que está azolvada; así mismo, en administraciones pasadas se construyó una olla de captación de agua, sin embargo, su sistema de distribución se encuentra desmantelado.

Figura 18. Olla de agua en San Pedro y San Pablo Teposcolula.



Fuente: Elaboración propia. Administración Municipal 2022 – 2024.

Hasta hace dos años, se aprovechaba agua de un arroyo sin nombre, que viene desde el vecino municipio de San Vicente Nuñú, sin embargo, ahora la aprovechan en dicho municipio, en los viveros que se establecieron por parte del Programa Sembrando Vida y ya no la dejan pasar.

La disminución de apoyos gubernamentales de fomento a las actividades agropecuarias, ha ocasionado la disminución en la producción de alimentos básicos trigo, maíz, frijol, alfalfa y tomate, se debe aprovechar el conocimiento generado por las Instituciones de Educación Superior e Investigación Agropecuaria y Forestal, para producir lo más indispensable.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

En la cabecera municipal se encuentra instalada una maquiladora que fabrica ropa, estimándose por parte de los integrantes del cabildo, que generan empleos hasta para 50 trabajadores, aunque varios provienen de municipios vecinos.

En los Talleres de Planeación Participativa, los comuneros y productores agropecuarios manifestaron que requieren del apoyo de las diferentes dependencias para la construcción de obras que benefician al campo como son las siguientes:

Cuadro No. 32. Necesidades de los productores agropecuarios.

NECESIDADES DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA.	
Localidad	Diagnostico
San Pedro y San Pablo Teposcolula.	Construcción de Presa para Riego Agrícola ya que no se cuenta con infraestructura hidroagrícola, que permita la captación de agua de lluvia que es muy necesaria para el establecimiento de cultivos en el ciclo otoño – invierno.
Santo Domingo Tlachitongo.	En esta comunidad se cuenta con sitios en donde se puede captar suficiente agua de lluvia, por lo que necesitan la Construcción de una Presa para Riego Agrícola.
San Pedro y San Pablo Teposcolula	Se cuenta con una olla de agua que fue desmantelada en su sistema de riego, por lo que requieren de su Rehabilitación .

Fuente: Talleres de Planeación Participativa. Administración Municipal 2022-2024.

5.4.6. INFRAESTRUCTURA PÚBLICA. (ODS 9, 11).

La longitud de la red carretera de San Pedro y San Pablo Teposcolula es de 151.3 kms. totales, 24 kms. son de carretera troncal federal pavimentada, 15.1 Kms. de alimentadoras estatales pavimentadas, 12.3 kms. de alimentadoras estatales revestidas y 99.9 kms. de caminos rurales revestidos.

En el municipio se tienen 17 fuentes de abastecimiento de agua, conformadas por un pozo profundo, 12 manantiales, dos ríos y dos galerías filtrantes, con un volumen anual concesionado para consumo humano de 1,511,000 metros cúbicos, que no son

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

suficientes para satisfacer las necesidades de una creciente población, sin embargo, existe la tecnología para atender esta problemática.

Respecto a la disponibilidad de energía eléctrica, se abastece a un total de 2,111 usuarios, 1,834 de tipo doméstico, 8 para alumbrado público, cuatro sistemas de bombeo de agua, uno de uso agrícola y 264 correspondientes a industria y servicios.

El municipio cuenta con seis puntos de servicio postal, una oficina de Recaudación de rentas, oficinas regionales del Servicio Postal Mexicano, Recaudación de Rentas, Secretaría del Bienestar, un destacamento de la policía estatal, entre otras, además de dos cajeros electrónicos bancarios.

Como Pueblo Mágico se requiere de contar con más infraestructura pública y dentro de las principales necesidades están las siguientes:

Cuadro No. 33. Necesidades de Infraestructura pública.

NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA.	
Localidad	Diagnostico
La Cruz.	En este barrio las calles son de tierra y se encuentran en mal estado, en la temporada de lluvias es muy complicado transitar en ellas, por lo que se necesita la Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico de la Calle Nicolás Bravo , en un área de 500 m2, beneficiando directamente a 68 habitantes.
Barrio San Francisco.	En la temporada de lluvias las aguas se desbordan del arroyo e inundan las calles de este barrio, por lo que se requiere la Construcción del Drenaje Pluvial , en una longitud de 2 kilómetros, esta obra beneficiara de manera directa a 135 habitantes.
San Pedro y San Pablo Teposcolula.	El Instituto Tecnológico de Teposcolula es una institución educativa que alberga a muchos estudiantes, sin embargo no se ha podido pavimentar su calle de acceso, que se encuentra en malas condiciones y el crecimiento de la población escolar hace necesaria la Pavimentación de la Avenida Tecnológico beneficiando directamente a 2078 habitantes y a un sinnúmero de personas que visitan esta institución.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSOLULA

"Junto a la torcedura de cobas"

San Pedro y San Pablo Teposcolula.	Con la Pandemia la Casa de la Cultura cerró sus puertas durante más de dos años, y no se le dio mantenimiento, por lo que sus paredes, techos y pisos se encuentran en mal estado y es necesaria su Rehabilitación , beneficiando a 2078 habitantes.
San Pedro y San Pablo Teposcolula.	El Palacio Municipal se recibió en malas condiciones requiere de rehabilitación en techos y muros así como pintura en general, ya que al igual que la Casa de la cultura no recibió mantenimiento durante la Pandemia.
Yucumesa.	En esta localidad se cuenta con un espacio al que acude la población a realizar diferentes actividades deportivas, pero en la temporada de lluvias ya no es posible practicar ningún deporte por lo que se requiere la Construcción del Techado en Espacio Multideportivo el cual es utilizado de manera constantes por los jóvenes de la comunidad y de los visitantes, beneficiando de manera directa a 209 habitantes.
San Pedro y San Pablo Teposcolula.	De manera unánime los asistentes a los talleres de planeación participativa coincidieron en que los servicios de telefonía e internet son muy deficientes por lo que sugieren se gestione ante las instancias correspondientes la mejora del servicio así mismo sugieren que se gestione otras sucursales bancarias para mejorar este importante servicio.

Fuente: Talleres de Planeación Participativa. Administración Municipal 2022-2024.

5.4.7. ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN. (ODS 2, 12).

En referencia a la infraestructura comercial y de abasto, en el municipio operan cuatro tiendas DICONSA, un tianguis que se establece semanalmente en la cabecera municipal y el mercado Público “Benito Juárez”, así como una serie de establecimientos que no se tienen registrados por parte de la Hacienda Municipal.

Figura 19. Mercado y Tianguis semanal en San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oax.



Fuente: Elaboración propia. Administración Municipal 2022 – 2024.

Ser paso obligado en las rutas que conectan a Oaxaca con Tlaxiaco y Putla de Guerrero, así como Putla de Guerrero-Tlaxiaco-Tehuacán y Putla de Guerrero-Tlaxiaco-Huajuapán de León, ubica a San Pedro y San Pablo Teposcolula en un sitio comercialmente estratégico, lo que representa una ventaja comparativa que, conjuntamente con su reconocimiento como Pueblo Mágico, pueden ser puntero para el desarrollo económico municipal.

5.4.8. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

56 personas en edad de trabajar no contaban con un empleo, representando familias con dificultades para cubrir sus necesidades básicas y requieren generar ingresos.

La mayoría de la PEA se emplea en actividades de comercio y servicios (61.4%), muchas en establecimientos informales, por lo que no cuentan con prestaciones laborales mínimas, situación que también padecen las que se ocupan en actividades agropecuarias (18.1%) y las que se auto emplean en el sector secundario. Por lo que se requiere iniciar con su inscripción a los servicios de salud y otras prestaciones.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

Reducción de ventas debido a la pandemia, que además de alejar al turismo, mandó a los estudiantes del Instituto Tecnológico y escuela Normal a sus casas, manteniéndose aun esta situación, ante la falta de apoyos gubernamentales para reactivar la economía.

Se requiere una mayor apertura del Comité del Pueblo Mágico, para lograr la integración de todos los comerciantes y prestadores de servicios del municipio, brindando información, mayor promoción y campañas de sensibilización para la apropiación del concepto de Pueblo Mágico por parte de toda la población.

La inversión gubernamental destinada para el mantenimiento de los monumentos históricos ha sido insuficiente, por lo que es necesario reforzar la gestión de apoyos para estos conceptos y para el fomento turístico en general.

Una tarea pendiente de la actual administración municipal es la regularización de la situación de los establecimientos comerciales y de servicios, debiendo iniciar con la actualización de su padrón y sistematización de la información para un mejor monitoreo y seguimiento, así como para focalizar de manera precisa la atención de sus demandas.

Disminución de apoyos gubernamentales para las actividades agropecuarias, no hay producción de alimentos.

No se cuenta con suficiente infraestructura productiva, se requiere de la construcción de presas para la captación de agua de lluvia y de la rehabilitación de una olla de agua, que es fundamental para lograr incrementar la productividad, lograr mayor rentabilidad y posicionarse de manera competitiva en los mercados, tanto en el comercio local, como en la región y estado.

Los bordos-lama ancestrales contruidos por los mixtecos se están perdiendo, por lo que es necesario su rescate para la recuperación del suelo y agua y el mantenimiento de la biodiversidad.

5.4.9. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

5.4.9.1 TURISMO.

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo estratégico 1. Posicionar de manera destacada al Pueblo Mágico del Municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula en los sectores turísticos, regional, estatal, nacional e internacional.	ODS 2, 15.	ODS 1, 3, 6.
Estrategia 1.1. Fomentar la apropiación del concepto de Pueblo Mágico por todos los habitantes del Municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula.	Metas ODS 2.1, 2.2, 2.3, 15.1, 15.2.	Metas ODS 1.1, 1.2, 1.4, 3.9, 6.3, 6.4, 6.5.
Línea de acción 1.1.1. Informar a toda la población del concepto y ventajas del reconocimiento de Teposcolula como Pueblo Mágico.		
Línea de acción 1.1.2. Incorporar a todos los sectores económicos en acciones de fomento del Pueblo Mágico.		
Línea de acción 1.1.3. Diseñar e implementar un programa amplio de capacitación dirigido a todos los actores locales involucrados en el Pueblo Mágico.		
Línea de acción 1.1.4. Establecer esquemas de toma de decisiones sobre el Pueblo Mágico en el que se garantice la participación de todos los sectores involucrados.		
Línea de acción 1.1.5. Gestionar apoyos y financiamiento que respalden las iniciativas productivas colectivas o individuales del Pueblo Mágico.		
Línea de acción 1.1.6. Institucionalizar sistemas transparentes de control y evaluación de acciones y rendición de cuentas.		
Estrategia 1.2. Promover nacional e internacionalmente el Pueblo Mágico del Municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula.	2.1, 2.2, 2.3, 15.2, 15.4.	1.1, 1.2, 1.4, 3.9, 6.3, 6.4, 6.5.
Línea de acción 1.2.1 Desarrollar un proyecto que integre capacidades de los diferentes sectores del municipio.		
Línea de acción 1.2.2 Integrar el ecoturismo como complemento del pueblo mágico.		
Línea de acción 1.2.3 Establecer un programa de Desarrollo Institucional del Pueblo Mágico.		
Línea de acción 1.2.4 Gestionar apoyos institucionales para la promoción de las cualidades y calidades de Teposcolula Pueblo Mágico.		
Línea de acción 1.2.5 Implementar una campaña permanente de promoción del Pueblo Mágico del Municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula.		
Línea de acción 1.2.6 Fortalecer la participación en tianguis turísticos, eventos de intercambio y muestras gastronómicas.		
Línea de acción 1.2.7 Diseñar estrategias de mercado que ofrezcan paquetes especiales de servicios a mercados diversificados.		

5.4.9.2. INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo estratégico 2. Hacer más eficiente la comunicación, tránsito y comercio, en el municipio, mediante mejoras en la infraestructura existente.	ODS	ODS
	2, 8, 12.	11, 13, 14.
Estrategia 2.1. Mejorar las condiciones de calles y parques públicos para el tránsito seguro de pobladores y turistas.	Metas ODS	Metas ODS
	2.4, 2.5, 8.3, 8.9, 12.	11.3, 11.4, 13.3, 14.1.
Línea de acción 2.1.1. Rehabilitar y ampliar las vías de tránsito del municipio.		
Línea de acción 2.1.2. Rehabilitar parques y sitios públicos de servicio y esparcimiento.		
Estrategia 2.2. Mejorar los servicios comerciales y de comunicación en el municipio.	2.4, 2.5, 8.3, 8.9, 12. B.	11.3, 11.4, 13.3, 14.1.
Línea de acción 2.1.1 Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de telefonía celular e internet.		
Línea de acción 2.1.1 Gestionar servicios bancarios de calidad		

5.4.9.3. ACTIVIDADES AGROPECUARIAS.

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo estratégico 3. Incrementar la productividad sostenible de los productores primarios del Municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula.	ODS	ODS
	2, 15.	1, 3, 6.
Estrategia 3.1. Facilitar el desarrollo de capacidades de los productores agropecuarios del Municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula.	Metas ODS	Metas ODS
	2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 15.1, 15.2, 15.4,	1.1, 1.2, 1.4, 3.9, 6.3, 6.4, 6.5
Línea de acción 3.1.1 Gestionar servicios técnicos profesionales para la capacitación y asesoría de productores.		
Línea de acción 3.1.2 Establecer parcelas demostrativas en la que se combinen enotecnias con innovaciones tecnológicas sustentables.		
Línea de acción 3.1.3. Facilitar intercambios de experiencias sobre tecnologías sustentables		
Estrategia 3.2. Desarrollar proyectos agropecuarios generadores de alimentos, empleo e ingresos.	2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 15.1, 15.2, 15.4, 15.5, 15.9.	1.1, 1.2, 1.4, 3.9, 6.3, 6.4, 6.5.
Línea de acción 3.2.1. Gestionar apoyos institucionales para las actividades agropecuarias del Municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula.		
Línea de acción 3.2.2. Respaldar las gestiones de financiamiento que realicen los productores por iniciativa propia.		
Línea de acción 3.2.3. Construir una presa para riego agrícola.		
Línea de acción 3.2.4. Rehabilitar la olla de agua para su operación adecuada.		

5.4.10. PROYECTOS PRODUCTIVOS.

TEMÁTICA	
SECTOR/SUBSECTOR	
ACCIÓN, PROGRAMA, OBRA O PROYECTO	
OCUPACIÓN Y EMPLEO.	
1	Coadyuvar para que la población trabajadora del municipio se incorpore a los servicios de salud pública.
2	Formación de una bolsa de trabajo, en coordinación con los sectores primario y secundario del municipio.
TURISMO.	
3	Gestión para la apertura y mantenimiento de sitios históricos del para retomar la actividad turística del municipio.
3	Gestión para la apertura y mantenimiento de sitios históricos del para retomar la actividad turística del municipio.
4	Campaña de información a ciudadanos del concepto de Pueblo Mágico, características, compromisos y beneficios.
5	Sabor Mixteco, concepto integrador de los sectores del municipio en torno al Pueblo Mágico.
6	Programa de capacitación a actores involucrados en el Pueblo Mágico.
7	Difusión de esquemas para la participación social en el diseño, seguimiento y evaluación, del programa de trabajo del comité de Pueblo Mágico.
8	Programa de gestión de apoyos y financiamiento de proyectos productivos generados en torno al Pueblo Mágico.
9	Propuesta de esquema para la complementación del concepto de Pueblo Mágico con las actividades de ecoturismo.
10	Programa de Desarrollo Institucional del proyecto Pueblos Mágicos.
11	Coordinar acciones entre Pueblos Mágicos y suscribir convenios con agencias de viajes, para promover paquetes turísticos integrales.
12	Integrar atractivos de las comunidades a la promoción turística del municipio (la fabricación de velas y máscaras, mole de rana etc.).
13	Gestión de recursos para la implementación de campañas de promoción regional, estatal, nacional e internacional de Teposcolula Pueblo Mágico.
14	Plan estratégico de mercado, para la venta de servicios turísticos integrales.

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.	
15	Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico de la Calle Nicolás Bravo del Barrio de la Cruz.
16	Construcción del drenaje pluvial en San Francisco.
17	Pavimentación de calles diversas en San Pedro y San Pablo Teposcolula.
18	Pavimentación de la Avenida Tecnológico en San Pedro y San Pablo Teposcolula.
19	Rehabilitación de la Casa de la Cultura.
20	Rehabilitación del Palacio Municipal.
ACTIVIDADES AGROPECUARIAS.	
21	Gestionar servicios técnicos profesionales para la capacitación y sensoria agropecuaria.
22	Establecer parcelas demostrativas con ecotecias e innovaciones tecnológicas.
23	Organizar eventos de intercambio tecnológico entre productores.
24	Gestionar apoyos institucionales para proyectos sostenibles.
25	Gestionar la ampliación del programa Sembrando Vida.
26	Gestionar la dotación de fertilizantes del programa Producción para el Bienestar.
27	Creación de una central de maquinaria agrícola.
28	Gestión de Concesiones para el aprovechamiento de aguas superficiales.
INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA.	
29	Rehabilitación a base de piedra de la calle Hidalgo de la comunidad de San Miguel Tixa.
30	Construcción de Andador Turístico en San Pedro y San Pablo Teposcolula.
31	Pavimentación a base de concreto hidráulico en el andador de la agencia municipal de santo Tomas Tecolotitlán.
32	Rehabilitación del parque Público de la cabecera municipal.
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA.	
33	Rescate de los Bordos Lama.
34	Construcción de presa para riego en San Pedro y San Pablo Teposcolula.
35	Desazolve y recubrimiento de la presa ubicada en El Alarcón.
36	Construcción de presa en Santo Domingo Tlachitongo.
37	Rehabilitación de olla de agua en San Pedro y San Pablo Teposcolula.

38	Rehabilitación de canal de riego.
39	Obras de tecnificación de riego.
COMERCIO Y SERVICIOS.	
40	Actualización del padrón de comerciantes y prestadores de servicios.
41	Reactivación de las actividades económicas y escolares, con las medidas básicas de seguridad.
42	Capacitación a comerciantes y prestadores de servicios, para brindar servicios de calidad.
43	Gestión para la ampliación de cobertura y calidad de los servicios de telefonía e internet.
44	Gestión para la ampliación de cajeros bancarios en el municipio.

5.5 EJE V. PLANETA. SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA SUSTENTABLE.

5.5.1. USO RACIONAL DE RECURSOS NATURALES. (ODS 6, 15).

El bosque de San Pedro y San Pablo Teposcolula presenta una serie de características interesantes, según el estudio de ordenamiento territorial comunitario realizado en el año 2012, mismo que se encuentra vigente a la fecha y que hasta este año empieza a implementarse, entre las que destacan la existencia de especies de flora y fauna consideradas como endémicas para México y en lo particular una especie de orquídea (*Dichromanthus yucundaa*) que se considera endémica de la comunidad.

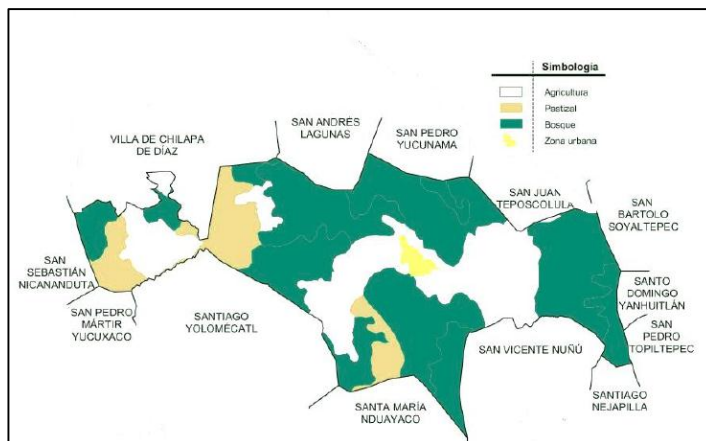
Por las características de sus comunidades, presta servicios ambientales relacionados principalmente con la recarga hídrica, así como también en el control de la erosión y retención del suelo.

Actualmente su aprovechamiento se limita a la extracción de leña y madera para auto consumo, aunque muy pequeña escala debido a su lejanía y a la falta de caminos, sin embargo, cuenta con potencial para aprovechamiento forestal maderable, que solo para el caso de los bienes comunales de San Pedro y San Pablo Teposcolula se estima en 2,163 has, estando pendiente la realización de los estudios de ordenamiento territorial en las otras 6 comunidades y en Guadalupe Vista Hermosa, para determinar la superficie total que puede ser aprovechada.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

Aunque el 38.53% del territorio municipal se utiliza en actividades agropecuarias y el 60.38% se encuentra ocupado con bosque, por su fisiografía, formada en un 77.46% por laderas tendidas, lomeríos y sierra baja, las tierras puede utilizarse para agricultura hasta en un 54.75% y en caso de preferirse para actividades pecuarias, es posible ocupar hasta el 88.6%.

Figura 20. Uso del suelo y vegetación del territorio municipal de San Pedro y San Pablo Teposcolula.



Fuente: Modificado del Compendio de información geográfica municipal. INEGI 2010.

La agricultura factible de realizar en el municipio puede ser manual de temporal (24.66% del territorio), temporal con uso de yunta (22.69%), mecanizada hasta en dos ciclos anuales (7.26%) y con yunta los dos ciclos del año (0.14%).

Cuadro No.34. Comparativo entre el uso actual y el uso potencial agrícola del suelo en San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oax.

USO ACTUAL	PORCENTAJE	POTENCIAL AGRÍCOLA (HA)	PORCETAJE
BOSQUE.	60.38	AGRICULTURA MANUAL ESTACIONAL.	24.66
AGRICULTURA.	26.61	ESTACIONAL.	22.69
PASTIZAL INDUCIDO.	11.92	AGRICULTURA MECANIZADA CONTINUA.	7.26
SUBTOTAL BOSQUE Y USO AGROPECUARIO.	98.91	AGRICULTURA DE TRACCIÓN ANIMAL CONTINUA.	0.14
ZONA URBANA.	1.09	SUBTOTAL.	54.75
		NO APTA PARA AGRICULTURA.	42.25

Fuente: Diseño propio con base en el Compendio de información geográfica municipal. INEGI 2010.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

Figura 21. Preparación del suelo para siembra de maíz en El Alarcón, San Pedro y San Pablo Teposcolula.



Fuente: Elaboración propia. Administración Municipal 2022 – 2024.

El uso pecuario que puede darse a la superficie municipal es mediante el aprovechamiento de vegetación arbustiva (57.06%), vegetación natural para pastoreo de ganado ovicaprino (16.83%), aprovechamiento de pastos naturales (7.31%), establecimiento de praderas con maquinaria agrícola (7.26%) y cultivo de pastos con yunta (0.14%).

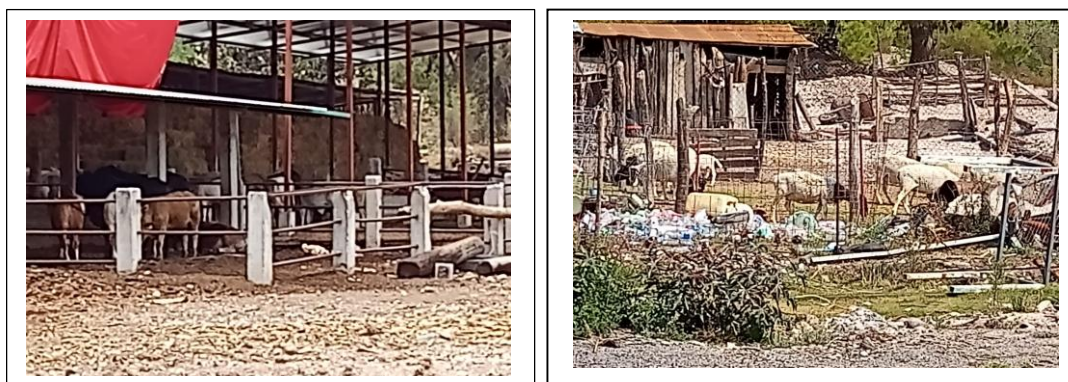
MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

Cuadro No. 35. Comparativo entre el uso actual y el uso potencial pecuario del suelo en San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oax.

USO ACTUAL	PORCENTAJE	POTENCIAL PECUARIO (HA)	PORCENTAJE
BOSQUE.	60.38	APROVECHAMIENTO VEGETACIÓN NATURAL DIFERENTE AL PASTIZAL.	57.06
AGRICULTURA.	26.61	APROVECHAMIENTO VEGETACIÓN NATURAL ÚNICAMENTE POR GANADO CAPRINO.	16.83
PASTIZAL INDUCIDO.	11.92	APROVECHAMIENTO DE PASTIZAL.	7.31
SUBTOTAL BOSQUE Y USO AGROPECUARIO.	98.91	ESTABLECIMIENTO DE PRADERAS CULTIVADAS CON MAQUINARIA AGRÍCOLA.	7.26
ZONA URBANA.	1.09	ESTABLECIMIENTO DE PRADERAS CULTIVADAS CON TRACCIÓN ANIMAL.	0.14
		SUBTOTAL.	88.6
		NO APTA PARA USO PECUARIO.	11.4

Fuente: Diseño propio con base en el Compendio de información geográfica municipal. INEGI 2010.

Figura 22. Ganadería de San Pedro y San Pablo Teposcolula.



Fuente: Elaboración propia. Administración Municipal 2022 – 2024.

A reserva de realizar un estudio específico en el municipio, de las áreas destinadas a las actividades agropecuarias, conforme los datos anteriores, puede decirse que el uso que se da actualmente al territorio es adecuado y apegado a su vocación productiva.

La geología propia del territorio municipal, muestra la existencia de diferente tipos de rocas, tales como calizas, probablemente en su versión más pura, que puede ser útil al natural, o bien cortada en láminas o tallada; así mismo, es común la extracción de endique, vijarro, canteras de diferentes colores, que son rocas sedimentarias y areniscas de alto valor comercial, para su uso en sillares, placas de recubrimiento,

mamposterías, diques, espigones, chimeneas y fachadas de pequeñas y grandes edificaciones.

5.5.2. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. (ODS 12, 13, 15).

El consejo Nacional de Ciencia y Tecnología,(CONACYT) a través del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) han dado a conocer las experiencias exitosas en el tema relacionado con el manejo de residuos sólidos urbanos, realizado en dos municipios del estado de Veracruz; Teocelo y Xalapa, a través de "La Escoba" "Boletín de opciones para dejar de hacer basura" por lo que a continuación presentamos un extracto de lo publicado en su segundo boletín y que será una guía para poder elaborar un proyecto para atender este importante tema.

"Momentos históricos de la fracción orgánica de los Residuos Sólidos Urbanos"

Desde que la agricultura se inventó, hace aproximadamente 12,000 años, en el Neolítico, los campesinos aseguraban la fertilidad de sus campos mediante la descomposición de los residuos orgánicos animales y vegetales de sus granjas. Esta técnica estaba basada en lo que ocurría en la naturaleza sin la ayuda del ser humano, donde la materia orgánica de plantas y animales se mezclaba en el suelo, descomponiéndose y aportando sus nutrientes a la tierra de la que se alimentaban de nuevo las plantas (Cubero, 2018).

En el caso específico de la cultura del valle de México, sus pobladores tenían una visión de la creación y la regeneración tanto de la vida como de sus residuos, y para ello la reutilización era parte del equilibrio. Los mexicas practicaban el reúso de residuos orgánicos. Estaba integrado a sus prácticas agrícolas, religiosas y culturales. Se tenían los conceptos de renovación y transformación con la diosa Tlazoltéotl, cuyo nombre en español significa "comedora de inmundicias. Efectivamente, comía desechos y excrementos, en relación con la necesidad de abono por parte de la tierra para dar frutos. La tierra necesita alimento para regenerarse, para cambiar de piel y revestirse de una nueva.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSOLULA



Figura 23. La diosa Tlazoltéotl, representada en el códice Boturini. Lleva colgando pieles humanas, una vestimenta habitual entre las deidades náhuas

En este sentido, los mexicas tenían un conocimiento amplio del medio ambiente, ya que era indispensable prever la fuente de alimentación de los habitantes de Tenochtitlán. Este pueblo desarrolló sistemas de irrigación ingeniosos alrededor de las chinampas y concibió maneras para abonar orgánicamente la tierra (Giasson, 2001; Sánchez, 2022).

Para los mexicas, el manejo de los residuos orgánicos fue una actividad especializada que operaba sobre bases regionales. Los Cuitlahuacas eran recolectores de residuos sólidos, que eran sacados en canastos desde Tlatelolco y Tenochtitlán. Los transportaban en canoas hasta las zonas pantanosas del sureste del valle de México, donde eran “composteados” para su uso como fertilizante agrícola. Una fracción era tratada parcialmente para convertirla en antorchas con el objetivo de alumbrar algunas áreas de la ciudad (Ezcurra, 1999).

Los residuos orgánicos del valle de Anáhuac se trataban en un área llamada Cuitláhuac, palabra traducida del náhuatl como: “rodeada de residuos”. El nombre del área fue simplificado por los españoles y ahora lo conocemos como Tláhuac. La materia fértil (especie de composta) proveniente de ahí, era indispensable para formar suelos y fertilizar las chinampas de las zonas vecinas de Iztapalapa, Xochimilco y Chalco.

La actividad de manejo de los recursos y la disposición tradicional de los desechos recolectados fueron violentamente interrumpidos debido a la conquista española. El equilibrio ambiental de la cuenca del Valle de México se colapsó y el manejo de residuos sólidos se perdió. Esto sucedió asimismo con la administración milenaria de aguas, suelos y bosques. Las unidades sociales básicas, llamadas calpullis, fueron paulatinamente transformadas para usar a sus pobladores como mano de obra en encomiendas y repartimientos. Los consejos comunitarios fueron sustituidos por cacicazgos.

El mercantilismo provocó un afán desmedido de extracción de recursos naturales (López Austin, 1996; Mazari et al, 2001). Gradualmente, se olvidaron las formas existentes de colaboración humana con el ciclo natural, a tal grado que las propias calles se convirtieron en tiraderos de desperdicios, donde se arrojaban excretas y orines por las ventanas.

En la actualidad, esas costumbres indiferentes con el impacto en el entorno fueron heredadas, por ejemplo, al arrojar basura en calles, terrenos baldíos, ríos y barrancas, siendo estas actitudes hijas de aquellas licencias de comportamiento que ignoraron y normalizaron la insalubridad. Por esto resulta importante reflexionar sobre nuestro comportamiento actual ante la generación y el manejo de residuos. Situándonos específicamente en la fracción orgánica de residuos sólidos urbanos (FORSU), debemos analizar si estamos haciendo buen uso de estos recursos, o si únicamente estamos desperdiciando la materia prima que podría regresarle fertilidad a la tierra, esa tierra que tanto nos brinda para la subsistencia y el desarrollo de la especie humana.

¿Qué pasa en la actualidad con la fracción orgánica de Residuos Sólidos Urbanos?

El desarrollo de cualquier actividad económica, para la satisfacción de las necesidades del ser humano, como la producción y el consumo de bienes y servicios, genera residuos, los cuales, si no son gestionados adecuadamente pueden tener un impacto negativo en el ambiente y por ende en la salud humana (SEMARNAT, 2019). Además de atender las problemáticas señaladas, la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU), basada en el paradigma de la Economía Circular (EC), procura reducir la generación de estos y gestionar su adecuada disposición final en sitios que procuren su retorno al ciclo productivo, con la intención de minimizar la extracción de recursos (evitando su agotamiento) como el agua o la energía, entre otros, así como la emisión de gases de efecto invernadero.

La revalorización de los residuos contribuye a minimizar los problemas que origina la inadecuada GIRSU, ya que al disminuir la cantidad de los residuos que se disponen en un relleno sanitario bajo la lógica de la economía lineal tradicional de consumir - desechar, se logra la obtención de subproductos útiles a partir de la transformación de residuos tanto de la Fracción Orgánica de Residuos Sólidos Urbanos (FORSU), como de la Fracción Inorgánica de Residuos Sólidos Urbanos (FIRSU).

Situándonos específicamente en el aprovechamiento de la FORSU, la revalorización se puede dar a través de diferentes métodos como compostaje, lombricultura, digestión anaerobia, biocombustibles, gasificación, resultando en subproductos como composta, vermicomposta, biogás, biosólido, biodiesel, entre otros, lo cual impacta positivamente tanto en el medio ambiente, como en la economía y en las dinámicas socioculturales.

En la Figura 24 se muestra el Diagnóstico Básico de Gestión Integral de Residuos (DBGIR) realizado por SEMARNAT (2020), en el cual se observa la cantidad de FORSU generada en México. En los municipios entre 30 mil y 40 mil habitantes se genera un 40.32% de residuos orgánicos, y en las localidades inferiores a 10 mil

habitantes se produce 53.46%, por lo que el promedio nacional de generación de FORSU se ubica en el 46.42%.

Son diversos factores los que influyen en el porcentaje de la FORSU que pueden ser regresados al ciclo productivo en cada uno de los municipios. Tomando en cuenta que el promedio nacional de generación es de 46.42%, podemos apreciar la gran área de oportunidad que existe para revalorizar los residuos orgánicos.

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) deposita la responsabilidad de una serie de funciones y servicios públicos en los municipios de la nación, entre ellos los de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos (DOF, 2021). Por ello, la profesionalización del sector público y la implementación de planificación estratégica resultan esenciales para abordar temas prioritarios de servicios básicos como lo es la GIRSU, pues a través de los instrumentos jurídicos y normativos se debe sustentar el diseño e implementación de sitios de disposición final dotados de una infraestructura y una capacidad técnica e interdisciplinaria capaz de solucionar, o al menos en una primera etapa minimizar, las diversas problemáticas que la generación desmedida de residuos ocasiona.

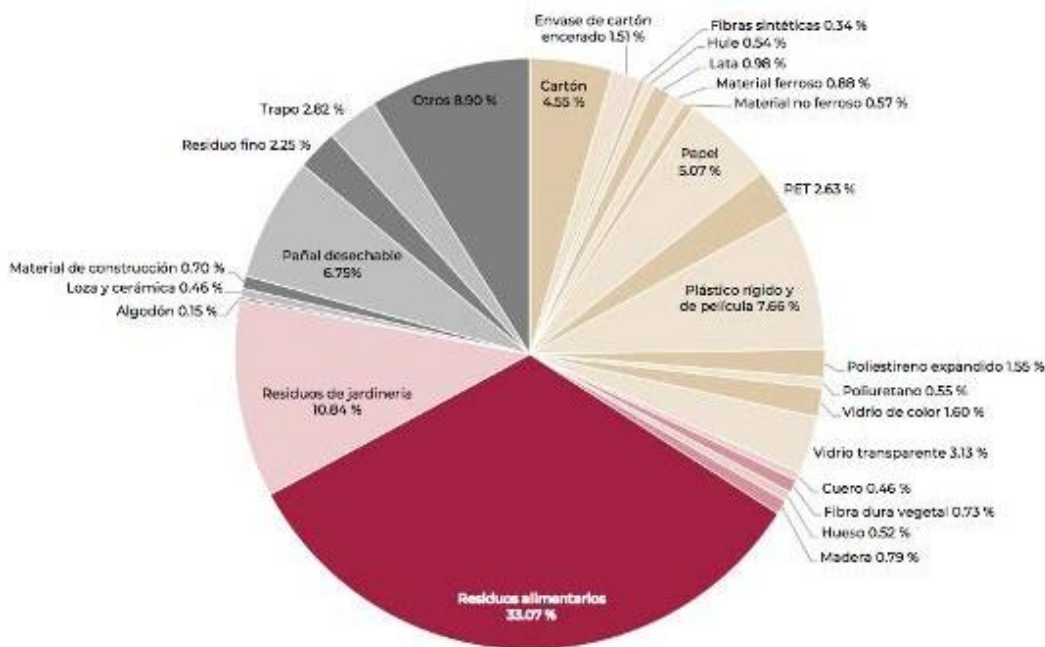


Figura 24. Composición porcentual promedio de los residuos. SEMARNAT. 2020.

Una de las propuestas en las líneas de acción de los municipios para GIRSU de la FORSU, consiste en el diseño y establecimiento de Centros Municipales de Compostaje (CMC) a través de los cuales se transforman los residuos orgánicos en abono orgánico de alta calidad, obteniendo de un 10% a un 20% de abono orgánico a

partir del aprovechamiento de la FORSU de residuos domiciliarios y grandes generadores.

Los casos de éxito en los municipios de Teocelo y Xalapa en el estado de Veracruz, han mostrado grandes resultados en el ámbito ambiental, productivo-económico, sociocultural y político administrativo al vincular la política pública ambiental con la política pública social, pues la producción del abono orgánico se ha utilizado para propiciar la seguridad alimentaria, la producción agroecológica y el embellecimiento de los espacios públicos de los municipios que cuentan con su CMC o Centro Municipal de Lombricompostaje (CML), así como con la política pública de salud, pues han impactado en la producción de alimentos sanos y en el mantenimiento de espacios higiénicos para el manejo de alimentos, así como en los espacios públicos. Todo esto coadyuva a mejorar la salud tanto de los trabajadores de los sitios de gran generación como de los ciudadanos en general.

Compostaje y compost: Con excepción de los componentes plásticos, de goma y de cuero, la fracción orgánica de la mayoría de los residuos sólidos urbanos se puede considerar compuesta por proteínas, aminoácidos, lípidos, hidratos de carbono, celulosa, lignina y ceniza. Si se someten estos materiales orgánicos a descomposición aerobia micobacteriana, el producto final que queda después de cesar casi toda la actividad microbiológica es un material de humus comúnmente conocido como compost.

El proceso de formación de compost se conoce como compostaje. Cuando se añade compost al suelo, se sueltan los suelos compactos, se mejora la textura de los suelos arenosos, y se incrementa la capacidad de retención de agua en la mayoría de los suelos. Es por ello que pueden reemplazar ventajosamente a muchos abonos de origen químico.

(Virginio Bettini, El ciclo de los desechos en la ciudad, en Elementos de ecología urbana. Editorial Trotta, 1998).

Una oportunidad para el aprovechamiento de la fracción orgánica de los Residuos Sólidos Urbanos.

La mayoría de los municipios mexicanos no cuenta con una adecuada gestión de los residuos sólidos, pues para abordar la problemática de "la basura" se requiere más que sólo construir sitios de disposición final. Uno de los elementos centrales para un cambio de paradigma en la manera en que manejamos los residuos es la sensibilización de los sectores educativos, sociales y productivos, pues estos sectores en conjunto son los generadores de los mismos. La sensibilización es importante en dos líneas, una dirigida hacia la reducción de residuos y la otra hacia la separación

desde el origen, pues por una parte es importante que tanto los ciudadanos como el sector productivo tomen conciencia y realicen un cambio en las formas insostenibles de producir y consumir, y por otra parte es crucial promover la revalorización de los residuos bajo la premisa de que la basura no es basura hasta que los residuos se revuelven, pues todo aquel residuo susceptible de retornar al ciclo productivo, ya sea orgánico o inorgánico, tiene más posibilidades de hacerlo si no se encuentra contaminado.

Los residuos generados en hogares o comercios pueden parecer pocos si se consideran individualmente, pero si analizamos los que se generan todos los días en millones de hogares y comercios, las cantidades son sorprendentes. De acuerdo con estimaciones de SEMARNAT (2020), en México se generan 120,128 toneladas de RSU al día, y aquellos que no son separados desde el origen resultan más difíciles de gestionar. Es por ello que el planteamiento de GRSU involucra la sensibilización para realizar la separación de los residuos desde el origen, así como caracterizar a los generadores de residuos, para a partir de ello, elaborar diagnósticos que coadyuven a la planificación estratégica de los municipios.



Figura 25. Clasificación de los residuos según su origen.

La importancia de la caracterización y análisis de generación de residuos radica en que el tratamiento de los residuos es diferente de acuerdo con su origen (Figura 25), por ello desde el diagnóstico es prioritario identificar cuáles son residuos domiciliarios y cuales son de grandes generadores, ya que esa información influirá en las propuestas de establecimiento de sitios de disposición final.

Es prioritario que los gobiernos locales impulsen programas que favorezcan la reducción y aprovechamiento de los residuos para la elaboración de subproductos, los cuales a su vez tengan impactos positivos regionales a partir de la recuperación de suelos, el embellecimiento de espacios públicos y la cobertura de seguridad alimentaria en poblaciones vulnerables.

Lo menos deseable es que estos residuos orgánicos susceptibles de revalorización sean desaprovechados y enterrados en los rellenos sanitarios (Figura 26; CCA, 2017).

¿Cómo es un Centro Municipal de Compostaje en el sentido técnico?

Un CMC es un sistema de tratamiento de residuos orgánicos biodegradables basado en una actividad microbiológica, realizada en condiciones controladas (siempre aeróbicas y mayoritariamente termófilas). Los parámetros de seguimiento en un CMC son las siguientes: La Temperatura, La Humedad, el PH, y la Aireación.



Figura 26. Jerarquía de la recuperación de los residuos orgánicos CCA 2017.

Las áreas que se encontrarán en los centros de compostaje son:

- Recepción, reclasificación y salida de impropios.
- Preparación de la materia orgánica.
- Fases de procesos de compostaje:

Desecación.

Mesófila.

Termófila.

Maduración.

- Recolección de lixiviados.
- Tamizado, salida de impropios y balance de masas.

- Análisis por lote y del producto final.
- Empaque.
- Distribución de los abonos orgánicos.
- Recepción de visitas al módulo educativo.

La actual modalidad de consumo y producción está causando daños al medio ambiente que podrían ser irreversibles. Los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se definieron como parte de la Agenda 2030. En ella se establecen acciones con una visión transformadora hacia la sostenibilidad de los 193 estados miembros que la suscribieron. La agenda 2030 promueve en los países la planificación a nivel nacional y local. En el caso particular de México, se puso en marcha la estrategia nacional, plan de acción conjunto para lograr personas con las siguientes características (SEMARNAT, 2020):

- Libres, sanas y seguras.
- Comprometidas con la comunidad, la naturaleza y el entorno.
- Preparadas, productivas e innovadoras.
- Que propugnen por la igualdad.

El tema de residuos dentro de esta estrategia nacional se ubica en el objetivo 12. La actual modalidad de consumo y producción está causando daños al medio ambiente que podrían ser irreversibles. Por lo que el propósito de este objetivo es garantizar las modalidades de producción y de consumo sostenibles. La meta en el tema de residuos es la siguiente: Disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización. En el caso particular de los residuos orgánicos, en México se han llevado a cabo algunas iniciativas.

En 2005, se lanzó un Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), que buscaba aumentar la seguridad alimentaria y generar ingresos en comunidades marginadas en México.

En la actualidad en CONACyT existe un Programa Nacional Estratégico de Soberanía Alimentaria que se propone modificar el sistema agroalimentario para contribuir al bienestar de la población mexicana. Es de suma importancia este esfuerzo debido a que existe una alta concentración demográfica en las ciudades. Se presenta un desafío para lograr la sustentabilidad sin perder de vista los ejes económicos, políticos,

sociales y culturales. Hasta aquí el extracto del Boletín. “La Escoba” que será de gran utilidad para llevar a cabo un programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos del nuestro municipio.

Actualmente San Pedro y San Pablo Teposcolula cuenta con un camión recolector de basura que diariamente recorre las calles de la cabecera municipal y aunque no se cuentan con datos actualizados sobre el volumen de estos residuos, para el año 2016 el Anuario Estadístico de Oaxaca registro que el 50.63% de las viviendas lo entregan al servicio público de recolección, el 4.55% lo tiran a basurero público o colocan en el contenedor o deposito, el 42.77% lo queman y el 1.52% lo entierran o tiran en otro lugar. Actualmente en la cabecera municipal el sitio de disposición final de estos residuos es un tiradero al aire libre que se ubica al interior del bosque y que termina siendo quemado, con la consecuente contaminación del suelo y aire.

Dentro de las propuestas que manifestaron los asistentes a los talleres de Planeación Participativa en cuanto al manejo de residuos sólidos urbanos es que se lleve a cabo la clasificación de la basura en orgánica e inorgánica para que sea más fácil su manejo y que se construya la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos para evitar que se siga quemando en el basurero municipal.

Figura 27. Tiradero de residuos sólidos en el Bosque de San Pedro y San Pablo Teposcolula.



Fuente: Elaboración propia. Administración Municipal 2022 – 2024.

5.5.3. DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. (ODS 11).

Un tanto causado por la presión demográfica en el municipio, representada por el incremento de la población en un 9.1% en 10 años, la mancha urbana ha avanzado hacia la periferia de la cabecera municipal, en zonas que no cuentan con servicios básicos, habiendo construcciones de viviendas dentro de la zona de bosque de los bienes comunales, donde también se ubica el tiradero de basura, que se utiliza de manera irrestricta.

Figura 28. Bosque fragmentado de San Pedro y San Pablo Teposcolula.



Fuente: Elaboración propia. Administración Municipal 2022 – 2024.

Los trabajos que ya ha iniciado el Comisariado de Bienes comunales de San Pedro y San Pablo Teposcolula, referentes a la implementación del Estudio de Ordenamiento Territorial elaborado en el año 2012, deben ser reforzados con un Plan de Desarrollo Urbano que permita definir y regular, bajo criterios técnicos, las zonas hacia donde pueda expandirse la zona habitacional, factibles de hacerles llegar los servicios básicos, sin riesgos por fenómenos naturales y que su impacto ecológico sea mínimo, siempre acompañada con medidas de mitigación.

Es conveniente que las otras seis comunidades que integran el territorio municipal y que cuentan con su carpeta básica debidamente integrada, aparte de San Pedro y San Pablo Teposcolula, gestionen la realización de sus estudios de ordenamiento territorial y que de éste se deriven los estatutos comunales y estudios específicos respectivos, a fin de uniformizar el uso adecuado del suelo, agua, flora, fauna y recursos minerales de todo el municipio, a la vez que se cumplan con los requisitos necesarios para el aprovechamiento sustentable de esos recursos naturales.

Dentro de las necesidades más sentidas de los comuneros expuestas en los talleres de planeación participativa y los recorridos realizados se encuentran las siguientes.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

Cuadro No. 36. Necesidades para el desarrollo sustentable.

NECESIDADES PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA	
Localidad	DIAGNOSTICO
San Felipe Ixtapa, San Miguel Tixa, Santa Catarina Rio Delgado, Santo Domingo Tlachitongo Guadalupe Tixá, Santo Tomás Tecolotitlán.	Consideran que es muy necesario que se les apoye a gestionar ante la SEMARNAT, a través de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) los Estudios de Ordenamiento Territorial, que les permita definir la zona urbana, la zona de usos común, la zona parcelada y las zonas de reserva, con la finalidad de aprovechar de mejor manera sus recursos naturales.
Agencias y Cabecera Municipal.	Con la finalidad de que puedan sacar sus cosechas requieren de caminos cosecheros ya que no tienen acceso a los terrenos de cultivo que se encuentran más alejados de la zona urbana.
San Pedro y San Pablo Teposcolula.	De manera especial coincidieron en que en urgente que se gestione ante las instancias correspondientes la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano y la construcción del Relleno Sanitario para evitar que se siga quemando la basura y que se reglamente su clasificación.

Fuente: talleres de planeación participativa 2022 – 2024.

5.5.4. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

Creciente escases de agua.

Avance de la Zona urbana en terrenos de cultivo y boscosas.

Contaminación de suelo y agua.

Los bosques de San Pedro y San Pablo Teposcolula se encuentran sumamente fragmentados, aunque existen todavía zonas que pueden ser aprovechadas para la extracción de madera y resina, sin embargo, de los siete bienes comunales en los que se asienta el municipio, solo uno cuenta con estudio de ordenamiento y la comunidad de Vista Hermosa mantiene problemas de la posesión de sus tierras.

Una limitante importante para poder aprovechar los recursos forestales es la falta de caminos cosecheros ya que las zonas factibles de extracción se encuentran en lugares lejanos.

Como consecuencia del deterioro de los bosques, las sequías en el territorio municipal son cada vez más extremas y aunque se cuenta con algunas fuentes de abastecimiento de agua ya no logran recargarse en su totalidad, además de no contarse con infraestructura y equipo para su reabastecimiento.

El avance de la mancha urbana empieza a afectar al bosque ya que comisariados de bienes comunales anteriores han permitido la construcción de casas y la lotificación de terrenos, además de que, en la periferia de la zona urbana de la cabecera municipal, la construcción de viviendas sigue avanzando sin regulación alguna.

El manejo y disposición de los residuos sólidos es sumamente deficiente ya que no se realiza una adecuada separación, además de que el servicio de recolección es limitado y al final terminan quemándola.

5.5.5. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD.

5.5.5.1. MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES.

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo estratégico 1. Salvaguardar el medio ambiente y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales.	ODS	ODS
	13, 15.	2, 4, 11.
Estrategia 1.1. Establecer programas de manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.	Metas ODS	Metas ODS
	13.1, 13.2, 13.3, 15.2, 15.4, 15.5.	2.4, 2.5, 4.7, 11.4.
Línea de acción 1.1.1. Gestionar apoyos para la realización de estudios de Ordenamiento territorial de la totalidad de bienes comunales en los que se asienta el municipio.		
Línea de acción 1.1.2. Elaborar estatutos comunales para el manejo sostenible de los recursos naturales.		
Línea de acción 1.1.3. Realizar estudios para determinar la factibilidad del aprovechamiento de maderas y resina.		
Línea de acción 1.1.4. Realizar estudios para determinar la factibilidad del aprovechamiento de rocas sedimentarias y areniscas.		
Línea de acción 1.1.5. Sanear y rescatar los cuerpos de agua del municipio.		
Línea de acción 1.1.6. Capacitar sobre el manejo adecuado de los recursos naturales.		
Línea de acción 1.1.7. Rehabilitar y aperturar caminos cosecheros.		
Estrategia 1.2. Prevenir riesgos y restaurar el ecosistema forestal comunitario.	13.1, 13.2, 13.3, 15.2, 15.4, 15.5	2.4, 2.5, 4.7, 11.4
Línea de acción 1.2.1. Apoyar en la integración y capacitación de brigadas para la vigilancia y control de incendios forestales.		
Línea de acción 1.2.2. Reforestar zonas boscosas degradadas.		

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

5.5.5.2. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo estratégico 2. Manejar y disponer adecuadamente los residuos sólidos generados en el Municipio de San Pedro Y San Pablo Teposcolula.	ODS	ODS
	13, 15.	12.
Estrategia 1.1. Reglamentar el manejo de los residuos sólidos que se generan en el Municipio de San Pedro Y San Pablo Teposcolula.	Metas ODS	Metas ODS
	13.2, 15.2, 15.4.	12.5.
Línea de acción 1.1.1. Capacitar sobre manejo, separación y reutilización de residuos sólidos.		
Línea de acción 1.1.2. Elaborar el reglamento de manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos.		
Línea de acción 1.1.3. Institucionalizar el reglamento para el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos.		
Línea de acción 1.1.4. Construir el relleno sanitario municipal.		

5.5.5.3. DESARROLLO URBANO.

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo estratégico 3. Garantizar un Plan de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula.	ODS	ODS
	13, 15.	1, 8, 11.
Estrategia 1.1. Crear un plan estratégico de crecimiento territorial de la zona urbana y sus servicios del Municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula.	Metas ODS	Metas ODS
	13.3, 15.2, 15.4, 15.7, 15.9.	1.4, 8.4, 11.3.
Línea de acción 1.1.1. Elaborar el plan de desarrollo urbano.		
Línea de acción 1.1.2. Institucionalizar el plan de desarrollo urbano.		

5.5.6. PROYECTOS EN MATERIA DE SUSTENTABILIDAD

TEMÁTICA SECTOR/SUBSECTOR ACCIÓN, PROGRAMA, OBRA O PROYECTO EMPLEO.	
1	Estudio de Ordenamiento Territorial de Guadalupe Tixa.
2	Estudio de Ordenamiento Territorial de San Felipe Ixtapa.
3	Estudio de Ordenamiento Territorial de San Miguel Tixa.
4	Estudio de Ordenamiento Territorial de Santa Catarina Rio Delgado.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

5	Estudio de Ordenamiento Territorial de Santo Domingo Tlachitongo.
6	Estudio de Ordenamiento Territorial de Santo Tomas Tecolotitlán.
7	Elaboración de estatutos de la comunidad de san Pedro y San Pablo Teposcolula para el aprovechamiento adecuado de sus recursos naturales.
8	Estudios para el aprovechamiento Sustentable de los recursos Naturales de las comunidades de todo el territorio municipal.
9	Estudio para el aprovechamiento de rocas sedimentarias y areniscas del territorio municipal.
10	Rescate y saneamiento de los cuerpos de agua del territorio municipal.
11	Capacitación para el manejo adecuado de los recursos naturales.
12	Apertura de caminos cosecheros.
13	Integración de brigadas de vigilancia forestal.
14	Reforestación de zonas degradadas.
MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.	
15	Reglamentación para el manejo adecuado de residuos sólidos urbanos.
16	Capacitación para el manejo adecuado de residuos sólidos urbanos.
17	Construcción del Relleno Sanitario Municipal.
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	
18	Elaboración del Plan de Ordenamiento Urbano.

6. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.

La programación y presupuestación consiste en definir en qué tiempo se llevarán a cabo los proyectos y con qué recursos materiales, financieros y humanos se mantendrán y operarán, de manera que cada uno de ellos aporte al cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo.

El orden del listado corresponde a las acciones, programas, proyectos y obras identificados como prioritarios por el Consejo de Desarrollo Social Municipal, considerando las principales necesidades detectadas en asambleas comunitarias y que coinciden completamente con la problemática identificada en los trabajos de diagnóstico participativo, muchas de las cuales requieren de inversión estatal y federal para su ejecución. Para la definición de los montos, al trabajo realizado en talleres participativos con los diferentes sectores de la población, se sumó el análisis de un equipo técnico integrado por los miembros del cabildo y técnicos especialistas en materia de infraestructura civil.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE.
1	Municipal.	2%. Programa de Desarrollo Institucional.	106,697.40	FAISM y DTFD.	2022	Regiduría de Hacienda, Tesorería.
2	Municipal.	3% Gastos indirectos.	160,046.25	FAISM y DTFD.	2022	Regiduría de Hacienda, Tesorería.
3	Guadalupe Vista Hermosa.	Rehabilitación del sistema de agua potable	350,000.00	FAISM y DTFD.	2022	Regiduría de Obras, Regiduría de Salud, Regiduría de Colonias.
4	San Felipe Ixtapa.	Rehabilitación del centro de salud.	230,000.00	FAISM y DTFD.	2022	Regiduría de Obras, Regiduría de Salud.
5	San Miguel Tixa.	Rehabilitación a base de piedra en la calle Hidalgo	180,000.00	Recursos Municipales.	2023	Regiduría de Obras, Regiduría de Turismo.
6	Santo Tomas Tecolotitlán.	Pavimentación a base de concreto hidráulico en el andador de la agencia municipal.	260,000.00	Recursos Municipales.	2023	Regiduría de Obras, Regiduría de Colonias.
7	Guadalupe Tixa.	Construcción del sistema de agua potable.	280,000.00	FAISM y DTFD.	2022	Regiduría de Obras, Regiduría de Colonias.
8	Santa Catarina Rio Delgado.	Ampliación del sistema de agua potable.	170,000.00	FAISM y DTFD.	2022	Regiduría de Obras, Regiduría de Colonias.
9	Santo Domingo Tlachitongo	Ampliación del sistema de agua potable.	160,000.00	FAISM y DTFD.	2022	Regiduría de Obras, Regiduría de Colonias.
10	El Alarcón.	Ampliación del sistema de agua potable.	650,000.00	FAISM y DTFD.	2022	Regiduría de Obras, Regiduría de Colonias.
11	El Molino.	Construcción del sistema de agua potable (1ª Etapa)	480,000.00	FAISM y DTFD.	2022	Regiduría de Obras, Regiduría de Colonias.
12	La Campana.	Ampliación del sistema de agua potable.	390,000.00	FAISM y DTFD.	2022	Regiduría de Obras, Regiduría de Colonias.
13	La Cruz.	Pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Nicolás Bravo.	325,000.00	Recursos Municipales.	2024	Regiduría de Obras, Regiduría de colonias.
14	San Francisco.	Construcción del drenaje pluvial.	2,300,000.00	Recursos Municipales.	2024	Regiduría de Obras, Regiduría de Colonias, Regiduría de Ecología
15	Yucumesa.	Ampliación del sistema de agua potable.	240,000.00	FAISM y DTFD.	2023	Regiduría de Obras, Regiduría de Salud, Regiduría de Colonias.
16	Yucuninde.	Construcción del sistema de agua potable (1ª Etapa)	280,000.00	FAISM y DTFD.	2023	Regiduría de Obras, Regiduría de Salud, Regiduría de Colonias.
17	Yodonocuito.	Rehabilitación del sistema de agua potable.	190,000.00	FAISM y DTFD.	2023	Regiduría de Obras, Regiduría de Salud, Regiduría de Colonias.
18	San Pedro y San Pablo Teposcolula.	Ampliación de la red de energía eléctrica en la colonia Santa Gertrudis.	180,000.00	FAISM y DTFD.	2024	Regiduría de Obras, Regiduría de Colonias.
19	San Pedro y San Pablo Teposcolula.	Ampliación de la red de energía eléctrica en la colonia El Pedregal.	180,000.00	FAISM y DTFD.	2023	Regiduría de Obras, Regiduría de Colonias.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

"Junto a la torcedura de cobas"

20	San Pedro y San Pablo Teposcolula.	Construcción del drenaje sanitario en la Colonia Independencia.	2 500,000.00	FAISM y DTDF.	2024	Regiduría de Obras, Regiduría de Salud, Regiduría de Colonias.
21	San Pedro y San Pablo Teposcolula.	Construcción del drenaje sanitario en la Colonia Santa Cecilia.	2 500,000.00	FAISM y DTDF.	2024	Regiduría de Obras, Regiduría de Colonias.
22	San Pedro y San Pablo Teposcolula.	Rehabilitación del sistema de agua potable (1ª Etapa).	2 904,000.00	FAISM y DTDF.	2024	Regiduría de Obras, Regiduría de Salud, regiduría de Colonias.
23	San Pedro y San Pablo Teposcolula.	Construcción de presa para riego agrícola	3 200,000.00	FAISM y DTDF.	2024	Regiduría de Obras, Regiduría de Salud, Regiduría de Colonias.
24	San Pedro y San Pablo Teposcolula.	Rehabilitación del parque público.	1 200,000.00	Recursos Municipales.	2024	Regiduría de Obras Regiduría de Turismo.
25	San Pedro y San Pablo Teposcolula.	Rehabilitación del Centro de Salud.	650,000.00	FAISM y DTDF.	2024	Regiduría de Obras, Regiduría de Salud, Regiduría de Colonias.
26	San Pedro y San Pablo Teposcolula.	Rehabilitación de la Casa de la Cultura.	280,000.00	Recursos Municipales.	2024	Regiduría de Obras Regiduría de Turismo.
27	San Pedro y San Pablo Teposcolula.	Ampliación del drenaje sanitario.	2 500,000.00	FAISM y DTDF.	2023	Regiduría de Obras, Regiduría de Salud, Regiduría de Colonias. Regiduría de Ecología
28	San Pedro y San Pablo Teposcolula.	Construcción de Pavimentación a base de concreto hidráulico en diversas calles.	3 250,000.00	Recursos Municipales.	2024	Regiduría de Obras Regiduría de Turismo.
29	San Pedro y San Pablo Teposcolula.	Construcción de sanitarios en el COBAO plantel 49 clave 20ECB0049X.	250,000.00	FAISM y DTDF.	2024	Regiduría de Obras Regiduría de Educación.
30	San Pedro y San Pablo Teposcolula.	Mantenimiento de tres aulas en el jardín de niños "Leona Vicario" clave 20DJN2216G.	150,000.00	FAISM y DTDF.	2024	Regiduría de Obras Regiduría de Educación.
31	San Pedro y San Pablo Teposcolula.	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria "América" clave 20DPR0168Q.	2 604,000.00	FAISM y DTDF.	2024	Regiduría de Obras Regiduría de Educación.
32	San Pedro y San Pablo Teposcolula.	Construcción de aula en el Jardín de Niños "Rosario Castellanos" clave 20DJN02341.	420,000.00	FAISM y DTDF.	2024	Regiduría de Obras Regiduría de Educación.
33	San Pedro y San Pablo Teposcolula.	Construcción de barda perimetral en la Escuela Secundaria Técnica No. 32q con clave 20DST0026D.	480,000.00	FAISM y DTDF.	2024	Regiduría de Obras Regiduría de Educación.
34	El Molino.	Equipamiento con Paneles Solares.	555,000.00	Otras fuentes de recursos.	2022	Regiduría de Obras Regiduría de Ecología.
35	Yucumesa.	Construcción de techado en espacio multideportivo.	2 520,000.00	Otras fuentes de recursos.	2024	Regiduría de Obras Regiduría de Educación, Regiduría de colonias.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

"Junto a la torcedura de cobas"

36	La Cruz.	Construcción del sistema de drenaje sanitario	650,000.00	Otras fuentes de recursos.	2023	Regiduría de Obras, Regiduría de Salud, Regiduría de Colonias.
37	San Pedro y San Pablo Teposcolula.	Construcción de Relleno Sanitario.	4 500,000.00	Otras fuentes de recursos.	2024	Regiduría de Obras, Regiduría de Salud, Regiduría de Ecología.
38	San Pedro y San Pablo Teposcolula.	Pavimentación a base de concreto hidráulico de la Avenida Tecnológico.	21 069,000.00	Otras fuentes de recursos.	2024	Regiduría de Obras.
39	San Pedro y San Pablo Teposcolula	Rehabilitación del Palacio Municipal.	450,000.00	Otras fuentes de recursos.	2024	Regiduría de Obras.
40	San Pedro y San Pablo Teposcolula.	Construcción de Andador Turístico.	748,000.00	Otras fuentes de recursos.	2024	Regiduría de Obras, Regiduría de Turismo.
41	San Pedro y San Pablo Teposcolula.	Construcción de sanitarios con Biodigestor.	3 750,000.00	Otras fuentes de recursos.	2023	Regiduría de Obras, Regiduría de Salud, Regiduría de Ecología, Regiduría de Colonias
42	Yodonocuito.	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria "María Cao de Jiménez" clave 20DPR3132W.	2 520,000.00	Otras fuentes de recursos.	2023	Regiduría de Obras, Regiduría de Educación, Regiduría de Colonias.

7. METAS E INDICADORES.

La importancia de los indicadores reside en que permiten tener información clara y confiable acerca de los avances en el cumplimiento de los objetivos y metas. Asimismo, el seguimiento de los indicadores permite saber si se están planteando las estrategias adecuadas, si se están ejecutando las acciones correctas, y si el diseño de los proyectos es el apropiado o si es necesario cambiarlo para alcanzar los objetivos orientados hacia el Desarrollo Sostenible.

Para cada uno de los proyectos priorizados por el Consejo de Desarrollo Social Municipal se establecen metas e indicadores, así como la fórmula de cálculo y su periodo de revisión.

	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	META	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO DEL INDICADOR	PERIODO DE REVISIÓN
1	2%. Programa de Desarrollo Institucional.				
2	3% Gastos indirectos.				
3	Rehabilitación del sistema de agua potable.	1 sistema.	Proporción del sistema de agua potable rehabilitado.	(Longitud del sistema de agua potable programado/longitud del sistema de agua potable rehabilitado) x 100.	Anual
4	Rehabilitación del centro de salud.	600 m2.	Proporción del centro de salud rehabilitado.	(Superficie del centro de salud rehabilitada/superficie del centro de salud programada) x 100.	Anual
5	Rehabilitación a base de piedra en la calle Hidalgo.	500 m2	Proporción de la calle hidalgo rehabilitada a base de piedra.	(Metros cuadrados de calle rehabilitada a base de piedra/metros cuadrados de calle rehabilitada a base de piedra programados) x 100.	Anual
6	Pavimentación a base de concreto hidráulico en el andador de la agencia municipal.	400m2.	Proporción del andador pavimentado.	(Metros cuadrados de andador pavimentados/Metros cuadrados de andador programados) x 100.	Anual
7	Construcción del sistema de agua potable.	1 sistema.	Proporción del sistema de agua potable construido.	(Longitud del sistema de agua potable programado/longitud del sistema de agua potable construido) x 100.	Anual
8	Ampliación del sistema de agua potable.	1 sistema.	Proporción del sistema de agua potable ampliado.	(Longitud del sistema de agua potable programado/longitud del sistema de agua potable ampliado) x 100.	Anual
9	Ampliación del sistema de agua potable.	1 sistema.	Proporción del sistema de agua potable ampliado.	(Longitud del sistema de agua potable programado/longitud del sistema de agua potable ampliado) x 100.	Anual
10	Ampliación del sistema de agua potable.	1 sistema.	Proporción del sistema de agua potable ampliado.	(Longitud del sistema de agua potable programado/longitud del sistema de agua potable ampliado) x 100.	Anual

11	Construcción del sistema de agua potable (1ª Etapa).	1 sistema.	Proporción del sistema de agua potable construido.	Longitud del sistema de agua potable programado/longitud del sistema de agua potable construido) x 100.	Anual
12	Ampliación del sistema de agua potable.	1 sistema.	Proporción del sistema de agua potable ampliado.	(Longitud del sistema de agua potable programado/longitud del sistema de agua potable ampliado) x 100.	Anual
13	Pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Nicolás Bravo.	500m2.	Proporción de la calle pavimentada.	Metros cuadrados de calle pavimentados/Metros cuadrados de calle programados) x 100.	Anual
14	Construcción del drenaje pluvial.	2 km.	Proporción del drenaje pluvial construido.	(Metros lineales de drenaje pluvial programados/metros lineales de drenaje pluvial construidos) x 100.	Anual.
15	Ampliación del sistema de agua potable.	1 sistema.	Proporción del sistema de agua potable ampliado.	(Longitud del sistema de agua potable programado/longitud del sistema de agua potable ampliado) x 100.	Anual.
16	Construcción del sistema de agua potable (1ª Etapa).	1 sistema.	Proporción del sistema de agua potable construido.	(Longitud del sistema de agua potable construido/longitud del sistema de agua potable programado) x 100.	Anual.
17	Rehabilitación del sistema de agua potable.	1 sistema.	Proporción del sistema de agua Rehabilitado.	(Longitud del sistema de agua potable rehabilitado/longitud del sistema de agua potable programado) x 100.	Anual.
18	Ampliación de la red de energía eléctrica en la colonia Santa Gertrudis.	10 postes.	Proporción de la red de energía eléctrica ampliada en la Col. Santa Gertrudis.	(Longitud de la red eléctrica ampliada/ Longitud de la red eléctrica programada) x 100.	Anual.
19	Ampliación de la red de energía eléctrica en la colonia El Pedregal.	10 postes.	Proporción de la red de energía eléctrica ampliada.	(Longitud de la red eléctrica ampliada/ Longitud de la red eléctrica programada) x 100.	Anual.
20	Construcción del drenaje sanitario en la Colonia Independencia.	1 sistema.	Proporción del drenaje construido.	(Longitud del drenaje construido/ longitud del drenaje programado) x 100	Anual.
21	Construcción del drenaje sanitario en la Colonia Santa Cecilia.	1 sistema.	Proporción del drenaje construido.	(Longitud del drenaje construido/ longitud del drenaje programado) x 100.	Anual.
22	Rehabilitación del sistema de agua potable (1ª Etapa)	1 sistema.	Proporción del sistema de agua Rehabilitado.	(Longitud del sistema de agua potable rehabilitado/longitud del sistema de agua potable programado) x 100.	Anual.
23	Construcción de presa para riego agrícola.	1 obra.	Proporción de presa para riego construida	(Metros cúbicos de presa para riego agrícola construidos/ Metros cúbicos de presa para riego agrícola programados) x 100.	Anual.

24	Rehabilitación del parque público.	1 obra.	Proporción de parque público rehabilitado.	(Metros cuadrados de parque público rehabilitados/Metros cuadrados de parque público programados) x 100.	Anual.
25	Rehabilitación del Centro de Salud.	600m2.	Proporción de Centro de Salud rehabilitado.	Superficie del centro de salud rehabilitada/superficie del centro de salud programada) x 100.	Anual.
26	Rehabilitación de la Casa de la Cultura.	500m2.	Proporción de Casa de la Cultura rehabilitada.	Superficie de la casa de la cultura rehabilitada/superficie programada) x 100.	Anual.
27	Ampliación del drenaje sanitario.	1 sistema.	Proporción del sistema de drenaje ampliado.	(Longitud del drenaje rehabilitado/ longitud del drenaje programado) x 100.	Anual.
28	Construcción de Pavimentación a base de concreto hidráulico en diversas calles.	5000 m2.	Proporción de calles pavimentadas.	Metros cuadrados de calles pavimentados/Metros cuadrados de calles programados) x 100	Anual.
29	Construcción de sanitarios en el COBAO plantel 49 clave 20ECB0049X.	30m2.	Proporción de sanitarios en el COBAO plantel 49	(Metros cuadrados de sanitario construidos/ Metros cuadrados de sanitario programados) x 100.	Anual.
30	Mantenimiento de tres aulas en el jardín de niños "Leona Vicario" clave 20DJN2216G.	75m2.	Proporción de aulas con mantenimiento dado.	(Metros cuadrados de aulas con mantenimiento realizado/ Metros cuadrados de mantenimiento programados) x 100.	Anual.
31	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria "América" clave 20DPR0168Q.	620m2.	Proporción de techado construido.	(Metros cuadrados de techado construidos/ Metros cuadrados de techado programados) x 100.	Anual.
32	Construcción de aula en el Jardín de Niños "Rosario Castellanos" clave 20DJN02341.	24m2.	Proporción de aula construida.	(Metros cuadrados de aulas construidos/ Metros cuadrados de aulas programados) x 100.	Anual.
33	Construcción de barda perimetral en la Escuela Secundaria Técnica No. 32q con clave 20DST0026D.	150 ml.	Proporción de metros lineales de barda construidos.	(Metros lineales de barda construidos/ Metros lineales de barda programados) x 100.	Anual.
34	Equipamiento con Paneles Solares.	37 eq.	Cantidad de Paneles solares equipados instalados.	(Número de paneles solares equipados instalados/ número de paneles solares equipados programados) x 100.	Anual.
35	Construcción de techado en espacio multideportivo.	600m2.	Proporción de m2 de techado construido.	(Metros cuadrados de techado construidos/metros cuadrados de techado programados) x 100.	Anual.
36	Construcción del sistema de drenaje sanitario.	1 sistema.	Proporción del sistema de drenaje construido.	(Longitud del drenaje construido/ longitud del drenaje programado) x 100	Anual.
37	Construcción de Relleno Sanitario.	1 obra.	Proporción de relleno sanitario construido	(Metros cúbicos de relleno sanitario construidos/metros cúbicos de relleno sanitario programados) x 100.	Anual.

38	Pavimentación a base de concreto hidráulico de la Avenida Tecnológico.	18,000m2.	Proporción de m2 de pavimento construido.	Metros cuadrados de la avenida pavimentados/Metros cuadrados de la avenida programados) x 100.	Anual.
39	Rehabilitación del Palacio Municipal.	1 obra.	Proporción de m2 del palacio municipal rehabilitado.	Metros cuadrados del palacio municipal rehabilitados/Metros cuadrados del palacio municipal programados) x 100.	Anual.
40	Construcción de Andador Turístico.	1 obra.	Proporción de andador turístico construido.	Metros cuadrados del andador turístico pavimentados/Metros cuadrados del andador turístico programados) x 100.	Anual.
41	Construcción de sanitarios con Biodigestor.	50 sanitarios.	Proporción de sanitarios con biodigestor construidos.	(sanitarios con biodigestores construidos/sanitarios con biodigestores programados) X100.	Anual.
42	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria "María Cao de Jiménez" clave 20DPR3132W.	600m2.	Proporción de m2 de techados construidos.	(Metros cuadrados de techado construidos/ Metros cuadrados de techado programados) x 100.	Anual.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El PMDS, permitirá evaluar las políticas públicas implementadas de manera trimestral, mensual y anual, a través del Cabildo y el Consejo de Desarrollo Social Municipal. Será una guía para la toma de decisiones y ajustes pertinentes, de acuerdo con las circunstancias en la operación de la Administración Municipal.

La programación de las acciones está orientada a desarrollarse en el corto, mediano y largo plazo, por lo tanto, implica la administración del presente Ayuntamiento (2022-2024), así como de las futuras administraciones.

Los responsables del seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo serán los miembros del Honorable Ayuntamiento de San Pedro y San Pablo Teposcolula, a través de la Presidenta Municipal, Síndico y Regidores, apoyados por el Consejo Municipal de Desarrollo Social y sus Contralores Sociales, siendo responsable el Secretario Municipal del registro de las acciones e informes a realizar.

Una vez determinadas las prioridades de inversión, las áreas operativas del H. Ayuntamiento desarrollarán a detalle sus programas de acción con objetivos, actividades, ubicación, metas, calendarios, beneficiarios, responsables y presupuestos, que corresponden a sus Programas Operativos Anuales, mismos que previas aprobación del cabildo, constituirán la base para la evaluación de avances y logros.

Para llevar a cabo el seguimiento y medición de resultados se compararán los Programas, Obras, Proyectos y Acciones realizadas contra las programadas.

Los informes del gobierno municipal, sobre los avances en el cumplimiento del PMDS, serán dados a conocer a la ciudadanía de manera anual, por lo tanto, además de informar sobre el estado financiero de la Hacienda pública municipal, el avance de los programas, las obras en proceso, las obras concluidas y demás temas municipales, también se comunicará el alcance en el cumplimiento de los objetivos planteados.

En virtud que el PMDS está alineado a la Agenda 2030, la información a exponer se podrá asociar al cumplimiento de los ODS. Los ODS servirán de guía para informar cada uno de los proyectos y acciones, pues la información se organizará a partir de los avances en cada uno de los objetivos, dando a conocer un resumen global en el que se muestren datos de avances en el cumplimiento de cada objetivo.

9. BIBLIOGRAFÍA.

Inventario del Archivo municipal de San Pedro y San Pablo Teposcolula Oaxaca.

Coordinadora: Ana Luz Ramírez Sanchez – México: Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México A.C. Primera edición enero de 2014.

Teposcolula. Breve Ensayo Monográfico. Enriqueta Calderón García. Colección "Glifo" del Gobierno del Estado. Secretaria de Desarrollo Económico y Social. dirección General de Educación, Cultura y Bienestar Social del Gobierno del Estado de Oaxaca. 1998.

Yucundaa. La ciudad Mixteca y su Transformación Prehispánica Colonial. Ronald spores y Nelly Robles editores. Instituto Nacional de Antropología e Historia. Fundación Alfredo Harp Helú. Volumen II. 2015.

Teposcolula, aquellos días del siglo XVI María de los Ángeles. Romero Frizzi.

Censo de Población y Vivienda (2020). Panorama sociodemográfico de Oaxaca :Censo de Población y Vivienda 2020 : CPV /Instituto Nacional de Estadística y Geografía.- México : INEGI, c2021.

CONEVAL. (2020). Medición de la Pobreza. Pobreza a nivel municipio 2010-2020.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Oaxaca, 2012-2013. México, D.F., 2013.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Glosario de Términos de la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza en México. México. s/f.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Medición y Análisis de la Pobreza en México. Memorias del CONEVAL 2006- 2015. México, primera edición 2015.

Índice Absoluto y Grado de Intensidad Migratoria. Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Consejo Nacional de Población (CONAPO). Índices de Desarrollo Social en las Etapas del Curso de Vida. México, 2000.

CONAPO, C. (2010). La situación actual de los jóvenes en México (Primera edición. Agosto ed.). México, México.

Comisión Nacional Forestal (CONAFOR). Comisariado de Bienes Comunales de San Pedro y San Pablo Teposcolula, Estudio de Ordenamiento Territorial Comunitario de San Pedro y San Pablo Teposcolula. Municipio del mismo Nombre. Oaxaca. Noviembre de 2012.

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México. México, D.F., 2015

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. INEGI Marco Geoestadístico Municipal 200.

10. MATRIZ DE CONSISTENCIA.

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje I: Personas. San Pedro y San Pablo Teposcolula incluyente con el desarrollo social	Educación	1. Garantizar la asistencia de niñas, niños y jóvenes a las escuelas de nivel preescolar, primaria, secundaria, bachillerato y licenciatura en el municipio.	1.1 Fomentar la asistencia escolar de toda la población en edad de cursar los diferentes niveles educativos.	1.1.1 Concientizar a los padres de familia y tutores de la población sobre la importancia de que sus hijos asistan a la escuela.	Población de 3 a 5 años que no asiste a la escuela.	P.E.1 Campaña municipal de fomento a la inscripción en las escuelas de nivel preescolar.	4, 5, 10.	4.1, 4.2, 4.3, 4.6, 4.a. 5.1, 5.2, 5.3, 5.5, 10.2, 10.3, 10.4.	1 Campaña	235 Niñas y Niños.	Proporción de acciones realizadas dentro de la campaña municipal de fomento a la inscripción en el nivel preescolar.	20,000.00	Recursos Municipales.	2022
		1. Garantizar la asistencia de niñas, niños y jóvenes a las escuelas de nivel preescolar, primaria, secundaria, bachillerato y licenciatura en el municipio.	1.1 Fomentar la asistencia escolar de toda la población en edad de cursar los diferentes niveles educativos.	1.1.2 Gestionar becas para que los estudiantes puedan continuar con sus estudios.	Inasistencia por falta de recursos de la población de 6 a 11 años.	P.E.2 Campaña municipal de fomento a la inscripción en el nivel primaria.	4, 5, 10.	4.1, 4.2, 4.3, 4.6, 4.a. 5.1, 5.2, 5.3, 5.5, 10.2, 10.3, 10.4.	1 Campaña	457 Niñas y Niños.	Proporción de acciones realizadas dentro de la campaña municipal de fomento a la inscripción en el nivel primaria.	20,000.00	Recursos Municipales.	2022
		1. Garantizar la asistencia de niñas, niños y jóvenes a las escuelas de nivel preescolar, primaria, secundaria, bachillerato y licenciatura en el municipio.	1.1 Fomentar la asistencia escolar de toda la población en edad de cursar los diferentes niveles educativos.	1.1.3 Concientizar a la población, para que se fomente una relación de respeto en la familia a fin de asegurar la estabilidad emocional de los alumnos.	Población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela ya que trabaja para apoyar la economía familiar.	P.E.3 Campaña municipal de fomento a la inscripción en el nivel secundaria.	4, 5, 10.	4.1, 4.2, 4.3, 4.6, 4.a. 5.1, 5.2, 5.3, 5.5, 10.2, 10.3, 10.4.	1 Campaña	219 Adolescentes.	Proporción de acciones realizadas dentro de la campaña municipal de fomento a la inscripción en el nivel secundaria.	20,000.00	Recursos Municipales.	2022
		1. Garantizar la asistencia de niñas, niños y jóvenes a las escuelas de nivel preescolar, primaria, secundaria, bachillerato y licenciatura en el municipio.	1.2 Integrar los medios para que los estudiantes continúen con sus estudios de nivel medio y superior	1.2.1 Apoyar a las escuelas de nivel superior para que brinden un mejor servicio a la población.	Población de 15 a 24 años con dificultad de acceso a educación por bajos ingresos.	P.E.4 Programa de gestión de condonación de cuotas escolares.	4, 5, 10.	4.1, 4.2, 4.3, 4.6, 4.a. 5.1, 5.2, 5.3, 5.5, 10.2, 10.3, 10.4.	1 Programa	875 adolescentes y Jóvenes.	Proporción de acciones realizadas dentro del programa de gestión de condonación de cuotas escolares.	30,000.00	Recursos Municipales.	2022
		1. Garantizar la asistencia de niñas, niños y jóvenes a las escuelas de nivel preescolar, primaria, secundaria, bachillerato y licenciatura en el municipio.	1.2 Integrar los medios para que los estudiantes continúen con sus estudios de nivel medio y superior	1.2.2 Dotar de becas a todas aquellas personas que deseen continuar con sus estudios de nivel superior.	Población de 15 a 24 años con dificultad de acceso a educación por bajos ingresos.	P.E.5 Programa de gestión de agilización de trámites escolares.	4, 5, 10.	4.1, 4.2, 4.3, 4.6, 4.a. 5.1, 5.2, 5.3, 5.5, 10.2, 10.3, 10.4.	1 Programa	875 Adolescentes y jóvenes.	Proporción de acciones realizadas dentro del programa de gestión de agilización de trámites escolares.	30,000.00	Recursos Municipales.	2023
		1. Garantizar la asistencia de niñas, niños y jóvenes a las escuelas de nivel preescolar, primaria, secundaria, bachillerato y licenciatura.	1.2 Integrar los medios para que los estudiantes continúen con sus estudios de nivel medio y superior	1.2.3 Respalda las gestiones de apoyos que realicen ante los gobiernos federal y estatal, las escuelas y alumnos de niveles bachillerato.	Población de 15 a 24 años con dificultad de acceso a educación por bajos ingresos.	P.E.6 Programa de gestión de becas escolares.	4, 5, 10.	4.1, 4.2, 4.3, 4.6, 4.a. 5.1, 5.2, 5.3, 5.5, 10.2, 10.3, 10.4.	1 Programa	875 Adolescentes y Jóvenes.	Proporción de acciones realizadas dentro del programa de gestión de beca escolares.	20,000.00	Recursos Municipales.	2022

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA



PUEBLO NEGRO	2. Asegurar que la población de 15 años y más del municipio, sepan leer y escribir y concluyan su educación básica.	2.1 Fomentar la alfabetización y terminación de la educación básica de la población de 15 años y más que habitan en el municipio.	2.1.1 Convenir con el IIEA el fortalecimiento de las acciones de alfabetización de la población adulta del municipio.	Población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir.	P.E.7 Convenio de colaboración con el INEA para mantener campaña permanente de alfabetización para adultos en el municipio.	4, 5, 10.	4.1, 4.2, 4.3, 4.6, 4.a. 5.1, 5.2, 5.3, 5.5, 10.2, 10.3, 10.4.	1 Convenio	116 Personas.	Período de operación del convenio de colaboración celebrado con el INEA para mantener campaña permanente de alfabetización para adultos en el municipio.	20,000.00	Recursos Municipales.	2023
	2. Asegurar que la población de 15 años y más del municipio, sepan leer y escribir y concluyan su educación básica.	2.1 Fomentar la alfabetización y terminación de la educación básica de la población de 15 años y más que habitan en el municipio.	2.1.2 Convenir con el IIEA el fortalecimiento de las acciones de certificación de estudios de nivel primaria en la población adulta del municipio.	Población de 15 años y más con educación básica incompleta.	P.E.8 Convenio de colaboración con el INEA para la educación primaria de los adultos en el municipio.	4, 5, 10.	4.1, 4.2, 4.3, 4.6, 4.a. 5.1, 5.2, 5.3, 5.5, 10.2, 10.3, 10.4.	1 Convenio	436 Personas.	Período de operación del convenio de colaboración celebrado con el INEA para mantener campaña permanente de educación primaria para adultos en el municipio.	20,000.00	Recursos Municipales.	2023
	2. Asegurar que la población de 15 años y más del municipio, sepan leer y escribir y concluyan su educación básica.	2.1 Fomentar la alfabetización y terminación de la educación básica de la población de 15 años y más que habitan en el municipio.	2.1.3 Convenir con el IIEA el fortalecimiento de las acciones de certificación de estudios de nivel secundaria en la población adulta del municipio.	Población de 15 años y más con educación básica incompleta.	P.E.9 Convenio de colaboración con el INEA para la educación secundaria de los adultos en el municipio.	4, 5, 10.	4.1, 4.2, 4.3, 4.6, 4.a. 5.1, 5.2, 5.3, 5.5, 10.2, 10.3, 10.4.	1 Convenio	81 Personas.	Período de operación del convenio de colaboración celebrado con el INEA para mantener campaña permanente de educación secundaria para adultos en el municipio.	20,000.00	Recursos Municipales.	2023
	3. Garantizar instalaciones de calidad en los centros educativos de la cabecera municipal, agencias, barrios y colonias del municipio.	3.1 Mejorar la infraestructura y equipamiento de las escuelas de educación básicas del municipio.	3.1.2 Mejorar la calidad de los servicios básicos de las escuelas de los niveles, preescolar, primaria, secundaria y bachillerato del municipio.	Infraestructura y equipamiento educativo, en deterioro.	P.E.10 Programa de tequios para el mantenimiento de la infraestructura y equipo de las escuelas del municipio.	4, 5, 10.	4.1, 4.2, 4.3, 4.6, 4.a. 5.1, 5.2, 5.3, 5.5, 10.2, 10.3, 10.4.	1 Programa	1,563 Alumnos.	Proporción de acciones realizadas dentro del programa de tequios para el mantenimiento de la infraestructura y equipamiento educativo municipal.	20,000.00	Recursos Municipales.	2022
	3. Garantizar instalaciones de calidad en los centros educativos de la cabecera municipal, agencias, barrios y colonias del municipio.	3.1 Mejorar la infraestructura y equipamiento de las escuelas de educación básicas del municipio.	3.1.2 Rehabilitar y otorgar mantenimiento a la infraestructura y equipo de las escuelas del municipio.	Infraestructura y equipamiento educativo, en deterioro.	P.E.11 Paquetes de herramientas, materiales y productos para mantenimiento de la infraestructura y equipamiento educativo municipal.	4, 5, 10.	4.1, 4.2, 4.3, 4.6, 4.a. 5.1, 5.2, 5.3, 5.5, 10.2, 10.3, 10.4.	30 Paquetes	1,563 Alumnos.	Proporción de Paquetes de herramientas, materiales y productos entregados para mantenimiento de la infraestructura educativa municipal.	300,000.00	Recursos Municipales.	2022

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSOLULA



PUEBLO MÁGICO	3. Garantizar instalaciones de calidad en los centros educativos de la cabecera municipal, agencias, barrios y colonias del municipio.	3.1 Mejorar la infraestructura y equipamiento de las escuelas de educación básicas del municipio.	3.1.2. Construir la infraestructura necesaria, para brindar atención de calidad y seguridad a la población escolar del municipio.	Infraestructura y equipamiento educativo, en deterioro.	P.E.12 Mantenimiento de Tres Aulas en el Jardín de Niños Leona Vicario Con Clave 20DJN2216G.	4, 5, 10.	4.1, 4.2, 4.3, 4.6, 4.a. 5.1, 5.2, 5.3, 5.5, 10.2, 10.3, 10.4.	75 M2.	56 Niñas y Niños	Proporción de metros cuadrados de aulas con mantenimiento.	150,000.00	FISMDF.	2022
	3. Garantizar instalaciones de calidad en los centros educativos de la cabecera municipal, agencias, barrios y colonias del municipio.	3.1 Mejorar la infraestructura y equipamiento de las escuelas de educación básicas del municipio.	3.1.3 Construir la infraestructura necesaria para brindar atención de calidad y seguridad a la población escolar del municipio.	Infraestructura y equipamiento educativo insuficiente.	P.E.13 Construcción de Sanitarios en el Cobao Plantel 49.	4, 5, 10.	4.1, 4.2, 4.3, 4.6, 4.a. 5.1, 5.2, 5.3, 5.5, 10.2, 10.3, 10.4.	30 M2.	300 Alumnos.	Proporción de metros cuadrados de sanitarios construidos.	250,000.00	FISMDF.	2022
	3. Garantizar instalaciones de calidad en los centros educativos de la cabecera municipal, agencias, barrios y colonias del municipio.	3.1 Mejorar la infraestructura y equipamiento de las escuelas de educación básicas del municipio.	3.1.3 Construir la infraestructura necesaria para brindar atención de calidad y seguridad a la población escolar del municipio.	Infraestructura y equipamiento educativo insuficiente.	P.E.14 Construcción de Techado en Área de Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria América con Clave 20DPR0168Q.	4, 5, 10.	4.1, 4.2, 4.3, 4.6, 4.a. 5.1, 5.2, 5.3, 5.5, 10.2, 10.3, 10.4.	620 M2.	292 Alumnos.	Proporción de metros cuadrados de techado construido.	2,604,000.00	FISMDF.	2024
	3. Garantizar instalaciones de calidad en los centros educativos de la cabecera municipal, agencias, barrios y colonias del municipio.	3.1 Mejorar la infraestructura y equipamiento de las escuelas de educación básicas del municipio.	3.1.3 Construir la infraestructura necesaria para brindar atención de calidad y seguridad a la población escolar del municipio.	Infraestructura y equipamiento educativo insuficiente.	P.E.15 Construcción de Aula en el Jardín de Niños Rosario Castellanos con Clave 20DJN02341.	4, 5, 10.	4.1, 4.2, 4.3, 4.6, 4.a. 5.1, 5.2, 5.3, 5.5, 10.2, 10.3, 10.4.	24 M2.	60 Alumnos.	Proporción de metros cuadrados de aula construidos.	420,000	FISMDF.	2023
	3. Garantizar instalaciones de calidad en los centros educativos de la cabecera municipal, agencias, barrios y colonias del municipio.	3.1 Mejorar la infraestructura y equipamiento de las escuelas de educación básicas del municipio.	3.1.3 Construir la infraestructura necesaria para brindar atención de calidad y seguridad a la población escolar del municipio.	Infraestructura y equipamiento educativo insuficiente.	P.E.16 Construcción de Barda Perimetral en la Escuela Secundaria Técnica No 32 con Clave 20DST0026D.	4, 5, 10.	4.1, 4.2, 4.3, 4.6, 4.a. 5.1, 5.2, 5.3, 5.5, 10.2, 10.3, 10.4.	150 ML.	366 Alumnos.	Proporción de metros lineales de barda perimetral construidos.	480,000.00	FISMDF.	2023
	3. Garantizar instalaciones de calidad en los centros educativos de la cabecera municipal, agencias, barrios y colonias del municipio.	3.1 Mejorar la infraestructura y equipamiento de las escuelas de educación básicas del municipio.	3.1.3 Construir la infraestructura necesaria para brindar atención de calidad y seguridad a la población escolar del municipio.	Infraestructura y equipamiento educativo insuficiente.	P.E.17 Construcción de Techado en el Arena de Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria María Cao de Jiménez con CCT 20DPR3132W.	4, 5, 10.	4.1, 4.2, 4.3, 4.6, 4.a. 5.1, 5.2, 5.3, 5.5, 10.2, 10.3, 10.4.	600 M2.	201 Alumnos.	Proporción de metros cuadrados de techado construidos.	2,520,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2024
Eje I: Personas. San Pedro y San Pablo Teposcolula incluyente con el desarrollo social	Salud	1. Garantizar el acceso a sistemas de prevención en la salud, y evitar el contagio del virus SARS-CoV- 2 en el territorio del municipio.	1.1 Impulsar la participación de las personas en la prevención de contagios y enfermedades.	1.1.1 Realizar campañas de prevención contagios del SARS-CoV- 2 y de enfermedades crónico-degenerativas.	Riesgo de contagio de la población por SARS-Co-V-2.	3, 5, 10, 17.	3.1, 3.2, 3.3, 5.1, 5.2, 10.2, 10.3, 17.1, 17.2.	1 Campaña	4353 Personas.	Proporción de acciones realizadas dentro de la campaña permanente contra el SARS-Co-V-2, en coordinación con el sector salud.	3,000.00	Recursos Municipales.	2022

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

Eje I: Personas. San Pedro y San Pablo Teposcolula incluyente	PUEBLO MÉSICO	Garantizar el acceso a sistemas de prevención en la salud, y evitar el contagio del virus SARS-CoV- 2 en el territorio del municipio.	1.1 Impulsar la participación de las personas en la prevención de contagios y enfermedades.	1.1.2 Vigilar el cumplimiento de las medidas preventivas contra el SARS-Co-V-2 en las oficinas, comercios y servicios de atención al público en general.	Riesgo de contagio de la población por SARS-Co-V-2.	P.S.2 Acuerdo extraordinario de Cabildo para imponer sanciones a quienes no respeten las medidas preventivas.	3, 5, 10, 17.	3.1, 3.2, 3.3, 5.1, 5.2, 10.2, 10.3, 17.1, 17.2.	1 Acuerdo.	1353 Personas.	Período de aplicación del acuerdo de Cabildo para sancionar a quienes no respeten las medidas preventivas contra el SARS-Co-V-2.	1,000.00	Recursos Municipales.	2022
		1. Asegurar buen servicio de salud en las agencias y en la cabecera municipal, por medio de infraestructura y equipamiento de calidad.	1.1 Mejorar la calidad de la infraestructura, equipo y servicios de salud en el municipio.	2.1.1 Rehabilitar los centros de salud de las localidades, en donde la infraestructura se encuentra con carencias.	Servicios de salud insuficiente y deficiente.	P.S.3 Rehabilitación del Centro de Salud de San Felipe Ixtapa.	3, 5, 10, 17.	3.1, 3.2, 3.3, 5.1, 5.2, 10.2, 10.3, 17.1, 17.2.	600 M2.	116 Personas.	Proporción de metros cuadrados del centro de salud rehabilitados	230,000.00	FISMDF.	2023
		1. Asegurar buen servicio de salud en las agencias y en la cabecera municipal, por medio de infraestructura y equipamiento de calidad.	2.1 Mejorar la calidad de la infraestructura, equipo y servicios de salud en el municipio.	2.1.2 Construir centros de salud en las zonas que lo requieran.	Servicios de salud insuficiente y deficiente.	P.S.4 Rehabilitación del Centro de Salud de San Pedro y San Pablo Teposcolula.	3, 5, 10, 17.	3.1, 3.2, 3.3, 5.1, 5.2, 10.2, 10.3, 17.1, 17.2.	600 M2.	2087 Personas.	Proporción de metros cuadrados del centro de salud rehabilitados	650000	FISMDF.	2023
		1. Asegurar buen servicio de salud en las agencias y en la cabecera municipal, por medio de infraestructura y equipamiento de calidad.	2.1 Mejorar la calidad de la infraestructura, equipo y servicios de salud en el municipio.	2.1.3 Gestionar servicios médicos especializados para la atención de mujeres, niñas y niños, adultos mayores y personas con discapacidad.	Servicios de salud es insuficientes y deficientes.	P.S.5 Programa de gestión para la asignación de personal médico general y especializado para la atención de la mujer, niño, adulto mayor, personas con discapacidad y población en general.	3, 5, 10, 17.	3.1, 3.2, 3.3, 5.1, 5.2, 10.2, 10.3, 17.1, 17.2.	1 Program a.	2087 Personas.	Proporción de acciones realizadas dentro del programa de gestión para la asignación de personal médico general y especializado	40000	Recursos Municipales.	2022
		1. Asegurar buen servicio de salud en las agencias y en la cabecera municipal, por medio de infraestructura y equipamiento de calidad.	2.1 Mejorar la calidad de la infraestructura, equipo y servicios de salud en el municipio.	2.1.4 Gestionar la incorporación de las personas no afiliadas al Programa de IMSS-Bienestar.	Servicios de salud insuficiente y deficiente.	P.S.6 Acuerdo de colaboración con Instituciones de Educación Superior para la presencia de Jornadas anuales por la salud en el municipio.	3, 5, 10, 17.	3.1, 3.2, 3.3, 5.1, 5.2, 10.2, 10.3, 17.1, 17.2.	2 Convenio s.	2087 Personas.	Proporción e instituciones de educación superior con las que se suscriben convenios de colaboración para la presencia de jornadas anuales por la salud en el municipio.	60000	Recursos Municipales.	2022
Eje I: Personas. San Pedro y San Pablo Teposcolula incluyente	Vivienda	1. Asegurar el acceso de la población a vivienda digna, con acceso a todos los servicios básicos.	1.1 Disponer de agua potable para toda la población del municipio.	1.1.1 Construir sistemas de agua potable en las localidades con disponibilidad de agua en sus manantiales.	Población con carencia por acceso a vivienda y servicios básicos de calidad.	P.V.1 Construcción de sistema de agua potable en Guadalupe Vista Hermosa.	5, 11.	5.1, 5.2, 5.3, 11.1, 11.2.	1 Sistema.	384 Personas.	Proporción de metros lineales del sistema de agua potable construido	350000	FISMDF.	2022

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

con el desarrollo social	PUEBLO MÉRIDA	1. Asegurar el acceso de la población a vivienda digna, con acceso a todos los servicios básicos.	1.1 Disponer de agua potable para toda la población del municipio.	1.1.1 Construir sistemas de agua potable en las localidades con disponibilidad de agua en sus manantiales.	Población con carencia por acceso a vivienda y servicios básicos de calidad.	P.V.2 Construcción de sistema de agua potable en Guadalupe Tixá.	5, 11.	5.1, 5.2, 5.3, 11.1, 11.2.	1 Sistema.	72 Personas.	Proporción de metros lineales del sistema de agua potable construido	280000	FISMDF.	2022
		1. Asegurar el acceso de la población a vivienda digna, con acceso a todos los servicios básicos.	1.1 Disponer de agua potable para toda la población del municipio.	1.1.1 Construir sistemas de agua potable en las localidades con disponibilidad de agua en sus manantiales.	Población con carencia por acceso a vivienda y servicios básicos de calidad.	P.V.3 Construcción de sistema de agua potable en El Molino.	5, 11.	5.1, 5.2, 5.3, 11.1, 11.2.	1 Sistema.	112 Personas.	Proporción de metros lineales del sistema de agua potable construido	480000	FISMDF.	2022
		1. Asegurar el acceso de la población a vivienda digna, con acceso a todos los servicios básicos.	1.1 Disponer de agua potable para toda la población del municipio.	1.1.1 Construir sistemas de agua potable en las localidades con disponibilidad de agua en sus manantiales.	Población con carencia por acceso a vivienda y servicios básicos de calidad.	P.V.4 Construcción de sistema de agua potable en Yucuninde.	5, 11.	5.1, 5.2, 5.3, 11.1, 11.2.	1 Sistema.	144 Personas.	Proporción de metros lineales del sistema de agua potable construido	280000	FISMDF.	2022
		1. Asegurar el acceso de la población a vivienda digna, con acceso a todos los servicios básicos.	1.1 Disponer de agua potable para toda la población del municipio.	1.1.1 Rehabilitar sistemas de agua potable en las localidades con disponibilidad de agua en sus manantiales.	Población con carencia por acceso a vivienda y servicios básicos de calidad.	P.V.5 Rehabilitación de sistemas de agua potable en San Pedro y San Pablo Teposcolula.	5, 11.	5.1, 5.2, 5.3, 11.1, 11.2.	1 Sistema.	2078 Personas.	Proporción de metros lineales del sistema de agua potable rehabilitado	2904000	FISMDF.	2024
		1. Asegurar el acceso de la población a vivienda digna, con acceso a todos los servicios básicos.	1.1 Disponer de agua potable para toda la población del municipio.	1.1.2 Ampliar las redes de agua potable en los barrios, colonias y agencias con cobertura insuficiente del servicio.	Población con carencia por acceso a vivienda y servicios básicos de calidad.	P.V.6 Ampliación del sistema de agua potable en Santa Catarina Río Delgado.	5, 11.	5.1, 5.2, 5.3, 11.1, 11.2.	1 Sistema.	43 Personas.	Proporción de metros lineales del sistema de agua potable ampliado	170000	FISMDF.	2023
		1. Asegurar el acceso de la población a vivienda digna, con acceso a todos los servicios básicos.	1.1 Disponer de agua potable para toda la población del municipio.	1.1.2 Ampliar las redes de agua potable en los barrios, colonias y agencias con cobertura insuficiente del servicio.	Población con carencia por acceso a vivienda y servicios básicos de calidad.	P.V.7 Ampliación del sistema de agua potable en El Alarcón.	5, 11.	5.1, 5.2, 5.3, 11.1, 11.2.	1 Sistema.	84 Personas.	Proporción de metros lineales del sistema de agua potable ampliado	650000	FISMDF.	2022
		1. Asegurar el acceso de la población a vivienda digna, con acceso a todos los servicios básicos.	1.1 Disponer de agua potable para toda la población del municipio.	1.1.2 Ampliar las redes de agua potable en los barrios, colonias y agencias con cobertura insuficiente del servicio.	Población con carencia por acceso a vivienda y servicios básicos de calidad.	P.V.8 Ampliación del sistema de agua potable en La Campana.	5, 11.	5.1, 5.2, 5.3, 11.1, 11.2.	1 Sistema.	140 Personas.	Proporción de metros lineales del sistema de agua potable ampliado	390000	FISMDF.	2022
		1. Asegurar el acceso de la población a vivienda digna, con acceso a todos los servicios básicos.	1.1 Disponer de agua potable para toda la población del municipio.	1.1.2 Ampliar las redes de agua potable en los barrios, colonias y agencias con cobertura insuficiente del servicio.	Población con carencia por acceso a vivienda y servicios básicos de calidad.	P.V.9 Ampliación del sistema de agua potable en Yucumesa.	5, 11.	5.1, 5.2, 5.3, 11.1, 11.2.	1 Sistema.	209 Personas.	Proporción de metros lineales del sistema de agua potable ampliado	240000	FISMDF.	2022
		1. Asegurar el acceso de la población a vivienda digna, con acceso a todos los servicios básicos.	1.1 Disponer de agua potable para toda la población del municipio.	1.1.2 Ampliar las redes de agua potable en los barrios, colonias y agencias con cobertura insuficiente	Población con carencia por acceso a vivienda y servicios básicos de calidad.	P.V.10 Ampliación del sistema de agua potable en Santo Domingo Tachitongo.	5, 11.	5.1, 5.2, 5.3, 11.1, 11.2.	1 Kilómetro	90 Personas.	Proporción de metros lineales del sistema de agua potable ampliado	160000	FISMDF.	2022

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSOLULA



PUEBLO MÉRITO	Asegurar el acceso de la población a vivienda digna, con acceso a todos los servicios básicos.	1.1 Disponer de agua potable para toda la población del municipio.	1.1.3 Rehabilitar los sistemas de agua potable de la cabecera municipal y localidades que presentan servicio deficiente en virtud de su grado de deterioro.	Población con carencia por acceso a vivienda y servicios básicos de calidad.	P.V.11 Rehabilitación del sistema de agua potable en Yodonocuito.	5, 11.	5.1, 5.2, 5.3, 11.1, 11.2.	3 Kilómetros.	201 Personas.	Proporción de metros lineales del sistema de agua potable ampliado	190000	FISMDF.	2022
	1. Asegurar el acceso de la población a vivienda digna, con acceso a todos los servicios básicos.	1.2 Asegurar el acceso a energía eléctrica de la población que no cuenta con éste servicio.	1.2.1 Ampliar la red de energía eléctrica hacia lugares donde se carezca del servicio.	Población con carencia por acceso a vivienda y servicios básicos de calidad.	P.V.12 Ampliación de la red de energía eléctrica en la Colonia Santa Gertrudis.	5, 11.	5.1, 5.2, 5.3, 11.1, 11.2.	10 Postes.	90 Personas.	Proporción de postes de energía eléctrica ampliados	180000	FISMDF.	2022
	1. Asegurar el acceso de la población a vivienda digna, con acceso a todos los servicios básicos.	1.2 Asegurar el acceso a energía eléctrica de la población que no cuenta con éste servicio.	1.2.1 Ampliar la red de energía eléctrica hacia lugares donde se carezca del servicio.	Población con carencia por acceso a vivienda y servicios básicos de calidad.	P.V.12 Ampliación de la red de energía eléctrica en la Colonia El Pedregal.	5, 11.	5.1, 5.2, 5.3, 11.1, 11.2.	10 Postes.	50 Personas.	Proporción de postes de energía eléctrica ampliados	180000	FISMDF.	2022
	1. Asegurar el acceso de la población a vivienda digna, con acceso a todos los servicios básicos.	1.2 Asegurar el acceso a energía eléctrica de la población que no cuenta con éste servicio.	1.2.2 Dotar de equipamiento para proveer de energía eléctrica alternativa a la población ubicada en sitios apartados de las zonas urbanizadas.	Población con carencia por acceso a vivienda y servicios básicos de calidad.	P.V.13 Equipamiento con paneles solares a El Molino.	5, 11.	5.1, 5.2, 5.3, 11.1, 11.2.	37 Equipos.	112 Personas.	Proporción de paneles solares equipados	555000	Otras fuentes de financiamiento.	2022
	1. Asegurar el acceso de la población a vivienda digna, con acceso a todos los servicios básicos.	1.3 Dotar de drenaje y sanitarios a las viviendas y escuelas que carecen del servicio.	1.3.1 Construir y ampliar las redes de drenaje en las colonias, barrios y localidades con viviendas sin este servicio.	Población con carencia por acceso a vivienda y servicios básicos de calidad.	P.V.15 Construcción del sistema de drenaje sanitario en la Colonia Independencia.	5, 11.	5.1, 5.2, 5.3, 11.1, 11.2.	1 Sistema.	110 Personas.	Proporción de metros lineales de drenaje sanitario construidos	2500000	FISMDF.	2024
	1. Asegurar el acceso de la población a vivienda digna, con acceso a todos los servicios básicos.	1.3 Dotar de drenaje y sanitarios a las viviendas y escuelas que carecen del servicio.	1.3.1 Construir y ampliar las redes de drenaje en las colonias, barrios y localidades con viviendas sin este servicio.	Población con carencia por acceso a vivienda y servicios básicos de calidad.	P.V.16 Construcción del sistema de drenaje sanitario en la Colonia Santa Cecilia.	5, 11.	5.1, 5.2, 5.3, 11.1, 11.2.	1 Sistema.	56 Personas.	Proporción de metros lineales de drenaje sanitario construidos	2500000	FISMDF.	2024
	1. Asegurar el acceso de la población a vivienda digna, con acceso a todos los servicios básicos.	1.3 Dotar de drenaje y sanitarios a las viviendas y escuelas que carecen del servicio.	1.3.1 Construir y ampliar las redes de drenaje en las colonias, barrios y localidades con viviendas sin este servicio.	Población con carencia por acceso a vivienda y servicios básicos de calidad.	P.V.17 Ampliación del sistema de drenaje sanitario en San Pedro y San Pablo Teposcolula.	5, 11.	5.1, 5.2, 5.3, 11.1, 11.2.	1 Sistema.	2078 Personas.	Proporción de metros lineales de drenaje sanitario construidos	2500000	FISMDF.	2023
	1. Asegurar el acceso de la población a vivienda digna, con acceso a todos los servicios básicos.	1.3 Dotar de drenaje y sanitarios a las viviendas y escuelas que carecen del servicio.	1.3.1 Construir y ampliar las redes de drenaje en las colonias, barrios y localidades con viviendas sin este servicio.	Población con carencia por acceso a vivienda y servicios básicos de calidad.	P.V.18 Construcción del sistema de drenaje sanitario en La Cruz.	5, 11.	5.1, 5.2, 5.3, 11.1, 11.2.	1 Sistema.	68, Personas.	Proporción de metros lineales de drenaje sanitario construidos	650000	Otra fuente de financiamiento.	2023

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

	PUEBLO MEXICANO	1. Asegurar el acceso de la población a vivienda digna, con acceso a todos los servicios básicos.	1.3 Dotar de drenaje y sanitarios a las viviendas y escuelas que carecen del servicio.	1.3.2 Asignar recursos municipales para mejorar los servicios sanitarios en viviendas y escuelas del municipio.	Población con carencia por acceso a vivienda y servicios básicos de calidad.	P.V.19 Construcción de sanitarios con biodigestores en San Pedro y San Pablo Teposcolula.	5, 11.	5.1, 5.2, 5.3, 11.1, 11.2.	50 Sanitario s.	2078 Personas.	Proporción de sanitarios con biodigestores construidos	3750000	Otra fuente de financiamiento.	2024
		2. Mejorar la calidad de las viviendas habitadas por la población con mayores rezagos en el municipio.	2.1 Acabar con el hacinamiento y mejorar los materiales de construcción de las viviendas.	2.1.1 Gestionar apoyos complementarios para la inversión en vivienda.	Población con carencia por acceso a vivienda y servicios básicos de calidad.	P.V.20 Programa de Gestión de apoyos para construcción, ampliación y mejoramiento de viviendas dignas.	5, 11.	5.1, 5.2, 5.3, 11.1, 11.2.	1 Program a.	13 Personas.	Proporción de acciones llevadas a cabo dentro del programa de gestión de apoyos para construcción, ampliación y mejoramiento de viviendas dignas.	10000	Recursos Municipales.	2023
Eje II: Alianzas. San Pedro y San Pablo Teposcolula moderno y transparente (ODS 17)	Finanzas públicas	1. Incrementar los ingresos propios para atender las necesidades más apremiantes de la población.	1.1 Establecer un programa que incentive a la población a pagar sus impuestos.	1.1.1 Actualizar el Padrón de contribuyentes incluyendo a los de las agencias municipales.	Limitada capacidad financiera municipal, bajos ingresos propios.	Elaboración de un programa de promoción y descuentos para que la población pague sus impuestos.	8, 9, 17.	8.2, 8.3, 8.4, 9.1, 9.2, 9.3, 17.2, 17.3.	1 Program a.	4353 Personas.	Proporción de acciones realizadas dentro del Programa de estímulos para recabar una mayor cantidad de ingresos propios.	5000	Recursos Municipales.	2022
		1. Incrementar los ingresos propios para atender las necesidades más apremiantes de la población.	1.2 Establecer mecanismos que garanticen la transparencia en el manejo de los recursos económicos.	1.2.1 Establecer esquemas transparentes de rendición de cuentas como mecanismo para incentivar el pago de impuestos.	Limitada capacidad financiera municipal, bajos ingresos propios.	Establecer la gaceta oficial y publicar los acuerdos de cabildo y programas que ejecute el ayuntamiento.	8, 9, 17.	8.2, 8.3, 8.4, 9.1, 9.2, 9.3, 17.2, 17.3.	1 1 Gaceta.	4353 Personas.	Proporción de publicaciones realizadas	8000	Recursos Municipales.	2022
		2. Garantizar a los ciudadanos el desempeño responsable y eficiente de los integrantes del ayuntamiento.	2.1 Fortalecer las capacidades de los integrantes del ayuntamiento para un buen desempeño en sus cargos.	2.1.1 Implementar programa de capacitación para el personal administrativo del ayuntamiento acorde a sus funciones.	Desconocimiento de programas y reglas de operación.	- Diseñar un programa de capacitación del personal de ayuntamiento para que realicen con eficiencia sus funciones.	8, 9, 17.	8.2, 8.3, 8.4, 9.1, 9.2, 9.3, 17.2, 17.3.	2 Cursos.	19 Personas.	Eventos realizados con respecto a los programados.	8000	Recursos Municipales.	2022
Eje II: Alianzas. San Pedro y San Pablo Teposcolula moderno y transparente (ODS 17)	Desarrollo Institucional	3. Coordinar acciones con los ciudadanos y los gobiernos estatal y federal para lograr resultados a corto plazo.	3.1 Establecer mecanismos de coordinación con las dependencias de los gobiernos estatal y federal.	3.1.1 Ampliar la cobertura de los programas sociales que operan en el municipio.	Escasa coordinación con las dependencias de los gobiernos estatal y federal.	- Firma de convenios de colaboración con diversos organismos públicos y privados.	8, 9, 17.	8.2, 8.3, 8.4, 9.1, 9.2, 9.3, 17.2, 17.3.	3 Convenio s.	4353 Personas.	Convenios realizados con respecto a los programados.	6000	Recursos Municipales.	2022
Eje III: Paz. San Pedro y San Pablo Teposcolula seguro	Seguridad pública	1. Contar con un cuerpo de policía, equipado y capacitado para incrementar la prevención del delito.	1.1 Capacitar y dotar del equipo necesario al cuerpo de policía.	1.1.1 1 Renovar el equipo de los integrantes de la policía.	Policía municipal sin elementos certificados.	Capacitar y adiestrar a los elementos de la policía municipal en coordinación con la Secretaría.	8, 9, 17.	8.2, 8.3, 8.4, 9.1, 9.2, 9.3, 17.2, 17.3.	2 Cursos.	14 Personas.	Proporción de policías certificados en relación a los policías capacitados.	40000	Recursos Municipales.	2022

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSOLULA



	PUEBLO MÁGICO	1. Contar con un cuerpo de policía, equipado y capacitado para incrementar la prevención del delito y garantizar la sana convivencia de la población.	1.1 Capacitar y dotar del equipo necesario al cuerpo de policía.	1.1.2 Capacitar a la policía municipal, para brindar una mayor seguridad a la población.	Policía municipal con equipo insuficiente y deficiente.	- Proveer de equipo a los elementos de la policía municipal (uniformes, lámparas, esposas, chalecos antibalas, impermeables, botas de plástico, radios).	8, 9, 17.	8.2, 8.3, 8.4, 9.1, 9.2, 9.3, 17.2, 17.3.	14 Equipos.	4353 Personas.	Proporción de equipos programados contra equipos adquiridos.	280000	Recursos Municipales.	2022
		1. Contar con un cuerpo de policía, equipado y capacitado para incrementar la prevención del delito y garantizar la sana convivencia de la población.	1.2 Reglamentar los derechos y obligaciones de los habitantes del municipio.	1.2.1 Establecer el Bando de Policía y Buen Gobierno para darle fortaleza al orden municipal.	Reglamentación municipal incompleta.	Elaborar, aprobar y publicar en el Periódico Oficial el Bando de Policía y Buen Gobierno.	8, 9, 17.	8.2, 8.3, 8.4, 9.1, 9.2, 9.3, 17.2, 17.3.	1 Bando de Policía.	4353 Personas.	Proporción de avance en la publicación del bando de policía	8000	Recursos Municipales.	2022
Eje III: Paz. San Pedro y San Pablo Teposcolula seguro	Conflictos agrarios	2. Resolver el problema Agrario que se tiene en la Agencia Municipal de Guadalupe Vista Hermosa.	2.1 Establecer el Dialogo y la concertación con la comunidad de San Marcos Monte de León.	2.1.1 Nombrar una comisión negociadora que atienda el problema.	Problemas de límites muy añejo pendiente de resolver.	Elaborar un proyecto y presentarlo al Gobernador electo para resolver el conflicto entre la Agencia de Guadalupe Vista Hermosa y San Marcos Monte de León.	8, 9, 17.	8.2, 8.3, 8.4, 9.1, 9.2, 9.3, 17.2, 17.3.	1 Proyecto.	454 Personas.	Proporción de avance en el trámite de solución.	10000	Recursos Municipales.	2022
Eje III: Paz. San Pedro y San Pablo Teposcolula seguro	Procuración de justicia	3. Impartir justicia apegándose de manera estricta a las leyes y reglamentos respetando los derechos humanos.	3.1 Capacitar a los servidores públicos en temas relacionados con la impartición de justicia.	3.1.1 Capacitar a los servidores públicos para la correcta aplicación de las leyes y reglamentos.	Desconocimiento de las leyes y reglamentos aplicables.	Capacitación a las autoridades en la actualización de las leyes aplicables en materia de Impartición de Justicia.	8, 9, 17.	8.2, 8.3, 8.4, 9.1, 9.2, 9.3, 17.2, 17.3.	2 Talleres.	4353 Personas.	Proporción de talleres impartidos, respecto a los programados.	6000	Recursos Municipales.	2023
Eje III: Paz. San Pedro y San Pablo Teposcolula seguro	Prevención y protección ante desastres	4. Garantizar la seguridad de la población y su patrimonio, mediante la prevención de riesgos causados por fenómenos naturales o provocados por el hombre.	4.1 Integrar el Consejo Municipal de Protección Civil.	4.1.1. Elaborar el Atlas de riesgos del municipio.	Alta probabilidad de sismos por fallas geológicas existentes en el municipio.	Elaborar el Plan de protección civil del municipio para la reducción de riesgos de desastres.	8, 9, 17.	8.2, 8.3, 8.4, 9.1, 9.2, 9.3, 17.2, 17.3.	1 Plan.	4353 Personas.	Proporción de eventos atendidos en relacionados con los contemplados en el plan.	6000	Recursos Municipales.	2023
		4. Garantizar la seguridad de la población, su entorno y su patrimonio, mediante la prevención y reducción de riesgos causados por amenazas de índole natural o humano.	4.1 Dinamizar el Consejo Municipal de Protección Civil.	4.1.2 Capacitar al personal adscrito al Consejo Municipal de Protección Civil.	Riesgos de desastres por ciclones y huracanes.	P.PP.2 Firma de convenio de colaboración con la Coordinación Estatal de Protección Civil a fin de establecer mecanismos de información confiable y oportuna para la prevención de desastres.	8, 9, 17.	8.2, 8.3, 8.4, 9.1, 9.2, 9.3, 17.2, 17.3.	1 Convenio.	4353 Personas.	Operación del convenio respecto su vigencia	2000	Recursos Municipales.	2023

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

Eje IV. San Pedro y San Pablo Teposcolula productivo e innovador	Actividades Económicas	PUEBLO MÁGICO 1. Posicionar de manera destacada al Pueblo Mágico de Teposcolula en los sectores turísticos, regional, estatal, nacional e internacional.	1.1 Fomentar la apropiación del concepto de Pueblo Mágico por todos los habitantes de Teposcolula.	1.1.1 Informar a toda la población del concepto y ventajas del reconocimiento de Teposcolula como Pueblo Mágico.	Apatía de sectores de la población para integrarse como Pueblo Mágico.	P.EC.1 Campaña permanente de información sobre el concepto, características y beneficios del pueblo mágico.	8, 9, 11, 17.	8.2, 8.3, 8.4, 9.1, 9.2, 9.3, 11.1, 11.2, 17.2, 17.3.	1 Campaña	1825 Personas.	Proporción de cobertura de los sectores económicos censado.	30000	Recursos Municipales.	2022
		1. Posicionar de manera destacada al Pueblo Mágico de Teposcolula en los sectores turísticos, regional, estatal, nacional e internacional.	1.1 Fomentar la apropiación del concepto de Pueblo Mágico por todos los habitantes de Teposcolula.	1.1.2 Incorporar a todos los sectores económicos en acciones de fomento del Pueblo Mágico.	Apatía de sectores de la población para integrarse como Pueblo Mágico.	P.EC.2 Convocatoria a los sectores económicos de la población para su incorporación al pueblo mágico.	8, 9, 11, 17.	8.2, 8.3, 8.4, 9.1, 9.2, 9.3, 11.1, 11.2, 17.2, 17.3.	2 Convocatorias.	1825 Personas.	Proporción de convocatorias emitidas.	5000	Recursos Municipales.	2022
		1. Posicionar de manera destacada al Pueblo Mágico de Teposcolula en los sectores turísticos, regional, estatal, nacional e internacional.	1.1 Fomentar la apropiación del concepto de Pueblo Mágico por todos los habitantes de Teposcolula.	1.1.3 Diseñar e implementar un programa amplio de capacitación dirigido a todos los actores locales involucrados en el Pueblo Mágico.	Apatía de sectores de la población para integrarse como Pueblo Mágico.	P.EC.3 Programa de capacitación sobre pueblos mágicos.	8, 9, 11, 17.	8.2, 8.3, 8.4, 9.1, 9.2, 9.3, 11.1, 11.2, 17.2, 17.3.	1 Programa.	1825 Personas.	Proporción de acciones realizadas dentro del Programa de capacitación sobre pueblos mágicos.	50000	Recursos Municipales.	2020
		1. Posicionar de manera destacada al Pueblo Mágico de Teposcolula en los sectores turísticos, regional, estatal, nacional e internacional.	1.1 Fomentar la apropiación del concepto de Pueblo Mágico por todos los habitantes de Teposcolula.	1.1.4 Establecer esquemas de toma de decisiones sobre el Pueblo Mágico en el que se garantice la participación de todos los sectores involucrados.	Apatía de sectores de la población para integrarse como Pueblo Mágico.	P.EC.4 Organizar consultas a los sectores productivos del municipio para la definición de políticas sobre el pueblo mágico.	8, 9, 11, 17.	8.2, 8.3, 8.4, 9.1, 9.2, 9.3, 11.1, 11.2, 17.2, 17.3.	3 Consultas.	1825 Personas.	Proporción de consultas realizadas.	60000	Recursos Municipales.	2023
		1. Posicionar de manera destacada al Pueblo Mágico de Teposcolula en los sectores turísticos, regional, estatal, nacional e internacional.	1.1 Fomentar la apropiación del concepto de Pueblo Mágico por todos los habitantes de Teposcolula.	1.1.5 Gestionar apoyos y financiamiento que respalden las iniciativas productivas colectivas o individuales del Pueblo Mágico.	Apatía de sectores de la población para integrarse como Pueblo Mágico.	P.EC.5 Programa de gestión de financiamiento para las actividades productivas en torno al Pueblo Mágico.	8, 9, 11, 17.	8.2, 8.3, 8.4, 9.1, 9.2, 9.3, 11.1, 11.2, 17.2, 17.3.	1 Programa.	1825 Personas.	Proporción de acciones realizadas dentro del Programa de gestión de financiamiento para las actividades productivas en torno al Pueblo Mágico.	30000	Recursos Municipales.	2022
		1. Posicionar de manera destacada al Pueblo Mágico de Teposcolula en los sectores turísticos, regional, estatal, nacional e internacional.	1.1 Fomentar la apropiación del concepto de Pueblo Mágico por todos los habitantes de Teposcolula.	1.1.6 Institucionalizar sistemas transparentes de control y evaluación de acciones y rendición de cuentas.	Apatía de sectores de la población para integrarse como Pueblo Mágico.	P.EC.6 Programa de informes y evaluaciones del Pueblo Mágico.	8, 9, 11, 17.	8.2, 8.3, 8.4, 9.1, 9.2, 9.3, 11.1, 11.2, 17.2, 17.3.	1 Programa.	1825 Personas.	Proporción de acciones realizadas dentro del Programa de informes y evaluaciones del Pueblo Mágico.	5000	Recursos Municipales.	2022
		1. Posicionar de manera destacada al Pueblo Mágico de Teposcolula en los sectores turísticos, regional, estatal, nacional e internacional.	1.2 Promover nacional e internacionalmente el Pueblo Mágico de Teposcolula.	1.2.1 Desarrollar un proyecto que integre capacidades de los diferentes sectores del municipio.	Bajo flujo turístico.	P.EC.7 Con Sabor Mixteco.	8, 9, 11, 17.	8.2, 8.3, 8.4, 9.1, 9.2, 9.3, 11.1, 11.2, 17.2, 17.3.	1 Proyecto.	1825 Personas.	Proporción de acciones realizadas dentro del Proyecto Con Sabor Mixteco.	600000	Mezcla de recursos con programas de los gobiernos estatal y federal.	2022

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA



PUEBLO MÁGICO	1. Posicionar de manera destacada al Pueblo Mágico de Teposcolula en los sectores turísticos, regional, estatal, nacional e internacional.	1.2 Promover nacional e internacionalmente el Pueblo Mágico de Teposcolula.	1.2.2 Integrar el ecoturismo como complemento del pueblo mágico.	Bajo flujo turístico.	P.EC.8 Con Sabor Mixteco.	8, 9, 11, 17.	8.2, 8.3, 8.4, 9.1, 9.2, 9.3, 11.1, 11.2, 17.2, 17.3.	1 Proyecto.	1825 Personas.	Proporción de personas incorporadas al proyecto Con Sabor Mixteco	600000	Mezcla de recursos con programas de los gobiernos estatal y federal.	2022
	1. Posicionar de manera destacada al Pueblo Mágico de Teposcolula en los sectores turísticos, regional, estatal, nacional e internacional.	1.2 Promover nacional e internacionalmente el Pueblo Mágico de Teposcolula.	1.2.3 Establecer un programa de Desarrollo Institucional del Pueblo Mágico.	Bajo flujo turístico.	P.EC.5 Programa de Desarrollo Institucional del Pueblo Mágico.	8, 9, 11, 17.	8.2, 8.3, 8.4, 9.1, 9.2, 9.3, 11.1, 11.2, 17.2, 17.3.	1 Programa.	1825 Personas.	Proporción de manuales y procedimientos estandarizados dentro del Programa de Desarrollo Institucional del Pueblo Mágico	5000	Recursos Municipales.	2022
	1. Posicionar de manera destacada al Pueblo Mágico de Teposcolula en los sectores turísticos, regional, estatal, nacional e internacional.	1.2 Promover nacional e internacionalmente el Pueblo Mágico de Teposcolula.	1.2.4 Gestionar apoyos institucionales para la promoción de las cualidades y calidades de Teposcolula Pueblo Mágico.	Bajo flujo turístico.	P.EC.6 Programa de gestión de apoyos para promoción del Pueblo Mágico.	8, 9, 11, 17.	8.2, 8.3, 8.4, 9.1, 9.2, 9.3, 11.1, 11.2, 17.2, 17.3.	1 Programa.	1825 Personas.	Proporción de acciones realizadas dentro del Programa de gestión de apoyos para promoción del Pueblo Mágico.	5000	Recursos Municipales.	2022
	1. Posicionar de manera destacada al Pueblo Mágico de Teposcolula en los sectores turísticos, regional, estatal, nacional e internacional.	1.2 Promover nacional e internacionalmente el Pueblo Mágico de Teposcolula.	1.2.5 Implementar una campaña permanente de promoción del Pueblo Mágico de Teposcolula.	Bajo flujo turístico.	P.EC.8 Campaña de promoción del Pueblo Mágico.	8, 9, 11, 17.	8.2, 8.3, 8.4, 9.1, 9.2, 9.3, 11.1, 11.2, 17.2, 17.3.	1 Campaña.	1825 Personas.	Proporción de acciones realizadas dentro de la campaña permanente de promoción del Pueblo Mágico	1500000	Otras fuentes de financiamiento.	2023
	1. Posicionar de manera destacada al Pueblo Mágico de Teposcolula en los sectores turísticos, regional, estatal, nacional e internacional.	1.2 Promover nacional e internacionalmente el Pueblo Mágico de Teposcolula.	1.2.6 Fortalecer la participación en tianguis turísticos, eventos de intercambio y muestras gastronómicas.	Bajo flujo turístico.	P.EC.9 Programa de intercambio de experiencias con otros Pueblos Mágicos.	8, 9, 11, 17.	8.2, 8.3, 8.4, 9.1, 9.2, 9.3, 11.1, 11.2, 17.2, 17.3.	1 Programa.	1825 Personas.	Encuentros de intercambio de experiencias realizados	30000	Recursos Municipales.	2022
	1. Posicionar de manera destacada al Pueblo Mágico de Teposcolula en los sectores turísticos, regional, estatal, nacional e internacional.	1.2 Promover nacional e internacionalmente el Pueblo Mágico de Teposcolula.	1.2.7 Diseñar estrategias de mercado que ofrezcan paquetes especiales de servicios a mercados diversificados.	Bajo flujo turístico.	P.EC.10 Diseño de Paquetes de servicios para diferentes sectores de turismo.	8, 9, 11, 17.	8.2, 8.3, 8.4, 9.1, 9.2, 9.3, 11.1, 11.2, 17.2, 17.3.	4 Paquetes.	1825 Personas.	Proporción de paquetes de servicios diseñados	30000	Otras fuentes.	2022
	2. Hacer más eficiente la comunicación, tránsito y comercio, en el municipio, mediante mejoras en la infraestructura existente.	2.1 Mejorar las condiciones de calles y parques públicos para el tránsito seguro de pobladores y turistas.	2.1.1 Rehabilitar y ampliar las vías de tránsito del municipio.	Infraestructura y equipamiento deficiente para el desarrollo de los sectores secundario y terciario.	Rehabilitación a Base de Piedra en la Calle Hidalgo de San Miguel Tixá.	8, 9, 11, 17.	8.2, 8.3, 8.4, 9.1, 9.2, 9.3, 11.1, 11.2, 17.2, 17.3.	500 M2.	157 Personas.	Proporción de metros cuadrados rehabilitados	180000	FISMDF.	2023

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSOLULA



PUEBLO NO. 2	2.1. Hacer más eficiente la comunicación, tránsito y comercio, en el municipio, mediante mejoras en la infraestructura existente.	2.1 Mejorar las condiciones de calles y parques públicos para el tránsito seguro de pobladores y turistas.	2.1.1 Rehabilitar y ampliar las vías de tránsito del municipio.	Infraestructura y equipamiento deficiente para el desarrollo de los sectores secundario y terciario.	Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico en el Andador de la Agencia Municipal de Santo Tomás Tecolotitlán.	8, 9, 11, 17.	8.2, 8.3, 8.4, 9.1, 9.2, 9.3, 11.1, 11.2, 17.2, 17.3.	400 M2.	68 Personas.	Proporción de metros cuadrados pavimentados	260000	FISMDF.	2023
	2. Hacer más eficiente la comunicación, tránsito y comercio, en el municipio, mediante mejoras en la infraestructura existente.	2.1 Mejorar las condiciones de calles y parques públicos para el tránsito seguro de pobladores y turistas.	2.1.1 Rehabilitar y ampliar las vías de tránsito del municipio.	Infraestructura y equipamiento deficiente para el desarrollo de los sectores secundario y terciario.	Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico de la Calle Nicolás Bravo de La Cruz.	8, 9, 11, 17.	8.2, 8.3, 8.4, 9.1, 9.2, 9.3, 11.1, 11.2, 17.2, 17.3.	500 M2.	68 Personas.	Proporción de metros cuadrados pavimentados	325000	FISMDF.	2023
	2. Hacer más eficiente la comunicación, tránsito y comercio, en el municipio, mediante mejoras en la infraestructura existente.	2.1 Mejorar las condiciones de calles y parques públicos para el tránsito seguro de pobladores y turistas.	2.1.1 Rehabilitar y ampliar las vías de tránsito del municipio.	Infraestructura y equipamiento deficiente para el desarrollo de los sectores secundario y terciario.	Construcción de Drenaje Pluvial en San Francisco.	8, 9, 11, 17.	8.2, 8.3, 8.4, 9.1, 9.2, 9.3, 11.1, 11.2, 17.2, 17.3.	2 KM.	135 Personas.	Proporción de la longitud construida	2300000	FISMDF.	2023
	2. Hacer más eficiente la comunicación, tránsito y comercio, en el municipio, mediante mejoras en la infraestructura existente.	2.1 Mejorar las condiciones de calles y parques públicos para el tránsito seguro de pobladores y turistas.	2.1.1 Rehabilitar y ampliar las vías de tránsito del municipio.	Infraestructura y equipamiento deficiente para el desarrollo de los sectores secundario y terciario.	Rehabilitación del Parque Público de la Cabecera Municipal.	8, 9, 11, 17.	8.2, 8.3, 8.4, 9.1, 9.2, 9.3, 11.1, 11.2, 17.2, 17.3.	1 Obra.	2078 Personas.	Proporción de metros cuadrados rehabilitados	1200000	FISMDF.	2024
	2. Hacer más eficiente la comunicación, tránsito y comercio, en el municipio, mediante mejoras en la infraestructura existente.	2.1 Mejorar las condiciones de calles y parques públicos para el tránsito seguro de pobladores y turistas.	2.1.1 Rehabilitar y ampliar las vías de tránsito del municipio.	Infraestructura y equipamiento deficiente para el desarrollo de los sectores secundario y terciario.	Construcción de Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico en Diversas Calles de San Pedro y San Pablo Teposcolula.	8, 9, 11, 17.	8.2, 8.3, 8.4, 9.1, 9.2, 9.3, 11.1, 11.2, 17.2, 17.3.	500 M2.	2078 Personas.	Proporción de metros cuadrados construidos	3250000	FISMDF.	2023
	2. Hacer más eficiente la comunicación, tránsito y comercio, en el municipio, mediante mejoras en la infraestructura existente.	2.1 Mejorar las condiciones de calles y parques públicos para el tránsito seguro de pobladores y turistas.	2.1.1 Rehabilitar y ampliar las vías de tránsito del municipio.	Infraestructura y equipamiento deficiente para el desarrollo de los sectores secundario y terciario.	Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico de la Avenida Tecnológico de San Pedro y San Pablo Teposcolula.	8, 9, 11, 17.	8.2, 8.3, 8.4, 9.1, 9.2, 9.3, 11.1, 11.2, 17.2, 17.3.	620 M2.	2078 Personas.	Proporción de metros cuadrados pavimentados	21069000	Otras fuentes de financiamiento.	2024
	2. Hacer más eficiente la comunicación, tránsito y comercio, en el municipio, mediante mejoras en la infraestructura existente.	2.1 Mejorar las condiciones de calles y parques públicos para el tránsito seguro de pobladores y turistas.	2.1.1 Rehabilitar parques y sitios públicos de servicio y esparcimiento.	Infraestructura y equipamiento deficiente para el desarrollo de los sectores secundario y terciario.	Construcción del Andador Turístico en San Pedro y San Pablo Teposcolula.	8, 9, 11, 17.	8.2, 8.3, 8.4, 9.1, 9.2, 9.3, 11.1, 11.2, 17.2, 17.3.	1 Obra.	2078 Personas.	Proporción de metros cuadrados construidos	748000	Otras fuentes de financiamiento.	2024
	2. Hacer más eficiente la comunicación, tránsito y comercio, en el municipio, mediante mejoras en la infraestructura existente.	2.1 Mejorar las condiciones de calles y parques públicos para el tránsito seguro de pobladores y turistas.	2.1.1 Rehabilitar parques y sitios públicos de servicio y esparcimiento.	Infraestructura y equipamiento deficiente para el desarrollo de los sectores secundario y terciario.	Rehabilitación de la Casa de la Cultura.	8, 9, 11, 17.	8.2, 8.3, 8.4, 9.1, 9.2, 9.3, 11.1, 11.2, 17.2, 17.3.	500 M2.	2078 Personas.	Proporción de metros cuadrados rehabilitados	280000	FISMDF.	2024

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA



PUEBLO MEXICANO	1. Hacer más eficiente la comunicación, tránsito y comercio, en el municipio, mediante mejoras en la infraestructura existente.	2.1 Mejorar las condiciones de calles y parques públicos para el tránsito seguro de pobladores y turistas.	2.1.1 Rehabilitar parques y sitios públicos de servicio y esparcimiento.	Infraestructura y equipamiento deficiente para el desarrollo de los sectores secundario y terciario.	Rehabilitación del Palacio Municipal.	8, 9, 11, 17.	8.2, 8.3, 8.4, 9.1, 9.2, 9.3, 11.1, 11.2, 17.2, 17.3.	1 Obra.	2078 Personas.	Proporción de metros cuadrados rehabilitados	450000	Otras fuentes de financiamiento.	2024
	2. Hacer más eficiente la comunicación, tránsito y comercio, en el municipio, mediante mejoras en la infraestructura existente.	2.1 Mejorar las condiciones de calles y parques públicos para el tránsito seguro de pobladores y turistas.	2.1.1 Rehabilitar parques y sitios públicos de servicio y esparcimiento.	Infraestructura y equipamiento deficiente para el desarrollo de los sectores secundario y terciario.	Construcción de Techado en Espacio Multideportivo en Yucumesa.	8, 9, 11, 17.	8.2, 8.3, 8.4, 9.1, 9.2, 9.3, 11.1, 11.2, 17.2, 17.3.	600 M2.	209 Personas.	Proporción de metros cuadrados construidos	2520000	Otras fuentes de financiamiento.	2024
	2. Hacer más eficiente la comunicación, tránsito y comercio, en el municipio, mediante mejoras en la infraestructura existente.	2.2 Mejorar los servicios comerciales y de comunicación en el municipio.	2.2.1 Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de telefonía celular e internet.	Infraestructura y equipamiento deficiente para el desarrollo de los sectores secundario y terciario.	Programa de gestión de ampliación y estabilización de los servicios de telefonía e internet.	8, 9, 11, 17.	8.2, 8.3, 8.4, 9.1, 9.2, 9.3, 11.1, 11.2, 17.2, 17.3.	1 Programa a.	2078 Personas.	Proporción de acciones realizadas dentro del Programa de gestión de ampliación y estabilización de los servicios de telefonía e internet	20000	Recursos Municipales.	2022
	2. Hacer más eficiente la comunicación, tránsito y comercio, en el municipio, mediante mejoras en la infraestructura existente.	2.2 Mejorar los servicios comerciales y de comunicación en el municipio.	2.2.2 Gestionar servicios bancarios de calidad.	Infraestructura y equipamiento deficiente para el desarrollo de los sectores secundario y terciario.	Programa de gestión de ampliación de los servicios bancarios.	8, 9, 11, 17.	8.2, 8.3, 8.4, 9.1, 9.2, 9.3, 11.1, 11.2, 17.2, 17.3.	1 Programa a.	2078 Personas.	Proporción de acciones realizadas dentro del Programa de gestión de ampliación de los servicios bancarios	20000	Recursos Municipales.	2022
	3. Incrementar la productividad sostenible del sector primario del municipio.	3.1 Facilitar el desarrollo de capacidades de los productores agropecuarios.	3.1.1 Gestionar servicios técnicos profesionales para la capacitación y asesoría de productores.	Bajos niveles de productividad en el sector primario.	Convenir con Instituciones de educación superior e investigación la asignación de asesores técnicos.	8, 9, 11, 17.	8.2, 8.3, 8.4, 9.1, 9.2, 9.3, 11.1, 11.2, 17.2, 17.3.	2 Convenios s.	1825 Personas.	Convenios suscritos	20000	Recursos Municipales.	2022
	3. Incrementar la productividad sostenible del sector primario del municipio.	3.1 Facilitar el desarrollo de capacidades de los productores agropecuarios.	3.1.2 Establecer parcelas demostrativas en las que se combinen ecotecnias con innovaciones tecnológicas sustentables.	Bajos niveles de productividad en el sector primario.	Establecer unidades demostrativas de manejo sustentable de cultivos y ganado.	8, 9, 11, 17.	8.2, 8.3, 8.4, 9.1, 9.2, 9.3, 11.1, 11.2, 17.2, 17.3.	4 Unidades	1825 Personas.	Unidades demostrativas establecidas	60000	Recursos Municipales.	2023
	3. Incrementar la productividad sostenible del sector primario del municipio.	3.1 Facilitar el desarrollo de capacidades de los productores agropecuarios.	3.1.3 Facilitar intercambios de experiencias sobre tecnologías sustentables.	Bajos niveles de productividad en el sector primario.	Realizar giras de intercambio de experiencias al interior del municipio.	8, 9, 11, 17.	8.2, 8.3, 8.4, 9.1, 9.2, 9.3, 11.1, 11.2, 17.2, 17.3.	4 Giras.	1825 Personas.	Giras de Intercambio realizadas	40000	Recursos Municipales.	2023
	3. Incrementar la productividad sostenible del sector primario del municipio.	3.2 Desarrollar proyectos agropecuarios generadores de alimento, empleo e ingresos.	3.2.2 Respalda las gestiones de financiamiento que realicen los productores por iniciativa propia.	Bajos niveles de productividad en el sector primario.	Programa de gestión de apoyos institucionales para el campo.	8, 9, 11, 17.	8.2, 8.3, 8.4, 9.1, 9.2, 9.3, 11.1, 11.2, 17.2, 17.3.	1 Programa a.	1825 Personas.	Proporción de acciones realizadas dentro del programa de gestión de apoyos.	20000	Recursos Municipales.	2022

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA



	PUEBLO MÁGICO	3. Incrementar la productividad sostenible del sector primario del municipio.	3.2 Desarrollar proyectos agropecuarios generadores de alimento, empleo e ingresos.	3.2.3 Construir una presa para riego agrícola.	Bajos niveles de productividad en el sector primario.	Construcción de Presa para Riego Agrícola en San Pedro y San Pablo Teposcolula.	8, 9, 11, 17.	8.2, 8.3, 8.4, 9.1, 9.2, 9.3, 11.1, 11.2, 17.2, 17.3.	1 Obra.	2078 Personas.	Metros cúbicos construidos de la Presa para Riego Agrícola en San Pedro y San Pablo Teposcolula	3200000	FISMDF.	2023
		3. Incrementar la productividad sostenible del sector primario del municipio.	3.2 Desarrollar proyectos agropecuarios generadores de alimento, empleo e ingresos.	3.2.3 Construir una presa para riego agrícola.	Bajos niveles de productividad en el sector primario.	Construcción de Presa para Riego Agrícola en Santo Domingo Tlachitongo.	8, 9, 11, 17.	8.2, 8.3, 8.4, 9.1, 9.2, 9.3, 11.1, 11.2, 17.2, 17.3.	1 Obra.	2078 Personas.	Metros cúbicos construidos de la Presa para Riego Agrícola en San Pedro y San Pablo Teposcolula	2500000	FISMDF.	2024
		3. Incrementar la productividad sostenible del sector primario del municipio.	3.2 Desarrollar proyectos agropecuarios generadores de alimento, empleo e ingresos.	3.2.4 Rehabilitar la olla de agua para su operación adecuada.	Bajos niveles de productividad en el sector primario.	Rehabilitación de la olla de agua en San Pedro y San Pablo Teposcolula.	8, 9, 11, 17.	8.2, 8.3, 8.4, 9.1, 9.2, 9.3, 11.1, 11.2, 17.2, 17.3.	1 Obra.	2078 Personas.	Metros cúbicos rehabilitados de la olla de agua en San Pedro y San Pablo Teposcolula	600000	Recursos Municipales.	2023
5.5 EJE V. San Pedro y San Pablo Teposcolula sustentable	Recursos Naturales	1. Salvaguardar el medio ambiente y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales.	1.1. Establecer programas de manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.	1.1.1 Gestionar apoyos para la realización de estudios de ordenamiento territorial de la totalidad de bienes comunales en los que se asienta el Municipio.	Deterioro de los recursos naturales que impacta en la vida social y económica de la población municipal.	P.S.1 Estudios de Ordenamiento Territorial de 6 Bienes comunales.	12, 13, 15.	12.1, 12.2, 12.3, 13.1, 13.2, 15.2, 15.2.	6 Estudios.	699 Personas.	Porcentaje de superficie de la comunidad con sugerencias para su ordenamiento territorial	2000000	Recursos de otras fuentes.	2023
		1. Aprovechar de manera sostenible los recursos naturales.	1.1. Establecer programas de manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.	1.1.2 Elaborar estatutos comunales para el manejo sostenible de los recursos naturales.	Deterioro de los recursos naturales que impacta en la vida social y económica de la población municipal.	P.S.7 Elaboración de estatutos de las comunidades de San Pedro y San Pablo Teposcolula para el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales.	12, 13, 15.	12.1, 12.2, 12.3, 13.1, 13.2, 15.2, 15.2.	7 Estudios.	2078 Personas.	Porcentaje de comunidades del territorio municipal con estatutos comunitarios	250000	Recursos de otras fuentes.	2023
		1. Aprovechar de manera sostenible los recursos naturales.	1.1. Establecer programas de manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.	1.1.3 Realizar de estudios para determinar la factibilidad de aprovechamiento de madera y resina.	Deterioro de los recursos naturales que impacta en la vida social y económica de la población municipal.	P.S.8 Estudios para el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales de las comunidades del territorio municipal.	12, 13, 15.	12.1, 12.2, 12.3, 13.1, 13.2, 15.2, 15.2.	1 Estudio.	4353 Personas.	Porcentaje de la superficie del territorio municipal estudiada	250000	Recursos de otras fuentes.	2023
		1. Aprovechar de manera sostenible los recursos naturales.	1.1. Establecer programas de manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.	1.1.4 Realizar estudios para determinar la factibilidad de aprovechamiento de rocas sedimentarias y areniscas.	Deterioro de los recursos naturales que impacta en la vida social y económica de la población municipal.	P.S.9 Estudios para el aprovechamiento de las rocas sedimentarias y areniscas del territorio municipal.	12, 13, 15.	12.1, 12.2, 12.3, 13.1, 13.2, 15.2, 15.2.	1 Estudio.	4353 Personas.	Porcentaje de la superficie del territorio municipal estudiada	250000	Recursos de otras fuentes.	2024

MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSOLULA



	PUEBLO MÁGICO	1. Aprovechar de manera sostenible los recursos naturales.	1.1. Establecer programas de manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.	1.1.5 Rescatar y sanear los cuerpos de agua del territorio municipal.	Deterioro de los recursos naturales que impacta en la vida social y económica de la población municipal.	P.S.10 Rescate y saneamiento de los cuerpos de agua del territorio municipal.	12, 13, 15.	12.1, 12.2, 12.3, 13.1, 13.2, 15.2, 15.2.	1 Programa a.	4353 Personas.	Porcentaje de cuerpos de agua municipales rescatadas y/o saneadas	1500000	Recursos de otras fuentes.	2024
		1. Aprovechar de manera sostenible los recursos naturales.	1.1. Establecer programas de manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.	1.1.6 Capacitar para el manejo adecuado de los recursos naturales.	Deterioro de los recursos naturales que impacta en la vida social y económica de la población municipal.	P.S.11 Capacitación para el manejo adecuado de los recursos naturales.	12, 13, 15.	12.1, 12.2, 12.3, 13.1, 13.2, 15.2, 15.2.	5 Eventos.	4353 Personas.	Eventos realizados	150000	Recursos de otras fuentes.	2022
		1. Aprovechar de manera sostenible los recursos naturales.	1.1. Establecer programas de manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.	1.1.7 Abrir caminos cosecheros.	Falta de acceso a las zonas de cultivo.	P.S.12 Apertura de caminos cosecheros.	12, 13, 15.	12.1, 12.2, 12.3, 13.1, 13.2, 15.2, 15.2.	1 Obra.	2078 Personas.	Longitud de caminos cosecheros aperturados	750000	Recursos de otras fuentes.	2024
5.5 EJE V. San Pedro y San Pablo Teposcolula sustentable	Residuos sólidos	1. Aprovechar de manera sostenible los recursos naturales.	1.2. Prevenir riesgos y restaurar el ecosistema forestal comunitario.	1.2.1 Apoyar en la integración y capacitación de brigadas para la vigilancia, prevención y control de incendios forestales.	Disminución de zona boscosa por incendios forestales.	P.S.13 Integración de brigadas de vigilancia forestal.	12, 13, 15.	12.1, 12.2, 12.3, 13.1, 13.2, 15.2, 15.2.	3 Brigadas.	2078 Personas.	Brigadas de vigilancia integradas	100000	Recursos de otras fuentes.	2023
		2. Manejar y disponer adecuadamente los residuos sólidos generados.	2.1 Reglamentar el manejo de residuos sólidos.	2.1.1 Capacitar sobre el manejo, separación y reutilización de residuos sólidos.	El manejo y disposición de los residuos sólidos es sumamente deficiente.	P.S.15 Capacitación para el manejo adecuado de los residuos sólidos.	12, 13, 15.	12.1, 12.2, 12.3, 13.1, 13.2, 15.2, 15.2.	5 Eventos.	4353 Personas.	Eventos realizados	80000	Recursos de otras fuentes.	2022
		2. Manejar y disponer adecuadamente los residuos sólidos generados.	2.1 Reglamentar el manejo de residuos sólidos.	2.1.2 Elaborar el reglamento para el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos.	El manejo y disposición de los residuos sólidos es sumamente deficiente.	P.S.16 Reglamentación para el manejo adecuado de los Residuos Sólidos.	12, 13, 15.	12.1, 12.2, 12.3, 13.1, 13.2, 15.2, 15.2.	1 Reglame nto.	4353 Personas.	Temas incorporados en el reglamento	30000	Recursos de otras fuentes.	2023
		2. Manejar y disponer adecuadamente los residuos sólidos generados.	2.1 Reglamentar el manejo de residuos sólidos.	2.1.3 Institucionalizar el Reglamento para el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos.	El manejo y disposición de los residuos sólidos es sumamente deficiente.	P.S.17 Incorporación de medidas para el manejo adecuado de residuos sólidos en el Bando de Policía y Gobierno municipal.	12, 13, 15.	12.1, 12.2, 12.3, 13.1, 13.2, 15.2, 15.2.	1 Acuerdo.	4353 Personas.	Período de operación de medidas para el manejo adecuado de residuos sólidos	20000	Recursos municipales propios.	2023
		2. Manejar y disponer adecuadamente los residuos sólidos generados.	2.1 Reglamentar el manejo de residuos sólidos.	2.1.4 Construir el relleno sanitario municipal.	El manejo y disposición de los residuos sólidos es sumamente deficiente.	P.S.18 Construcción de Relleno Sanitario Municipal.	12, 13, 15.	12.1, 12.2, 12.3, 13.1, 13.2, 15.2, 15.2.	1 Obra.	4353 Personas.	Superficie de relleno sanitario construido	4500000	Recursos de otras fuentes.	2024

11. ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.

			
PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Pedro San Pablo Teposcolula Oax. Teposcolula, Oax. 2022-2024	SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Pedro San Pablo Teposcolula Oax. Teposcolula, Oax. 2022-2024	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Pedro San Pablo Teposcolula Oax. Teposcolula, Oax. 2022-2024	REGIDURÍA DE TURISMO Mpio. San Pedro San Pablo Teposcolula Oax. Teposcolula, Oax. 2022-2024
8. Presentación del calendario de sesiones 2022		Secretaría o Secretario del CDSM.	
9. Acuerdos		Presidenta o Presidente del CDSM.	
10. Clausura de la sesión.		Presidenta o Presidente del CDSM.	

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- En uso de la palabra, la Secretaría o el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 30 hombres y 17 mujeres, haciendo un total de 47 personas, de un total de 47 convocados, por consiguiente, se informa a la Presidenta o Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra, la Presidenta o Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, la Secretaría o el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM).
En uso de la palabra, el o la representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, 14 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidenta o Presidente	Presidenta Municipal
Secretaría o Secretario	Director de Planeación /Similar
Vocales	Integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios Comisión municipal de la Agenda 2030 para crear un futuro sostenible

 PRESIDENCIA MUNICIPAL Alfaro, San Pedro Y San Pablo Teposcolula, Oax. Teposcolula, Oax. 2022-2024	Invitados	Instancia Municipal de la Mujer Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Académicas, Comité de Contraloría Social, Secretario Municipal Tesorero Municipal	 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Alfaro, San Pedro Y San Pablo Teposcolula, Oax. Teposcolula, Oax. 2022-2024
--	-----------	--	---

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra la Presidenta o el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: **¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?¿** asimismo, responden "Si, Protesto". La Presidenta o Presidente concluyó: "Si no lo hicieréis así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".

6.- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - En uso de la Voz, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:

- Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
- Convenio de Coordinación para el Desarrollo que celebra el Gobierno del Estado a través de la CG-COPLADE con los Municipios.
- Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
- Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
- Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes financiamiento);
- Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:

- Comité de contraloría social(SCTG);
- Protección Civil(CEPCO);
- Instancia Municipal de la Mujer(SMO);
- Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
- Plan Municipal de Movilidad. (SEMOVI)
- Estándar de Competencia (ICAPET);
- Evaluación del Desempeño Municipal;(DGITE)
- Guía Consultiva de Desempeño Municipal(INAFED)
- otros



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Alfaro, San Pedro
y San Pablo Teposcolula,
Oaxa. Teposcolula, Oax.
2022-2024



SINDICATURA MUNICIPAL
Alfaro, San Pedro
y San Pablo Teposcolula,
Oaxa. Teposcolula, Oax.
2022-2024



REGIDURÍA DE HACIENDA
Alfaro, San Pedro
y San Pablo Teposcolula,
Oaxa. Teposcolula, Oax.
2022-2024



REGIDURÍA DE OBRAS
Alfaro, San Pedro
y San Pablo Teposcolula,
Oaxa. Teposcolula, Oax.
2022-2024

Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal

- Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
- Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
- Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur-costa del estado de Oaxaca;

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.

7.- PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022

Propuesta 1. PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022. En este acto, la Presidenta o Presidente de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a las y los integrantes del Comité de Contraloría Social electas en la asamblea comunitaria de fecha 8 de Febrero de 2022, dicho Comité se encuentra integrado por los C.C. Rosa Elia García Galindo, María Lorena Ruiz García y Pablo Pérez Morales; quienes exhiben la constancia de acreditación expedida por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental con folio número DCS CCS 04 339, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la integración, funcionamiento y promoción de la Contraloría Social en el Estado de Oaxaca. Acto seguido los integrantes de este Consejo se dan por enterados.

8.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.- La Secretaría o Secretario del CDSM, expone el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes,

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	18 de Marzo de 2022
2ª sesión	Priorización de Obras	18 de Marzo de 2022
3ª sesión	Cierre de ejercicio	16 de Diciembre de 2022

Dado que no existe observaciones se somete a su consideración, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

9.- ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-"EL MUNICIPIO", hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Alfaro, San Pedro
y San Pablo Teposcolula,
Oaxa. Teposcolula, Oax.
2022-2024



REGIDURÍA DE TURISMO
Alfaro, San Pedro
y San Pablo Teposcolula,
Oaxa. Teposcolula, Oax.
2022-2024



REGIDURÍA DE AGRICULTURA
Alfaro, San Pedro
y San Pablo Teposcolula,
Oaxa. Teposcolula, Oax.
2022-2024


COPLADE
 Consejo Estatal de Planeación

Convenio de Coordinación para el Desarrollo que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible**, así mismo integrar la **Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobarán las acciones necesarias.

SEGUNDO. - Participar de forma activa en el **Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE**, así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmarán los instrumentos jurídicos correspondientes; asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;

TERCERO. - La sesión para la **priorización de obras** de infraestructura social básica, se realizará a las 12:30 horas del día 18 mes Marzo del año 2022, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

CUARTO. - Constituir el **Consejo de Protección Civil Municipal**, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (EMUGIRDE), con base en la Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, misma que deberá estar integrada en los primeros días del mes de marzo.

QUINTO.- Constituir la **Instancia Municipal de la Mujer**, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal y comunitario.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra la C. Brigida Santiago Hernández Presidente (a) del CDSM, declara clausurada la sesión de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 12:29 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oax.
 2022-2024


REGIDURÍA DE TURISMO
 Mpio. San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oax.
 2022-2024


REGIDURÍA DE AGRICULTURA
 Mpio. San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oax.
 2022-2024

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL




C. BRIGIDA SANTIAGO HERNANDEZ
 PRESIDENTE (A) MUNICIPAL Y
 PRESIDENTE DEL CDSM

 SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Pedro y San Pablo Teposcolula Oto. Teposcolula, Oax. 2022-2024  C. SAMUEL AQUINO SANCHEZ SÍNDICO MUNICIPAL	VOCALES	 REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Pedro y San Pablo Teposcolula Oto. Teposcolula, Oax. 2022-2024  C. SOCORRO SANTIAGO PALMA REGIDORA DE HACIENDA
 REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. San Pedro y San Pablo Teposcolula Oto. Teposcolula, Oax. 2022-2024  C. CRISTIAN YAIR RIVERA LOPEZ REGIDOR DE OBRAS	 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Pedro y San Pablo Teposcolula Oto. Teposcolula, Oax. 2022-2024  C. NANCY VERONICA MONTES CELIS REGIDORA DE EDUCACION	
 REGIDURÍA DE TURISMO Mpio. San Pedro y San Pablo Teposcolula Oto. Teposcolula, Oax. 2022-2024  C. JACSIEL CRUZ PEREZ REGIDOR DE TURISMO  C. ARACELI OLIVA RODRIGUEZ REGIDORA DE SALUD	 REGIDURÍA DE AGRICULTURA Mpio. San Pedro y San Pablo Teposcolula Oto. Teposcolula, Oax. 2022-2024  C. GUMARO W. AQUINO CARRADA REGIDOR DE AGRICULTURA  C. YARENI CRISTAL PALMA MORALES REGIDORA DE MERCADOS	
 C. JOSE PABLO PEREZ RAMIREZ REGIDOR DE ECOLOGIA	 C. WILFRIDO DIAZ DIONICIO REGIDOR DE AGUA POTABLE	
 C. ARACELI CRUZ RODRIGUEZ REGIDORA DE AGENCIAS, BARRIOS Y COLONIAS		
AUTORIDADES AUXILIARES		
 AGENCIA MUNICIPAL "GUADALUPE VISTA HERMOSA" Mpio. San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oax. 2022  C. VICTOR MARTINEZ LOPEZ AGENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE VISTA HERMOSA	 AGENCIA MUNICIPAL "SAN FELIPE IXTAPA" Mpio. San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oax. 2022  C. RUPERTO ELIAS RAMIREZ CUEVAS AGENTE MUNICIPAL DE SAN FELIPE IXTAPA	
 AGENCIA MUNICIPAL "SAN MIGUEL TIXA" Mpio. San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oax. 2022  C. RUFINO EPIFANIO HERNANDEZ AGENTE MUNICIPAL DE SAN MIGUEL TIXA	 AGENCIA MUNICIPAL "SANTO TOMAS TECOLOTTILAN" Mpio. San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oax. 2022  C. HERMILO MARTINEZ TORRES AGENTE MUNICIPAL DE SANTO TOMAS TECOLOTTILAN	



 C. FELIPE DE JESUS ABREGO PEREZ PRESIDENTE DE LA COLONIA INDEPENDENCIA	 C. LIDIA RAMONA ESPINOSA GRACIA PRESIDENTE DE LA COLONIA EL PEDREGAL
  C. TOMAS MORALES LOPEZ COMISARIO DE BIENES COMUNALES	  C. VICTOR GOMEZ CRUZ CONSEJO DE VIGILANCIA DE BIENES COMUNALES
 C. LUIS MARTIN ORTIZ CASTELLANOS PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DEL JARDIN DE NIÑOS ROSARIO CASTELLANOS	 C. AGUSTIN LOPEZ ABREGO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA AMERICA
 C. NATIVIDAD C. VERDE GONZALEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM 32	 C. LILIANA CRUZ VACA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DEL JARDIN DE NIÑOS LEONA VICARIO

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO


C. ROSA ELIA GARCIA GALINDO
 CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL


C. MARIA LORENA RUIZ GARCIA
 CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL


C. PABLO PEREZ MORALES
 CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL


C. JOSE IGNACIO VELASCO RIQUEZ
 PROTECCION CIVIL MUNICIPAL


COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Pedro y San Pablo
C. ING. YAZMIN RIVERA LOPEZ
COORDINADORA DEL DIF MUNICIPAL
Período 2022-2024


LIC. ESMERALDA HERNANDEZ ESQUIVEL
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL
DE LA MUJER


C. JAQUELINA LEON ANDRES
TESORERA MUNICIPAL
Atlixo, San Pedro
y San Pablo Teposcolula,
Oaxa. Teposcolula, Oax.
2022-2024


C. ELOY A. HERRERA HERNANDEZ
DIRECTOR DE DPORTES


C. LIC. OSCAR RENE MORALES LOPEZ
JEFE DEL MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE LA
CG-COPLADE- VILLA DE TAMAZULAPAM
DEL PROGRESO


ING. FERNANDO JOSE PEREZ
ASESOR TECNICO MUNICIPAL


C. JESUS MIGUEL ACUCA AGUILERA
SECRETARIA O SECRETARIO DEL CDSM

La presente ho...
(CDSM), celebrada en el municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oaxaca, el día 18 del mes marzo
del año 2022.

12. ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Oax. Teposcolula, Oax.
2022-2024

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Oax. Teposcolula, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Oax. Teposcolula, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Oax. Teposcolula, Oax.
2022-2024

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022.

En el Municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula, Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca, siendo las 13:42 horas del día 18 del mes de Marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Brígida Santiago Hernández Presidente (a) Municipal y **Presidente (a) del CDSM**, Jesús Miguel Acuña Olivera **Secretario (a) del CDSM**, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022 y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.	Presidente(a) del CDSM
7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.	Secretario (a) del CDSM

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Oax. Teposcolula, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE TURISMO
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Oax. Teposcolula, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE AGRICULTURA
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Oax. Teposcolula, Oax.
2022-2024

 PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Pedro Y San Pablo Teposcolula, Ota. Teposcolula, Ota. 2022-2024	8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022. b) Otras fuentes de Financiamiento. c) La importancia de la integración de los Comités de Obra. 9. Acuerdos. 10. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM Consejo de Desarrollo Social Municipal. Presidente(a) del CDSM.	 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Pedro Y San Pablo Teposcolula, Ota. Teposcolula, Ota. 2022-2024
---	--	--	--

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, la o el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 47 concejeros de 47 convocados, de los cuales son 30 hombres y 17 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente o la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, la o el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la o el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 5,334,875.00 (Cinco millones, trescientos treinta y cuatro mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.); así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula
Dist. Teposcolula, Oax.
2022-2024


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula
Dist. Teposcolula, Oax.
2022-2024


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula
Dist. Teposcolula, Oax.
2022-2024


REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula
Dist. Teposcolula, Oax.
2022-2024

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

5.- PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES. - En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informa sobre las obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras, siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente señalada en los fondos correspondientes.

OBRA	UBICACIÓN	EJERCICIO

7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra, la o el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

8.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR. Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Ord de Prio rid.	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Inciden cia 2/
			Uni dad	Can tida d	Núme ro ODS	Número Meta	Hog ares	Muj er es	Ho mbr es	
1		2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal.	Pro gra ma	1			122 6	2299	205 4	COMPLE MENTARI A
2		3% Gastos Indirectos	Pro y	10			542	1094	984	COMPLE MENTARI A

Ord. de Priori- dad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		COSTOS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número COSTOS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
3	Guadalupe Vista Hermosa	Construcción del Sistema de Agua Potable	SISTEMA	1	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 5.1, 6.4	146	202	182	DIRECTA
4	San Felipe Ixtapa	Rehabilitación del Centro de Salud	M2	600	1, 3, 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	37	59	57	DIRECTA
5	San Miguel Toca	Rehabilitación a Base de Piedra en las Calles Hidalgo e Independencia	M2	1000	11	11.3	118	95	62	COMPLEMENTARIA
6	Santo Tomás Tecaloliltán	Equipamiento de Calentadores Solares	EQ	30	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	43	92	73	DIRECTA
7	Guadalupe Toca	Construcción del Sistema de Agua Potable	SISTEMA	1	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	21	36	36	DIRECTA
8	Santa Catalina Río Delgado	Ampliación del Sistema de Agua Potable	SISTEMA	1	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	19	24	19	DIRECTA
9	Santo Domingo Tlachilongo	Rehabilitación del Sistema de Agua Potable	KM	3	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	29	44	46	DIRECTA
10	El Alarcón	Ampliación del Sistema de Agua Potable	SISTEMA	1	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	22	41	43	DIRECTA
11	El Molino	Construcción del Sistema de Agua Potable	SISTEMA	1	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	37	57	55	DIRECTA
12	La Campana	Ampliación del Sistema de Agua Potable	SISTEMA	1	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	32	77	63	DIRECTA
13	La Cruz	Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico de la Calle Nicolás Bravo	M2	500	11	11.3	17	32	36	COMPLEMENTARIA
14	San Francisco	Construcción de Drenaje Pluvial	KM	2	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	31	81	54	DIRECTA
15	Yocumesa	Ampliación del Sistema de Agua Potable	SISTEMA	1	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	58	101	108	DIRECTA
16	Yocurinde	Construcción del Sistema de Agua Potable	SISTEMA	1	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	44	73	71	DIRECTA

Ord de Prio rid.	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Inciden cia 2/
			Unid dad	Can tidad	Número ODS	Número Meta	Hog ares	Mujer es	Ho mbr es	
17	Yonodocuito	Rehabilitación del Sistema de Agua Potable	KM	3	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	58	114	87	DIRECTA
18	San Pedro y San Pablo Teposcolula	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en la Col. Santa Gertrudis	PO STE	10	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	40	42	38	DIRECTA
19	San Pedro y San Pablo Teposcolula	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en la Col. El Pedregal	PO STE	10	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	50	31	19	DIRECTA
20	San Pedro y San Pablo Teposcolula	Construcción del Sistema de Drenaje Sanitario en la Col. Independencia	SIS TE MA	1	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	70	65	45	DIRECTA
21	San Pedro y San Pablo Teposcolula	Construcción del Sistema de Drenaje Sanitario en la Col. Santa Cecilia	SIS TE MA	1	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	20	28	27	DIRECTA
22	San Pedro y San Pablo Teposcolula	Construcción del Sistema de Agua Potable	SIS TE MA	1	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	542	1094	984	DIRECTA
23	San Pedro y San Pablo Teposcolula	Construcción de Presa para Riego Agrícola	OB RA	1	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	542	1094	984	DIRECTA
24	San Pedro y San Pablo Teposcolula	Rehabilitación del Parque Público	OB RA	1	11	11.3	542	1094	984	COMPLEMENTARIA
25	San Pedro y San Pablo Teposcolula	Rehabilitación del Centro de Salud	M2	600	1, 3, 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	542	1094	984	DIRECTA
26	San Pedro y San Pablo Teposcolula	Rehabilitación de la Casa de la Cultura	M2	500	10	10.2	542	1094	984	COMPLEMENTARIA
27	San Pedro y San Pablo Teposcolula	Ampliación del Sistema de Drenaje Sanitario	SIS TE MA	1	1, 8	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	542	1094	984	DIRECTA
28	San Pedro y San Pablo Teposcolula	Construcción de Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico en Diversas Calles	M2	5000	11	11.3	542	1094	984	COMPLEMENTARIA
29	San Pedro y San Pablo Teposcolula	Construcción de Sanitarios en el Cobao Plantel 49	M2	30	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	300	160	140	DIRECTA
30	San Pedro y San Pablo Teposcolula	Mantenimiento de Tras Aulas en el Jardín de Niños Leona Vicario Con Clave 20DJN2216G	M2	75	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	56	22	34	DIRECTA

Ord de Priori dad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODs		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODs	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
31	San Pedro y San Pablo Teposcolula	Construcción de Techado en Área de Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria América con Clave 20DPR0158Q	M2	620	4	4.1, 4.2, 4.5	292	150	142	DIRECTA
23	San Pedro y San Pablo Teposcolula	Construcción de Aula en el Jardín de Niños Rosario Castellanos con Clave 20DJN02341	M2	24	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	80	32	28	DIRECTA
33	San Pedro y San Pablo Teposcolula	Construcción de Borda Perimetral en la Escuela Secundaria Técnica No 32 con Clave 20DST0026D	ML	150	4	4.5	286	125	141	DIRECTA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Priori dad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1	El Molino	Equipamiento de Paneles Solares	EQ	37	37	57	55
2	Yucumesa	Construcción de Techado en Espacio Multideportivo	M2	600	58	101	108
3	La Cruz	Construcción del Sistema de Drenaje Sanitario	Sistema	1	17	32	36
4	San Pedro y San Pablo Teposcolula	Construcción de Retorno Sanitario	OBR A	1	1226	2299	2054
5	San Pedro y San Pablo Teposcolula	Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico de la Avenida Tecnológico	M2	620	542	1094	984
6	San Pedro y San Pablo Teposcolula	Rehabilitación del Palacio Municipal	OBR A	1	542	1094	984
7	San Pedro y San Pablo Teposcolula	Construcción del Andador Turístico	OBR A	1	542	1094	984
8	San Pedro y San Pablo Teposcolula	Construcción de Sanitarios con Biodigestores	SAN	50	542	1094	984
9	Yonodoculto	Construcción de Techado en Espacio Multideportivo	M2	600	58	114	87


GOBIERNO DEL ESTADO
COPLADE
Bases Técnicas
de Medición

c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.- En uso de la palabra, el titular del Módulo de Coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECIEIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.




SECRETARÍA MUNICIPAL
Mód. San Pedro
San Pedro Teposcolula,
Oax. Teposcolula, Oax.
2022-2024


9. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar una vez que se publiquen.

SEGUNDO. - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

TERCERO.- El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, la o el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 16:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL


PRESIDENTE MUNICIPAL
Mód. San Pedro
San Pedro Teposcolula,
Oax. Teposcolula, Oax.
2022-2024


C. BRIGIDA SANTIAGO HERNANDEZ
PRESIDENTE (A) MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DEL CDSM

 SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oax. 2022-2024	 C. SAMUEL AQUINO SANCHEZ SÍNDICO MUNICIPAL	VOCALES	 C. SOCORRO SANTIAGO PALMA REGIDORA DE HACIENDA Mpio. San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oax. 2022-2024	 REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oax. 2022-2024
 REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oax. 2022-2024	 C. CRISTIAN YAIR RIVERA LOPEZ REGIDOR DE OBRAS Mpio. San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oax. 2022-2024	 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oax. 2022-2024	 C. NANCY VERONICA MONTES CELIS REGIDORA DE EDUCACIÓN Mpio. San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oax. 2022-2024	 REGIDURÍA DE AGRICULTURA Mpio. San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oax. 2022-2024
 REGIDURÍA DE TURISMO Mpio. San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oax. 2022-2024	 C. JACSIEL CRUZ PEREZ REGIDOR DE TURISMO Mpio. San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oax. 2022-2024	C. GUMARO W. AQUINO CARRADA REGIDOR DE AGRICULTURA Mpio. San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oax. 2022-2024	 REGIDURÍA DE AGRICULTURA Mpio. San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oax. 2022-2024	
 C. JOSE PABLO PEREZ RAMIREZ REGIDOR DE ECOLOGIA	 C. ARACELI OLIVA RODRIGUEZ REGIDORA DE SALUD	 C. YARENI CRISTAL PALMA MORALES REGIDORA DE MERCADOS	 C. WILFRIDO DIAZ DIONICIO REGIDOR DE AGUA POTABLE	
 AGENCIA MUNICIPAL "GUADALUPE VISTA HERMOSA" Mpio. San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oax. 2022	 C. ARACELI CRUZ RODRIGUEZ REGIDORA DE AGENCIAS, BARRIOS Y COLONIAS	 AGENCIA MUNICIPAL "SAN FELIPE IXTAPA" Mpio. San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oax. 2022		
 AGENCIA MUNICIPAL "GUADALUPE VISTA HERMOSA" Mpio. San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oax. 2022	 C. VICTOR MARTINEZ LOPEZ AGENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE VISTA HERMOSA	 C. RUPERTO ELIAS RAMIREZ CUEVAS AGENTE MUNICIPAL DE SAN FELIPE IXTAPA		
 AGENCIA MUNICIPAL "SAN MIGUEL TIXA" Mpio. San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oax. 2022	 C. RUFINO EPIFANIO HERNANDEZ AGENTE MUNICIPAL DE SAN MIGUEL TIXA	 AGENCIA MUNICIPAL "SANTO TOMAS TECOLOTLILAN" Mpio. San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oax. 2022		
 C. HERMILO MARTINEZ TORRES AGENTE MUNICIPAL DE SANTO TOMAS TECOLOTLILAN				

 C. OBOULIA ESTELA MONTES CRUZ AGENTE DE POLICIA DE GUADALUPE TIXA	 C. ISMAEL RAMIREZ GUZMAN AGENTE DE POLICIA DE SANTA CATARINA RIO DELGADO
 C. GUADALUPE D MORALES SANCHEZ AGENTE DE POLICIA DE SANTO DOMINGO TLACHITONGO	 C. PEDRO APARICIO SANTIAGO REPRESENTANTE DEL BARRIO YODONOCUITO
 C. HUMBERTO LOPEZ LOPEZ REPRESENTANTE DEL BARRIO YUCUNINDE	 C. JOSE LUIS CRUZ LOPEZ REPRESENTANTE DEL BARRIO LA CAMPANA
 C. FELIX MIGUEL SANTIAGO LOPEZ REPRESENTANTE DEL BARRIO EL MOLINO	 C. FELIX LOPEZ REYES REPRESENTANTE DEL BARRIO YUCUMESA
 C. MARGARITA ROSAS YBANEZ REPRESENTANTE DEL BARRIO ALARCON	 C. HERMELINDA ESPINOSA BAUTISTA REPRESENTANTE DEL BARRIO SAN FRANCISCO
 PROFR. JAVIER GOMEZ CRUZ REPRESENTANTE DEL BARRIO LA CRUZ	
 C. MIREL ZARATE CRUZ PRESIDENTE DE LA COLONIA SANTA GERTRUDIS	 C. ROBERTO BELTRAN VELASCO PRESIDENTE DE LA COLONIA SANTA CECILIA

 C. FELIPE DE JESUS ABREGO PEREZ PRESIDENTE DE LA COLONIA INDEPENDENCIA	 C. LIDIA RAMONA ESPINOSA GARCIA PRESIDENTE DE LA COLONIA EL PEDREGAL
 C. TOMAS MORALES LOPEZ COMISARIO DE BIENES COMUNALES San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oaxaca	 C. VICTOR GOMEZ CRUZ CONSEJO DE VIGILANCIA DE BIENES COMUNALES San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oaxaca
 C. LUIS MARTIN ORTIZ TINOCO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DEL JARDIN DE NIÑOS ROSARIO CASTELLANOS	 C. AGUSTIN LOPEZ ABREGO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA AMERICA
 C. NATIVIDAD C. VERDE GONZALEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM 32 TEPOSCOLULA, OAX.	 C. LILIANA CRUZ VACA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DEL JARDIN DE NIÑOS LEONA VICARIO

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO


C. ROSA ELIA GARCIA GALINDO
 CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL


C. MARIA LORENA RUIZ GARCIA
 CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL


C. PABLO PEREZ MORALES
 CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL


C. JOSE IGNACIO VELASCO JUAREZ
 PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL


C. ING. YAZMIN RIVERA LOPEZ
COORDINADORA DEL DIF MUNICIPAL
DIF OAXACA
COMITÉ MUNICIPAL
San Pedro y San Pablo Teposcolula
Dtto. Teposcolula, Oax.
Periodo 2022-2024


LIC. ESMERALDA HERNANDEZ ESQUIVEL
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL
DE LA MUJER
DIRECCIÓN DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES
San Pedro y San Pablo Teposcolula
Dtto. Teposcolula, Oax.
Periodo 2022-2024


C. JAQUELINA LEON ANDRES
TESORERA MUNICIPAL
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro y San Pablo Teposcolula
Dtto. Teposcolula, Oax.
Periodo 2022-2024


C. ELOY A. HERRERA HERNANDEZ
DIRECTOR DE DPORTES


C. LIC. OSCAR RENE MORALES LÓPEZ
JEFE DEL MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE LA
CC-COPLADE- VILLA DE TAMAZULAPAM
DEL PROGRESO
Gobierno del Estado
COPLADE
Ente Técnico de Planeación


ING. FERNANDO JOSE PEREZ
ASESOR TÉCNICO MUNICIPAL


C. JESUS MIGUEL ACUCA AGUILERA
SECRETARIA O SECRETARIO DEL CDSM
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro y San Pablo Teposcolula
Dtto. Teposcolula, Oax.
2022-2024

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oaxaca, el día 18 mes marzo del año 2022.

13. ACTA DE RE-PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS.



**ACTA DE RE-PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL
CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL
2022.**

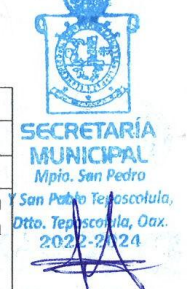


En el Municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula, Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca, siendo las 10:22 horas del día 22 del mes de Mayo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Brígida Santiago Hernández Presidente (a) Municipal y **Presidente (a) del CDSM**, Jesús Miguel Acuca Aguilera **Secretario (a) del CDSM**, sí como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y re-priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022 y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:



ORDEN DEL DÍA: -

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
5. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades donde se harán los cambios de obra del ejercicio 2022.	Secretario (a) del CDSM
6. Análisis y re-priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura	Presidente(a) del CDSM





Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022. b) Otras fuentes de Financiamiento. c) La importancia de la integración de los Comités de Obra.	
7. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
8. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.



DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, la o el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 47 concejeros de 47 convocados, de los cuales son 31 hombres y 16 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente o la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.



2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, la o el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la o el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.



4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 5,334,875.00 (Cinco millones, trescientos treinta y cuatro mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.); así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.



5.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra, la o el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los concejeros de las diferentes localidades donde se harán los cambios de las obras.



6.- ANÁLISIS Y RE-PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y

Página 2 de 10

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



**REGIDURÍA
DE DESARROLLO**
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2022-2024



**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2022-2024

**REGIDURÍA
DE AGRICULTURA**
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2022-2024

**TESORERÍA
MUNICIPAL**
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2022-2024

**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2022-2024

**REGIDURÍA
DE OBRAS**
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2022-2024

**REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN**
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2022-2024

**REGIDURÍA
DE CULTURA**
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2022-2024

**REGIDURÍA
DE TURISMO**
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2022-2024

**REGIDURÍA
DE DEPORTE**
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2022-2024

**REGIDURÍA
DE SALUD**
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2022-2024

Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas, asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Ord de Priorid.	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombr es	
1		2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal.	Programa	1			1226	2299	2054	COMPLEMENTARIA
2		3% Gastos Indirectos	Proy	10			542	1094	984	COMPLEMENTARIA
3	Guadalupe Vista Hermosa	Rehabilitación del Sistema de Agua Potable	SISTEMA	1	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	146	202	182	DIRECTA
4	San Felipe Ixtapa	Rehabilitación del Centro de Salud	M2	600	1, 3, 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	37	59	57	DIRECTA
5	San Miguel Tixa	Rehabilitación a Base de Piedra en la Calle Hidalgo	M2	500	11	11.3	118	95	62	COMPLEMENTARIA
6	Santo Tomás Tecolotitlán	Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico en el Andador de la Agencia Municipal	M2	400	11	11.3	17	32	36	COMPLEMENTARIA
7	Guadalupe Tixa	Construcción del Sistema de Agua Potable	SISTEMA	1	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	21	36	36	DIRECTA
8	Santa Catarina Río Delgado	Ampliación del Sistema de Agua Potable	SISTEMA	1	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	19	24	19	DIRECTA
9	Santo Domingo Tlachitongo	Ampliación del Sistema de Agua Potable	KM	1	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	29	44	46	DIRECTA
10	El Alarcón	Ampliación del Sistema de Agua Potable	SISTEMA	1	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	22	41	43	DIRECTA
11	El Molino	Construcción del Sistema de Agua Potable (Primera Etapa)	SISTEMA	1	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	37	57	55	DIRECTA
12	La Campana	Ampliación del	SIS	1	1, 1	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	32	77	63	DIRECTA

Página 3 de 10

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.


**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2022-2024


**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2022-2024


**REGIDURÍA
DE OBRAS**
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2022-2024


**REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN**
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2022-2024

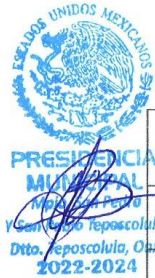

**REGIDURÍA
DE TURISMO**
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2022-2024


**REGIDURÍA
DE AGRICULTURA**
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2022-2024


**TESORERÍA
MUNICIPAL**
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2022-2024


**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2022-2024

Ord de Prio rid.	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Inciden cia 2/
			Uni dad	Can tida d	Núme ro ODS	Número Meta	Hog ares	Mujer es	Ho mbr es	
		Sistema de Agua Potable	TE MA		6	1,2, 1,4, 6.1, 6.4				
13	La Cruz	Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico de la Calle Nicolás Bravo	M2	500	11	11.3	17	32	36	COMPLE MENTARI A
14	San Francisco	Construcción de Drenaje Pluvial	KM	2	1,6	1,1, 1,2, 1,4, 6.1, 6.4	31	81	54	DIRECTA
15	Yucumesa	Ampliación del Sistema de Agua Potable	SIS TE MA	1	1,6	1,1, 1,2, 1,4, 6.1, 6.4	58	101	108	DIRECTA
16	Yucuninde	Construcción del Sistema de Agua Potable (Primera Etapa)	SIS TE MA	1	1,6	1,1, 1,2, 1,4, 6.2	44	73	71	DIRECTA
17	Yodonocuito	Rehabilitación del Sistema de Agua Potable	KM	3	1,6	1,1, 1,2, 1,4, 6.1, 6.4	58	114	87	DIRECTA
18	San Pedro y San Pablo Teposcolula	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en la Col. Santa Gertrudis	PO STE	10	1,7, 11	1,1,1,2, 1,4, 7.1, 11.1	40	42	38	DIRECTA
19	San Pedro y San Pablo Teposcolula	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en la Col. El Pedregal	PO STE	10	1,7, 11	1,1,1,2, 1,4, 7.1, 11.1	50	31	19	DIRECTA
20	San Pedro y San Pablo Teposcolula	Construcción del Sistema de Drenaje Sanitario en la Col. Independencia	SIS TE MA	1	1,6	1,1, 1,2, 1,4, 6.2	70	65	45	DIRECTA
21	San Pedro y San Pablo Teposcolula	Construcción del Sistema de Drenaje Sanitario en la Col. Santa Cecilia	SIS TE MA	1	1,6	1,1, 1,2, 1,4, 6.2	20	28	27	DIRECTA
22	San Pedro y San Pablo Teposcolula	Rehabilitación del Sistema de Agua Potable (Primera Etapa)	SIS TE MA	1	1,6	1,1, 1,2, 1,4, 6.1, 6.4	542	1094	984	DIRECTA
23	San Pedro y San Pablo Teposcolula	Construcción de Presa para Riego Agrícola	OB RA	1	1,2,8	1,1, 1,2, 1,4, 2.3, 2.4, 8.3	542	1094	984	DIRECTA
24	San Pedro y San Pablo Teposcolula	Rehabilitación del Parque Público	OB RA	1	11	11.3	542	1094	984	COMPLE MENTARI A
25	San Pedro y San Pablo Teposcolula	Rehabilitación del Centro de Salud	M2	600	1,3,5	1,1, 1,2, 1,4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	542	1094	984	DIRECTA



Ord de Prio rid.	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
26	San Pedro y San Pablo Teposcolula	Rehabilitación de la Casa de la Cultura	M2	500	10	10.2	542	1094	984	COMPLEMENTARIA
27	San Pedro y San Pablo Teposcolula	Ampliación del Sistema de Drenaje Sanitario	SISTEMA	1	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	542	1094	984	DIRECTA
28	San Pedro y San Pablo Teposcolula	Construcción de Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico en Diversas Calles	M2	5000	11	11.3	542	1094	984	COMPLEMENTARIA
29	San Pedro y San Pablo Teposcolula	Construcción de Sanitarios en el Cobao Plantel 49	M2	30	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	300	160	140	DIRECTA
30	San Pedro y San Pablo Teposcolula	Mantenimiento de Tres Aulas en el Jardín de Niños Leona Vicario Con Clave 20DJN2216G	M2	75	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	56	22	34	DIRECTA
31	San Pedro y San Pablo Teposcolula	Construcción de Techado en Área de Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria América con Clave 20DPR0168Q	M2	620	4	4.1, 4.2, 4.5	292	150	142	DIRECTA
23	San Pedro y San Pablo Teposcolula	Construcción de Aula en el Jardín de Niños Rosario Castellanos con Clave 20DJN02341	M2	24	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	60	32	28	DIRECTA
33	San Pedro y San Pablo Teposcolula	Construcción de Borda Perimetral en la Escuela Secundaria Técnica No 32 con Clave 20DST0026D	ML	150	4	4.5	266	125	141	DIRECTA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
34	El Molino	Equipamiento de Paneles Solares	EQ	37	37	57	55
35	Yucumesa	Construcción de Techado en Espacio Multideportivo	M2	600	58	101	108
36	La Cruz	Construcción del Sistema de Drenaje Sanitario	Sistema	1	17	32	36
37	San Pedro y	Construcción de Relleno	OBR	1	1226	2299	2054

Página 5 de 10

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.





Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
	San Pablo Teposcolula	Sanitario	A				
38	San Pedro y San Pablo Teposcolula	Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico de la Avenida Tecnológico	M2	620	542	1094	984
39	San Pedro y San Pablo Teposcolula	Rehabilitación del Palacio Municipal	OBR A	1	542	1094	984
40	San Pedro y San Pablo Teposcolula	Construcción del Andador Turístico	OBR A	1	542	1094	984
41	San Pedro y San Pablo Teposcolula	Construcción de Sanitarios con Biodigestores	SAN	50	542	1094	984
42	Yodonocuito	Construcción de Techado en el Arena de Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria María Cao de Jiménez con CCT 20DPR3132W	M2	600	58	114	87



c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.- En uso de la palabra, el titular del Módulo de Coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECIEIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

7. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar una vez que se publiquen.

SEGUNDO. - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

TERCERO.- El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información del Acta de Re-priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.



8. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, la o el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

C. BRIGIDA SANTIAGO HERNANDEZ
PRESIDENTE (A) MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DEL CDSM

VOCALES

**SÍNDICATURA
MUNICIPAL**

C. SAMUEL AQUINO SANCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. SOCORRO SANTIAGO PALMA
REGIDORA DE HACIENDA

C. CRISTIAN YAIR RIVERA LOPEZ
REGIDOR DE OBRAS

**REGIDURÍA
DE OBRAS**

C. NANCY VERONICA MONTES CELIS
REGIDORA DE EDUCACION

**REGIDURÍA
DE EDUCACION**

**REGIDURÍA
DE TURISMO**

C. JACSIEL CANZ PEREZ
REGIDOR DE TURISMO

C. GUMARO W. AQUINO CARRADA
REGIDOR DE AGRICULTURA

**REGIDURÍA
DE AGRICULTURA**

C. ARACELI OLIVA RODRIGUEZ
REGIDORA DE SALUD

**REGIDURÍA DE
SALUD**

C. YARENI CRISTAL PALMA MORALES
REGIDORA DE MERCADOS

**REGIDURÍA DE
MERCADOS**

**REGIDURÍA
Y MEDIO AMBIENTE**

C. JOSE PABLO PEREZ RAMIREZ
REGIDOR DE ECOLOGIA

**REGIDURÍA DE PARQUES Y
PANTEONES**

C. WILFRIDO DIAZ DIONICIO
REGIDOR DE AGUA POTABLE

**REGIDURÍA DE
AGUA POTABLE**

C. ARACELI CRUZ RODRIGUEZ
REGIDORA DE AGENCIAS, BARRIOS Y COLONIAS

**REGIDURÍA DE AGENCIAS,
BARRIOS Y COLONIAS**

AUTORIDADES AUXILIARES



**AGENCIA MUNICIPAL
"GUADALUPE VISTA HERMOSA"**
Mpio. San Pedro y
San Pablo
Teposcolula, Oax.
Dito. Teposcolula, Oax.
2022


C. VICTOR MARTINEZ LOPEZ
AGENTE MUNICIPAL DE
GUADALUPE VISTA HERMOSA



**AGENCIA MUNICIPAL
"SAN FELIPE IXTAPA"**
Mpio. San Pedro y
San Pablo
Teposcolula, Oax.
2022


C. RUPERTO ELIAS RAMIREZ CUEVAS
AGENTE MUNICIPAL DE
SAN FELIPE IXTAPA



**AGENCIA MUNICIPAL
"SAN MIGUEL TIXA"**
Mpio. San Pedro y
San Pablo
Teposcolula, Oax.
Dito. Teposcolula, Oax.
2022


C. RUFINO EPIFANIO HERNANDEZ
AGENTE MUNICIPAL DE
SAN MIGUEL TIXA



**AGENCIA MUNICIPAL
"SANTO TOMAS
TECOLOTITLAN"**
Mpio. San Pedro y
San Pablo
Teposcolula, Oax.
Dito. Teposcolula, Oax.
2022


C. HERMILO MARTINEZ TORRES
AGENTE MUNICIPAL DE
SANTO TOMAS TECOLOTLAN



**AGENCIA DE
POLICIA
"GUADALUPE TIXA"**
Mpio. San Pedro y
San Pablo
Teposcolula, Oax.
Dito. Teposcolula, Oax.
2022


C. OBDULIA ESTELA MONTES CRUZ
AGENTE DE POLICIA DE
GUADALUPE TIXA


**AGENCIA DE POLICIA
"SANTA CATARINA RIO DELGADO"**
Mpio. San Pedro y
San Pablo
Teposcolula, Oax.
Dito. Teposcolula, Oax.
2022


C. ISMAEL RAMIREZ GUZMAN
AGENTE DE POLICIA DE
SANTA CATARINA RIO DELGADO



**AGENCIA DE POLICIA
"SANTO DOMINGO
TLACHITONGO"**
Mpio. San Pedro y
San Pablo
Teposcolula, Oax.
Dito. Teposcolula, Oax.
2022


C. GUADALUPE D MORALES SANCHEZ
AGENTE DE POLICIA DE
SANTO DOMINGO TLACHITONGO




C. ISIDRO PALMA CRUZ
REPRESENTANTE DEL BARRIO
YODONOCUITO


**COMITÉ DEL
BARRIO DE
YODONOCUITO**
San Pedro y San Pablo
Teposcolula, Oax.


C. MARTIN REYES ESPINOSA
REPRESENTANTE DEL BARRIO
YUCUNINDE


**COMITÉ DEL
BARRIO
YUCUNINDE**
Mpio. San Pedro y
San Pablo Teposcolula
Dito. Teposcolula, Oax.
2022


**SAN PEDRO Y SAN PABLO
TEPOSCOLULA, OAXACA**


C. JOSE LUIS CRUZ LOPEZ
REPRESENTANTE DEL BARRIO
LA CAMPANA



**COMITÉ DEL BARRIO
EL MOLINO**
Mpio. San Pedro y
San Pablo
Teposcolula, Oax.


C. FELIX MIGUEL SANTIAGO LOPEZ
REPRESENTANTE DEL BARRIO
EL MOLINO



**COMITE COMVIVE
BARRIO EL ALARCON
3a SECCION
SAN PEDRO Y
SAN PABLO
TEPOSCOLULA, OAX.**


C. FELIX LOPEZ REYES
REPRESENTANTE DEL BARRIO
YUCUMESA


**COMITE DEL BARRIO
YUCUMESA**
Mpio. San Pedro y
San Pablo Teposcolula,
Dito. Teposcolula, Oax.

C. MIGUEL RUÍZ GARCÍA
REPRESENTANTE DEL BARRIO
SAN FRANCISCO


PROFR. JAVIER GOMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DEL BARRIO
LA CRUZ




C. MIREL ZARATE CRUZ
PRESIDENTE DE LA COLONIA
SANTA GERTRUDIS


C. ROBERTO BELTRAN VELASCO
PRESIDENTE DE LA COLONIA
SANTA CECILIA

C. FELIPE DE JESUS ABREGO PEREZ
PRESIDENTE DE LA COLONIA
INDEPENDENCIA


C. LIDIA RAMONA ESPINOSA GARCIA
PRESIDENTE DE LA COLONIA
EL PEDREGAL


C. TOMAS MORALES LOPEZ
PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE
BIENES COMUNALES


C. VICTOR GOMEZ CRUZ
CONSEJO DE VIGILANCIA DE
BIENES COMUNALES


C. LUIS MARTIN ORTIZ TINOCO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DEL JARDIN DE NIÑOS
ROSARIO CASTELLANOS


C. AGUSTIN LOPEZ ABREGO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA
AMERICA


C. NATIVIDAD C. VERDE GONZALEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DE ESCUELA
SECUNDARIA TECNICA NUM 32


C. LILIANA CRUZ VACA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
PADRES DE FAMILIA DEL JARDIN
DE NIÑOS LEONA VICARIO

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO


C. ROSA ELIA GARCÍA GALINDO
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL


C. MARIA LORENA RUIZ GARCIA
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL


**COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL**
TEPOSCOLULA 2022-2024

C. JOSE IGNACIO VELASCO JUAREZ
PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL


DIF OAXACA
Crear, construir y crecer en familia
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Pedro y San Pablo
Teposcolula, Oax.
Dpto. Teposcolula, Oax.
Periodo 2022-2024

C. ING. YAZMIN RIVERA LOPEZ
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL


LIC. ESMERALDA HERNANDEZ ESQUIVEL
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

Municipio de San Pedro y San Pablo
Teposcolula, Oax.
Periodo 2022-2024

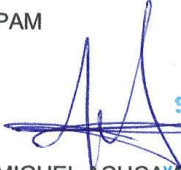

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Oax.
2022-2024

C. JAQUELINA LEON ANDRES
TESORERA MUNICIPAL


C. ELOY A. HERRERA HERNANDEZ
DIRECTOR DE DEPORTES

C. LIC. OSCAR RENE MORALES LÓPEZ
JEFE DEL MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE LA
CG-COPLADE- VILLA DE TAMAZULAPAM
DEL PROGRESO


ING. FERNANDO JOSE PEREZ
ASESOR TECNICO MUNICIPAL


C. JESUS MIGUEL ACUÑA AGUILERA
SECRETARIA O SECRETARIO DEL CDSM

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Oax.
2022-2024

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Re-Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oaxaca, el día 22 del mes mayo del año 2022.

Página 10 de 10
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

**14. ACTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2022-2024.**


**SAN PEDRO
Y SAN PABLO
TEPOSCOLULA**
PUEBLO MÁGICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA
2022 - 2024

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"


"Junto a la torcedura de cobre"

**ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SOSTENIBLE 2022 - 2024 POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO**

En la comunidad de San Pedro y San Pablo Teposcolula, Municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula, Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca, siendo las 18:00 horas del día 23 del mes de junio del año dos mil veintidós, se reunieron en el salón de sesiones del Palacio Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento estando presentes los **CC. BRÍGIDA SANTIAGO HERNÁNDEZ, Presidenta Municipal; SAMUEL AQUINO SÁNCHEZ, Síndico Municipal; SOCORRO SANTIAGO PALMA, Regidora de Hacienda; CRISTIAN YAIR RIVERA LÓPEZ, Regidor de Obras; NANCY VERÓNICA MONTES CELIS, Regidora de Educación; JACIEL CRUZ PÉREZ, Regidor de Turismo; GUMARO WILFRIDO AQUINO CARRADA, Regidor de Agricultura; JAQUELINA LEÓN ANDRÉS, Tesorera Municipal y JESÚS MIGUEL ACUCA AGUILERA, Secretario Municipal**, con la finalidad de analizar y aprobar el **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2022 - 2024**; con fundamento en los artículos 115 Fracc. V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 de la Ley de Planeación, 20 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Artículo 1 fracción IV ,3, 7, 63 y 64 de la Ley Estatal de Planeación. 49 Bis fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Art. 56 Fracción II la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca. Artículo 43 Fracciones XV y XXVI Y 68 Fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero. Pase de lista.

Segundo. Verificación del Quórum legal

Tercero. Instalación legal de la Sesión

Cuarto. Lectura y aprobación del orden del día

Quinto. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible para el trienio 2022-2024.

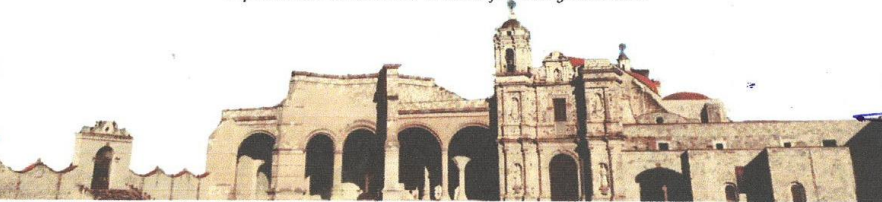
Sexto. Revisión y análisis del documento.

Séptimo. Aprobación por los integrantes del cabildo.

Octavo. Clausura de la Sesión.

Acto seguido se procede con el desahogo de los puntos del orden del día.

"Teposcolula cambia con unidad, justicia y honradez"



Palacio Municipal S/N | C.P. 69500 | San Pedro y San Pablo Teposcolula | Oaxaca | (953) 5182025 | tepos2022@hotmail.com


**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2022-2024


SÍNDICO MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2022-2024


REGIDOR DE HACIENDA
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2022-2024


REGIDOR DE OBRAS
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2022-2024


REGIDOR DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2022-2024


REGIDOR DE TURISMO
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2022-2024


REGIDOR DE AGRICULTURA
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2022-2024


TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2022-2024


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2022-2024


REGIDOR DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2022-2024


REGIDOR DE TURISMO
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2022-2024


REGIDOR DE AGRICULTURA
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2022-2024


TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2022-2024

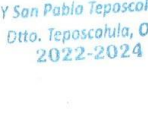
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2022-2024


REGIDOR DE TURISMO
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2022-2024


REGIDOR DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2022-2024


REGIDOR DE TURISMO
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2022-2024


REGIDOR DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2022-2024

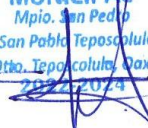

REGIDOR DE TURISMO
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2022-2024


REGIDOR DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2022-2024


REGIDOR DE TURISMO
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2022-2024


REGIDOR DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2022-2024


REGIDOR DE TURISMO
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2022-2024


REGIDOR DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2022-2024


**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dto. Teposcolula, Oax.
2022-2024

Primero. Pase de Lista - Se procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes integrantes del Cabildo:

1. Ciudadana Brígida Santiago Hernández Presidenta Municipal;
2. Ciudadano Samuel Aquino Sánchez Concejal Segundo;
3. Ciudadana Socorro Santiago Palma Concejal Tercero;
4. Ciudadano Cristian Yair Rivera López Concejal Cuarto;
5. Ciudadana Nancy Verónica Montes Celis Concejal Quinto;
6. Ciudadano Jacsiel Cruz Pérez Concejal Sexto
7. Ciudadano Gumaro Wilfrido Aquino Carrada Concejal Séptimo


**REGIDURÍA
DE TERCERO**
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dto. Teposcolula, Oax.
2022-2024


**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dto. Teposcolula, Oax.
2022-2024

Segundo. Verificación del Quórum legal. Una vez concluido el pase de lista, estando presentes los siete concejales integrantes del Ayuntamiento Constitucional; en uso de la palabra el **C. JESÚS MIGUEL ACUCA AGUILERA**, Secretario Municipal, manifestó, Señores integrantes de este Cabildo Municipal, habiéndose verificado la existencia del quórum legal, me voy a permitir ceder el uso de la palabra a la Ciudadana Profesora Brígida Santiago Hernández, Presidenta Municipal, para que realice la instalación legal de la presente sesión de Cabildo.


**REGIDURÍA
DE AGUIRERA**
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dto. Teposcolula, Oax.
2022-2024


**REGIDURÍA
DE AGUIRERA**
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dto. Teposcolula, Oax.
2022-2024

Tercero. Instalación Legal de la Sesión. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, Constitucional, C. Brígida Santiago Hernández, manifestó: siendo las dieciocho horas del día veintitrés de junio de 2022, declaro legalmente instalada la presente Sesión de Cabildo del Municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oaxaca, así mismo declaro válidos los acuerdos que en el desarrollo de la misma se celebren, procediéndose al desahogo del siguiente punto del día.


**REGIDURÍA
DE AGUIRERA**
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dto. Teposcolula, Oax.
2022-2024

Cuarto. Lectura y aprobación del Orden del Día. En uso de la palabra el **C. JESÚS MIGUEL ACUCA AGUILERA**, Secretario Municipal, manifestó, señores integrantes de este Cabildo Municipal, se somete a su consideración la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo; quienes estén de acuerdo en su aprobación, sírvanse aprobarla levantando la mano, siendo aprobada por unanimidad de votos por los integrantes del Cabildo se procede al siguiente punto.


**TESORERÍA
MUNICIPAL**
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dto. Teposcolula, Oax.
2022-2024


**REGIDURÍA
DE AGUIRERA**
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dto. Teposcolula, Oax.
2022-2024

Quinto. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible para el trienio 2022-2024. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, llevó a cabo la presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible indicando que para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 20, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; los artículos 43 y 68 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca; los artículos 33 y 34 Fracción II y III de la Ley de Planeación; entre otras


**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dto. Teposcolula, Oax.
2022-2024

"Teposcolula cambia con unidad, justicia y honradez"


**REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN**
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dto. Teposcolula, Oax.
2022-2024



Palacio Municipal S/N | C.P. 69500 | San Pedro y San Pablo Teposcolula | Oaxaca | (953) 5182025 | tepos2022@hotmail.com

leyes y reglamentos aplicables, se presenta el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2022-2024 del municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula mismo que será revisado en esta sesión por los miembros del cabildo.

Sexto. Revisión y análisis del documento. Se llevó a cabo la revisión del documento, corroborando que se realizó de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Gobierno del Estado a través del COPLADE. Se revisó cada uno de los temas que se abordan, confirmando que se tomaron en cuenta todas las aportaciones de los ciudadanos que participaron en los talleres de planeación, realizados con los diferentes sectores de la población y la información recabada en los recorridos realizados en la Cabecera municipal y las Agencias Municipales y de Policía.

Séptimo. Aprobación por los integrantes del cabildo presentes. Procediendo la Presidenta Municipal a la votación para la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2022 – 2024 el cual fue aprobado por unanimidad, para que se proceda a su envío al COPLADE para su revisión y aprobación correspondiente.

Octavo. Clausura de la asamblea. Una vez desahogados todos los puntos, la Ciudadana Brígida Santiago Hernández, Presidenta Municipal me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro clausurada esta la Sesión de Cabildo, siendo las veinte horas con quince minutos, del día veintitrés del mes de junio de 2022, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 50, párrafo segundo, en su última parte y 92, párrafo fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **DAMOS FE**

Atentamente

C. BRÍGIDA SANTIAGO HERNÁNDEZ
Presidenta Municipal Constitucional
2022-2024


REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2022-2024


SÍNDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2022-2024


C. SAMUEL AGUINO SÁNCHEZ
Síndico Municipal
"Teposcolula cambia con unidad, justicia y honradez"

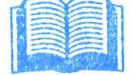

REGIDURÍA DE HACIENDA
Y San Pablo Teposcolula,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2022-2024

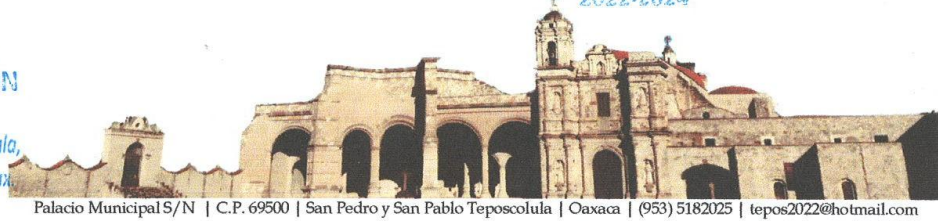

C. SOCORRO SANTIAGO PALMA
Regidora de Hacienda


REGIDURÍA DE AGRICULTURA
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2022-2024


TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2022-2024


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2022-2024


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2022-2024





**REGIDURÍA
DE OBRAS**

C. CRISTIAN YAIR RIVERA LÓPEZ
Regidor de Obras
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2022-2024



**REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN**

C. NANCY VERÓNICA MONTES CELIS
Regidora de Educación
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2022-2024



C. JACSIEL CRUZ PÉREZ
Regidor de Turismo

**REGIDURÍA
DE TURISMO**

Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2022-2024



**TESORERÍA
MUNICIPAL**

C. JAQUELINA LEÓN ANDRÉS
Tesorera Municipal
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2022-2024



**REGIDURÍA
DE AGRICULTURA**

**C. GUMARO WILFRIDO AQUINO
CARRADA.**
Regidor de Agricultura
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2022-2024

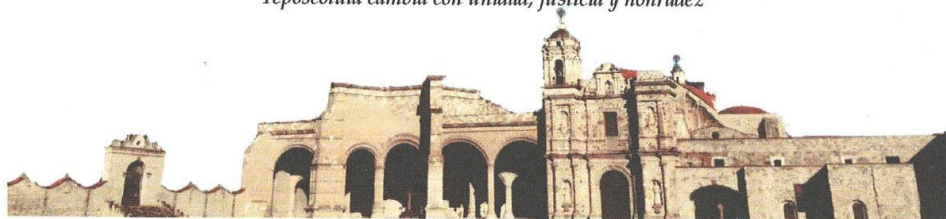


C. JESÚS MIGUEL ACUCA AGUILERA
Secretario Municipal
Mpio. San Pedro
Y San Pablo Teposcolula,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2022-2024

En términos del artículo 92, párrafo primero, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

Nota. La presente hoja de firmas, pertenece al acta de la Sesión de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula, celebrada el día veintitrés de junio del año dos mil veintidós.

"Teposcolula cambia con unidad, justicia y honradez"



Palacio Municipal S/N | C.P. 69500 | San Pedro y San Pablo Teposcolula | Oaxaca | (953) 5182025 | tepos2022@hotmail.com

EVIDENCIAS DEL PROCESO DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVO

